



Cuentas generales Navarra, 2013



Noviembre 2014



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

| | PÁGINA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| II. DELIMITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FORAL EN 2013..... | 7 |
| II.1 Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra | 7 |
| II.2. Sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional..... | 12 |
| III. OBJETIVO..... | 14 |
| IV. ALCANCE | 15 |
| V. OPINIÓN | 17 |
| V.1. Opinión financiera sobre las Cuentas Generales 2013 | 18 |
| V.2. Opinión sobre cumplimiento de legalidad..... | 19 |
| V.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013 | 19 |
| V.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera | 30 |
| V.5. Seguimiento de recomendaciones | 35 |
| VI. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL 2013 | 37 |
| VI.1. Liquidación del presupuesto de 2013..... | 37 |
| VI.2. Resultado presupuestario ejercicio 2013..... | 38 |
| VI.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2013 | 38 |
| VI.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 | 39 |
| VI.5. Cuenta de Resultados 2013 | 41 |
| VII. ANÁLISIS DEL TRABAJO REALIZADO..... | 43 |
| VII.1. Presupuesto del Gobierno de Navarra 2013-Prórroga de 2012 | 43 |
| VII.2. Cuestiones generales..... | 46 |
| VII.3. Endeudamiento del Gobierno de Navarra | 49 |
| VII.4. Análisis del corte presupuestario-contable del estado de gastos del ejercicio | 54 |
| VII.5. Seguimiento de plazo de pago a proveedores | 55 |
| VII.6. Gastos de personal..... | 58 |
| VII.7. Gastos corrientes en bienes y servicios | 67 |
| VII.8. Gastos de transferencias corrientes y de capital | 70 |
| VII.9. Convenio Económico con el Estado | 74 |
| VII.10. Inversiones | 80 |
| VII.11. Ingresos y deudores tributarios | 94 |
| VII.12. Tesorería | 105 |
| VII.13. Inmovilizado no Financiero | 107 |
| VII.14. Grupo empresarial CPEN y Sociedades Públicas | 109 |
| VII.15. Fundaciones Públicas..... | 119 |
| ANEXOS..... | 122 |
| ANEXO 1. EVOLUCIÓN INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (2008 A 2013)..... | 123 |
| ANEXO 2. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT Y DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA A EFECTOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (2008 A 2013) | 127 |
| 2.1. Necesidades de Financiación | 127 |
| 2.2. Endeudamiento según PDE..... | 129 |





| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| ANEXO 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 DE LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS DE NAVARRA..... | 131 |
| A. Parlamento de Navarra..... | 131 |
| B. Defensor del Pueblo | 132 |
| C. Cámara de Comptos de Navarra..... | 133 |

RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE 2013





I. Introducción

La Cámara de Comptos, en cumplimiento de su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, ha fiscalizado las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2013. Este trabajo se incluyó en el programa anual de la Cámara de Comptos para el año 2014.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión del 25 de junio de 2014. Posteriormente, dicho proyecto se remitió al Parlamento de Navarra, el cual acordó su envío a esta Cámara el día 30 de junio de 2014.

El trabajo de campo lo realizó durante los meses de abril a septiembre de 2014 un equipo integrado por siete técnicos de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de esta Cámara de Comptos.

Conviene precisar, con carácter previo, que los presupuestos generales de Navarra para el ejercicio de 2013 son una prórroga de los presupuestos de 2012.

La normativa básica aplicable a la Hacienda Foral durante el ejercicio 2013 está constituida fundamentalmente por Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 9 de enero de 2013, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 para el ejercicio de 2013 y la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, así como por la normativa sectorial y de estabilidad presupuestaria vigente.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el epígrafe segundo se delimita al sector público foral, tanto a efectos de la normativa foral como de la de estabilidad presupuestaria. En el tercero, se muestran los objetivos perseguidos en la fiscalización; en el cuarto, se describe el alcance y metodología aplicada en su ejecución. El quinto indica nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2013. En el epígrafe sexto se incluye un resumen de los principales estados financieros de dicha cuenta. El séptimo, y último, contiene un análisis detallado del trabajo realizado por áreas junto con los comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la gestión del Gobierno de Navarra.

Se incluyen tres anexos: dos relativos a la evolución 2008 a 2013 tanto de los gastos e ingresos presupuestarios como del déficit y endeudamiento a efectos de la estabilidad presupuestaria del Gobierno de Navarra, y, un tercero, sobre la liquidación del presupuesto de 2013 de las instituciones parlamentarias.

Se acompaña el informe de un resumen de la memoria sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2013 elaborada por el Departamento de Economía y Ha-





cienda del Gobierno de Navarra. El texto completo de la misma puede verse en [www.navarra.es/presupuestos/cuentas generales del año 2013](http://www.navarra.es/presupuestos/cuentas_generales_del_año_2013).

Agradecemos al personal de la Administración de la Comunidad Foral, de sus organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización de este trabajo.





II. Delimitación del Sector Público Foral en 2013

En este apartado se presenta la delimitación del Sector Público Foral correspondiente a 2013 en una doble vertiente:

- A efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
- De acuerdo con las normas de estabilidad presupuestaria/contabilidad nacional.

II.1 Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

El Sector Público Foral está integrado, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

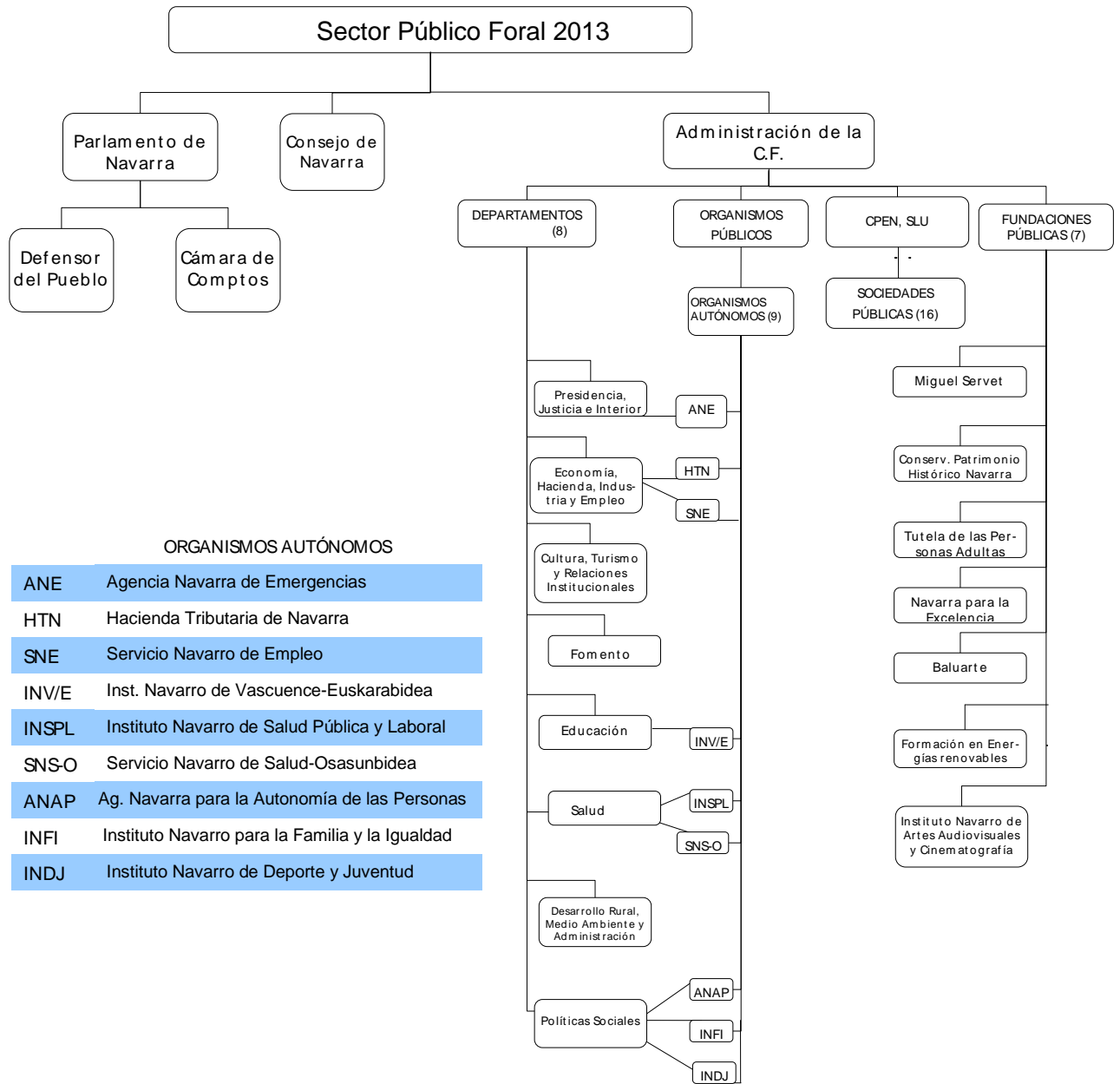
- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
- El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos. Según la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, son aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y/o de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social. Igualmente se consideran sociedades públicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad.
- Las fundaciones públicas son las creadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos para la realización de fines de su competencia cuyo patrimonio fundacional, en el momento de la creación, esté constituido mayoritariamente por aportaciones directas o indirectas de su fundador. Igualmente, se consideran aquéllas que teniendo carácter privado en el momento de su creación, sobrevenidamente reúnan los anteriores requisitos juntamente con la presencia mayoritaria de la Administración en sus órganos de gobierno.

La representación gráfica del sector público foral a finales de 2013 se muestra en los cuadros 1 y 2.





Cuadro 1. Sector Público Foral 2013





Cuadro 2. Sector Público Empresarial 2013

La Administración de la Comunidad Foral posee el 100 por cien del capital la sociedad **Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN)**. Esta sociedad matriz participa en las siguientes sociedades públicas:

A) Sociedades públicas participadas directa y mayoritariamente por la CPEN

| Empresa Pública | Actividad económica |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1. Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA) | Suelo y Vivienda |
| 2. Agencia Navarra del Transporte y Logística, SA (ANL) | Transporte y Logística |
| 3. Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT) | Agroalimentación |
| 4. Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA (INTIA) | Agroalimentación |
| 5. Gestión Ambiental de Navarra, SA (GAN) | Medio Ambiente |
| 6. Navarra de Infraestructuras Locales, SA (NILSA) | Infraestructuras locales |
| 7. Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL (NICDO) | Infraestructuras Temáticas, Culturales, Ocio y Deporte |
| 8. Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, SA (CNAI) | Educación y Talento |
| 9. Navarra de Servicios y Tecnologías, SA (NASERTIC) | Servicios y Tecnología para las AAPP |
| 10. Centro Europeo de Empresas e Innovación, SL (CEIN) | Innovación y Emprendedores |
| 11. Trabajos Catastrales, SA (TRACASA) | Hacienda y Patrimonio |
| 12. Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (SODENA) | Promoción Económica y Financiación |

Nota: Todas presentan una participación directa de la CPEN del 100 por cien de su capital, excepto en SODENA, cuya participación directa es del 98,06 por ciento.

B) Otras sociedades públicas mayoritarias con participación indirecta de la CPEN

| Otras empresas públicas | Porcentaje Participación CPEN | Actividad económica |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 13. Start Up Capital Navarra, SA | 59,36 | Promoción y fomento de empresas |
| 14. Salinas de Navarra, SA | 76 | Producción, elaboración y comercialización de la sal y sus derivados |
| 15. Potasas de Subiza, SA | 100 | Actividad medioambiental y recomposición de tejido industrial |
| 16. Natural Climate Systems, SA | 66 | Promoción inmobiliaria con criterios de eficiencia energética |





Como aspectos destacables de la organización del Sector Público Foral en 2013, señalamos:

- La estructura vigente desde julio de 2012 del Gobierno de Navarra por departamentos –en número de ocho- y OOAA –un total de nueve–, se muestra en el cuadro siguiente.

| Departamentos | OO. AA. |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidencia, Justicia e Interior | Agencia Navarra de Emergencias |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | Servicio Navarro de Empleo Hacienda Tributaria de Navarra |
| Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales | |
| Educación | Instituto Navarro del Vascoene-Euskarabidea |
| Salud | Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |
| Políticas Sociales | Instituto Navarro de Deporte y Juventud Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local | |
| Fomento | |

- Sector Público Empresarial. Existen 17 empresas públicas, habiéndose reducido en cuatro respecto al año anterior: venta de las tres empresas que conformaban el subgrupo Burnizko y de la fusión por absorción¹ de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA. Ese número de empresas, además de la propia CPEN, se desglosa en 12 sociedades dependientes directamente de la Corporación Empresarial de Navarra (CPEN) y en cuatro mayoritarias participadas indirectamente por dicha corporación. En el cuadro siguiente se muestra esta composición y evolución.

| Composición SPE | 2012 | 2013 |
|------------------------------------------------------------|------|------|
| CPEN | 1 | 1 |
| Sociedades públicas con participación directa de la CPEN | 13 | 12 |
| Sociedades públicas con participación indirecta de la CPEN | 4 | 4 |
| Adscripción temporal –subgrupo Burnizko- | 3 | - |
| Total | 21 | 17 |

La sociedad Sodena participa en un 80 por ciento en el capital social de la empresa Caviar Per Sé, SL; en consecuencia, esta última empresa tendría la consideración de sociedad pública. No obstante, como se indica en la presentación de las Cuentas de 2013, tal situación es totalmente coyuntural y está pendiente de venderse la citada participación.

¹ Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL.





Además, en opinión de esta Cámara, la sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Parquenasa)² reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio para su consideración como empresa pública (ver epígrafe VII.14. de este informe).

En 2013 se ha iniciado el II Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial cuyo objetivo final es dejar en 2014 en ocho las empresas públicas dependientes de la CPEN; así, se han iniciado o está previsto ejecutar las siguientes actuaciones:

a) Integración de Gestión Ambiental de Navarra (GAN) en NILSA y de CEIN en SODENA, mediante la fórmula de una única unidad de gestión.

b) Externalización del Centro Navarra de Aprendizaje de Idiomas (CNAI) – mediante la venta de las acciones a sus empleados– y de la gestión del Circuito de Navarra.

c) Fusión por absorción de Agencia Navarra del Transporte y Logística (ANL) y Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT) en NASUVINSA.

Conviene precisar que el grupo consolidado de la CPEN, a efectos de la legislación mercantil, está formado tanto por empresas propiamente públicas como por empresas privadas sobre las que la citada empresa dominante ejerce diversos grados de influencia (ver epígrafe VII.14. de este informe).

• En cuanto a las fundaciones públicas, su número a efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública, asciende a siete, igual que el año anterior y sigue sin considerarse como tal la Fundación Moderna. Su detalle se refleja en el siguiente cuadro:

| Fundación | Objeto |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Baluarte | Promoción actividades culturales en Baluarte |
| Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra | Conservación y restauración de Bienes de interés cultural |
| Formación en Energías Renovables | Formación profesional del personal para el desarrollo del sector de las energías renovables |
| Inst. Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía | Fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra |
| Miguel Servet | Fomento de la investigación sanitaria |
| Navarra para la Excelencia | Promoción de los principios de calidad en empresas navarras tanto públicas como privadas |
| Tutela de las Personas Adultas | Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas |

En enero de 2014, el Gobierno acuerda una reducción de sus fundaciones públicas a un número total de tres, extinguiéndose las cuatro restantes. En concreto permanecerán como fundaciones públicas: Baluarte, Miguel Servet y Tutela de las Personas Adultas.

² Sociedad propietaria del parque de ocio Senda Viva.





II.2. Sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional

La delimitación del Sector Público Foral o perímetro de consolidación fiscal es determinante para verificar el cumplimiento de los escenarios de déficit y deuda pública asumidos por el Gobierno de Navarra para el ejercicio de 2013, dentro del objetivo de garantizar la realización de los requisitos de estabilidad presupuestaria en el conjunto de las administraciones públicas españolas. Todo ello medido en términos de contabilidad nacional (SEC).

En concreto y para 2013, se consideran Sector Administración Pública de Navarra a efectos de contabilidad nacional:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
- El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
- La Universidad Pública de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, para 2013 se consideran administraciones públicas las 11 sociedades siguientes: Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU (CPEN); Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas; Centro Europeo de Empresa e Innovación, SL; Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL; Gestión Ambiental de Navarra, SA; Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SA; Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL; Navarra de Servicios y Tecnologías, SA; Sodena; Tracasa y Start Up.
- Las fundaciones públicas y privadas de la Comunidad Foral que se consideran administraciones públicas en 2013 según el SEC, es decir, que presentan dependencia económica de las mismas. Son un total de 12 fundaciones:
 - a) Las siete fundaciones propiamente públicas, detalladas en el apartado anterior II.1.
 - b) Otras fundaciones con dependencia económica en un número de cinco: Fundación Itoiz-Canal de Navarra; Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra; Fundación Cener-Ciemat; Fundación Amado Alonso y Fundación Pablo Sarasate. Al respecto, consideramos que también debería incluirse la Fundación Oteiza, por su práctica total dependencia de la financiación pública.

Sobre el conjunto de estas fundaciones, recordamos que, por acuerdo del Gobierno de Navarra de enero de 2014, se extinguen cuatro de las propiamente públicas; sobre las fundaciones con dependencia económica, se extinguen las cuatro siguientes: Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, Fundación Itoiz-Canal de Navarra, Fundación Yesa y Fundación Valle de Erro-Roncesvalles.





En **resumen**, la composición del Sector Administración Pública de Navarra en términos de contabilidad nacional se diferencia de lo regulado en la Ley Foral de la Hacienda Pública en que:

- Se incluye a la Universidad Pública de Navarra.
- En las sociedades públicas, de las 17 sociedades, sólo se consideran las 11 que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales.
- Dentro de las fundaciones se contemplan, además de las siete catalogadas como propiamente públicas, cinco fundaciones con dependencia económica de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos.



III. Objetivo

De acuerdo con la normativa legal aplicable, se ha realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2013.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad económico-financiera desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus OOAA en el año 2013.

- La situación financiera de la Hacienda Foral y del Sector Público Foral en su conjunto a 31 de diciembre de 2013.

- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio de 2013.

- Seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en sus informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo y contable implantado.





IV. Alcance

Las Cuentas Generales de Navarra de 2013 están integradas por las cuentas de los entes que forman el Sector Público Foral que, de acuerdo con la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, son:

- Sector Administrativo o de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
- Sector Parlamentario: Parlamento de Navarra y demás instituciones parlamentarias.
- Sector Público Empresarial.
- Sector Público Fundacional.

Las cuentas generales del ejercicio 2013 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos comprenden básicamente los siguientes estados:

- Estados de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario y remanente de tesorería.
- El balance de situación consolidado.
- La cuenta de resultados consolidada.
- Resultado a efectos de la estabilidad presupuestaria.
- La memoria, que amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores.
- El balance de resultados y un informe de gestión de aquellos programas presupuestarios que determine el Departamento de Economía y Hacienda.

Como metodología, el trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.

En concreto, la fiscalización ha consistido en la revisión de gastos e ingresos presupuestarios y de las cuentas patrimoniales del balance así como de los procedimientos administrativos, de gestión y control interno, mediante la realización de pruebas y el empleo de las técnicas de auditoría que se han considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos, se ha utilizado la técnica del muestreo sobre partidas y la revisión selectiva de operaciones concretas.

Si bien el ámbito temporal del trabajo se centra en el ejercicio de 2013, para determinadas cuestiones se ha extendido hasta 2014.





Para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2013 se han analizado tanto los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y los acuerdos entre el Gobierno de Navarra y el Estado –especialmente el de diciembre de 2013³ como información de la Intervención General de la Administración del Estado.

Se han tenido en consideración, igualmente, los informes realizados por la Intervención General del Gobierno de Navarra tanto desde la vertiente propiamente de intervención como los de control financiero permanente.

Para el resto de sectores que conforman el Sector Público Foral, se ha tenido en cuenta que:

- Las cuentas generales de 2013 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido objeto de revisión por esta Cámara de Comptos.
- Las cuentas generales de 2013 de la propia Cámara de Comptos han sido revisadas por una firma de auditoría.
- Las cuentas anuales de las sociedades y fundaciones públicas son objeto de auditoría realizada por profesionales externos.

Del conjunto de los anteriores informes se ha extraído su opinión profesional y las principales conclusiones de los mismos.

Igualmente se han considerado los siguientes informes elaborados por esta Cámara de Comptos:

- Informes de legalidad sobre modificaciones presupuestarias realizadas al amparo de los artículos 43 a 50 y concordantes de la LFHPN.
- Gestión y control de pagos de la Ley de la Dependencia en Navarra.
- Unificación y externalización del servicio de alimentación hospitalario.
- Inversiones financieras de la empresa pública SODENA (2002-2013).
- Policía Foral (2013)

³ En el que se aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública tanto para el propio ejercicio de 2013 como para el periodo de 2014 a 2016.





V. Opinión

Hemos fiscalizado las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado VI de este informe.

Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra es el responsable de formular las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Gobierno de Navarra de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Gobierno de Navarra además deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las es-





timaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

V.1. Opinión financiera sobre las Cuentas Generales 2013

Fundamento de la opinión con salvedades

- En el balance de situación, no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de “Inmovilizaciones Materiales” que, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.135,54 millones, dado que el mismo no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos y no está respaldado por un inventario general de bienes y derechos adecuadamente valorado.

- No se registran en el balance ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración. De acuerdo con los estudios y estimaciones realizadas en 2013, el coste derivado de las prestaciones de dicho Montepío –vigente hasta el ejercicio de 2087 asciende a los 2.800 millones de euros constantes.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización financiera, señalamos los siguientes aspectos:

- Como consecuencia de los acuerdos con el Estado, se ha modificado el método de imputación presupuestaria de las liquidaciones anuales definitivas de los ajustes de ingresos tributarios derivados del Convenio Económico. Así, hasta 2012, los ingresos por ajustes del Convenio incluían, además de las liquidaciones trimestrales del ejercicio, la definitiva del ejercicio anterior; en 2013, sin embargo, se incluye tanto la liquidación definitiva del año 2012 como las trimestrales



del ejercicio 2013 y un anticipo de la liquidación definitiva de 2013; este anticipo ha supuesto un ingreso presupuestario de 200,31 millones.

- En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria ha anunciado la presentación de un recurso ante el Tribunal Supremo contra la resolución de la Junta Arbitral del Convenio Económico en relación con el conflicto de competencias sobre las devoluciones de IVA correspondientes a los ejercicios de 2007 a 2011. En este recurso, se reclama a la Hacienda de Navarra la devolución del IVA con origen en las operaciones de comercialización de vehículos destinados a la exportación, reclamación cuantificada en 1.513,75 millones –es decir, el 41 por ciento del gasto presupuestario de Navarra de 2013-; ese importe reclamado, en todo caso, habría que corregirlo con los ajustes previstos en el artículo 65 del Convenio Económico. En octubre de 2014, la Comisión Coordinadora del Convenio acuerda, por un lado, que la Administración General del Estado proceda a la suspensión procesal del citado recurso y, por otro, que sea en el seno de la propia Comisión –tal como se acordó por ambas administraciones en el año 2012- donde se resuelva el asunto en litigio.

V.2. Opinión sobre cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2013 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

V.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013

Los presupuestos prorrogados de 2013 parten de una dotación inicial de créditos para gastos e ingresos de 3.837,72 millones de euros, importe idéntico al contemplado en los presupuestos de 2012.

Los créditos iniciales para gastos experimentan vía modificaciones un incremento neto del 4,35 por ciento, es decir, de 166,78 millones, alcanzando los créditos consolidados un importe de 4.004,50 millones. Estas modificaciones se han financiado, fundamentalmente, con una mayor emisión de deuda pública –60,64 millones–, con remanente de tesorería –9 millones– y con el reintegro de préstamos del personal por el adelanto de la paga extra –82 millones–.

Las obligaciones reconocidas en 2013 suponen un importe de 3.679,62 millones, con un grado de ejecución del 92 por ciento. Todos los capítulos superan ese porcentaje salvo inversiones –73 por ciento– y transferencias de capital –79 por ciento–.

Los derechos reconocidos netos suponen un total de 3.732,53 millones, con un grado de cumplimiento del 93 por ciento. Los capítulos que presentan una mayor ejecución son transferencias de capital –129 por ciento–, tasas –116 por





ciento– e ingresos patrimoniales –111 por ciento–; los que menos, enajenación de inversiones reales y transferencias corrientes con un 15 y un 68 por ciento, respectivamente.

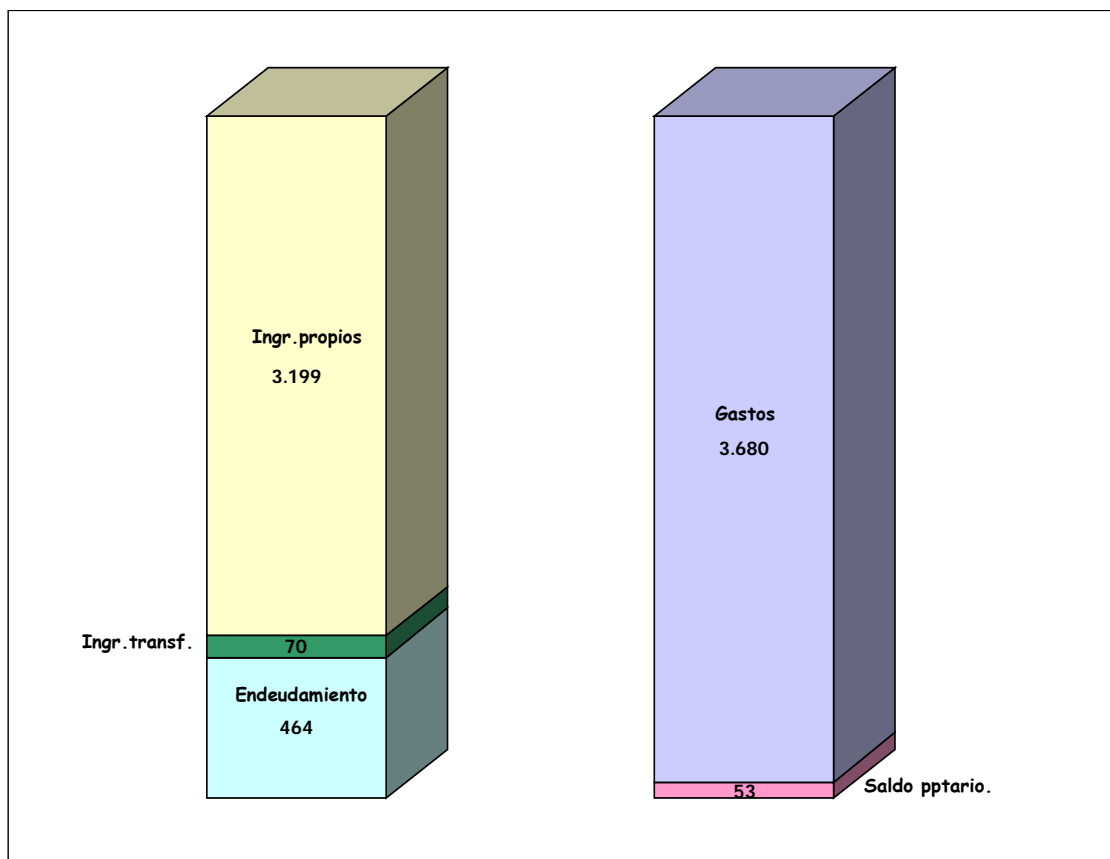
De la comparación entre los derechos y las obligaciones, se obtiene un saldo presupuestario positivo de 52,92 millones.

Por otra parte, conviene precisar que la ejecución del presupuesto de 2013, en concreto los capítulos 8 de gastos e ingresos del mismo, contiene el anticipo y posterior reintegro del anticipo de las pagas extras a los empleados públicos en aplicación de la Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El importe anticipado y reintegrado asciende a un total de 81,93 millones.

Sobre la ejecución general de 2013, señalamos:

- La financiación del gasto total se ha realizado en un 85 por ciento con ingresos propios, un 2 por ciento por transferencias recibidas y un 13 por ciento mediante endeudamiento. Estos porcentajes coinciden con los de 2012.

Los datos en millones se expresan gráficamente de la forma siguiente:





• Cada 100 euros gastados por el Gobierno de Navarra en 2013 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

| Naturaleza del gasto | Importe 2012 | Importe 2013 | Fuente de financiación | Importe 2012 | Importe 2013 |
|---------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| Personal | 30 | 30 | Ingresos tributarios | 85 | 82 |
| Bienes corrientes y serv. | 15 | 14 | Ingresos por transferencias | 2 | 2 |
| Gastos transferencias | 45 | 42 | Ing. patrimoniales y otros | 1 | 3 |
| Inversiones reales | 4 | 3 | Endeudamiento | 12 | 13 |
| Carga financiera | 5 | 8 | | | |
| Activos financieros | 1 | 3 | | | |
| | 100 | 100 | | 100 | 100 |

Sobre 2012, los principales cambios se observan en la carga financiera –aumenta su peso relativo en tres unidades–, y en los gastos por transferencias y los ingresos tributarios –que se reducen en tres unidades–.

• Atendiendo a la finalidad o función del gasto presupuestario, en el cuadro siguiente se refleja tanto el gasto por habitante en 2013 como la aplicación de cada 100 euros:

| Función 2013 | Gasto por habitante | Cada 100 euros |
|--------------------------------------------------|---------------------|----------------|
| Sanidad | 1.382 | 24 |
| Sostenimiento de las cargas generales del Estado | 887 | 16 |
| Educación | 870 | 15 |
| Política Social | 570 | 10 |
| Deuda Pública | 465 | 8 |
| Otros servicios básicos públicos | 426 | 8 |
| Cofinanciación de la actividad de las EELL | 362 | 6 |
| Infraestructuras | 278 | 5 |
| Agricultura | 131 | 2 |
| Industria, energía e investigación | 122 | 2 |
| Vivienda | 87 | 2 |
| Resto de finalidades | 129 | 2 |
| Total gasto por habitante | 5.709 | 100 |

El gasto por habitante en 2013 se ha incrementado en un 1,5 por ciento respecto a 2012, esto es, 84 euros más.

El 73 por ciento del gasto se aplica a sanidad, transferencias a entidades públicas, educación, política social y deuda pública. Respecto a 2012, el gasto por habitante de las funciones más relevantes ha experimentado, en porcentaje sobre, la siguiente variación:

| Función | Gasto por habitante Porcentaje variación 2013 /2012 |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Sanidad | -5 |
| Sostenimiento de las cargas generales del Estado | 10 |
| Educación | 2 |
| Política Social | -8 |
| Deuda Pública | 50 |





A continuación se presentan una serie de indicadores sobre la situación financiera de 2013 –y su comparación con 2012– tanto de la Administración de la Comunidad Foral como de su sector público empresarial y fundacional.

V.3.1. Indicadores de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores en 2012 y 2013.

(Millones de euros)

| Indicador | 2012 | 2013 | Porcent. variación |
|---------------------------------------------------------|---------|---------|--------------------|
| Gasto total | 3.625,4 | 3.679,6 | 1,5 |
| Gastos corrientes (cap. 1 a 4) | 3.112,9 | 3.114,0 | 0,03 |
| Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4) | 3.019,9 | 3.006,7 | -0,4 |
| Gastos en Inversiones reales (cap. 6 y 7) | 383,9 | 269,1 | -29,9 |
| Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | 128,7 | 296,4 | 130,3 |
| Ingreso total | 3.624,9 | 3.732,5 | 3 |
| Ingresos corrientes (cap.1 a 5) | 3.152,8 | 3.140,4 | -0,4 |
| Ingresos tributarios (cap.1 a 3) | 3.081,7 | 3.076,1 | -0,2 |
| Porcentaje ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 99 | 99 | |
| Recaudación líquida tributaria | 2.978,6 | 2.907,1 | -2,4 |
| Porcentaje Recaudación líquida tributaria sobre el PIB | 16,4% | 16,6% | |
| Ingresos de capital (cap.6 y 7) | 30,5 | 24,2 | -20,7 |
| Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9) | 441,6 | 567,9 | 28,6 |
| Saldo presupuestario no financiero | -313,4 | -218,5 | 30,3 |
| Saldo primario | -220,4 | -111,2 | 49,5 |
| Resultado presupuestario ajustado | -3,3 | 67,7 | 2.151,5 |
| Remanente de Tesorería para Gastos Generales | -239,7 | -221,2 | 7,7 |
| Ahorro Bruto | 132,9 | 133,7 | 0,6 |
| Carga financiera (cap.3 y 9) | 200,3 | 300,5 | 50 |
| Ahorro neto | -67,4 | -166,8 | -147,5 |
| Porcentaje Nivel de endeudamiento | 6,35% | 9,57% | |
| Resultados del ejercicio (desahorro) | -385,4 | -257,5 | 33,2 |
| Fondos propios | 246,5 | -10,9 | |
| Deuda del Gobierno de Navarra ⁽¹⁾ | 2.231,1 | 2.501,6 | 12,1 |
| Porcentaje de Deuda sobre ingresos corrientes | 70,76% | 79,66% | |
| Deuda/Ahorro Bruto | 16,78 | 18,71 | |
| Avales constituidos (saldo vivo) | 163,1 | 157,8 | -3,2 |
| Compromisos de gastos presp. para ejercicios futuros | 3.122,3 | 3.273,6 | 4,8 |

(1) A coste amortizado

De esta evolución destacamos:

- En 2013, los gastos totales han aumentado el 1,5 por ciento respecto a 2012. Atendiendo a su naturaleza, el comportamiento ha sido muy dispar; así, los gastos corrientes se han mantenido prácticamente en el mismo nivel, aunque dentro de los mismos, los gastos financieros y los de personal han aumentado un 15 y un dos por ciento, respectivamente. Los gastos de capital son los que experimen-





tan una mayor reducción, del 30 por ciento, especialmente las transferencias de capital que han disminuido en un 40 por ciento. La carga financiera –intereses más amortización de la deuda– ha aumentado un 50 por ciento.

El aumento en gasto por operaciones de activos y pasivos financieros –130 por ciento– se justifica básicamente por el tratamiento contable dado a los anticipos de las pagas extras a los funcionarios –registrado en el capítulo 8– y por un mayor volumen de amortización del endeudamiento –de 107,3 a 193,2 millones–.

Los ingresos totales de 2013 han aumentado respecto a los de 2012 en un tres por ciento. Los ingresos por impuestos no presentan prácticamente variación; las mayores reducciones se observan en tasas y precios públicos –con el 10 por ciento menos– y transferencias capital –con un 14 por ciento inferior–. Destacamos que en 2013 se captaron pasivos financieros por importe de 463,7 millones, en tanto que en 2012 esa captación fue de 418,9 millones, un 11 por ciento inferior.

2013 es el primer ejercicio en que se aplica a todo el año el nuevo método del cálculo del ajuste del IVA derivado de la modificación aprobada en mayo de 2012. Igualmente, y por una nueva modificación del método de cálculo, es el primer año en que se imputa al presupuesto un anticipo de la liquidación definitiva sobre los ajustes del ejercicio; esta modificación ha supuesto en 2013 un ingreso presupuestario de 200,31 millones.

En ambos ejercicios, los ingresos tributarios solo permiten financiar el volumen de gasto corriente de la administración.

La recaudación tributaria líquida⁴ se ha reducido en un 2,4 por ciento, si bien ha incrementado ligeramente su peso sobre el PIB de Navarra. En los últimos cuatro años, esa recaudación presenta la siguiente evolución (en miles de euros):

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Recaudación líquida tributaria | 2.868.906 | 3.142.504 | 2.978.590 | 2.907.130 |

- El saldo presupuestario no financiero sigue siendo negativo en 218,5 millones, pero ha mejorado en relación a su importe de 2012 –también negativo por 313,4 millones–. Es decir, se ha reducido su valor negativo en prácticamente 95 millones.

- El saldo primario se determina partiendo del anterior saldo presupuestario no financiero pero sin incluir los gastos financieros derivados del endeudamiento; en 2013, asciende a un valor negativo de 111,2 millones, aunque ha mejorado respecto al valor también negativo de 2012, 220,4 millones. Que su importe sea negativo es indicativo de que los ingresos no son suficientes para

⁴ Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones.

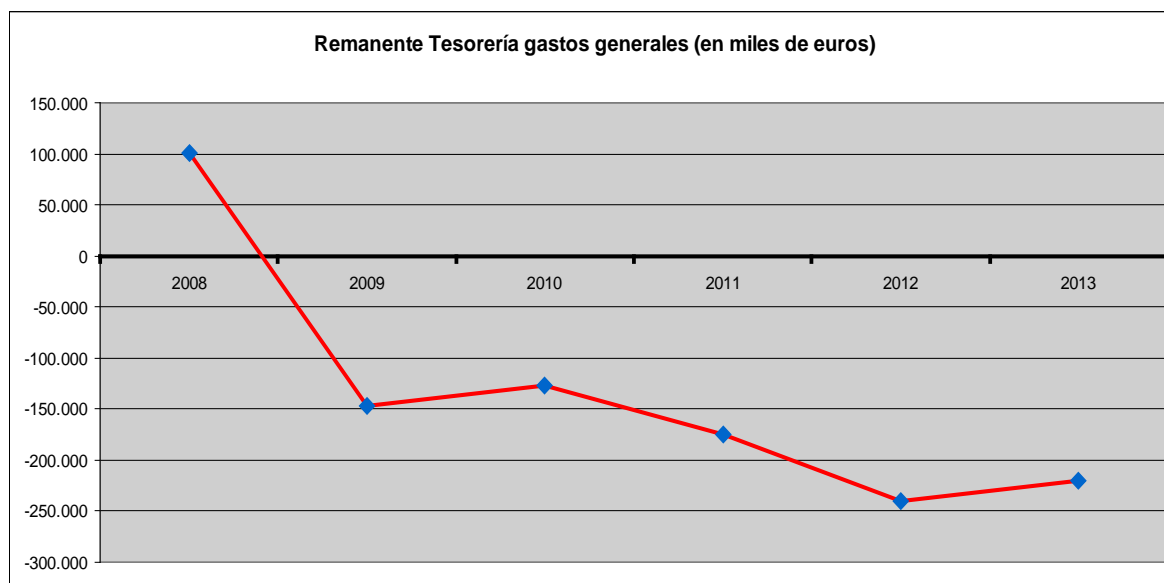




financiar sus gastos, aun cuando no incluyan los intereses del endeudamiento y ello se traduce en la necesidad de seguir acudiendo al endeudamiento.

• El remanente de tesorería para gastos generales de 2013 es negativo en 221,2 millones, mejorando en un ocho por ciento al de 2012. La evolución de esta magnitud en el periodo de 2008 a 2013 se muestra, en miles de euros, en el cuadro y gráfico siguientes.

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Remanente Tesorería gastos generales | 100.504 | -147.161 | -126.369 | -174.939 | -239.750 | -221.192 |



Es decir, desde el inicio de la crisis, esta magnitud es negativa, lo que pone de relieve tanto un déficit real de tesorería como la imposibilidad de financiar gastos en ejercicios futuros. No obstante, se aprecia una ligera mejoría en los datos de 2013, ya que es menos negativo en 18,6 millones.

Si bien el ahorro bruto⁵ se ha incrementado ligeramente hasta alcanzar el importe de 133,7 millones, esa cuantía es insuficiente para hacer frente a la carga financiera del endeudamiento, generándose un ahorro neto⁶ negativo de 166,8 millones. Este ahorro neto ha multiplicado por 1,5 su valor negativo respecto a 2012.

Resultados del ejercicio. El resultado del ejercicio, si bien sigue siendo negativo (desahorro) en 257,46 millones, ha reducido, respecto a 2012, su valor negativo en un 33 por ciento.

⁵ Ahorro Bruto: ingresos corrientes (cap. 1 al 5) menos gastos de funcionamiento (cap.1,2 y 4).

⁶ Ahorro Neto: Ahorro bruto menos carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos).





En el cuadro siguiente vemos, en miles de euros, la evolución de esta magnitud desde 2008:

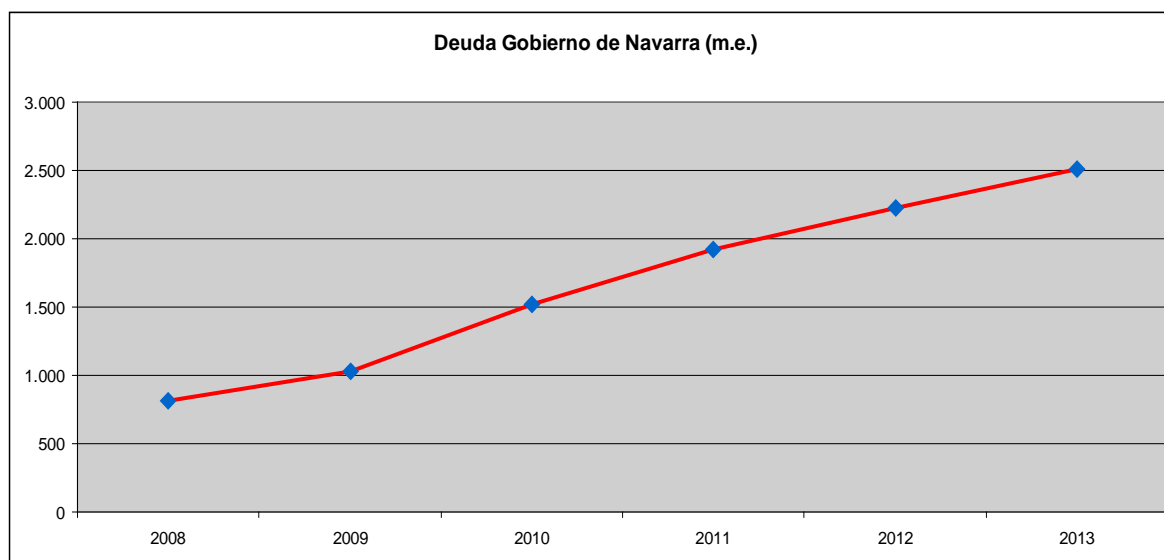
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Resultados del ejercicio (desahorro) | -363.788 | -424.977 | -299.948 | -301.089 | -385.434 | -257.456 |

Es decir, en todos los ejercicios, los resultados han sido negativos, si bien en 2013 podría iniciarse un cierto cambio de tendencia. Conviene precisar que en 2007 esta magnitud alcanzó un valor positivo de 254,85 millones.

- **Fondos propios.** Como consecuencia de los anteriores valores negativos de los resultados del ejercicio desde 2008, los fondos propios del Gobierno de Navarra presentan por primera vez, en 2013, un saldo negativo de 10,9 millones. En el citado ejercicio de 2008, los fondos propios ascendían a un importe positivo de 1.612,8 millones.

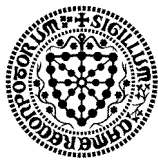
- **La deuda del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2013** asciende a 2.501,6 millones⁷, un 12,13 por ciento más que el año anterior; el 12 por ciento de la misma tiene un vencimiento a corto plazo. Sobre los ingresos corrientes representa el 80 por ciento, nueve puntos porcentuales más que el ejercicio anterior. Con el ahorro bruto generado por el Gobierno en 2013 serían necesarios prácticamente 19 años para amortizar dicha deuda; en 2012, este período era de 17 años.

La evolución -2008 a 2013- del volumen anual de deuda del Gobierno de Navarra según su valor nominal se muestra en el gráfico siguiente. En este período, la deuda del Gobierno ha crecido en un 208 por ciento.



⁷ A coste amortizado. De acuerdo con el criterio de valor nominal, esa deuda asciende a 2.509,8 millones.





• El saldo vivo de avales constituidos por el Gobierno se ha reducido en 5,33 millones, alcanzando en 2013 un importe de 157,8 millones, que se desglosa, en miles de euros, de la forma siguiente:

| Avales constituidos | 2012 | 2013 |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| I+D | 692 | 560 |
| Empresas en dificultad y ayudas a la inversión | 13.204 | 12.076 |
| Aval Navarra (Subavales SONAGAR) | 5.377 | 4.633 |
| NDO. Circuito de los Arcos | 30.962 | 28.269 |
| C.A. Osasuna | 9.613 | 8.414 |
| Sodena | 103.287 | 102.922 |
| UPNa-Programa Iberus | - | 932 |
| Total | 163.135 | 157.806 |

El aval a Sodena se constituye para garantizar un préstamo de esta sociedad recibido del Banco Europeo de Inversiones y destinado a financiar proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Moderna.

El aval a la empresa pública “NDO. Circuito de los Arcos” tiene su origen en 2009 por un préstamo recibido por la extinta sociedad pública Circuito Los Arcos SL –hoy integrada en NICDO– por un importe inicial de 35 millones con vencimiento en mayo de 2024. El aval al C.A. Osasuna se concedió mediante ley foral en 2003.

En 2013, el Gobierno de Navarra ha reconocido un gasto por incumplimiento de obligaciones afianzadas de préstamos a un total de siete empresas privadas por un importe de 1,80 millones⁸; en 2012 fue 1,48 millones.

Además de los anteriores avales, el Gobierno de Navarra ha asumido riesgos mediante la figura de “comfort letter” o carta de patrocinio⁹ –figura no contemplada en la Ley Foral de la Hacienda Pública– sobre la empresa pública Ciudad Agroalimentaria de Tudela cuyo saldo vivo, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 53 millones. Respecto a 2012, esta modalidad de riesgo ha disminuido en 150 millones, al cancelarse las cartas de patrocinio a favor de la empresa Sodena. Hasta la actualidad, estas cartas no han supuesto aplicación de recursos públicos por parte del Gobierno de Navarra.

⁸ Si bien falta de registrarse otro incumplimiento de una empresa privada por importe de 1,5 millones.

⁹ Es un instrumento financiero utilizado habitualmente en grupos de empresas a través del cual la sociedad matriz o el socio mayoritario –es decir, el Gobierno de Navarra asume el compromiso de apoyo financiero – y en su caso, el asumir las obligaciones financieras correspondientes a una sociedad filial ante las entidades de crédito por un contrato ya existente o a celebrar –generalmente un crédito o un préstamo–, resultando como un elemento más de garantía que complementa las habitualmente exigidas en el mercado financiero (activos, prenda, avales...).





• Compromisos de gastos presupuestarios para ejercicios futuros: En la fase contable de “disposición”, los gastos comprometidos para ejercicios futuros¹⁰ ascienden a 3.273,6 millones, de los que el 89 por ciento corresponden a la carga financiera de la deuda; por habitante, representan un total de 5.084 euros. Respecto a los datos de 2012, estos gastos futuros se han incrementado en un cinco por ciento, fundamentalmente por el aumento de la carga financiera.

Su detalle por capítulo y año se muestra a continuación en miles de euros.

| Capítulo | 2014 | 2015 | 2016 | Resto | Total | % s/total |
|----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------|
| 1 Gastos de personal | 2.041 | 0 | 0 | 0 | 2.041 | - |
| 2 Gastos corrientes bienes y servicios | 102.140 | 14.610 | 11.721 | 6.007 | 134.478 | 4 |
| 3 Gastos financieros | 101.445 | 88.156 | 72.087 | 154.124 | 415.812 | 13 |
| 4 Transferencias corrientes | 13.000 | 1.484 | 310 | 209 | 15.004 | 1 |
| 6 Inversiones reales | 62.290 | 28.318 | 5.767 | 0 | 96.376 | 3 |
| 7 Transferencias de capital | 72.644 | 35.163 | 545 | 1.769 | 110.121 | 3 |
| 9 Pasivos financieros | 296.501 | 307.197 | 346.048 | 1.549.985 | 2.499.730 | 76 |
| Total | 650.062 | 474.928 | 436.478 | 1.712.093 | 3.273.562 | 100 |
| Porcentaje/año | 20 | 15 | 13 | 52 | 100 | |

V.3.2. El Sector Público Empresarial

El sector público empresarial, conformado exclusivamente por empresas calificadas como públicas a efectos de la LFHPN, presenta en 2013 un número de 17 sociedades, cuatro menos que el ejercicio anterior. Esta reducción está originada tanto por la venta del subgrupo Burnizko –integrado por tres sociedades– como por la fusión por absorción¹¹ de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA.

En el siguiente cuadro se muestra una serie de indicadores agregados comparados con datos del año anterior. Al objeto de hacer homogénea tal comparación, los datos de 2012 no contienen la información del citado subgrupo Burnizko.

(miles de euros, salvo los referenciados en número)

| Indicador | 2012 ¹² | 2013 |
|-----------------------------------------------|--------------------|-----------|
| Número de empresas públicas | 18 | 17 |
| Patrimonio Neto | 876.711 | 850.155 |
| Deuda a largo plazo (agregada) | 320.146 | 249.096 |
| Deuda a corto plazo con entidades financieras | 152.267 | 201.464 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 171.514 | 147.476 |
| Subvenciones recibidas del GN | 16.089 | 9.092 |
| Gastos de personal | 49.330 | 47.584 |
| Resultado del ejercicio (agregado) | -109.643 | -48.123 |
| Avales y garantías concedidos a terceros | 244.667 | 174.811 |
| Número medio de empleados | 1.113 | 1.040 |

¹⁰ No incluye los gastos derivados tanto de las obligaciones actuariales del Montepío de Funcionarios como de los peajes en sombra.

¹¹ Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL (NICDO).

¹² A efecto comparativos, no se incluye información del subgrupo Burnizko.





- Su deuda a largo plazo en 2013 es de 249 millones, un 22 por ciento inferior a la del ejercicio anterior, es decir, 71 millones menos; de esta deuda, el 66 por ciento es con entidades financieras –en torno a 165 millones–. Destaca el endeudamiento de Sodena –100 millones–, el de Nasuvinsa –37,6 millones– y el de Nilsa –29,6 millones–. Respecto al ejercicio anterior, se ha reducido significativamente el de Nasuvinsa –25 millones menos– y el de CAT –53 millones menos–; no obstante, en relación con esta última empresa, esta reducción es meramente contable motivado por su reclasificación como deuda a corto plazo.

- Su endeudamiento a corto plazo con las entidades financieras se ha incrementado en un 32 por ciento, esto es 49,2 millones; en torno al 66 por ciento de esa deuda se concentra en la empresa Sodena –133 millones–. El aumento en el valor de esta magnitud se justifica fundamentalmente en la reclasificación comentada de la deuda de CAT.

- El importe neto de la cifra de negocios global se ha reducido en un 14 por ciento –24 millones–, de los que 19 millones corresponden a la Nasuvinsa, 4,7 millones a la CPEN y 3,6 millones a Tracasa. Destaca el incremento de 7,4 millones experimentado en INTIA.

- Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra en 2013 han disminuido en un 43 por ciento, esto es, prácticamente siete millones menos.

- Los gastos de personal se han reducido en un 3,54 por ciento, es decir, 1,75 millones menos.

- El resultado negativo agregado de 2013 se ha reducido en un 56 por ciento, situándose en 2013 en 48,1 millones frente a los 109,6 millones del año anterior. Las mayores pérdidas se observan en Sodena –14,2 millones– y CPEN –12,7 millones–; estas pérdidas derivan básicamente de correcciones valorativas en participaciones en empresas y en préstamos y garantías concedidos y en el año anterior esos valores negativos fueron de 61,3 y 36 millones, respectivamente. Igualmente destacamos las pérdidas de Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio con 9,1 millones y Nasuvinsa con seis millones –esta empresa en 2012 obtuvo un beneficio de 2,7 millones–. Los mayores beneficios los obtiene la sociedad Salinas de Navarra con 1,3 millones.

- El volumen de avales concedidos a terceros por estas empresas se ha reducido en un 29 por ciento, es decir, 69,9 millones menos. Estos avales se concentran fundamentalmente en la empresa Sodena.

- El número medio anual de empleados ha disminuido en 73 personas, es decir, un 6,5 por ciento inferior al año anterior. Destacan las reducciones del CEIN –32 empleados menos– y de GAN y Nasertic –con 18 empleados menos cada una de ellas–. La sociedad Tracasa presenta el aumento más relevante de empleados con ocho. Tres sociedades públicas no cuentan con personal (Potasas de Navarra, Start Up y Natural Climates Systems).





V.3.3. El Sector Público Fundacional

Ofrece los siguientes datos agregados relativos a 2013 y su comparación con 2012, (en miles de euros, salvo los referenciados en número):

| Indicador | 2012 | 2013 |
|-------------------------------------------|-------|-------|
| Número de fundaciones públicas | 7 | 7 |
| Patrimonio Neto | 4.515 | 3.822 |
| Deuda a largo plazo | 0 | 0 |
| Ingresos derivados de la actividad propia | 6.533 | 6.556 |
| Subvenciones recibidas del GN | 2.763 | 2.805 |
| Gasto de personal | 1.985 | 2.976 |
| Resultado del ejercicio (agregado) | -148 | -581 |
| Número medio de empleados | 55 | 77 |

Destacamos que los resultados agregados negativos se han multiplicado prácticamente por cuatro. Tanto los ingresos derivados de su actividad como las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra se mantienen en cuantías semejantes.

Del número empleados –77–, corresponden a la fundación Miguel Servet un total de 53 empleados; respecto a 2012, esta fundación ha incrementado su personal medio en 20 trabajadores, fundamentalmente para actuaciones investigadoras y docentes.

En definitiva, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos, y ello a pesar de una cierta estabilidad en la cuantía de sus gastos e ingresos corrientes y del progresivo y continuo descenso de su capacidad inversora.

Ese mayor endeudamiento está provocando un incremento progresivo de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo.

En 2013, se aprecia una ligera mejoría en los valores negativos de los principales indicadores y magnitudes anuales, salvo el ahorro neto, como consecuencia del incremento de la citada carga financiera del endeudamiento. En esta mejoría, han influido de forma significativa los ingresos adicionales obtenidos por el cambio de criterio contable de imputación de los ajustes del Convenio Económico.

Así mismo, el desahorro o resultado económico negativo experimentado por el Gobierno de Navarra en los últimos años, se ha traducido en que los fondos propios reflejados en su balance alcancen, por primera vez, valores negativos.

Por su parte, el sector público empresarial, una vez enajenado el subgrupo Burnizko y por la aplicación de medidas de ahorro y ajuste implantadas por la CPEN, está reduciendo sus resultados consolidados negativos, su volumen de endeudamiento y su número de empleados.





Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre derivada de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos y la transparencia en la utilización de los fondos públicos deben constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades de sus ciudadanos.

Como viene insistiendo esta Cámara en sus últimos informes, la adaptación de los presupuestos de Navarra a la actual situación exige una revisión sistemática y continua tanto de sus políticas de gasto e ingreso y de los objetivos como de su propia organización, al objeto de identificar aquellas áreas prioritarias y/o susceptibles de mejora en su gestión; por otra parte, debe procurarse primar las partidas de gasto productivo y revisar críticamente la política general de subvenciones y de inversiones. Todo ello dirigido a buscar la máxima armonización y equilibrio entre el saneamiento de las cuentas públicas, el cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria y el necesario crecimiento sostenible de la economía de Navarra y del empleo.

V.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Partiendo de la delimitación de Administración Pública de Navarra o perímetro de consolidación fiscal en términos de Contabilidad Nacional (SEC) –ver apartado II.2. de este informe–, la vigente normativa de estabilidad presupuestaria señala, básicamente, las siguientes reglas fiscales para 2013:

- Sus necesidades de financiación no superarán el 1,2 por ciento de su Producto Interior Bruto (PIB)¹³.
- Deuda Pública calculada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). La capacidad máxima de endeudamiento a 31 de diciembre de 2013 no podrá superar el 16,7 por ciento del PIB.

Los entes incluidos en el Sector Administración Pública de Navarra a efectos del SEC son la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, el Parlamento y sus entes dependientes, la Universidad Pública de Navarra, las 11 sociedades públicas que prestan servicios o producen bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado y las 12 fundaciones con dependencia económica de la Administración.

¹³ Inicialmente ese porcentaje era del 0,7 por ciento del PIB.





La Intervención General del Estado (IGAE) es el órgano competente para elaborar las cuentas económicas del Sector Administración Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda se pronuncia sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. En el caso de Navarra y de acuerdo con el Convenio y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el análisis sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria reside en la Comisión Coordinadora regulada en el citado Convenio.

Conviene precisar que tanto las necesidades de financiación como el volumen de deuda en términos de contabilidad nacional se referencian a la magnitud económica del PIB de la Comunidad Foral; en la actual coyuntura económica, las estimaciones de esa magnitud son muy cambiantes, lo que afecta de forma muy relevante a la cuantificación de las necesidades de financiación y a la fijación del volumen de la deuda pública y, por ende, sobre los posibles ajustes presupuestarios a aplicar. Por otra parte, en 2014 y por exigencias del SEC'2010, se ha modificado el cálculo del PIB en los países de la Unión Europea por la introducción tanto de cambios metodológicos como de cambios estadísticos y consideración de actividades ilegales¹⁴.

V.4.1. Necesidades de Financiación

El “déficit (superávit) público” se define como la necesidad (capacidad) de financiación del Sector Administración Pública. Es decir, la comparación entre ingresos y gastos no financieros nos mostrará, si es positiva, que existe capacidad de financiación (superávit) para inversiones u otros gastos; en caso contrario, existe necesidad de financiación (déficit) que implica acudir al endeudamiento para acometer esos gastos. Todo ello aplicando los principios de contabilidad nacional, lo que exigirá una serie de ajustes en la información presupuestaria.

¹⁴ Según el Instituto Nacional de Estadística, el PIB de España de 2013 se ha incrementado, por esos cambios, en un 2,6 por ciento, es decir, 26.193 millones más; resultado de ello, el déficit del Estado en 2013 ha pasado del 6,62 al 6,46 por ciento del PIB y la deuda pública del 94,4 al 92,1 por ciento del PIB. No consta todavía la repercusión de estos cambios en el PIB de Navarra.





Para 2013, las necesidades de financiación¹⁵ del Sector Administración Pública de la Comunidad Foral se reflejan en el cuadro siguiente:

(Millones de euros)

| Necesidades de Financiación | 2013 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Saldo Presupuestario No Financiero (cap. 1 al 7 de ingresos menos cap.1 al 7 de gastos) | -220,2 |
| De la Administración General y sus Organismos Autónomos | -218,5 |
| Del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra y Cámara de Comptos | -0,3 |
| De la Universidad Pública de Navarra | -1,4 |
| II. Ajustes al saldo presupuestario | -20,9 |
| Aportación Convenio Económico | 25,1 |
| Transferencias de la Admón Central y de la Seguridad Social | -4,8 |
| Transferencias de Fondos Comunitarios | -2,7 |
| Transferencias internas | 0,2 |
| Recaudación incierta | -94 |
| Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto | 3 |
| Inversiones a través de Asoc. Público-Privadas | 3 |
| Intereses devengados no vencidos | -5,7 |
| Anticipos de obras ADIF (TAV) | 29,2 |
| Ejecución de avales | -1,8 |
| Acreedores por devolución de impuestos | 27,6 |
| Devengo gasto farmacéutico (1) | -9 |
| Fondo de Cohesión Sanitaria (1) | 1 |
| Impuesto hidrocarburos (1) | 8 |
| III. Otras unidades consideradas como AA.PP (sociedades y fundaciones públicas) | -13,5 |
| IV. Necesidad financiación a efectos cumplimiento objetivo de Estab. Presupuestaria (I a III) | -254,6 |
| Porcentaje de las necesidades de financiación sobre PIB (2) | -1,45 |
| <i>Objetivo marcado en porcentaje sobre el PIB regional</i> | <i>-1,20</i> |
| Exceso de Necesidad sobre el objetivo (millones) | 44 |

(1) Ajustes introducidos directamente por la IGAE

(2) PIB de Navarra en 2013 estimado en 17.557 millones (fuente INE)

La diferencia existente entre el saldo presupuestario no financiero del ejercicio y el resultado a efectos de estabilidad presupuestaria (o necesidad de financiación), se explica por las divergencias entre los criterios de contabilidad presupuestaria y los criterios contables del SEC aplicables para el cálculo de la estabilidad presupuestaria. Las diferencias más relevantes proceden de:

- Aportación Convenio Económico, presenta un ajuste positivo de 25,1 millones por la diferencia de criterio entre Navarra y el Estado. (Ver apartado VII.9)
- Recaudación incierta. Para el tratamiento de los tributos, y dado que en términos de contabilidad nacional se aplica el criterio de caja frente al criterio presupuestario del devengo, se realiza un ajuste por la diferencia entre el importe devengado presupuestariamente y lo realmente recaudado tanto del ejercicio corriente como de cerrados. En 2013, este ajuste ha sido negativo en 94 millones; es decir, que los derechos liquidados por tributos son mayores en ese

¹⁵ Información provisional pendiente de confirmarse definitivamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE).





importe que los ingresos efectivamente recaudados del propio ejercicio más los de ejercicios anteriores.

- Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, es decir gasto efectivo de 2013 que no se ha imputado al presupuesto del ejercicio, por carecer de crédito u otras circunstancias, presenta un ajuste positivo (menos déficit) de tres millones (ver apartado VII.4.)

- Infraestructuras financiadas mediante la fórmula del peaje en sombra. Dado que no se han ejecutado obras en el año, en contabilidad nacional se ajusta con valores positivos (menor déficit) la amortización según criterios financieros de las obras realizadas; así, en 2013, para la autovía del Pirineo el ajuste es de dos millones y para riegos de un millón.

- TAV. Se incluye un ajuste positivo de 29,2 millones correspondiendo a las obras ejecutadas por el Gobierno de Navarra durante 2013. Según el convenio con el Estado, estas obras no computan a los efectos del cálculo de las necesidades de financiación.

- Acreedores por devolución de impuestos. Las devoluciones de impuestos se devengan por el importe y en el momento en que lo solicita el sujeto pasivo; en consecuencia, el ajuste en contabilidad nacional se determina partiendo del saldo inicial en 2013 de los acreedores por devolución de impuestos y su comparación el saldo final de estas cuentas¹⁶. En 2013, se ha traducido en un ajuste positivo de 27,6 millones.

- Ajustes introducidos por la IGAE:

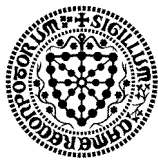
- a) En 2013, se modifica el criterio contable para el registro del gasto farmacéutico. Así, tradicionalmente, se registraba el gasto de noviembre a noviembre; sin embargo en 2013, se altera el criterio al incluir también el mes de diciembre de ese año. La cuantificación de este mes, nueve millones, la realiza directamente la IGAE e implica un incremento del déficit del Gobierno de Navarra por ese importe.

- b) Fondo de Cohesión Sanitaria, compensa la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España que se derivan a una Comunidad Autónoma distinta de la de su residencia habitual para ser atendidos en centros /unidades catalogados como de referencia por el Ministerio de Sanidad. Se ha cuantificado en positivo en un millón de euros.

- c) Impuesto de hidrocarburos, con un ajuste positivo de ocho millones procedentes de ingresos por este nuevo impuesto que corresponderían a Navarra pero que se han recaudado en origen, es decir, fuera del territorio foral.

¹⁶ Ese saldo final está integrado por los acreedores correspondientes a impuestos cuyo plazo de presentación es anterior a 2013 y una estimación de las declaraciones presentadas en 2013 que al cierre del ejercicio no han sido devueltas.





En definitiva y para 2013, partiendo de un saldo presupuestario no financiero del Gobierno de Navarra, según la contabilidad presupuestaria, de menos 220,2 millones, tras las incorporaciones de las necesidades de otros entes y los ajustes derivados de las exigencias de la contabilidad nacional, se obtiene unas necesidades de financiación del Sector Administración Pública de Navarra de 254,6 millones. Estas necesidades suponen el 1,45 por ciento del PIB de Navarra de 2013, porcentaje que supera el objetivo prefijado del 1,2 por ciento; esta desviación supone un aumento de las necesidades de financiación en 44 millones.

Respecto al ejercicio de 2012, estas necesidades de financiación se han reducido en un 18 por ciento, es decir, 57 millones.

V.4.2. Deuda Pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)

El volumen de deuda de los entes integrantes del Sector Administración Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.133,7 millones y presenta el siguiente desglose:

| | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Deuda según PDE (en millones de euros) | 2013 |
| Gobierno de Navarra | 2.486,9 |
| G. N. Endeudamiento imputado por la Autovía del Pirineo | 199,3 |
| G. N. Endeudamiento imputado por Zona regable Canal de Navarra | 124,9 |
| Sociedades Públicas | 315,3 |
| Fundaciones Públicas ¹⁷ | 7,2 |
| Total Endeudamiento a 31-XII-2013 | 3.133,6 |
| Porcentaje sobre el PIB de Navarra | 17,85 |
| <i>Porcentaje objetivo sobre el PIB de Navarra</i> | <i>16,70</i> |
| Deuda por habitante (en euros) | 4.867 |

Por tanto, el volumen de endeudamiento según el citado protocolo a 31 de diciembre de 2013 supera en más de un punto el porcentaje de objetivo fijado sobre el PIB de Navarra según los acuerdos con el Estado –17,85 frente a 16,70 por ciento–. Por habitante, la deuda asciende a 4.867 euros.

Respecto a 2012, señalamos:

- El volumen global de endeudamiento se ha incrementado en un 9,7 por ciento, esto es, un total de 276,9 millones, aumento que se explica fundamentalmente por el Gobierno de Navarra –incremento de 295,1 millones– y por la reducción en las sociedades públicas –18 millones menos de deuda–.

- En relación con el PIB de Navarra, ha pasado de representar el 15,76 al 17,85 por ciento.

- Por habitante, de 4.432 a 4.867 euros, es decir un 9,8 por ciento superior.

¹⁷ Este endeudamiento corresponde a la Fundación Cener-Ciemat.





En conclusi3n, el Gobierno de Navarra no ha cumplido con el objetivo de necesidad de financiaci3n ni con el porcentaje de deuda sobre el PIB fijados para 2013.

En octubre de 2014, la Comisi3n Coordinadora del Convenio Econ3mico acuerda que el Gobierno de Navarra remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones P3blicas un plan de ajuste de las finanzas forales como resultado del citado incumplimiento del objetivo de d3ficit de 2013. Este informe ha sido remitido recientemente.

En el anexo 2 de este informe se muestra la evoluci3n 2008 a 2013 tanto de las necesidades de financiaci3n a efectos del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria como del volumen de endeudamiento. Un resumen se presenta a continuaci3n (importes en millones).

| Necesidades de Financiaci3n | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Necesidad de financiaci3n a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (en millones) | -877 | -477 | -564 | -368 | -311 | -255 |
| Porcentaje de las necesidades de financiaci3n sobre el PIB Navarra | -4,70 | -2,62 | -3,03 | -1,97 | -1,72 | -1,45 |
| Objetivo establecido en t3rminos de porcentaje sobre el PIB Navarra | -0,75 | -0,75 | -2,40 | -1,30 | -1,50 | -1,20 |
| Deuda P3blica PDE | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Volumen (en millones) | 867 | 1.085 | 1.692 | 2.443 | 2.857 | 3.134 |
| Porcentaje sobre el PIB Navarra | 4,69 | 5,97 | 9,10 | 13,05 | 15,76 | 17,85 |

Se observa un esfuerzo importante en la reducci3n de sus necesidades de financiaci3n, de 877 a 255 millones, aunque en los seis a3os se ha incumplimiento el objetivo de estabilidad prefijado para cada ejercicio. Su volumen de endeudamiento en 2012 y 2013 supera el objetivo de porcentaje sobre el PIB.

Por 3ltimo, se3alamos que para el ejercicio de 2014 se establecen para el Gobierno de Navarra los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

- Sus necesidades de financiaci3n no exceder3n del 1 por ciento de su Producto Interior Bruto (PIB).
- El volumen de su deuda viva seg3n el protocolo de d3ficit excesivo no superar3 el 3ndice del 18,1 por ciento de su PIB.

V.5. Seguimiento de recomendaciones

Se han cumplido o est3n en fase de ejecuci3n las siguientes recomendaciones prioritarias contenidas en el informe de 2012:

- *La fecha de cierre de las cuentas generales de Navarra se ha adelantado del 15 de septiembre al 1 de julio del a3o siguiente.*
- *Se est3 desarrollando el proceso de an3lisis y reforma del sistema de Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT), lo que permitir3 mejorar tanto el segui-*





miento de los deudores tributarios como su coordinación con el sistema de contabilidad general.

- *Dentro del registro de facturas, se está completando su vinculación con el sistema contable y el tratamiento de las cuentas de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto.*

- *Se ha elaborado un estudio sobre “previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra” al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral.*

- *Se han iniciado los estudios sobre la adecuación del vigente marco tributario foral y del Convenio Económico con el Estado.*





VI. Resumen de la cuenta general de la Administración de la Comunidad Foral 2013

A continuación se presentan los estados contables más relevantes que integran las cuentas generales de la Administración de la Comunidad Foral para 2013.

VI.1. Liquidación del presupuesto de 2013

Liquidación del presupuesto de gastos de 2013, por capítulos económicos

(miles de euros)

| Capítulo económico | Cto. inicial | Consolidado | Autorizado | Dispuesto | Realizado | % ejecución | Pagado |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|------------------|
| Gastos de personal | 1.066.683 | 1.098.463 | 1.096.453 | 1.096.453 | 1.096.411 | 100 | 1.096.090 |
| Gtos. Corr. en bienes y serv. | 517.885 | 539.212 | 525.305 | 524.495 | 523.190 | 97 | 471.140 |
| Gastos financieros | 101.452 | 108.027 | 107.325 | 107.325 | 107.325 | 99 | 106.413 |
| Transferencias corrientes | 1.361.976 | 1.401.302 | 1.392.119 | 1.390.244 | 1.387.088 | 99 | 1.324.181 |
| Crédito global | 240.657 | 198.777 | - | - | - | - | - |
| Inversiones reales | 157.509 | 171.668 | 130.116 | 127.570 | 125.051 | 73 | 104.843 |
| Transferencias de capital | 178.984 | 182.027 | 146.263 | 145.666 | 144.097 | 79 | 106.912 |
| Activos financieros | 19.359 | 111.814 | 103.244 | 103.244 | 103.244 | 92 | 103.244 |
| Pasivos financieros | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 100 | 193.211 |
| Total | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.694.036 | 3.688.208 | 3.679.616 | 92 | 3.506.034 |

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2013, por capítulos económicos

(miles de euros)

| Capítulo económico | Presupuesto inicial | Presupuesto Definitivo | Derechos Recon. netos | % ejecución | Recaudación neta |
|---------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------------|------------------|
| Impuestos directos | 1.434.617 | 1.434.617 | 1.423.100 | 99 | 1.382.056 |
| Impuestos indirectos | 1.763.838 | 1.763.838 | 1.522.068 | 86 | 1.406.477 |
| Tasas, precios públicos y otros | 104.790 | 113.130 | 130.885 | 116 | 93.916 |
| Transferencias corrientes | 67.759 | 68.667 | 46.855 | 68 | 42.638 |
| Ingresos patrimoniales | 9.952 | 15.674 | 17.471 | 111 | 13.468 |
| Enajenación inversiones reales | 9.405 | 9.410 | 1.438 | 15 | 1.275 |
| Transferencias de capital | 17.578 | 17.746 | 22.838 | 129 | 20.986 |
| Activos financieros | 21.527 | 112.527 | 104.221 | 93 | 103.657 |
| Pasivos financieros | 408.250 | 468.893 | 463.657 | 99 | 463.657 |
| Total | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.732.533 | 93 | 3.528.130 |





VI.2. Resultado presupuestario ejercicio 2013

(miles de euros)

| Conceptos | Derechos Reconocidos | Obligaciones Reconocidas | Importe |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|
| 1. Operaciones corrientes | 3.140.379 | 3.114.014 | 26.365 |
| 2. Operaciones de capital | 24.276 | 269.148 | -244.872 |
| 3. Operaciones con activos financieros | 104.221 | 103.244 | 977 |
| I. Resultado Presupuestario del ejercicio | 3.268.876 | 3.486.406 | -217.530 |
| II. Variación neta de pasivos financieros | 463.657 | 193.211 | 270.447 |
| III. Saldo presupuestario del ejercicio | | | 52.917 |
| 4. Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería | | | 20.755 |
| 5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio | | | 3.479 |
| 6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio | | | - 9.495 |
| V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4+5-6) | | | 67.656 |

VI.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2013

(en euros)

| Conceptos | Importe |
|-------------------------------------------------------|---------------------|
| + Derechos pendientes de cobro | 255.118.286 |
| Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente | 733.251.327 |
| Derechos difícil recaudación | -477.991.841 |
| Partidas pendientes de aplicar | -1.067.168 |
| Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados | 4.450.593 |
| Derechos difícil recaudación | -4.138.394 |
| Ingresos extrapresupuestarios | 827.302 |
| Derechos difícil recaudación | -213.532 |
| - Obligaciones pendientes de pago | 514.051.643 |
| Presupuesto Gastos: ejercicio corriente | 458.406.049 |
| Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados | 8.806.852 |
| Gastos extrapresupuestarios | 46.838.742 |
| Obligaciones y bonos a corto plazo | |
| Devolución pasivos financieros c/p | |
| + Fondos líquidos | 123.152.931 |
| Remanente de Tesorería Total | -135.780.425 |
| Remanente Tesorería. afecto a Fondo Haciendas Locales | 78.608.539 |
| Desviaciones de financiación acumuladas positivas | 6.803.158 |
| Remanente de Tesorería afecto | 85.411.697 |
| Remanente de Tesorería gastos generales | -221.192.122 |





VI.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2013

(en euros)

| ACTIVO | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| A) Inmovilizado | 2.595.420.805 | 2.562.314.048 |
| III. Inmovilizaciones materiales | 2.135.544.664 | 2.076.868.200 |
| 1. Terrenos y construcciones | 1.419.186.332 | 1.399.511.026 |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 66.273.649 | 66.084.099 |
| 3. Utillaje y mobiliario | 357.189.677 | 351.189.446 |
| 4. Otro inmovilizado | 239.953.751 | 236.305.240 |
| 6. Inmovilizado en curso | 52.941.256 | 23.778.399 |
| V. Inversiones financieras permanentes | 459.876.141 | 485.445.848 |
| 1. Cartera de valores a largo plazo | 474.448.894 | 469.918.657 |
| 2. Otras inversiones y créditos a largo plazo | 59.760.912 | 64.198.792 |
| 4. (Provisiones) | -74.333.665 | -48.671.601 |
| C) Activo circulante | 461.712.172 | 533.127.107 |
| I. Existencias | 13.929.942 | 13.005.540 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 13.929.942 | 13.005.540 |
| II. Deudores | 324.613.579 | 326.725.992 |
| 1. Deudores presupuestarios | 806.145.764 | 750.248.173 |
| 2. Deudores no presupuestarios | 94.687 | 111.461 |
| 3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 69.005 | 450.418 |
| 5. Otros deudores | 14.317.472 | 11.493.204 |
| 6 (Provisiones) | -496.013.350 | -435.577.264 |
| III. Inversiones financieras temporales | 15.720 | 3.911.168 |
| 2. Otras inversiones y créditos a corto plazo | 0 | 3.895.449 |
| 3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo | 15.720 | 15.720 |
| IV. Tesorería | 123.152.931 | 189.484.407 |
| Total Activo (A+B+C) | 3.057.132.978 | 3.095.441.155 |



| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) Fondos Propios | -10.912.637 | 246.531.151 |
| I. Patrimonio | 631.965.381 | 887.858.837 |
| 1. Patrimonio | 631.965.381 | 887.858.837 |
| III. Resultados del ejercicio anterior | -385.422.211 | -255.893.456 |
| 1. Resultados del ejercicio anterior | -385.422.211 | -255.893.456 |
| IV. Resultados del ejercicio | -257.455.807 | -385.434.230 |
| C) Acreedores a largo plazo | 2.290.458.016 | 2.141.433.710 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 1.660.499.050 | 1.433.354.694 |
| 1. Obligaciones y bonos | 1.660.499.050 | 1.433.354.694 |
| II. Otras deudas a largo plazo | 629.958.967 | 708.079.016 |
| 2. Otras deudas | 629.469.747 | 707.571.500 |
| 4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | 489.220 | 507.516 |
| D) Acreedores a corto plazo | 777.587.598 | 707.476.294 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 263.027.797 | 136.466.108 |
| 1. Obligaciones y bonos a corto plazo | 243.039.935 | 131.416.325 |
| 2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 19.987.861 | 5.049.783 |
| III. Acreedores | 514.559.802 | 571.010.186 |
| 1. Acreedores presupuestarios | 469.245.734 | 512.988.750 |
| 3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 6.026.218 | 4.395.050 |
| 4. Administraciones públicas | 2.768.143 | 1.848.307 |
| 5. Otros acreedores | 33.489.853 | 48.946.649 |
| 6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 3.029.853 | 2.831.430 |
| Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D) | 3.057.132.978 | 3.095.441.155 |



VI.5. Cuenta de Resultados 2013

(en euros)

| Debe | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| A) Gastos | | |
| 2. Aprovisionamientos | 212.415.412 | 236.697.750 |
| b) Consumos del ejercicio | 212.415.412 | 236.697.618 |
| c) Otros gastos externos | 0 | 133 |
| 3. Otros gastos de gestión ordinaria | 1.600.277.162 | 1.623.261.418 |
| a) Gastos de personal. | 1.021.331.733 | 1.002.018.318 |
| a.1) Sueldos y salarios | 871.698.212 | 841.458.559 |
| a.2) Cargas sociales | 149.633.521 | 160.559.759 |
| b) Prestaciones sociales | 75.288.925 | 70.844.844 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | 60.436.085 | 68.025.256 |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 60.436.085 | 68.025.256 |
| e) Otros gastos de gestión | 310.404.298 | 316.020.611 |
| e.1) Servicios exteriores | 310.390.640 | 316.002.156 |
| e.2) Tributos | 13.658 | 18.455 |
| f) Gastos financieros y asimilables | 107.154.057 | 130.600.252 |
| f.1) Por deudas | 107.154.057 | 130.600.252 |
| g) Variación de las provisiones de inversiones financieras | 25.662.064 | 35.752.137 |
| 4. Transferencias y subvenciones | 1.530.762.771 | 1.633.020.091 |
| a) Transferencias corrientes | 1.386.665.797 | 1.391.738.419 |
| c) Transferencias de capital | 144.096.973 | 241.281.672 |
| 5. Pérdidas y gastos extraordinarios | 78.182.143 | 76.692.083 |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado | 0 | 1.138.056 |
| c) Gastos extraordinarios | 64.859.171 | 61.825.128 |
| d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 13.322.972 | 13.728.899 |
| Saldo Acreedor (Ahorro) | | |
| Total Debe | 3.421.637.488 | 3.569.671.342 |





| Haber | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| B) Ingresos | | |
| 1. Ingresos de gestión ordinaria | 2.972.677.375 | 2.966.803.970 |
| a) Ingresos tributarios | 2.956.568.649 | 2.949.037.966 |
| a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas | 1.086.628.933 | 1.138.117.701 |
| a.2) Impuesto sobre sociedades | 164.636.186 | 196.908.841 |
| a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones | 90.661.944 | 48.979.714 |
| a.4) Impuesto sobre el patrimonio | 54.528.361 | 36.523.998 |
| a.8) Otros impuestos directos | 26.644.735 | 0 |
| a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD | 39.807.606 | 44.144.400 |
| a.10) Impuesto sobre el valor añadido | 985.662.777 | 1.049.974.880 |
| a.11) Impuestos especiales | 496.597.550 | 421.260.224 |
| a.15) Tasas por prestación de servicios | 11.400.555 | 13.128.207 |
| b) Cotizaciones sociales | 2.955.930 | 3.128.376 |
| c) Prestaciones de servicios. | 13.152.797 | 14.637.628 |
| c.1) Precios públicos por prestación de servicios | 13.152.797 | 14.637.628 |
| 2. Otros ingresos de gestión ordinaria | 115.019.375 | 125.826.457 |
| a) Reintegros | 12.578.218 | 25.837.285 |
| b) Ventas y prestaciones de servicios | 36.825.421 | 34.186.779 |
| c) Otros ingresos de gestión | 48.753.884 | 49.485.786 |
| c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 48.753.884 | 49.485.786 |
| d) Ingresos de participaciones en capital | 0 | 435 |
| f) Otros ingresos financieros | 16.861.851 | 16.316.172 |
| f.1) Otros intereses | 16.861.851 | 16.316.172 |
| 3. Transferencias y subvenciones | 69.763.843 | 75.987.584 |
| a) Transferencias corrientes | 46.854.886 | 49.630.051 |
| b) Transferencias de capital | 22.908.957 | 26.357.533 |
| 5. Ganancias e ingresos extraordinarios | 6.720.933 | 15.619.100 |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado | 1.097.339 | 7.414.353 |
| c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente | 0 | 26.765 |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 5.623.749 | 8.177.982 |
| Saldo Deudor (Desahorro) | 257.455.807 | 385.434.230 |
| Total Haber | 3.421.637.489 | 3.569.671.342 |



VII. Análisis del trabajo realizado

A continuación se expone un análisis detallado del trabajo realizado en determinadas áreas así como los principales comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la gestión del Gobierno de Navarra.

VII.1. Presupuesto del Gobierno de Navarra 2013-Prórroga de 2012

En agosto de 2012, el Gobierno aprueba el límite de gasto no financiero para 2013 que se fija en 3.384,49 millones, un 8,81 inferior al del ejercicio anterior; si se descuenta la aportación por el adelanto de las obras del TAV, dicho límite se cifra en 3.316 millones. Para la obtención de esta cifra se ha tenido en consideración las siguientes hipótesis o escenario macroeconómico:

- Una contracción del PIB del 1,2 por ciento.
- Un descenso de los niveles de empleo del 2,4 por ciento.
- Un aumento de los precios del 1,7 por ciento.
- Una necesidad de financiación a efectos de contabilidad nacional del 0,7 por ciento del PIB¹⁸ de 2013, es decir, 131 millones.

En términos de contabilidad nacional, ese límite o techo de gasto se desglosa en (en millones):

| Indicadores | Importe parcial | Importe total |
|---------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Ingresos No Financieros | | 3.178,75 |
| Necesidad de financiación, 0,7 por ciento del PIB | | 131,06 |
| Ajustes de Contabilidad Nacional | | 74,68 |
| Sector Público Foral | 6,20 | |
| Obras TAV | 68,48 | |
| Límite de Gasto No Financiero | | 3.384,49 |

El 31 de octubre de 2012, el Gobierno presenta al Parlamento de Navarra el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 2013. Mediante la aprobación de una enmienda a la totalidad por el Parlamento, se rechaza en noviembre de 2012 tal proyecto de presupuestos. En consecuencia, se prorroga automáticamente, de acuerdo con el art. 37 de la Ley Foral de Hacienda Pública, el presupuesto de 2012.

El Gobierno, mediante acuerdo del 9 de enero de 2013, aprueba unas directrices o normas para la ejecución del presupuesto de 2013. Dichas normas en resumen son las siguientes:

¹⁸ El PIB de Navarra estimado asciende a 18.723 millones.





- La relación de créditos de ingresos y gastos ascienden a una cuantía global de 3.837,72 millones, importe que coincide con el presupuesto inicial de 2012.
- Se mantiene el límite de gasto no financiero aprobado en agosto de 2012 y citado anteriormente, que se cifraba en 3.384,49 euros, con unas necesidades de financiación del 0,7 por ciento del PIB.
- El gasto financiero previsto para 2013 es de 212,57 millones.
- Se constituye un fondo de prórroga de 240,66 millones resultado de la diferencia entre el presupuesto inicial de 2012 –3.837,7 millones– y las dos partidas anteriores. Es decir (en millones).

| Fondo de Prórroga | Importe |
|------------------------------------|---------------|
| Presupuesto inicial 2012 | 3.837,72 |
| Límite de gasto no financiero 2013 | - 3.384,49 |
| Gasto financiero previsto 2013 | - 212,57 |
| Fondo de prórroga 2013 | 240,66 |

• Se establece igualmente que el volumen de endeudamiento neto no podrá superar en más de 199,55 millones el correspondiente al saldo vivo a 1 de enero de 2013; dentro de este volumen, se contemplan 68,49 millones para las obras del TAV.

• Como objetivo, se fija el de mantener el gasto social, es decir, las partidas enmarcadas en Educación, Salud y Políticas Sociales. Igualmente se potencia promover las partidas de gasto que incidan en la reactivación económica y la creación de empleo y reducir el gasto de estructura y funcionamiento de la propia Administración.

Posteriormente, en noviembre de 2013, el Gobierno de Navarra y el Estado pactan que las necesidades de financiación de los presupuestos de 2013 sean equivalentes al 1,2 por ciento del PIB de ese ejercicio, elevándose por tanto el 0,7 por ciento inicialmente previsto. Este nuevo porcentaje supone un déficit teórico de 225 millones.

Sobre el **fondo de prórroga** citado anteriormente señalamos:

• Ejecución. Se dota inicialmente en 240,66 millones; este importe se minora mediante las oportunas modificaciones en 41,88 millones, quedando un crédito consolidado de 198,78 millones. Por su propia naturaleza, no se reconoce obligaciones sobre dicho consolidado.

• Con las anteriores modificaciones se financian:

- a) Movimiento de fondos: Retribuciones de personal, 30,47 millones.
- b) Movimiento de fondos: Subvenciones a centros privados concertados, 2,91 millones.





c) Crédito extraordinario: Anticipo a la sociedad Canal de Navarra, SA, con 8,5 millones.

El presupuesto prorrogado inicial –3.837,72 millones– ha experimentado vía **modificaciones presupuestarias** un incremento neto del 4,35 por ciento, es decir, de 166,78 millones; la tipología e importe neto de estas modificaciones es, en miles de euros:

| Modificaciones 2013 | Importe |
|---------------------------------|----------------|
| Ampliaciones de crédito | 74.832 |
| Créditos generados por ingresos | 84.826 |
| Incorporaciones de crédito | 7.126 |
| Total | 166.784 |

El detalle de las mismas por capítulo de gasto y departamento se indica a continuación (en miles de euros):

| Capítulo de gasto | Importe | Departamento | Importe |
|-------------------------------|----------------|-----------------------------------------------|----------------|
| Personal | 31.780 | Presidencia | 92.318 |
| Bienes corrientes y servicios | 21.327 | Economía y Hacienda | - 5.579 |
| Gasto financieros | 6.575 | Educación | 7.178 |
| Transferencias corrientes | 39.327 | Salud | 45.145 |
| Fondo de prórroga | - 41.880 | Fomento | 17.050 |
| Inversiones reales | 14.158 | Desarrollo Rural, Industria y Empleo | 7.063 |
| Transferencias capital | 3.042 | Política Social | 3.657 |
| Activos financieros | 92.455 | Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales | - 47 |
| Total | 166.784 | Total | 166.784 |

Estas modificaciones se han financiado, fundamentalmente, con una mayor emisión de deuda pública –60,64 millones–, con remanente de tesorería –9 millones– y con el reintegro de préstamos del personal por el adelanto de la paga extra –82 millones–. Las actividades financiadas con el aumento citado de deuda pública han sido las siguientes (en miles de euros):

| Modificaciones financiadas con aumento de endeudamiento | Importe |
|---------------------------------------------------------|---------------|
| Aportación al Estado | 20.780 |
| Fármacos | 20.000 |
| Refuerzo de firme de la red viaria | 14.861 |
| Ayudas a familias sin medios de subsistencia | 2.500 |
| Convenios con ayuntamientos 0 a 3 años | 1.341 |
| Intereses deuda de Navarra | 896 |
| Subvenciones atentados terroristas | 265 |
| Total aumento de deuda | 60.643 |





En el ejercicio de 2013 se han **bloqueado partidas** del presupuesto por importe de 14,59 millones, frente a los 82,01 millones que se bloquearon en el ejercicio anterior. Por departamentos, los más afectados fueron Economía –un 36 por ciento–, Cultura –15 por ciento– y Políticas Sociales –14 por ciento–.

Atendiendo a su naturaleza económica, estos bloqueos han afectado fundamentalmente a los capítulos de Transferencias de Capital –44 por ciento– y Transferencias Corrientes –23 por ciento–.

Finalmente, el Gobierno de Navarra en 2013, no ha respetado el **límite o techo de gasto no financiero** (medido en términos de contabilidad nacional) aprobado para dicho ejercicio; como se expone en el cuadro siguiente,

| (Millones de euros) | |
|---------------------------------------------------------|-------------|
| Gasto no financiero 2013 (contabilidad nacional) | 2013 |
| Límite de gasto no financiero previsto para 2013 (a) | 3.384,49 |
| Límite de gasto no financiero real 2013 (b) | 3.471,10 |
| Diferencia (a-b) | -86,61 |

La diferencia anterior se justifica fundamentalmente por el incremento en las necesidades de financiación; así, en la fase de aprobación del techo de gasto, se estimaban en 131,06 millones, es decir, el 0,7 por ciento del PIB: posteriormente se eleva ese porcentaje hasta el 1,2 por ciento del PIB, por lo que esas necesidades aumentan a 225 millones; finalmente, a 31 de diciembre de 2013, se cuantifican en 254,6 millones.

Para 2014, el Gobierno de Navarra ha aprobado un límite o techo de gasto no financiero de 3.405,55 millones.

• *Recomendamos analizar la vigente regulación legal de los presupuestos prorrogados contemplados en la LFHPN al objeto de verificar si la misma responde a las actuales exigencias, especialmente en materia de estabilidad presupuestaria.*

VII.2. Cuestiones generales

Sobre la fecha de rendición de las Cuentas Generales, el Parlamento aprobó la Ley Foral 16/2013, de 17 de abril, de modificación de dicha fecha, estableciéndose que el Gobierno de Navarra aprobará el correspondiente proyecto de ley de las Cuentas Generales y lo remitirá al Parlamento antes del 1 de julio de cada año¹⁹. Estas previsiones se aplicaron ya en el proyecto de cuentas generales de 2012.

Debe analizarse la actual composición del sector público empresarial y fundacional que contiene las cuentas generales al objeto de estudiar si determinadas unidades deben integrarse en los mismos. Entre ellas, señalamos la socie-

¹⁹ Antes de esa modificación, la fecha de rendición era el 15 de septiembre.





dad Parquenasas y la Fundación Moderna que, en nuestra opinión, tienen la consideración de públicas.

La Administración de la Comunidad Foral sigue aplicando en 2013 el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, excepto para el registro contable de la deuda y de sus intereses así como de subvenciones que se tratan de acuerdo con los criterios del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010²⁰; aun mejorando la información presentada, ello genera un tratamiento diferenciado con el resto de áreas que siguen reguladas por los criterios del anterior plan general de contabilidad pública de 1994. Conviene precisar que el artículo 128 de la Ley Foral de Hacienda Pública señala que, en defecto de aprobación expresa por el Gobierno de Navarra, será de aplicación el Plan General vigente para el sector público estatal; el Gobierno de Navarra no ha aprobado el plan contable aplicable a la Administración de la Comunidad Foral.

Las deficiencias en el tratamiento contable aplicado en materia de gestión de tributos y su repercusión en el cierre del ejercicio exigen operatorias extracontables no siempre respaldadas documentalmente; igualmente requiere operatorias manuales la formación del balance de situación final a partir del balance de comprobación de saldos. Todo ello dificulta y complica la propia gestión contable del Gobierno de Navarra, a lo que debe unirse las continuas y nuevas exigencias de información contable que demanda la normativa de estabilidad presupuestaria.

Debe completarse el contenido de la memoria especialmente con información global sobre endeudamiento en términos de contabilidad nacional y la ejecución de los beneficios fiscales y su incidencia en la consecución de los objetivos marcados.

En 2013 se ha elaborado un estudio sobre “previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra” al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral. De acuerdo con este estudio, se estima que la vigencia del montepío abarca hasta el año 2087 con un coste estimado de 2.785,64 millones de euros constantes. Consideramos que esta estimación debería reflejarse en el balance del Gobierno de Navarra o, al menos, en la memoria.

En 2014, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado las siguientes sentencias con posible generación de contingencias para la Hacienda Foral:

- En febrero, declara ilegal el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos o “céntimo sanitario”. La Hacienda Foral estima que el importe de las devoluciones derivadas de la anterior sentencia podría alcanzar un importe situado en torno a los 20 millones.

²⁰ Aprobado por la Orden 1037/2010, de 13 de abril, regulando su aplicación el sector público estatal a partir del 1 de enero de 2011 y derogando expresamente el Plan de 1994.





- Impuesto de sucesiones y donaciones a no residentes. En septiembre, declara que se incumple la normativa comunitaria al permitir diferencias en el trato fiscal por este impuesto entre residentes y no residentes.

Sobre la memoria de ejecución de los programas presupuestarios, se mantiene la situación descrita en informes anteriores, especialmente en lo referente a la ausencia de información sobre el coste de los servicios prestados y a la definición incompleta de objetivos e indicadores.

Por último, en mayo de 2014 se publica la Ley Foral 10/2014 de modificación de la LFHPN, con entrada en vigor el día 27 de mayo de dicho año, regulándose, en resumen, los siguientes aspectos:

- Principios contables públicos, dentro del inmovilizado del Gobierno se incluirán las infraestructuras y demás bienes de uso público.

- En la memoria de la cuenta general hará referencia a:

- a) El estado de los compromisos de gastos comprometidos con cargo a ejercicios futuros desglosado, al menos, por capítulos económicos.

- b) La cuenta general de endeudamiento y el estado de avales concedidos, desglosados, por un lado, la Administración de la Comunidad Foral y, por otro, sus entidades dependientes –empresas públicas y fundaciones públicas–.

- Préstamos concedidos por la Hacienda Pública. Se introducen límites tanto sobre los tipos de interés a cobrar como los plazos de carencia y al aseguramiento de su destino a la finalidad prevista. Igualmente se indica que las leyes forales de presupuestos fijarán el volumen máximo de préstamos que se pueden conceder, desglosándose el mismo entre la propia Administración Foral y sus entidades dependientes y se establece que ninguna persona física o jurídica puede ser beneficiaria de préstamos por cuantía superior al cinco por ciento de ese volumen máximo, salvo autorización expresa del Parlamento.

- Avales. Las leyes forales de presupuestos establecerán el riesgo vivo máximo de los avales y el número máximo de avales que se pueden conceder en el ejercicio, desglosándose ambos entre la propia Administración Foral y sus entidades dependientes y estableciéndose que ninguna persona física o jurídica puede ser beneficiaria de avales por cuantía superior al cinco por ciento del riesgo máximo establecido salvo autorización expresa del Parlamento.

Recomendaciones:

- *Contemplar dentro del sector público foral empresarial y fundacional –en aplicación de la Ley Foral de la Hacienda Pública y de la estabilidad presupuestaria- aquellas unidades institucionales que reúnan los requisitos señalados en cada una de esas normativas.*





- *En el proceso de adaptación de la contabilidad al nuevo plan contable público de 2010, aprobar un plan de cuentas propio del Gobierno de Navarra que contemple sus exigencias de información y establezca los criterios y pautas a aplicar en sus principales operaciones.*

- *Registrar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales.*

- *Incluir en la memoria de las cuentas generales del ejercicio toda aquella información que facilite una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio, especialmente lo referente a:*

a) La situación financiera global del sector público foral.

b) Volumen de endeudamiento en términos de la contabilidad nacional y grado de cumplimiento de los objetivos establecidos sobre el mismo.

c) Flujos financieros derivados del Convenio Económico con el Estado.

d) Análisis de la ejecución de los beneficios fiscales.

e) Información económico-financiera del Sector Público Fundacional.

f) Contingencias y hechos posteriores más relevantes.

- *Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*

- *Completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles, analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.*

VII.3. Endeudamiento del Gobierno de Navarra

Partiendo del cambio de criterio contable aplicado al tratamiento de la deuda y préstamos según el nuevo plan contable –coste amortizado– implantado en 2012, el endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2013 (a largo y corto plazo) del Gobierno de Navarra y su comparación con 2012 según los respectivos balances, se refleja en el cuadro siguiente, en miles de euros.

| Deuda Gobierno de Navarra | 2012 | 2013 | Variación Neta 2013/2012 |
|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| Deuda Pública Largo plazo | 1.433.355 | 1.660.499 | 227.144 |
| Deuda Pública Corto plazo | 90.152 | 196.604 | 106.452 |
| Préstamos Largo Plazo | 707.572 | 644.525 | -63.047 |
| Subtotal endeudamiento | 2.231.079 | 2.501.628 | 270.549 |
| Intereses devengados no vencidos | 46.314 | 51.369 | 5.055 |
| Total Balance | 2.277.393 | 2.552.997 | 275.604 |





Entre ambos ejercicios el volumen neto de la deuda del Gobierno de Navarra se ha incrementado en 275,60 millones, es decir, un 12 por ciento más que en 2012. Presenta un vencimiento a corto plazo un 12 por ciento de la misma.

Aplicando el criterio contable del valor nominal, el endeudamiento financiero en miles de euros sería el siguiente:

| Deuda Gobierno de Navarra | 2012 | 2013 | Variación Neta 2013/2012 |
|---------------------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Deuda Pública | 1.522.852 | 1.865.270 | 342.418 |
| Préstamos | 707.572 | 644.525 | -63.047 |
| Total | 2.230.424 | 2.509.795 | 279.371 |

Es decir, en 2013 se ha incrementado el endeudamiento del Gobierno de Navarra, en valores nominales, un total de 279,4 millones. La deuda pública representaba, en 2012, el 68 por ciento y, los préstamos, el 32 por ciento. En 2013, esos porcentajes son 74 y 26 por ciento, respectivamente.

Sobre el conjunto de datos anteriores señalamos los siguientes comentarios:

- La deuda en obligaciones o “deuda de Navarra” está integrada por las siguientes emisiones –ordenadas según fecha de vencimiento– e importes nominales:

| Fecha emisión | Fecha vencimiento | Importe Nominal | Tipo interés nominal |
|---------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| 29.09.2011 | 29.09.2014 | 81.500.000 | 4,750 |
| 04.11.2004 | 04.11.2014 | 115.000.000 | 3,950 |
| 10.02.2012 | 10.02.2015 | 30.000.000 | 3,650 |
| 28.04.2005 | 28.04.2015 | 138.200.000 | 3,600 |
| 16.11.2000 | 16.11.2015 | 82.000.000 | 5,850 |
| 24.02.2011 | 24.02.2016 | 204.000.000 | 5,529 |
| 04.03.2011 | 04.03.2016 | 35.000.000 | 5,250 |
| 29.01.2013 | 30.06.2016 | 50.000.000 | 4,200 |
| 17.02.2010 | 17.02.2017 | 293.000.000 | 3,875 |
| 09.06.2011 | 09.06.2018 | 180.000.000 | 5,800 |
| 31.10.2008 | 31.10.2018 | 60.000.000 | 4,875 |
| 05.02.2013 | 05.02.2019 | 20.000.000 | 4,930 |
| 20.06.2013 | 20.06.2019 | 40.000.000 | 4,075 |
| 30.09.2009 | 30.09.2019 | 95.380.000 | 4,200 |
| 17.02.2010 | 17.02.2020 | 219.000.000 | 4,300 |
| 23.11.2006 | 23.11.2021 | 207.190.000 | 4,000 |
| 19.12.2013 | 31.01.2024 | 15.000.000 | 4,250 |
| Total | | 1.865.270.000 | |

El tipo medio nominal de la anterior deuda puede ubicarse en torno al cuatro por ciento.

En 2013 se ha emitido deuda por un nominal de 432,57 millones -423,62 millones reconocidos presupuestariamente- y se ha amortizado un total de 90,15 millones (en 2012, 220 y 42 millones, respectivamente). De las emisiones de deuda de 2013, 307,57 millones corresponden a reaperturas de emisiones anteriores y 125 millones a nuevas emisiones.





• Atendiendo al sector concedente, el saldo neto, en miles de euros, de los préstamos concertados por el Gobierno de Navarra procede de:

| Sector concedente | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Entidades Financieras | 369.000 | 306.600 |
| Banco Europeo de Inversiones | 300.000 | 300.000 |
| Seguridad Social | 9.783 | 9.783 |
| Resto Sector Público | 13.734 | 13.087 |
| Endeudamiento por compra acciones AUDENASA | 15.055 | 15.055 |
| Total Préstamos a largo plazo | 707.572 | 644.525 |
| Intereses devengados no vencidos | 5.049 | 4.933 |
| Total préstamos | 712.621 | 649.458 |

En 2013 se han concertado préstamos por un importe de 40 millones y se han amortizado un total de 103,06 millones. (en 2012, 200 y 65,3 millones, respectivamente).

Los préstamos del Banco Europeo de Inversiones se amortizan con pago único en 2024 –90 millones– y en 2025 –210 millones–; el de compra por acciones de Audenasa y el de la Seguridad Social, en 2014 y 2023, respectivamente. El resto de préstamos con entidades financieras concluye su plazo de amortización entre 2014 y 2019.

• En el cuadro siguiente se muestra un conjunto de indicadores sobre esta deuda del Gobierno de Navarra:

| Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra (coste amortizado) | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Deuda GN (en millones) | 2.231,10 | 2.501,60 |
| Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes | 70,76 | 79,66 |
| Porcentaje deuda sobre PIB de Navarra | 12,31 | 14,25 |
| Deuda sobre ahorro bruto | 16,79 | 18,71 |
| Deuda viva por habitante (en euros) | 3.456 | 3.885 |

PIB de Navarra, primera estimación de 17.557 millones

a) Este volumen de deuda equivale al 79,66 por ciento de sus ingresos corrientes –en 2012, el 70,76 por ciento– y representa una deuda por habitante de 3.885 euros –429 euros más que en 2012–.

b) Con el ahorro bruto generado por el Gobierno de Navarra, se tardaría prácticamente 19 años en amortizar esa deuda; en 2012, ese valor era de 17 años.

c) Sobre el PIB de Navarra de 2013 supone el 14,25 por ciento; en 2012, el ese porcentaje era del 12,31 por ciento.

• La evolución (2008 a 2012) de la deuda –según valor nominal– del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente:

| Deuda Gobierno de Navarra (valor nominal) | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Importe (en millones) | 816 | 1.030 | 1.524 | 1.918 | 2.230 | 2.510 |
| Índice | 100 | 126 | 187 | 235 | 273 | 308 |





Es decir, en el periodo analizado, la deuda del Gobierno ha crecido en un 208 por ciento.

Este periodo coincide con el inicio y mantenimiento de la crisis económica y este mayor endeudamiento ha servido para equilibrar el presupuesto de gastos ante la reducción relevante de los ingresos como consecuencia de los efectos de la citada crisis. Igualmente conviene precisar que se partía en 2008 de un nivel de endeudamiento muy bajo que representaba el 4,4 por ciento del PIB de Navarra.

• La evolución (2008 a 2012) de la carga financiera (capítulo 3 y 9 de presupuesto) derivada del conjunto de la deuda del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente junto al porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes.

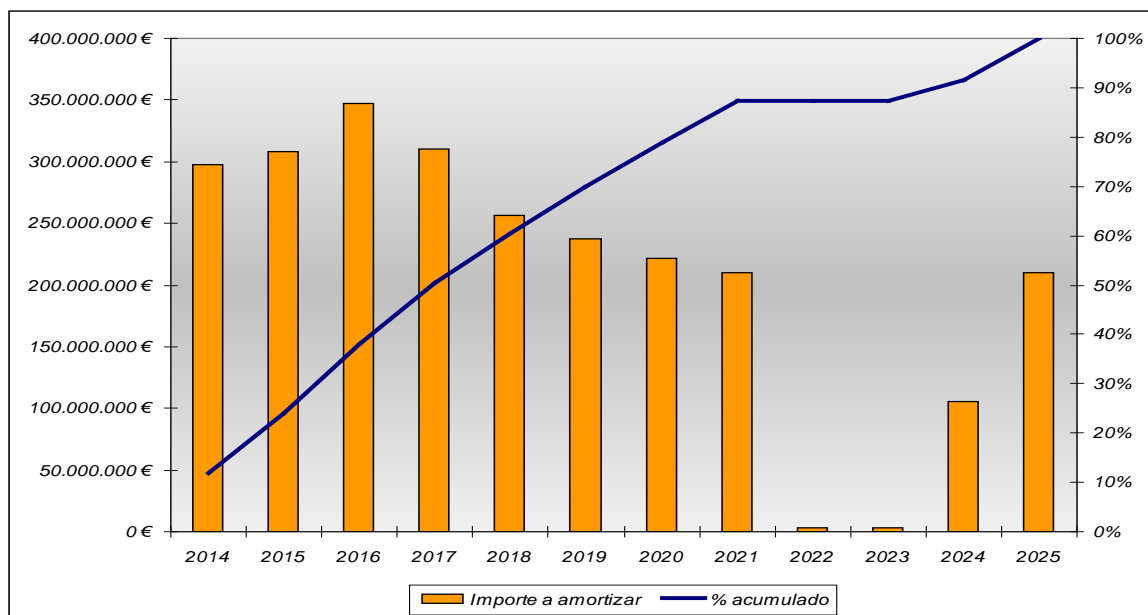
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Carga financiera (en millones) | 90,70 | 35,13 | 144,99 | 148,83 | 200,30 | 300,54 |
| Índice | 100 | 39 | 160 | 164 | 221 | 331 |
| Porcentaje sobre ingresos corrientes | 2,63 | 1,01 | 4,24 | 4,66 | 6,35 | 9,57 |

Es decir, la carga financiera se ha incrementado en el periodo analizado en un 231 por ciento. Como se observa, su importancia sobre los ingresos corrientes es creciente, alcanzando en 2013, el 9,57 por ciento de los mismos.

• En el cuadro y gráfico siguiente se indican las previsiones de amortización del conjunto de la deuda del Gobierno en los próximos ejercicios, en miles de euros.

| Ejercicio | Importe total a amortizar | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------|---------------------------|------------|----------------------|
| 2014 | 297.511 | 11,85 | 11,85 |
| 2015 | 308.206 | 12,28 | 24,13 |
| 2016 | 347.057 | 13,83 | 37,96 |
| 2017 | 309.908 | 12,35 | 50,31 |
| 2018 | 256.959 | 10,24 | 60,55 |
| 2019 | 237.634 | 9,47 | 70,02 |
| 2020 | 221.511 | 8,83 | 78,84 |
| 2021 | 209.852 | 8,36 | 87,20 |
| 2022 | 2.814 | 0,11 | 87,32 |
| 2023 | 2.933 | 0,12 | 87,43 |
| 2024 | 105.329 | 4,20 | 91,63 |
| 2025 | 210.080 | 8,37 | 100 |
| Total | 2.509.795 | 100 | |





Es decir, el 50 por ciento de esta deuda se debe amortizar en el periodo de 2014 a 2017.

• Finalmente, en el cuadro siguiente se indica la evolución de la calificación de la deuda a largo plazo por la agencia de rating Standard&Poor's (S&P) del Gobierno de Navarra y del Reino de España:

| Calificación de la deuda según S&P | Calificación de Navarra | Calificación Reino de España |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Enero 2009 | AAA | AA+ |
| Febrero 2010 | AAA | AA+ |
| Abril 2010 | AA+ | AA |
| Octubre 2011 | AA+ | AA- |
| Febrero 2012 | AA- | A |
| Mayo 2012 | A | BBB+ |
| Octubre 2012 | BBB+ | BBB- |
| Julio 2013 | BBB+ | BBB- |
| Diciembre 2013 | BBB+ | BBB- |
| Junio 2014 | A- | BBB |

En 2013, no se modifica la calificación de la deuda de Navarra ni del Reino de España; en junio de 2014, se mejora la calificación de ambas deudas, elevándose un escalón.

Como puede observarse, la Comunidad Foral presenta una mejor calificación sobre su deuda que el Estado –dos escalones por encima– como resultado, según la citada agencia, “de la fuerte capacidad de Navarra para cumplir con sus compromisos financieros” aunque indica que su economía sigue estando “algo susceptible a condiciones económicas adversas y a cambios en las circunstancias”; también valora su marco institucional, su autonomía fiscal y el buen historial de su gestión financiera.





VII.4. Análisis del corte presupuestario-contable del estado de gastos del ejercicio

Para verificar la idoneidad del corte presupuestario del estado de gastos, es decir, que la liquidación del presupuesto de 2013 refleja la totalidad de gastos devengados en dicho año, se ha analizado especialmente:

- Los saldos de las cuentas de acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto.
- Una muestra de la representatividad de los saldos finales de acreedores presupuestarios y su contraste con la confirmación a la circularización remitida a los mismos.
- Anotaciones contables de reconocimiento de obligaciones relevantes efectuadas en el primer trimestre de 2014.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución del presupuesto de cada ejercicio –ejercicios 2008 a 2013– para los capítulos 2, 4, 6 y 7 a partir de la fecha de publicación de la orden foral de cierre hasta el 31 de diciembre, así como la comparación de lo ejecutado en enero del año siguiente sobre el presupuesto del año.

| Ejercicio | Porcentaje ejecutado en los meses de noviembre y diciembre sobre total ejercicio | Porcentaje ejecutado en enero siguiente sobre su presupuesto |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2008 | 35,19 | 4,68 |
| 2009 | 33,75 | 3,94 |
| 2010 | 33,27 | 4,27 |
| 2011 | 30,46 | 5,14 |
| 2012 | 23,18 | 5,25 |
| 2013 | 22,10 | 6,43 |

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución correspondiente a los meses de noviembre y diciembre se va reduciendo progresivamente, en tanto que aumenta el de mes de enero del año siguiente. Esta situación puede interpretarse como que la ejecución del presupuesto está alcanzando una cierta homogeneización mensual.

Sobre el funcionamiento de las cuentas 409 de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto señalamos que a finales de año se cancelan y se llevan a las cuentas 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos MM", conforme a los criterios del nuevo plan contable público; todos los movimientos de estas subcuentas provienen del ámbito sanitario y se contabilizan en un módulo específico de SAP llamado MM. La reforma en el registro contable de facturas implantada en 2014 (ver apartado VII.5 de este informe) va a permitir extender el uso de estas cuentas a toda la ejecución del presupuesto del Gobierno de Navarra.





A efectos de determinación de las necesidades de financiación (déficit) de estabilidad presupuestaria, en 2013, se introduce un ajuste positivo (menos déficit) de tres millones por las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Este importe deriva tanto de la revisión del registro de facturas como del módulo sanitario MM y su detalle se refleja en el cuadro siguiente:

| Ajuste en Contabilidad Nacional por acreedores pendtes. aplicar ppto. | Saldo inicial | Saldo final | Efecto Déficit Contabilidad nacional |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|--------------------------------------|
| Registro de Facturas | 5.881,00 | 2.830,70 | -3.050,30 |
| Módulo de Salud | 666,31 | 728,33 | 62,02 |
| | 6.547,31 | 3.559,03 | -2.988,28 |

Por tanto supone, en términos de contabilidad nacional, unas menores necesidades de financiación cuantificadas en prácticamente tres millones.

Según el cuadro anterior, el gasto desplazado al presupuesto de 2014 asciende a 3,56 millones (6,55 millones en el presupuesto de 2013). De este importe, 2,83 millones proceden del gasto no imputado de acuerdo con el análisis efectuado sobre el registro de facturas.

Por tanto, del conjunto de análisis y pruebas realizadas, podemos concluir que en 2013 no se han detectado importes relevantes de gasto desplazado al presupuesto de 2014.

• *Recomendamos aplicar con carácter general las cuentas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.*

VII.5. Seguimiento de plazo de pago a proveedores

En 2013, coexisten dos normativas reguladoras del plazo de pago que deben cumplir las Administraciones Públicas de Navarra y que, en resumen, son los siguientes:

a) Hasta el 5 de marzo de 2013:

• Contratos de obra: 60 días naturales, contados desde la expedición de las certificaciones de obras.

• Otros contratos: 30 días naturales, desde la recepción y registro de la factura o documento equivalente.

• Resto de operaciones comerciales: 60 días naturales, desde la recepción y registro de la factura o documento equivalente.

b) Desde el 5 de marzo, con la entrada en vigor de la Ley Foral 3/2013, de modificación de la LFCP:

• Contratos: 30 días naturales desde la recepción en el Registro de Facturas de la factura o documento equivalente y, para el caso de obras, desde la fecha de expedición de las correspondientes certificaciones.





- Entidades públicas que presten servicios de asistencia sanitaria: 60 días naturales.

Los plazos anteriores se marcan a partir de la fecha del registro de facturas.

Transcurridos dichos plazos, las AAPP están obligadas a abonar:

- Los correspondientes intereses de demora, según el tipo legal de interés de demora.

- Indemnización por los costes de gestión de cobro debidamente acreditados: cantidad fija de 40 euros y además una compensación razonable por todos los costes de cobro que superen ese importe y que se justifique adecuadamente.

Conviene precisar que los anteriores plazos se refieren a operaciones propiamente comerciales realizadas con empresas y profesionales, quedando excluidas, en consecuencia, las operaciones que no están basadas en una relación comercial, las derivadas de gastos de personal, de contratos patrimoniales o de la potestad expropiatoria y las efectuadas con entidades del sector público foral. Estas operaciones comerciales, con carácter general, se encuentran imputadas en los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos.

Desde los servicios de contabilidad nos han aportado tanto el informe del cuarto trimestre de 2013, sobre el periodo medio de pago en ese periodo, como el informe sobre el periodo medio transcurrido de las operaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013.

Para su elaboración se parte de la información de pagos obtenida del SAP y se calcula el “periodo medio de pago” (PMP) y el “periodo medio de las operaciones pendientes a 31 de diciembre” (PMPP) como los cocientes entre:

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\sum(\text{Número de días de período de pago} * \text{Importe de la operación})}{\sum \text{Importe total de las operaciones seleccionadas}}$$

$$\text{Periodo medio pendiente de pago} = \frac{\sum(\text{Número de días pendiente de pago} * \text{Importe de la operación})}{\sum \text{Importe total de las operaciones seleccionadas}}$$

Los resultados obtenidos y su comparación con 2012 son los que siguen.

Periodo medio de pago (PMP)

| Entidad | PMP cap. 2 | | PMP cap. 6 | |
|--------------------|------------|-------|------------|-------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 |
| Administración | 26,71 | 27,96 | 26,75 | 26,85 |
| OAAA no sanitarios | 26,71 | 29,79 | 30,3 | 51,42 |
| SNS-O | 35 | 31,94 | 55,16 | 38,41 |

Referido a 2013, y con carácter global, podemos concluir que se respetan de forma razonable los plazos marcados por la legislación vigente; solo destaca el elevado plazo de pago del capítulo 6 de los OAAA no sanitarios que corres-





ponde esencialmente al Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Sobre 2012, se observa en general una cierta estabilidad en los plazos de pago.

Periodo medio del pendiente de pago (PMPP)

| Entidad | PMPP cap. 2 | | PMPP cap. 6 | |
|--------------------|-------------|-------|-------------|-------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 |
| Administración | 8,39 | 9,32 | 28,93 | 10,94 |
| OOAA no sanitarios | 10,67 | 7,68 | 7,39 | 11,92 |
| SNS-O | 16,56 | 18,12 | 19,14 | 8,21 |

Es decir, el periodo medio en situación de pendiente de las operaciones no pagadas a 31 de diciembre de 2013 está en torno a una media de 12 días para el capítulo 2 y de 10 días para las del capítulo 6; en 2012, esos valores eran de 12 y 18 días, respectivamente

No constan en la contabilidad de 2013 gastos por intereses de demora y por costes de gestión de cobro cuyo origen se justifique en retrasos en el pago a proveedores.

Hemos realizado un seguimiento del periodo medio de pago en los conceptos presupuestarios de gasto de mantenimiento de centros (administración) y fármacos (SNS-O) y observamos tanto un cumplimiento de la normativa como que los plazos obtenidos coinciden prácticamente con los generales.

Así mismo, partiendo del registro de facturas, hemos analizado el plazo de pago de facturas por importe superior a un millón de euros. El total de pagos asciende a 121,15 millones y concluimos que de los 68 pagos efectuados, 12 superan el plazo de 30 días y se refieren fundamentalmente a los cánones de los peajes en sombra y a certificaciones de obra.

Sobre el **registro contable de facturas**, en primer lugar, recordamos que se implantó en noviembre de 2012, observándose diversas insuficiencias que se pusieron de relieve en el informe sobre las cuentas de dicho año. El impulso de la factura electrónica y la creación del Registro Contable de Facturas de todo el Sector Público español aconsejaban adaptar el funcionamiento del registro foral. Así, en junio de 2014, se dictó la orden Foral 150/2014 de la consejera de Economía y Hacienda por la que se establece fundamentalmente la vinculación simultánea entre la partida presupuestaria y la cuenta 413 de acreedores partidas pendientes de aplicar al presupuesto, la generación automática de los apuntes contables de reconocimiento de obligaciones y la potenciación de entradas de facturas por internet.

Esa vinculación contable permitirá que el saldo de la cuenta de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto refleje, en todo momento y para el conjunto del presupuesto, tales operaciones y, especialmente, al cierre de ejercicio.

Igualmente citamos que, el 30 de julio de 2014, se ha publicado el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Esta norma





entra en vigor el 31 de julio de 2014. Esta nueva metodología, exigirá, además, una adaptación del registro de facturas para determinar los plazos de pago.

• *Recomendamos completar el proceso de desarrollo del Registro Contable de Facturas.*

VII.6. Gastos de personal

Los gastos de personal en 2013 ascendieron a 1.096,4 millones, representando prácticamente el 30 por ciento del total del gasto; sobre 2012, su peso sobre el gasto total del Gobierno de Navarra se ha mantenido en el mismo valor. Por áreas, el 43 por ciento del total corresponde al departamento de Salud, el 30 por ciento a Educación y el resto al conjunto de la Administración Núcleo.

Su grado de ejecución sobre el consolidado ha sido del 100 por cien y, respecto al presupuesto inicial, se ha ejecutado en un 103 por ciento.

En 2013 se ha mantenido la congelación salarial aplicada a las retribuciones de personal. Igualmente se ha prorrogado la vigencia de determinadas medidas adoptadas en materia de personal establecidas, fundamentalmente, en la Ley Foral 13/2012, con el objetivo de contener el déficit del Gobierno de Navarra.

Sobre 2012, el gasto de personal ha aumentado en un dos por ciento, es decir, 23,82 millones más, de acuerdo con el siguiente cuadro, en miles de euros.

| Gastos de personal | 2012 | 2013 | Porcent. Variac. |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Altos cargos | 5.650 | 5.151 | -9 |
| Personal eventual | 1.029 | 1.150 | 12 |
| Retribuciones del puesto | 657.455 | 690.549 | 5 |
| Retribuciones personales | 111.996 | 119.927 | 7 |
| Cuotas, prestaciones y gastos sociales | 231.415 | 224.942 | -3 |
| Retribuciones variables | 51.803 | 50.475 | -3 |
| Otras retribuciones | 13.242 | 4.217 | -68 |
| Total capítulo 1 | 1.072.590 | 1.096.411 | 2 |

La comparación con 2012 se ha visto afectada por dos aspectos relevantes:

a) En 2012, se suprimió la paga extra de diciembre de los empleados públicos cuantificada en 58,3 millones; en 2013, la ejecución incluye la paga extra de junio y de diciembre de 2013, cuyo abono se anticipó a enero y junio de dicho año, respectivamente.

b) Se ha imputado al presupuesto de 2013 el importe de las actas liquidadas por la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a pagos de cuotas por la prestación de "ayuda familiar" no abonadas en los ejercicios de 2009 a 2011, por un importe de 1,91 millones. El Gobierno de Navarra ha recurrido tales actas ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra por no estar de acuerdo con el criterio retroactivo aplicado por la citada Tesorería al disponerse de un in-





forme de la propia Seguridad Social en el que se declaraba la exclusión de esas ayudas de la base de cotización.

Desde 2008, los gastos de personal del Gobierno de Navarra presentan la siguiente evolución:

| Gastos de personal | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Gastos de personal (en millones) | 1.107,1 | 1.176,3 | 1.164,0 | 1.155,9 | 1.072,6 | 1.096,4 |
| Índice | 100 | 106 | 105 | 104 | 97 | 99 |
| Porcentaje sobre total gastos del GN | 28 | 29 | 29 | 32 | 30 | 30 |

Es decir, el importe de los gastos de personal en 2013 está prácticamente al mismo nivel que en 2008 y sobre el gasto total del Gobierno se sitúa en torno al 30 por ciento.

• La plantilla orgánica a 31 de diciembre de 2013 –publicada en mayo de 2014– y su comparación con la situación en 2012 se reflejan en el cuadro siguiente:

| Plantilla orgánica | 31/12/2012 | 31/12/2013 | Variación 13/12 |
|----------------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Cubiertas | 19.040 | 18.456 | -584 |
| Vacantes | 3.641 | 3.860 | 219 |
| Total plazas Plantilla Orgánica | 22.681 | 22.316 | -365 |

Es decir, sobre 2012, las plazas de plantilla se han reducido en un dos por ciento, las vacantes aumentan en un seis por ciento y las cubiertas disminuyen en un tres por ciento.

Por ámbito orgánico, las plazas anteriores se adscriben en 2013 según el siguiente cuadro:

| Ámbito orgánico 2013 | Total | Porc. | plazas cubiertas | Plazas vacantes | | |
|-----------------------|---------------|------------|------------------|-----------------|--------------|--------------|
| | | | | Total | Ocupadas | Sin ocupar |
| Administración Núcleo | 4.249 | 19 | 3.422 | 827 | 602 | 225 |
| Educación | 7.832 | 35 | 6.530 | 1.302 | 249 | 1.053 |
| SNS-O | 8.489 | 38 | 6.946 | 1.543 | 1.217 | 326 |
| Policía Foral | 1.230 | 6 | 1.159 | 71 | 17 | 54 |
| Justicia | 516 | 2 | 399 | 117 | 108 | 9 |
| Total | 22.316 | 100 | 18.456 | 3.860 | 2.193 | 1.667 |

El 73 por ciento de las plazas se localizan en el SNS-O y en Educación, que a su vez concentran el 73 de las plazas cubiertas y el 74 por ciento de las plazas vacantes.

Las plazas vacantes representan el 17 por ciento del total de plazas, estando ocupadas un 57 por ciento de las mismas. El mayor número de vacantes se observa en el SNS-O y en Educación.

Dentro de las plazas totales, están adscritas a los organismos autónomos un total de 10.442 plazas, es decir, el 47 por ciento del total.





Atendiendo al régimen jurídico de vinculación, en el cuadro siguiente se muestra para la plantilla de 2013.

| Régimen jurídico 2013 | Total plazas | Porc. | Plazas cubiertas | Porcentaje | Plazas vacantes | |
|-------------------------------------|---------------|------------|------------------|------------|-----------------|--------------|
| | | | | | Ocupadas | Sin ocupar |
| Miembros de Gobierno | 9 | 0,04 | 9 | 100 | | |
| Eventual de Gabinete | 31 | 0,14 | 31 | 100 | | |
| Cargo direct. eventual libre desig. | 71 | 0,32 | 71 | 100 | | |
| Funcionario | 21.472 | 96,22 | 17.985 | 84 | 1.836 | 1.651 |
| Estatutario | 220 | 0,98 | 220 | 100 | | |
| Laboral Fijo | 161 | 0,72 | 43 | 27 | 104 | 14 |
| Laboral Fijo a tiempo parcial | 352 | 1,58 | 97 | 28 | 253 | 2 |
| Total | 22.316 | 100 | 18.456 | 83 | 2.193 | 1.667 |

El nivel de cobertura de las plazas de personal funcionario -que representan el 96 por ciento del total- era del 84 por ciento; de las 3.487 plazas vacantes de funcionarios, el 53 por ciento estaban ocupadas a 31 de diciembre de 2013.

Las plazas de personal laboral fijo -513- representan el dos por ciento del total, siendo las de tiempo parcial un 69 por ciento de ellas. De las de tiempo parcial, el 47 por ciento se concentran en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, fundamentalmente en la Agencia Navarra de Emergencias -159 plazas-, Bomberos -150 plazas- y SOS Navarra -9 plazas-.

Las plazas cubiertas en 2013 se distribuyen en función de su tipología en:

| Tipo de plaza cubierta | Número |
|------------------------|---------------|
| Personal eventual | 111 |
| Jefaturas cubiertas | 1.425 |
| Plazas básicas | 16.920 |
| Total cubiertas | 18.456 |

Dentro de las plazas básicas cubiertas, 2.238 están como “no desempeñadas”; entre ellas, 468 figuran en situación de servicios especiales o similares con reserva de plaza y 216 en excedencia.

Las **modificaciones de plantilla** efectuadas a lo largo de 2013 y publicadas en el BON –mediante tres decretos forales- han supuesto, básicamente, la amortización de 393 plazas y la creación de 51 nuevas plazas; dentro de las amortizadas, el 44 por ciento corresponden al nivel E, la mayoría de ellas vacantes en el SNS-O; en cuanto a las plazas creadas, el 62 por ciento corresponden a los niveles A y B. Si bien en todos los departamentos las plazas amortizadas superan a las creadas, la mayor variación neta -121- se observa en el SNS-O.

Además de estas modificaciones publicadas, y a partir de los ficheros de las plantillas, se observa que se han amortizado y creado un total de 137 y 116 plazas, respectivamente; estas modificaciones se aprueban por resoluciones de la Dirección General de la Función Pública. El 66 por ciento de las amortizadas y el 70 por ciento de las creadas corresponden a puestos de jefatura.





En resumen, por una u otra vía de modificación de plantilla, en 2013 se han amortizado 530 plazas y se han creado 167.

- Los puestos totales de trabajo en 2013 ascendían a 22.316 –22.681 en 2012– tal como se refleja en el cuadro siguiente. De estos puestos están vacantes 3.860 –es decir, el 17 por ciento–, correspondiendo a Salud, Educación, Núcleo y Justicia el 40, 34, 23 y el tres por ciento, respectivamente; están cubiertas de forma temporal el 57 por ciento de las vacantes.

| Puestos de trabajo | Núcleo | Educación | SNS-O | Justicia | Total 2013 | Total 2012 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|---------------|
| Cubiertos | 4.581 | 6.530 | 6.946 | 399 | 18.456 | 19.040 |
| Vacantes | 898 | 1.302 | 1.543 | 117 | 3.860 | 3.641 |
| Vacantes cubiertas tempor. | 619 | 249 | 1.217 | 108 | 2.193 | 2.044 |
| Vacantes sin cubrir | 279 | 1.053 | 326 | 9 | 1.667 | 1.597 |
| Total | 5.479 | 7.832 | 8.489 | 516 | 22.316 | 22.681 |

Sobre 2012, señalamos que se han reducido en 584 los puestos cubiertos, han aumentado en 219 las vacantes, las vacantes cubiertas de forma temporal han aumentado en 149 y las vacantes sin cubrir han aumentado en 70.

En definitiva, en 2013 existen 435 puestos de trabajo efectivos menos que en 2012, 20.649 frente a 21.084.

La comparación entre 2008 y 2013 de los puestos de trabajo, se indica en el siguiente cuadro:

| Puestos de trabajo | Núcleo | | Educación | | SNS-O | | Justicia | | Total | |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|---------------|
| | 2008 | 2013 | 2008 | 2013 | 2008 | 2013 | 2008 | 201 | 2008 | 2013 |
| Cubiertos | 4.304 | 4.581 | 6.357 | 6.530 | 6.374 | 6.946 | 354 | 399 | 17.389 | 18.456 |
| Vacantes | 1.292 | 898 | 640 | 1.302 | 1.665 | 1.543 | 100 | 117 | 3.697 | 3.860 |
| Total puestos | 5.596 | 5.479 | 6.997 | 7.832 | 8.039 | 8.489 | 454 | 516 | 21.086 | 22.316 |
| Índice | 100 | 97,9 | 100 | 112 | 100 | 106 | 100 | 114 | 100 | 106 |

Globalmente los puestos de trabajo entre 2008 y 2013 han aumentado en un seis por ciento, esto es, 1.230. Ahora bien, mientras la Administración Núcleo ha reducido sus puestos de trabajo y el SNS-O los incrementa en el mismo porcentaje que el global, los ámbitos de Educación y Justicia han aumentado en mayor cuantía, un 12 y un 14 por ciento, respectivamente.

Los puestos cubiertos han aumentado un seis por ciento, en tanto que las vacantes lo hacen en un cuatro por ciento.

- Oferta pública de empleo (OPE). En 2013 no hubo oferta de personal sanitario ni de personal docente; sólo se aprueba una oferta parcial de Función Pública, que comprende: 11 plazas de Técnico de Hacienda, nivel A, nueve plazas de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, nivel B, y siete plazas de Cabo de Policía Foral, nivel C. Al cierre del ejercicio 2013, se habían convocado la totalidad de las plazas anteriores de la OPE de dicho año.





A 31 de diciembre de 2013, siguen pendientes de cubrir determinadas plazas de personal sanitario y de Función Pública correspondientes a la OPE de 2009, con el siguiente detalle:

| Plazas SNS-O | Nivel | Número | Situación 31-12-2013 |
|-----------------------------------------------|-------|--------|----------------------|
| Enfermero | B | 172 | Convocada |
| Jefe Secc. Cirugía Ortopédica y Traumatología | A | 1 | No Convocada |
| Jefe Sección Farmacia | A | 1 | No Convocada |
| Jefe Sección Pediatría | A | 1 | No Convocada |
| Matrona | B | 6 | Paralizada |
| T.E.R. | C | 14 | Paralizada |
| Auxiliar de Enfermería | D | 87 | Paralizada |

| Plazas Función Pública | Nivel | Número | Situación 31-12-2013 |
|------------------------|-------|--------|----------------------|
| Psicólogo | A | 4 | Aplazada |
| Técnico Superior | A | 1 | Aplazada |

El conjunto de las plazas no cubiertas mediante las anteriores ofertas públicas de empleo –tanto las de 2009 como la de 2013– representan el ocho por ciento del total de vacantes de la plantilla orgánica de 2013.

• El absentismo del personal del Gobierno de Navarra²¹ se ha calculado a partir de los siguientes cuatro conceptos: incapacidad temporal, enfermedad profesional/accidente de trabajo, permiso maternidad/paternidad y permiso sindical. Así, en 2013 la tasa de absentismo en porcentaje del número de absentistas sobre el total de personal equivalente es del 5,24 y en el número de días perdidos por trabajador absentista es de 19,14; en 2011 y 2012, estos valores fueron de 5,6 y de 4,98 por ciento y de 20,43 y 18,16 días, respectivamente. Por tanto, en 2013 se ha modificado al alza la tendencia decreciente observada desde 2011.

Atendiendo al ámbito orgánico, en el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos datos:

| Ámbito | Tasa Absentismo (Porcentaje) | | Tasa Absentismo (días) | |
|---------------------------------------|------------------------------|-------------|------------------------|--------------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 |
| SNS-O | 5,41 | 5,70 | 19,75 | 20,82 |
| Personal sanitario | 5,45 | 5,72 | 19,88 | 20,87 |
| Personal no sanitario | 5,27 | 5,64 | 19,22 | 20,57 |
| Educación | 4,65 | 5,03 | 16,98 | 18,37 |
| Personal docente | 4,74 | 5,11 | 17,29 | 18,66 |
| Personal no docente | 3,97 | 4,42 | 14,49 | 16,13 |
| Agencia Navarra para la Aut. Personas | 5,57 | 6,59 | 20,33 | 24,04 |
| Policía Foral | 5,97 | 5,46 | 21,78 | 19,92 |
| Agencia Navarra de Emergencias | 3,21 | 3,19 | 11,73 | 11,63 |
| Administración de Justicia | 5,85 | 6,83 | 21,37 | 24,93 |
| Administración Núcleo | 4,33 | 4,25 | 15,79 | 15,50 |
| Total Gobierno de Navarra | 4,98 | 5,24 | 18,16 | 19,14 |

²¹ A efectos de este informe, se entiende por absentismo la falta justificada del puesto de trabajo.





En definitiva, los mayores porcentajes de absentismo en 2013 se observan en Justicia y Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, que aumentan su tasa de absentismo en prácticamente un punto.

Atendiendo a la causa del absentismo, en el siguiente cuadro se muestra su evolución, destacando que la mayor proporción corresponde a la incapacidad temporal.

| Causa | Tasa Absentismo (Porcentaje) | | Tasa Absentismo (días) | |
|------------------------------------------|------------------------------|-------------|------------------------|--------------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 |
| Incapacidad temporal | 3,53 | 3,74 | 12,90 | 13,65 |
| Maternidad/paternidad | 1,23 | 1,25 | 4,50 | 4,58 |
| Enfermedad profesional/accidente trabajo | 0,15 | 0,20 | 0,56 | 0,71 |
| Permiso sindical | 0,06 | 0,05 | 0,21 | 0,20 |
| Total Gobierno de Navarra | 4,98 | 5,24 | 18,16 | 19,14 |

El trabajo se ha completado con la revisión de los siguientes aspectos:

VII.6.1. Anticipo de las pagas extras a los empleados públicos

La disposición adicional única de Ley Foral LF 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, autoriza a las Administraciones Públicas y demás organismos y entes del sector público de Navarra para que puedan anticipar al personal –tanto fijo como temporal- el abono de las pagas extraordinarias de 2013 a los primeros días de los meses de enero y julio.

De acuerdo con esta habilitación, el Gobierno de Navarra aprobó los Acuerdos de 3 de enero de 2013 y 19 de junio de 2013, por los que se anticipa a los primeros días del mes de enero y del mes de julio de 2013, el abono de la paga extraordinaria del mes de junio y del mes de diciembre de dicho año con el fin de paliar los efectos derivados de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012; el anticipo se aplica igualmente a los altos cargos y al resto del personal eventual. En estos acuerdos se establecen los criterios concretos para su cuantificación, así como los requisitos que debían cumplir tanto el personal fijo como el temporal

Los importes anticipados de las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2013, fijados de acuerdo con la situación prevista del personal en el correspondiente periodo, se acordó regularizarlos en la nómina correspondiente al mes de junio y al mes de diciembre, respectivamente.

Dado que la medida no era aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra –ya que su régimen retributivo está sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial– se establece para ellos, en el Acuerdo de 3 de enero de 2013, un sistema de anticipos de sueldo, a abonar en





los primeros días del mes de enero del año 2013 y con el objetivo de cubrir, al menos parcialmente el objetivo perseguido para el resto de empleados; las cuantías varían en función del grupo de encuadramiento del personal: A, 2.100 euros; B, 1.300 euros; C, 1.000 euros; y D, 900 euros, descontándose a partes iguales en las nóminas de julio y diciembre de dicho año.

De acuerdo con la información facilitada por Función Pública, el importe de los anticipos de las pagas extras y del anticipo de sueldo del personal de Justicia, calculado a partir de los datos de SAP Recursos Humanos, ascendió a 81,93 millones; el abono se realizó, fuera del fichero de nómina, los días 3 de enero y 4 de julio. El importe de estos anticipos se imputó al capítulo 8 del presupuesto de gastos de 2013, código económico 8308 "Préstamos a familias y empleados" y en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos, código económico 8301 "Reintegro préstamos a familias empleados".

VII.6.2. Dirección de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Agencia Navarra de Emergencias

Dentro de esta Dirección se engloba al personal de bomberos. De acuerdo con la plantilla orgánica de 2013, las plazas existentes de esta Dirección ascendían a 611, una plaza menos que en la plantilla de 2012. De estas plazas, estaban ocupadas 432 –431 por personal funcionario y una por alto cargo– y las restantes estaban vacantes –179– si bien, de éstas, 154 estaban cubiertas temporalmente.

En 2013, las altas de nuevo personal fueron 16 plazas, que corresponden a ocho de bomberos, cinco de sargento de bomberos y tres de jefes de diversas unidades.

Se ha realizado un revisión de nómina sobre una muestra del personal de bomberos en activo, concluyendo que, en general, las retribuciones abonadas y las retenciones practicadas están de acuerdo con la normativa vigente y se han autorizado y contabilizado adecuadamente.

No obstante, sobre el complemento de productividad que perciben, señalamos lo siguiente:

- Está regulado en el artículo 40.7 del Texto Refundido del Estatuto de Personal y es de aplicación a los funcionarios –personal operativo– adscritos a la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) que desempeñen los puestos de oficial bombero, suboficial bombero, sargento bombero, cabo bombero y bombero.

Su percepción se vincula a la consecución de los objetivos e indicadores de rendimiento, relacionados con la eficacia en la gestión y la calidad de las prestaciones del Servicio que se establezcan por dirección de la ANE. La cuantía de dicho complemento no podrá exceder del cinco por cien del sueldo inicial del correspondiente nivel y las cantidades que se perciban por dicho concepto durante un determinado período de tiempo no generarán derechos adquiridos ni surtirán efectos respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.





• En 2013, lo han percibido un total de 439 personas de la ANE por un importe global de 0,37 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Nivel | Número | Importe |
|--------------|------------|----------------|
| Nivel A | 5 | 5.237 |
| Nivel B | 23 | 22.342 |
| Nivel C | 411 | 341.658 |
| Total | 439 | 369.237 |

Dentro de cada nivel, todos perciben la misma cuantía, salvo que su permanencia en la situación de activo sea inferior al ejercicio.

• El acuerdo que concreta la aplicación del complemento es de diciembre de 2003 y en él se establecen los siguientes parámetros o criterios de asignación:

| Parámetro | Porcentaje máximo de hasta el |
|-----------------------------------------|-------------------------------|
| Mantenimiento de la forma física | 1 |
| Maniobras de adiestramiento y prácticas | 1 |
| Absentismo Laboral | 1,5 |
| Cumplimiento de documentos internos | 1,5 |
| Total complemento productividad | 5 |

De estos parámetros, solo para el de absentismo laboral se establece un objetivo cuantificado: índice de absentismo por el concepto de incapacidad temporal causada por enfermedad común, inferior a la media de todos los funcionarios de la Administración de la CF y sus OOAA, con una mejora mínima del 0,24 por ciento, a partir de la cual se va graduando el porcentaje del incentivo hasta llegar al máximo del 1,50 por ciento.

Revisada el Acta nº 11 de la Comisión de Evaluación, de fecha 9 de diciembre de 2013, que respalda el complemento de productividad abonado en 2013, es de reseñar:

a) No consta justificación sobre la valoración máxima asignada a tres de los parámetros -mantenimiento forma física, maniobras y documentos-; se limita a señalar que no tienen conocimiento de incidentes que presupongan el incumplimiento de los parámetros, por lo que se cree oportuno abonar por los mismos el porcentaje máximo previsto en el acuerdo –total de 3,5 por ciento-.

b) En cuanto al parámetro del absentismo, los datos que utilizan para la comparación proceden de distintas fuentes de información, abonándose este parámetro, igualmente, por su valor máximo -1,5 por ciento-.

Desde 2005 se viene asignando el valor máximo del cinco por ciento a todo el personal operativo.

En definitiva, es un complemento que percibe todo el personal operativo y por su importe máximo, configurándose en la práctica como un complemento retributivo más del puesto de trabajo, perdiendo su teórico carácter incentivador.





VII.6.3. Otras retribuciones de personal

Presentan una ejecución de 4,22 millones desglosadas y comparadas con 2012.

| Otras retribuciones de personal | 2012 | 2013 |
|----------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Ejecución de sentencias y otras indemnizaciones | 6.181.820 | 817.537 |
| Otras retribuciones de personal | 4.355.800 | 890.055 |
| Retribuciones de personal de ejercicios anteriores | 2.704.368 | 2.509.318 |
| Total artículo 18 | 13.241.988 | 4.216.910 |

La principal variación sobre 2012 se debe a la disminución de los reconocimientos del complemento de destino –riesgo– del personal sanitario del SNS-O. El importe de estos atrasos²² se imputa a las partidas de ejecución de sentencias o a otras retribuciones, en función de si dicho reconocimiento se ha realizado por la vía judicial o por la administrativa.

El 81 por ciento del gasto del artículo en 2013 corresponde al departamento de Salud y su OOAA, un total de 3,41 millones, con el siguiente detalle: complemento de destino –1,25 millones–, carrera profesional –1,04 millones– y atrasos y ayuda familiar –1,12 millones–.

Se ha revisado la razonabilidad de los gastos contabilizados por los conceptos anteriores, no observándose incidencias destacables. No obstante, en 2013, al igual que en 2012, no se lleva un control extracontable sobre las sentencias de riesgos, por lo que no es posible verificar si lo contabilizado es adecuado o razonable; a partir de 2014, se está realizando dicho control.

VII.6.4. Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra

En marzo de 2013, desde la Dirección General de la Función Pública, se ha elaborado un estudio sobre “Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra” al objeto de servir de base para la presupuestación de la partida de pensiones ordinarias del Montepío de la Administración de la Comunidad Foral.

Este estudio se inicia en el ámbito temporal de 2006, por lo que los datos desde ese año hasta el 2012 son datos reales. Para el resto de años, la estimación efectuada se apoya en una serie de variables fijadas a partir del comportamiento observado en esos años anteriores; estas variables hacen referencia básicamente a la edad de inicio de la pensión, a la edad de su finalización y al valor de la pensión media de jubilación. En función de estas variables se determina el coste anual por pensiones en euros constantes para el periodo de 2013 a 2087, último año en que se estima devengará gasto el Montepío.

²² El devengo del año en curso se imputa a las partidas del presupuesto corriente.





Del estudio se observa una tendencia creciente, tanto en el número de beneficiarios (pensionistas y resto beneficiarios) como de su coste en pensiones, hasta el año 2026, año en el que se prevé un coste máximo de 88,9 millones de euros constantes; 2035 será el año en que se jubile el último activo del sistema; en el año 2058 se estima que no habrá ya ningún pensionista y el gasto previsto de 1,3 millones de euros se devengará exclusivamente por los 81 beneficiarios de causantes de pensión, de los cuales el 78 por ciento desaparecerán en los siguientes cinco años, con una significativa disminución del gasto por pensiones. Desde el año 2066 hasta el año 2087, el gasto estimado es inferior a cien mil euros anuales.

De acuerdo con este estudio, el coste total estimado hasta 2087 asciende a 2.785,64 millones de euros contantes. De este importe, el 77 por ciento corresponde a pensionistas y el 23 por ciento al resto de beneficiarios.

Por último, y sobre el coste estimado en dicho estudio para 2013, el montante del gasto en pensiones se calculaba en 74,5 millones; el gasto presupuestario que se refleja en la liquidación de dicho año asciende a 75,2 millones.

Para el conjunto de gastos de personal, recomendamos:

- *Analizar la aplicación del complemento de productividad de la ANE, al objeto de que la misma responda a criterios o parámetros vinculados con el rendimiento y calidad en la prestación del servicio, bien globalmente o bien de forma individual.*
- *Reflejar en las cuentas generales las contingencias derivadas del montepío de funcionarios.*

VII.7. Gastos corrientes en bienes y servicios

El gasto de este capítulo en 2013 ha ascendido a 523,2 millones, con una reducción del seis por ciento sobre el año anterior, esto es, 32 millones menos.

Del trabajo realizado destacamos:

- Canon por inversiones realizadas en colaboración público-privada.

Dentro de este concepto de canon se incluye los derivados de las autopistas del Camino y del Pirineo. El canon de las obras de riegos del Canal de Navarra se registra dentro de la partida de transferencias corrientes a la empresa pública INTIA.

El importe de estos cánones, IVA incluido, entre 2010 y 2013 se refleja en el cuadro siguiente.

| Canon | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Autovía del Camino (A-12) | 37.694.454 | 39.902.837 | 40.120.184 | 38.007.952 |
| Autovía del Pirineo (A-21) | - | - | 13.139.623 | 14.985.161 |
| Riegos Canal de Navarra | 6.256.163 | 10.025.301 | 14.157.241 | 13.983.079 |
| Total cánones | 43.950.617 | 49.928.138 | 67.417.048 | 66.976.192 |





Próximamente la Cámara de Comptos va a emitir un informe específico de fiscalización sobre el gasto en peajes en sombra.

- **Fármacos**

El gasto por productos farmacéuticos en 2013 ha ascendido a 79,05 millones, un 11 por ciento menos que el ejercicio anterior, es decir, 9,6 millones inferior.

Por unidad funcional, el anterior gasto se distribuye en:

| Fármacos | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Dirección General de Función Pública | 1.188 | 125 |
| Instituto de Salud Pública y Laboral | 3.152.292 | 2.616.296 |
| Complejo Hospitalario de Navarra | 73.195.774 | 64.816.439 |
| Dirección de Atención Primaria | 945.302 | 749.104 |
| Servicio de Prestaciones Farmacéuticas | 46.740 | 53.820 |
| Área de Salud de Tudela | 8.445.253 | 8.203.571 |
| Área de Salud de Estella | 1.593.979 | 1.448.375 |
| Dirección de Salud Mental | 1.273.426 | 1.158.436 |
| Agencia Navarra para Autonomía Personas | 11.722 | 7.379 |
| Instituto Navarro Igualdad y Familia | 1.173 | 1.057 |
| Total Fármacos | 88.666.849 | 79.054.602 |

En torno al 82 por ciento del gasto se concentra en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Se ha revisado la composición de estos saldos, concluyendo que no existen gastos por importe relevantes imputados al presupuestos de 2014.

- **Conciertos sanitarios.**

Presenta un gasto en 2013 de 53,7 millones, un 16 por ciento inferior al de 2012, esto es, 10 millones menos.

Se ha revisado la composición de estos saldos, concluyendo que no existen gastos por importe relevantes imputados al presupuestos de 2014.

La comparación con 2012 debe matizarse en el sentido de que la liquidación del presupuesto de ese año incluía un total de 7,5 millones correspondientes a gasto en conciertos realizado en 2011. Si ajustáramos las cifras de ambos presupuestos, el gasto devengado en 2012 sería de 56,2 millones, por lo que la reducción del gasto en 2013 es del cuatro por ciento, es decir, 2,5 millones menos. En el cuadro siguiente podemos ver esta comparativa desglosada por proveedores.



| Proveedor | Gasto 2012 | Gasto 2013 |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Universidad de Navarra | 18.776.972 | 18.854.848 |
| San Juan de Dios | 19.648.940 | 18.170.417 |
| Clínica San Miguel | 3.969.187 | 3.088.240 |
| Gasmedi 2000 SA | 2.622.286 | 2.592.238 |
| HH HH Sagrado Corazón de Jesús | 2.651.262 | 2.380.983 |
| Asistencia bucodental | 2.372.539 | 2.238.283 |
| Fundación ARFE | 1.137.100 | 1.240.518 |
| Fundación Argibide | 1.177.662 | 1.179.867 |
| Baxter SL | 890.520 | 897.303 |
| Resonancia Magnética SA | 384.888 | 460.909 |
| Cannaregio SL | 352.360 | 302.820 |
| Asociación ACOAD servicios asistenciales | 334.812 | 334.812 |
| Fundación José Carreras | 307.423 | 210.096 |
| C. Diagnóstico Radiológico de Navarra SL | 294.035 | 527.782 |
| C. Diagnóstico Granada SL | 284.275 | 552.553 |
| Mancomunidad Servicios Sociales de Lumbier | 226.844 | 226.243 |
| Otros centros | 752.350 | 428.098 |
| Total Concertos | 56.183.454 | 53.686.010 |

La Universidad de Navarra, el Hospital San Juan de Dios y la Clínica San Miguel justifican el 75 por ciento del gasto de 2013.

La Universidad de Navarra con 18,85 millones –el 35 por ciento del total de los concertos– tiene concertados: asistencia sanitaria a pacientes derivados desde el sistema sanitario público (8,4 millones), la prestación sanitaria a sus propios trabajadores (5 millones de euros) y el servicio de trasplantes de órganos (5,4 millones).

La Clínica San Juan de Dios con 18,2 millones –34 por ciento del total– y la Clínica San Miguel con 3,1 millones –seis por ciento del total– que se aplican fundamentalmente a asistencia sanitaria de pacientes derivados de sistema sanitario público.

También destaca el servicio de asistencia para la salud mental que se presta en concierto con tres centros principalmente: las Hermanas Hospitalarias (con centros en Pamplona y en Elizondo), la Fundación ARFE (centro Josefina Arregui) y la Fundación Argibide. El importe concertado conjuntamente asciende a 4,8 millones –el 9 por ciento del total–.

• La Intervención General del Gobierno de Navarra ha efectuado dos trabajos de control financiero permanente sobre “los gastos y contratos menores del año 2013, exentos de intervención previa” y sobre “gastos en suministros sanitarios, concertos sanitarios y prestaciones farmacéuticas 2013 del SNS-O”. Estos gastos hacen referencia básicamente a este capítulo 2, aunque también abarca gastos del capítulo 6 “inversiones” y del 4 “transferencias corrientes”. De los trabajos anteriores destacamos:





a) Gastos y contratos menores, se emite una opinión favorable sobre la adecuación de los mismos a la normativa aplicable y a los objetivos del trabajo. Se acompaña el informe de un conjunto de recomendaciones, entre las que destacamos: Diseñar un procedimiento que impida la tramitación de estos gastos cuando no estén soportados con la factura correspondiente o no tengan la conformidad del órgano competente; realizar en aquellos supuestos exigibles, la preceptiva reserva previa de crédito; y promover el procedimiento de adjudicación en todos los casos en que corresponda, de acuerdo con la normativa de contratación relativa al valor estimado de los contratos.

b) SNS-O, se emite una opinión favorable sobre la adecuación de estos gastos a la normativa aplicable y a los objetivos del trabajo. No obstante, la Intervención llama la atención sobre la necesidad de que todas las adquisiciones de productos sanitarios realizadas por el SNS-O estén amparadas en los correspondientes Acuerdos Marco y contratos en vigor.

VII.8. Gastos de transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes concedidas en el año 2013 ascendieron a 1.387,1 millones de euros, con un grado de ejecución del 99 por ciento y representando el 38 por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. En relación a 2012, este gasto se ha reducido globalmente en un 0,4 por ciento –esto es, 5 millones menos–; por artículo destaca la reducción de las destinadas a empresas privadas –un 14 por ciento, esto es, prácticamente 10 millones menos– y, especialmente, las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro –con un nueve por ciento menos, que suponen 43 millones menos–. La aportación ²³al Estado por el Convenio Económico es 571,9 millones –es decir, el 41 por ciento del capítulo– y sobre 2012, esta partida presupuestaria ha experimentado un aumento del 10 por ciento. Las transferencias a entidades locales alcanzan los 256 millones, aumentando un uno por ciento sobre el año anterior.

Las transferencias de capital concedidas en 2013 ascendieron a 144,1 millones, con una ejecución del 79 por ciento y representando el cuatro por ciento del total de obligaciones reconocidas. Sobre 2012, se han reducido en un 40 por ciento –es decir, 100 millones menos–; todos los artículos han reducido su importe, destacando las reducciones a familias e instituciones sin fines de lucro –con un 47 por ciento menos, que suponen 43 millones menos–, a entidades locales –44 por ciento, esto es, 20 millones menos– y a empresas privadas –30 por ciento, 29 millones–.

Se ha revisado la siguiente muestra de transferencias corrientes y de capital concedidas en 2013, si bien la aportación al Estado se analiza específicamente dentro del apartado VII.9. (importe en miles de euros).

²³ Incluye presupuestariamente la aportación de 2013 -545,8 millones- y la liquidación de 2012 -26,1 millones-.





| Concepto | Transf. Corrientes | Transf. De capital |
|-------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Aportación al Estado (Convenio) | 571.859 | |
| Prestaciones farmacéuticas | 124.898 | |
| Fundación Miguel Servet | 920 | |
| Asociaciones criadores de ganado | 421 | |
| Consejos reguladores | 335 | |
| Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra | 106 | |
| Ayudas a la producción audiovisual | 1.400 | |
| Fundación ADITECH | | 500 |
| Transferencias por obligaciones afianzadas | | 1.797 |

Igualmente se ha conciliado las transferencias concedidas a las instituciones parlamentarias, empresas públicas y fundaciones así como se ha revisado la naturaleza de las operaciones registradas en ingresos como reintegro de subvenciones y transferencias.

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados y la concesión, justificación y abono de las subvenciones se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

A continuación se detallan algunos aspectos de las subvenciones revisadas:

- Prestaciones farmacéuticas.

Si bien presenta una reducción de gasto presupuestario del 15 por ciento sobre el año anterior, el gasto real del ejercicio se ha reducido en un seis por ciento. Así, en el cuadro siguiente se muestra la evolución 2008 a 2013 del gasto presupuestario y del gasto propio del ejercicio de esta partida:

| Ejercicio | Obligaciones | Porcentaje Variación sobre año anterior | Gasto propio del ejercicio | Porcentaje Variación sobre año anterior |
|-----------|--------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------|
| 2008 | 160.868.647 | | 161.889.555 | |
| 2009 | 169.588.475 | 5 | 169.937.438 | 5 |
| 2010 | 166.343.761 | -2 | 165.759.318 | -2 |
| 2011 | 144.590.041 | -13 | 154.119.266 | -7 |
| 2012 | 147.713.715 | 2 | 134.540.305 | -13 |
| 2013 | 124.897.701 | -15 | 125.965.892 | -6 |

La implantación en 2012 de un conjunto de medidas de ahorro en el gasto farmacéutico (fundamentalmente el aumento del copago farmacéutico, la salida de la financiación pública de un grupo de fármacos y la prescripción obligatoria de genéricos) justifican esa reducción del gasto.

Ello se ha traducido además en una disminución del número de recetas que financia la red pública; así, en 2011, ese número ascendió a 12,32 millones de recetas, en tanto que en 2012 fueron 11,71 millones, es decir, un cinco por





ciento menos; finalmente en 2013, su número fue de 10,92 millones de recetas, esto es, un siete por ciento inferior al año anterior.

Se ha comprobado que la liquidación presupuestaria incluye, para las partidas más relevantes, una anualidad completa, es decir, 12 meses.

- **Fundación Miguel Servet:** la subvención concedida está destinada a fomentar y desarrollar la investigación y docencia en la sanidad pública de Navarra y con su importe se financia el 30 por ciento de sus gastos. Consideramos que debe ampliarse la memoria que presenta la Fundación con información económica y con indicadores de impacto de la actividad desarrollada por la misma. Así mismo está pendiente de reconocerse a la fundación como ente instrumental.

- **Asociaciones de criadores de ganado:** convendría efectuar un seguimiento sobre los datos que se acompañan en las memorias, especialmente los de impacto de la actividad.

- **Consejos reguladores,** incluye subvenciones concedidas mediante convocatoria pública como dos subvenciones nominativas (D.O. Rioja y C.R. Pacharán)

- **Ayudas a la producción audiovisual.** Están dirigidas a televisiones con licencia de emisión en TDT para Navarra, tanto locales como autonómicas, para promocionar contenidos de interés general con medios propios o subcontratados en el mercado navarro. En 2013, solo hay un operador que reúne tales requisitos, por lo que se justifica la concesión directa de la subvención.

- **La fundación ADITECH,** constituida en agosto de 2013, es una entidad privada que aglutina los centros tecnológicos de Navarra en los ámbitos agroalimentario, biomedicina, energía e industria. Su nacimiento está originado por la necesidad de aumentar el tamaño y las capacidades de los equipos de investigación, buscar una mayor visibilidad internacional, acceder más eficazmente a la financiación competitiva europea, acercar los resultados de la investigación al entorno industrial y propiciar la innovación entre sectores. Está regida por un patronato con un 70 por ciento miembros de empresas privadas, un 20 por ciento elegidos por los ejecutivos de Navarra y de España y un 10 por ciento entre profesionales de prestigio.

Integra los siguientes centros tecnológicos con sede en Navarra:

- a) Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
- b) Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA)
- c) Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet
- d) Centro Nacional de Energías Renovables
- e) Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria

La subvención a la fundación se encuadra dentro de la concesión directa de subvenciones a centros tecnológicos y de investigación por un importe total de





4,7 millones para financiar el Plan de Acción Conjunto, de los que se asignan 0,5 millones a la citada Fundación ADITECH. Esa concesión directa se ampara, en razón de su objeto, en la inexistencia de cualquier otro beneficiario y se concede mediante resolución del Director General de Industria.

La actividad de la fundación objeto de subvención se desarrolla dentro del citado Plan y se refiere a los proyectos de consolidación de la propia fundación –0,3 millones– y de asistencia técnica –0,2 millones–.

Los justificantes de gasto presentados ascienden a 472.163 euros, constando una resolución del Director General de Industria por la que se insta a la Fundación al reintegro de 27.837 euros en concepto de exceso de subvención recibida; a la fecha de redacción de este informe, está pendiente la materialización de tal reintegro.

Los gastos presentados por la Fundación –que comprenden todos sus gastos de 2013– hacen referencia a:

a) Personal, 22.116 euros, correspondientes a los gastos del responsable de la fundación de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

b) Activos fijos, 1.649 euros por la adquisición de un ordenador facturado por la fundación CENER.

c) Materiales, 254.426 euros. De este importe, 231.000 euros corresponden a la aportación a la dotación fundacional de la Fundación Cetena.

d) Colaboraciones externas, 193.972 euros que hacen referencia a una factura de una empresa de consulting por asistencia tecnológica de enero a diciembre de 2013.

En nuestra opinión, para ejercicios futuros y dentro de la justificación a presentar, debería incluirse las cuentas anuales auditadas de dicha fundación.

- Transferencias por obligaciones afianzadas, responden al gasto derivado de incumplimiento de avales de siete empresas privadas.

- Reintegro de subvenciones y transferencias. Se han identificado unos ingresos por esta naturaleza en torno a los 13 millones. De este importe, destacamos.

a) Un total de tres millones procede de reintegros de transferencias de las instituciones parlamentarias.

b) Un importe de 3,7 millones procede de reintegros de subvenciones concedidas para viviendas de protección oficial.

c) Un total de 1,9 millones proceden de reintegro, básicamente de empresas privadas, de subvenciones para proyectos de I+D y para proyectos de inversión y empleo.





d) Un importe de 1,3 millones tiene su origen en reintegros de subvenciones para la promoción de empleo y programas de formación.

e) Un total de 1,1 millones del conjunto de reintegros se ha trasladado a la agencia ejecutiva para la gestión de su cobro.

Recomendamos:

- *Revisar las políticas de subvenciones del Gobierno al objeto de verificar si, en la actual coyuntura económica, las mismas responden a las necesidades y objetivos que demanda la sociedad.*

- *Sería conveniente que se introdujeran indicadores de impacto para el seguimiento de la aplicación de determinadas subvenciones.*

VII.9. Convenio Económico con el Estado

VII.9.1. Aspectos generales

La actividad financiera y tributaria de Navarra y su relación con el Estado, en virtud de su régimen foral, se rige por el sistema tradicional del Convenio Económico.

El Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el 31 de julio de 1990, establece los criterios de armonización fiscal y determina el método para el cálculo de la aportación anual de Navarra al Estado por los servicios y funciones no transferidas prestadas por la Administración Central y para los ajustes en la recaudación tributaria. Ha sido objeto de actualizaciones por cada quinquenio.

Febrero de 2011

Así, para el quinquenio actual, 2010-2014, la Comisión Coordinadora²⁴ del Convenio Económico acordó:

- La aportación anual a las cargas generales del Estado para el año base 2010 está establecida en 485,5 millones de euros y se calcula aplicando el índice de imputación de Navarra al importe total de las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral. Este índice, fijado en función de la renta relativa de Navarra respecto al total nacional, se viene manteniendo en el 1,6 por ciento.

La aportación del año base se actualiza anualmente mediante la aplicación del método de la homogeneización aprobado para este quinquenio.

- En relación con los ajustes de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales de Fabricación:

²⁴ Regulada en el art. 67 del Convenio Económico.





a) Se aprueba la prórroga del método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación de los Impuestos Especiales de Fabricación aprobado en sesión de la Comisión Coordinadora de 28 de octubre de 1997.

b) Se aprueba el método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el quinquenio 2010-2014, limitando los efectos en la regularización anual de la denominada “*horquilla*” mediante la fijación de un tope máximo de devolución por parte de Navarra del 40 por ciento del ajuste inicialmente calculado.

Mayo de 2012

Como consecuencia del cambio en la comercialización de vehículos a la exportación de una firma automovilística ubicada en Navarra, la Comisión Coordinadora del Convenio adoptó, entre otros, un acuerdo sobre la modificación del método para la determinación del ajuste del IVA para el quinquenio 2010-2014, cuyos efectos se aplican desde el 1 de abril de 2012. En resumen, esta modificación se refiere a:

a) Las exportaciones que realiza tal firma se efectúan desde abril de 2012 directamente desde Navarra y no como anteriormente se venían haciendo a través de una sociedad filial radicada en territorio común. De esta manera, y dado que las exportaciones están exentas de IVA, el Gobierno de Navarra devuelve el correspondiente gravamen de IVA que anteriormente ingresaba.

Conviene precisar que la recaudación a percibir por Navarra por IVA se compone de dos partes: recaudación real directa y el ajuste por consumo regulado en el Convenio. Este ajuste, basado en unos índices, pretende adecuar la recaudación obtenida por IVA al consumo efectivo en Navarra, por lo que, si la recaudación real en Navarra se incrementa, el ajuste de compensación se reduce, y viceversa.

b) Para ello, se modifica el índice de ajuste de la recaudación real de Navarra y se fija la compensación anual por el Estado para los ejercicios de 2012 a 2014; el pago de esta compensación se efectuará por importes iguales trimestrales junto con los ajustes provisionales. Igualmente se contempla que, en el momento de determinar el ajuste definitivo, se comparará la recaudación total de IVA aplicando la metodología anterior y la recaudación total de IVA con la nueva metodología; si de esa comparación resultase que el “*impacto presupuestario*” final anual fuese menor para Navarra en 25 millones, la diferencia será compensada por el Gobierno de Navarra al Estado; si ese importe fuera mayor que los citados 25 millones, la diferencia sería compensada por el Estado.

Con la modificación introducida en el Convenio, se garantiza que parte de la pérdida que Navarra experimenta en la recaudación directa sea compensada a través del ajuste fiscal por IVA que recibe del Estado, de manera que Navarra siga ingresando el impuesto correspondiente al consumo que se efectúa en su territorio.





En 2013, es el primer ejercicio en que se aplica en su totalidad esta nueva metodología.

En julio de 2014, la Comisión Coordinadora acuerda la prórroga provisional del método anterior en las liquidaciones a efectuar en los ejercicios posteriores a 2014, en el supuesto de que no se hubiera aprobado el método a aplicar en el próximo quinquenio. Los ajustes así efectuados tendrán el carácter de provisionales y serán objeto de liquidación definitiva, sin perjuicio de la regularización que proceda una vez establecido el método definitivo de cálculo.

Diciembre de 2013

La Comisión Coordinadora adopta los siguientes acuerdos:

A) Se aprueba la modificación del método para hacer efectivo, en el quinquenio 2010-2014, el Ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido y los ajustes de los Impuestos Especiales de fabricación.

Así, a partir del año 2013, la cuantificación y liquidación tanto del ajuste definitivo de los distintos impuestos como de la citada compensación correspondiente a los años 2013 y 2014 se realizará, en el mes de diciembre de cada año, mediante un “*anticipo*” de la regularización a efectuar en el mes de marzo del año siguiente.

B) Se aprueban además las siguientes liquidaciones definitivas:

- Aportación de Navarra a las cargas del Estado del año 2012.
- Ajuste del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Ajustes de la recaudación de los Impuestos Especiales de Fabricación del ejercicio de 2012.

Por otra parte, en mayo de 2014, la Junta Arbitral del Convenio Económico dictó la resolución relativa al conflicto de competencias en relación a la práctica de devoluciones correspondientes al IVA en el periodo de 2007 a 2011, por la que se acuerda por mayoría de sus miembros: “1) *Inadmitir el sedicente conflicto negativo de competencia interpuesto por la Directora de la Agencia Estatal de Administración Tributaria frente a la Administración Tributaria de Navarra.*”; el presidente de la citada Junta formuló un voto particular, en el que manifiesta su discrepancia sobre el acuerdo alcanzado y sobre los argumentos jurídicos en que se sustenta.

En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria ha presentado anuncio de interposición de recurso contra la mencionada Resolución de la Junta Arbitral.

En octubre de 2014, la Comisión Coordinadora, de conformidad con el acuerdo suscrito el 7 de mayo de 2012 en relación con este conflicto, ha acordado que sea en el seno de la propia Comisión donde se resuelva el asunto en litigio y determinará si procede abonar cuantía alguna en relación con el conflicto de competencias por las devoluciones del IVA y en su caso su importe, analizándose y evaluándose las consecuencias económicas en el marco de la





negociación relativa a la actualización del próximo quinquenio 2015-2019. El Estado por su parte, se compromete a solicitar la suspensión procesal del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la Resolución de la Junta Arbitral de dictada en relación con este conflicto ante el principio de acuerdo alcanzado. Una vez alcanzado el acuerdo se convocará la Junta de Cooperación para reflejar dicho Acuerdo, procediendo el Estado a la retira del recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Está pendiente de contemplarse en el Convenio la regulación de nuevas figuras impositivas implantadas en el Estado –entre otros, loterías, juegos on-line y medioambientales– así como resolverse las situaciones derivadas del nuevo impuesto de hidrocarburos y el de producción eléctrica. En la citada reunión de la Comisión Coordinadora de octubre de 2014, se alcanza un principio de acuerdo sobre el gravamen especial sobre premios de loterías y sobre los premios derivados de los juegos on-line.

En opinión de esta Cámara, el inicio, en 2014, del proceso de revisión y actualización del Convenio para el periodo 2015-2019 es el momento oportuno para intentar solventar los problemas detectados. En esta línea, está trabajando el Gobierno de Navarra y para ello, entre otras actuaciones iniciadas, se ha creado dentro de la estructura del Departamento de Economía y Hacienda el Servicio de Convenio Económico con la función básica de impulsar y coordinar las negociaciones con el Estado.

Finalmente señalamos que existe otra posible contingencia para la Comunidad Foral por el recurso presentado en marzo de 2013 ante la Audiencia Nacional por una formación política contra la citada actualización del Convenio de mayo de 2012.

VII.9.2. Liquidación presupuestaria 2013

La incidencia cuantitativa del Convenio en la liquidación presupuestaria de 2013 y su comparación con los ejercicios de 2011 y 2012, se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros.

| Conceptos presupuestarios del Convenio | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Aportación al Estado | 498.106 | 520.687 | 545.775 |
| Liq. definitiva Aportación al Estado ejercº anterior (gasto) | - | - | 26.084 |
| Total partidas de gastos | 498.106 | 520.687 | 571.859 |
| Ajustes por IVA | 171.155 | 483.270 | 646.767 |
| Impuestos especiales sobre el Alcohol | -35.286 | -39.947 | -34.048 |
| Impuestos especiales sobre la Cerveza | 4.197 | 4.177 | 8.501 |
| Impuestos especiales sobre Tabaco | 44.849 | 28.079 | 15.507 |
| Impuestos especiales sobre Hidrocarburos | -29.897 | -43.013 | 19.313 |
| <i>Subtotal Ajustes Impuestos</i> | <i>155.017</i> | <i>432.567</i> | <i>656.040</i> |
| Liq. Definit. Aportación al Estado ejercº anterior (ingreso) | 24.324 | 8.066 | - |
| Atención a la Dependencia | 13.081 | 12.569 | 11.554 |
| Total partidas de ingresos | 192.422 | 453.202 | 667.594 |





Como se observa, 2013 es el primer año en que los ingresos derivados del Convenio superan a los gastos del mismo, influyendo en tal situación, el anticipo de la liquidación de los impuestos de 2013 por importe de 200,31 millones.

La evolución de la **Aportación al Estado** desde 2011 se indica en el cuadro siguiente en miles de euros, incluye, en su caso, las regularizaciones de años anteriores negativas –ingresos presupuestarios– o positivas –gastos presupuestarios–.

| Convenio- Gasto por Aportación al Estado | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| Aportación provisional | 498.106 | 520.687 | 545.775 |
| Regularización año anterior | -24.324 | -8.066 | 26.084 |
| Saldo presupuestario Aportación al Estado | 473.782 | 512.621 | 571.859 |
| <i>Índice</i> | 100 | 108 | 121 |
| <i>Porcentaje sobre los presupuestos de Navarra</i> | 13 | 14 | 15 |
| <i>Porcentaje sobre el PIB de Navarra</i> | 2 | 3 | 3 |

Es decir, entre 2013 y 2012, esta aportación se ha incrementado en 59,24 millones, es decir, un 11 por ciento más; sobre 2011, suponen 98 millones y el 21 por ciento más.

Partiendo del importe convenido para el año base -2010-, la aportación al Estado se actualiza anualmente en función de un índice vinculado con la recaudación de los impuestos convenidos.

En la determinación de la aportación de 2013, existen discrepancias - pendiente de resolverse- entre la Administración de Navarra y el Estado al objeto de determinar el citado índice de actualización por la consideración del nuevo impuesto de hidrocarburos. Tal como establece el Convenio, en caso de existencia de discrepancias, la aportación se realiza de acuerdo con la última liquidación acordada, en este caso la de 2012.

Por ello, el Gobierno de Navarra reconoce en esta partida un gasto total de 545,77 millones desglosado en 520,68 millones –equivalente a la aportación de 2012– más otro gasto, pendiente de pago, de 25,09 millones ²⁵–que surge de la diferencia entre el gasto anterior y lo que debería haber pagado según sus propios cálculos en 2013–. Según el Estado, esa aportación total debía ascender a 548,04 millones, esto es, 2,27 millones más.

Sobre las partidas de **ingresos por ajustes de impuestos**, como ya se ha comentado, en 2013 concurren dos circunstancias:

a) Es el primer año en que se imputa al presupuesto del ejercicio corriente un anticipo de la liquidación definitiva de los ajustes por impuestos. Por ello, en 2013 concurre este anticipo de la liquidación de dicho año y la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

²⁵ Importe que implica un ajuste positivo en la determinación de las necesidades de financiación del Sector Administración Pública de Navarra.





b) También es el primer ejercicio en que se aplica, en su integridad, el nuevo método de cálculo del ajuste de IVA aprobado en mayo de 2012.

En los dos cuadros siguientes se muestra la evolución de 2011 a 2013 de los ingresos, en miles de euros, del convenio, teniendo en cuenta las circunstancias anteriores.

| Convenio- Ingresos por Ajustes por impuestos | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Liquidación definitiva ejercicio anterior | -110.694 | -116.671 | -178.530 |
| Liquid. provisionales trimestrales ejercicio corriente | 281.849 | 599.941 | 684.832 |
| Anticipo liquidación definitiva ejercicio corriente | - | - | 140.465 |
| Total Ajustes por IVA | 171.155 | 483.270 | 646.767 |
| <i>Índice</i> | <i>100</i> | <i>282</i> | <i>378</i> |
| Liquidación definitiva ejercicio anterior | 48.427 | 19.369 | 29.396 |
| Liquid. provisionales trimestrales ejercicio corriente | -64.565 | -70.072 | -79.969 |
| Anticipo liquidación definitiva ejercicio corriente | - | - | 59.846 |
| Total Ajustes por impuestos especiales de fabricación | -16.138 | -50.703 | 9.273 |
| <i>Índice</i> | <i>100</i> | <i>314</i> | <i>-57</i> |
| Total Ajustes por Impuestos | 155.017 | 432.567 | 656.040 |

Es decir, entre 2012 y 2013, los ingresos por ajustes de impuestos se han incrementado en 223,47 millones –un 52 por ciento de aumento–, de los que 200,31 millones proceden del anticipo de la liquidación del propio año. Si no contempláramos este anticipo, los ingresos por ajustes de impuestos se habrían incrementado en un cinco por ciento, es decir, 23,16 millones.

El anterior anticipo de 2013, en miles de euros, se desglosa por impuesto en:

| Anticipo liquidación definitiva 2013 | Importe |
|----------------------------------------------------|----------------|
| Anticipo liquidación definitiva 2013 IVA | 140.465 |
| Anticipo liquidación definitiva 2013 Alcohol | -3.555 |
| Anticipo liquidación definitiva 2013 Cerveza | 4.235 |
| Anticipo liquidación definitiva 2013 Tabaco | 9.729 |
| Anticipo liquidación definitiva 2013 Hidrocarburos | 49.437 |
| Total Anticipo 2013 | 200.311 |

En marzo de 2014, se ha liquidado definitivamente el ejercicio de 2013, resultando, según el Gobierno de Navarra, un saldo neto a favor del Estado de cuatro millones de euros.

Igualmente se observa una progresiva reducción de los importes que corresponden a Navarra por la configuración del sistema para la autonomía y atención a la **dependencia** (SAAD), tal como puede verse en el siguiente cuadro, en miles de euros.

| Ingresos Atención a la Dependencia | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| Importe SAAD | 17.673 | 13.081 | 12.569 | 11.554 |
| <i>Índice</i> | <i>100</i> | <i>74</i> | <i>71</i> | <i>65</i> |

Entre 2010 y 2013, tal aportación se ha visto reducida en un 35 por ciento, lo que supone 6,12 millones menos.





VII.10. Inversiones

Las inversiones del año 2013 ascendieron a 125,05 millones de euros, un 12 por ciento inferior al importe de 2012 –17,6 millones menos– y representan el tres por ciento del total de gastos. Su grado de ejecución ha sido del 73 por ciento.

Este capítulo se desglosa en 363 partidas presupuestarias de las que 97 (el 27 por ciento de las mismas) no presentan ejecución y 80 (el 22 por ciento) tienen una ejecución de gasto inferior a 10.000 euros. Dos partidas justifican más del 50 por ciento del gasto del ejercicio: conservación de la red viaria y construcción del TAV, con 38,5 y 25,3 millones, respectivamente.

Su ejecución global, en millones de euros, se muestra en el cuadro siguiente:

| Inversiones | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito consolidado | Obligaciones reconocidas | Remanentes de crédito |
|--------------------|-----------------|----------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| Importe capítulo 6 | 157,51 | 14,16 | 171,67 | 125,05 | 46,62 |

Sobre las modificaciones, destacamos la reducción en obras de quirófanos – 2,6 millones– y en el Pabellón Arena –1,8 millones–; el aumento principal se observa en el mantenimiento de la red viaria –16,63 millones–. De los remanentes de crédito, el 84 por ciento se concentra en las obras del TAV –39,32 millones–.

Los departamentos más representativos de las inversiones del año han sido los de Fomento –con un 66 por ciento del total invertido–, Salud –con un 11 por ciento– y Política Social –con un siete por ciento–.

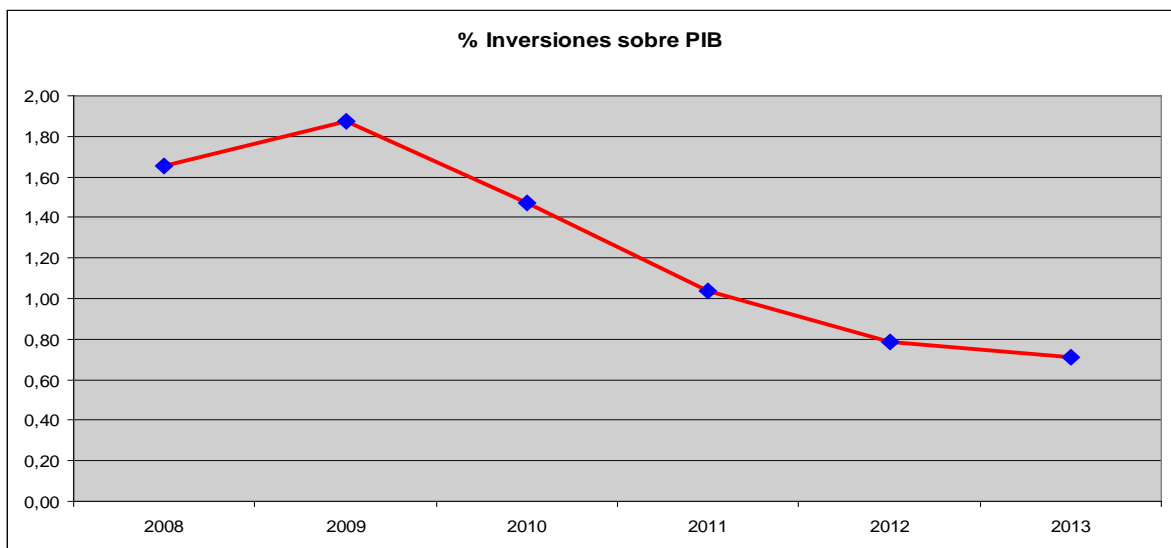
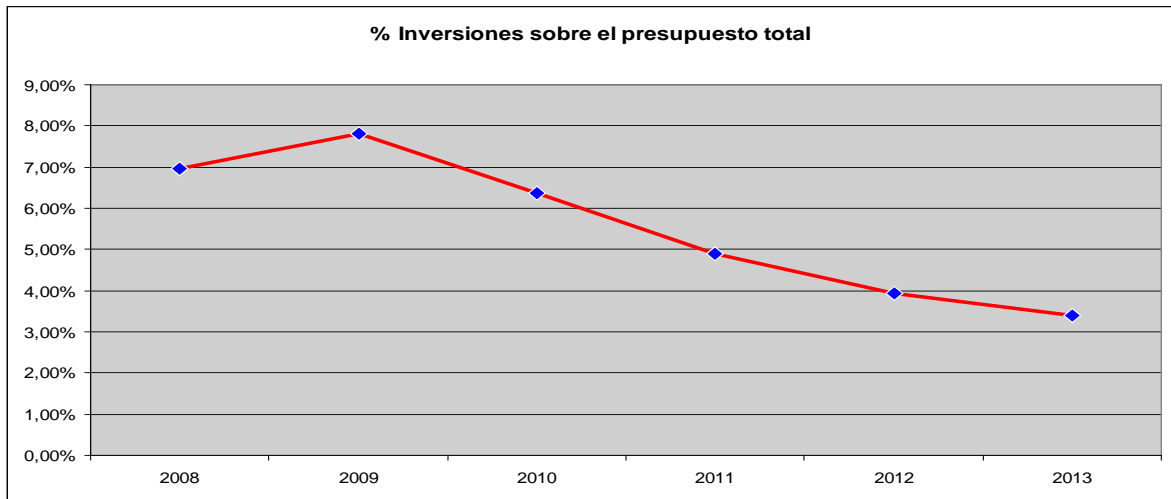
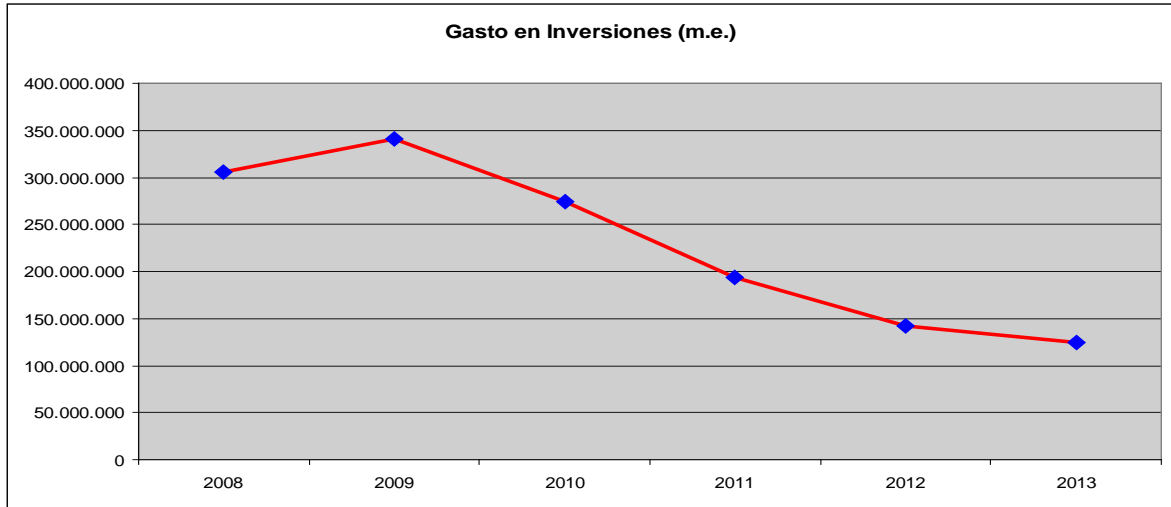
En el cuadro siguiente se muestra la evolución del capítulo de inversiones en el periodo 2008 a 2013 y su relación con el presupuesto total y el PIB:

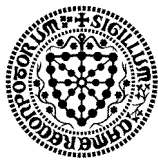
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Gasto por inversiones (millones) | 305,98 | 341,10 | 273,59 | 193,93 | 142,61 | 125,05 |
| Índice | 100 | 111 | 89 | 63 | 47 | 41 |
| Porcentaje s/ presupuesto total | 6,95 | 7,80 | 6,36 | 4,89 | 3,93 | 3,40 |
| Porcentaje sobre PIB de Navarra | 1,66 | 1,88 | 1,47 | 1,04 | 0,79 | 0,71 |





Gráficamente se representaría de la siguiente forma:





Del análisis sobre la evolución de este capítulo en los últimos seis años, observamos que el volumen de inversión de 2013 se ha reducido más de la mitad sobre lo invertido en 2008, es decir, de 306 a 125 millones. Esta disminución se ha producido en los últimos cuatro años, después de un aumento inicial de un 11 por ciento en 2009.

Se aprecia igualmente que el peso relativo de las inversiones respecto del gasto total disminuye progresivamente –salvo un repunte en 2009–, pasando de un siete en 2008 a un tres por ciento en 2013.

Sobre el PIB de Navarra, salvo el incremento de 2009, este porcentaje disminuye de forma relevante alcanzando desde 2012 un valor inferior al uno por ciento.

En 2013, los departamentos del Gobierno y sus organismos autónomos remitieron al **Registro de Contratos** un total de 261 contratos con un importe de adjudicación de 79,84 millones. El detalle de los anteriores contratos por tipo y procedimiento de adjudicación se refleja, en miles de euros, en los cuadros siguientes:

| Tipo de Contrato | Número | Importe |
|------------------------|------------|---------------|
| Obras | 37 | 15.882 |
| Suministros | 60 | 7.174 |
| Asistencia | 161 | 56.779 |
| Concesión de servicios | 3 | 9 |
| Total | 261 | 79.844 |

| Procedimiento | Número | Importe |
|--------------------------|------------|---------------|
| Abierto | 101 | 45.898 |
| Negociado sin publicidad | 154 | 31.597 |
| Restringido | 6 | 2.349 |
| Total | 261 | 79.844 |

El trabajo realizado en esta área se ha completado con las siguientes acciones.

VII.10.1. Seguimiento de inversiones relevantes

En este apartado, se completa y actualiza el análisis que sobre el conjunto de estas inversiones se detallaba en informes anteriores de esta Cámara.

Conexión A-12 / A-68 / AP-68

En abril de 2007, el Gobierno de Navarra concluye la construcción de la Autovía del Camino (A-12), iniciándose la explotación de la misma por la fórmula del peaje en sombra.





En enero de 2009, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de las obras de conexión de la citada A-12 con la futura autovía A-68 y la autopista Vasco-Aragonesa (AP-68) en la Rioja.

Las actuaciones incluidas en el convenio se refieren a dos proyectos de construcción independientes. El primero, la conexión de la autopista AP-68 con la futura A-68, cuyo coste total de las obras y expropiaciones se estima en 12,08 millones de euros, que financia en su totalidad el Ministerio de Fomento. Y el segundo, que contempla la conexión de la Autovía del Camino (A-12) con la futura autovía A-68, tiene un coste de obras adjudicado en 71,3 millones (IVA excluido), de los que Navarra aporta 18,03 millones y los 53,30 restantes corren a cargo del Gobierno Central; las expropiaciones previstas están valoradas en 2,62 millones, de los que corresponden a Navarra un total de 0,73 millones. La longitud total de la obra es de 6,45 kilómetros, de los que 1,8 kilómetros se encuentran en Navarra.

Las obras se ejecutarán de la siguiente forma: la Administración General de Carreteras del Ministerio de Fomento se responsabilizará de la contratación y dirección de las obras, así como de las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras que pertenezcan a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por otra parte, el Gobierno de Navarra, además de la financiación de su parte de obra, asumirá las expropiaciones correspondientes a la Comunidad Foral.

Para el abono de los gastos de las obras, el Ministerio proporciona al Gobierno de Navarra las certificaciones de las obras realizadas en Navarra.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra será la titular de la infraestructura viaria construida en su territorio, incorporándose la misma a la red de carreteras de Navarra desde la puesta en servicio de las obras.

Las previsiones iniciales de finalización de la obra eran de agosto de 2011. Sin embargo, la obra se ha ido ralentizando de forma considerable por las sucesivas reducciones de créditos tanto en los presupuestos del Estado como de Navarra, de tal manera que, tras la última modificación, se amplía su plazo hasta 2015.

Sobre las actuaciones efectuadas en 2013 y como complemento de lo indicado en el informe de las cuentas de ejercicios anteriores, señalamos:

- En junio de 2013, como resultado del modificado nº 1 de las obras, se ajusta²⁶ el importe total de la obra y, en consecuencia, la aportación del Gobierno de Navarra; así, se estima que el coste total de la citada obra asciende a 80,28 millones, de los que el Gobierno de Navarra financiará un total de 20,30 millones, esto es, el 25,29 por ciento del total.

²⁶ Anteriormente se había ajustado el coste de las obras por la baja en la adjudicación en 2010 y por el aumento de IVA de 2010 y 2012.





• Hasta el 31 de diciembre de 2013 la ejecución de esta obra le ha supuesto al Gobierno de Navarra un gasto total de 13,75 millones, según el siguiente cuadro:

| Conexión A-12/A-68 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Expropiaciones y otros | 1.278.269 | 13.037 | 16.880 | 10.448 | 1.318.634 |
| Construcción | 1.807.637 | 2.863.403 | 1.565.433 | 6.198.420 | 12.434.893 |
| Total | 3.085.906 | 2.876.440 | 1.582.313 | 6.208.868 | 13.753.527 |

Es decir, el gasto del Gobierno de Navarra en 2013 ha ascendido a 6,21 millones, que se corresponden, prácticamente en su totalidad, con el pago de las obras según las 12 certificaciones mensuales presentadas. Este importe coincide con la anualidad prevista para dicho ejercicio según lo estipulado en el Convenio modificado.

A 31 de diciembre de 2013, el Gobierno de Navarra ha materializado el 61 por ciento de su aportación para la ejecución de las obras.

• A finales de 2013, la situación de las obras, según la comisión de seguimiento, es la siguiente:

a) Las obras de conexión de la A-12 con la A-68, están ejecutadas en un 44,71 por ciento (en 2012, en un 24,35 por ciento), y la parte correspondiente a Navarra en un 57,91 por ciento.

b) La finalización de las anteriores obras está prevista para el 30 de abril de 2015.

c) Las obras de conexión de la AP-68 y la A-68, desde abril de 2010 están paradas, habiéndose rescindido de mutuo acuerdo el contrato de obras y estando actualmente en fase de nueva licitación.

Pabellón Multiusos "Reyno de Navarra Arena"

El Pabellón Arena era una actuación prioritaria dentro del Plan Navarra 2012, con un presupuesto previsto de 65,6 millones y finalización prevista inicialmente para el primer trimestre de 2011.

El proyecto completo, en cuanto a obras y equipamiento, se subdivide en siete lotes, además de la encomienda a SPRIN que incluía todos los gastos y contratos de gestión, coordinación y asistencia técnica.



**Lotes Pabellón Reyno de Navarra**

Encomienda SPRIN

Lote 1: Derribo y Fase I Pabellón

Lote 2: Graderío y plataforma

Lote 3: Urbanización y Fase II Pabellón

Lote 4: Videomarcadores. Licitación y Ejecución

Lote 5: Cortinas de aforamiento y redes. Licitación y Ejecución

Lote 6: Edificio Federaciones y acabados. Licitación y Ejecución

Lote 7: Otros equipamientos. Licitación y Ejecución

Completando la información que contienen los informes de cuentas de ejercicios anteriores, señalamos los siguientes aspectos:

- La situación de los contratos adjudicados se refleja en el cuadro siguiente:

| Contrato | Fecha adj. | Ppto adjudic. | Gasto a 31/12/2013 | Situación actual |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| Encomienda a SPRIN para la gestión técnica de Obras Urbanización y Ejec. del Pabellón (1) | 07/05/2009 | 3.441.519 | 2.920.582 | Extinguida 24/10/2011 |
| Asesoramiento en el diseño, ejecución, desarrollo y gestión del proyecto del Pabellón (2) | 24/06/2008 | 612.480 | 408.928 | Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011 |
| Redacción del Proyecto constructivo, del equipamiento y la Dirección de Obra (2) | 11/12/2008 | 2.030.000 | 1.060.637 | Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011 |
| Coordinación de seguridad y salud de las Obras de Urbanización y de Construcción (2) | 20/08/2009 | 151.158 | 36.927 | Subrogado Gobierno de Navarra 24/10/2011 |
| Subtotal Asistencia Técnica | | | 4.427.074 | |
| Obras del Proyecto de derribo y constructivo de la Fase I (Lote 1) | 07/08/2009 | 12.642.676 | 13.008.110 | Inicio 7/9/2009 Recepción 4/7/2011 |
| Diseño, fabricación y montaje de la Plataforma, graderíos y asientos (Lote 2) | 20/11/2009 | 10.322.840 | 10.980.008 | Inicio 19/07/2010 Reinicio 20/6/2011 Recepción 26/4/2013 |
| Obras del Proy. de Urbanización y Constructivo de la Fase II (Lote 3) | 11/05/2010 | 28.236.326 | 29.793.666 | Inicio 10/06/2010 Recepción Pabellón e Urbanización 29/5/2013 |
| Subestación transformadora y otros gastos | | | 470.788 | |
| Subtotal Obras | | | 54.252.572 | |
| Total Pabellón a 31/12/2013 | | | 58.679.646 | |

(1) Esta encomienda incluye los gastos de asistencia técnica hasta su extinción

(2) El gasto de estos contratos es desde la subrogación por el Gobierno de Navarra.

Como se aprecia, los contratos de obra adjudicados se han recepcionado entre 2011 y 2013, habiéndose concluido las obras contempladas en los tres lotes. Los contratos de asistencia están todavía vigentes ya que los mismos abarcaban todo el proceso de construcción y equipamiento del Pabellón, si bien su vigencia concluye teóricamente en 2013.





Del análisis del gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2013, destacamos:

a) En los contratos de asistencia técnica se han incluido gastos (como resultas) por 0,86 millones correspondientes a la reclamación por los perjuicios ocasionados por la prórroga de los contratos desde 2011 –año en que estaba prevista la terminación del proyecto– hasta 2013. Finalmente en mayo de 2014 se han resuelto las reclamaciones, llegando a un importe menor que el citado anteriormente – 0,79 millones–.

b) En el contrato del Lote II se han incluido gastos por importe de 282.782 euros, relativos a la reclamación por los gastos extraordinarios producidos por la interrupción y retraso de la fase de montaje; esta liquidación fue recurrida por la empresa. Finalmente en abril de 2014 se resuelve dicho recurso, estableciéndose un aumento en la cuantía anterior de 1.223 euros.

c) Dentro del Lote III, el gasto producido por la urbanización propiamente - 4,11 millones- debe ser reintegrado al Gobierno por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, en virtud del acuerdo que se formalizó en su día con el Instituto Navarro de Deporte. A 31 de diciembre de 2013, ha reintegrado un total de 4,09 millones.

- En 2013, esta infraestructura presenta la siguiente ejecución presupuestaria:

| Pabellón Reyno de Navarra Partidas presupuestarias 2013 | Capítulo | Crédito inicial | Consolidado | Obligaciones |
|------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|------------------|
| Mantenimiento y funcionamiento Pabellón | 2 | - | 274.668 | 153.512 |
| Inversión Pabellón polideportivo | 6 | 10.000.000 | 8.199.469 | 8.058.597 |
| Total | | 10.000.000 | 8.474.137 | 8.212.109 |

Ofrece una ejecución de prácticamente el 97 por ciento. Destacamos, igualmente, que se modifica el presupuesto de 2013 para introducir, por primera vez, una partida para financiar los gastos de mantenimiento y funcionamiento del Pabellón desde su recepción; por estos conceptos, se ha gastado en 2013 un total de 153.512 euros, con el siguiente detalle:

| Pabellón Reyno de Navarra-Gastos de mantenimiento | 2013 |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Gas | 482 |
| Agua | 1.829 |
| Electricidad | 44.916 |
| Vigilancia | 100.506 |
| Otros | 5.779 |
| Total | 153.512 |

- Los gastos totales de las obras, desde su comienzo en 2009 hasta el cierre de 2013, ascienden a 58,68 millones de euros, según el siguiente detalle:

| Pabellón Reyno de Navarra | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Asistencia Técnica | 1.803.907 | 870.873 | 475.351 | 289.978 | 986.966 | 4.427.074 |
| Obras y otros gastos | 2.914.315 | 12.767.149 | 21.811.650 | 9.687.826 | 7.071.631 | 54.252.572 |
| Total | 4.718.221 | 13.638.023 | 22.287.001 | 9.977.804 | 8.058.597 | 58.679.646 |





- Situación actual.

En mayo de 2013 se ha recepcionado toda la obra licitada correspondiente a los lotes 1, 2 y 3.

El resto de lotes, referidos fundamentalmente al equipamiento de la infraestructura, pequeñas obras complementarias, señalización y actuaciones relativas a la seguridad, están paralizados, estimándose en tres millones las necesidades de financiación para concluir la infraestructura. La dotación presupuestaria en 2014 asciende a 0,5 millones, cantidad insuficiente para efectuar la licitación de las obras pendientes; además, no se prevé a corto plazo ejecutar el resto de actuaciones contempladas en el proyecto inicial, tales como el Edificio de Federaciones Deportivas o el Museo del Deporte de Navarra.

Actualmente se están llevando a cabo por parte del Instituto Navarro de Deporte las actuaciones de conservación y mantenimiento necesarias para que el edificio se mantenga en buen uso. Estas actuaciones comprenden la vigilancia de las instalaciones, así como la apertura diaria y funcionamiento mínimo del Pabellón, al objeto de cumplir las exigencias de las garantías sobre las obras e instalaciones.

Este mantenimiento del edificio e instalaciones se ha llevado a cabo durante 2013 (desde su recepción a finales de mayo) por la empresa constructora, mientras se formaba al personal del citado Instituto. Desde 2014 se está utilizando personal propio.

Obras del Tren de Alta Velocidad

En el informe sobre las cuentas generales de 2012 se efectuó un análisis completo sobre la situación y perspectivas de esta infraestructura. En este informe nos limitamos a contemplar los cambios observados sobre la situación descrita en el informe citado así como las obras ejecutadas en el año.

- Siguen las negociaciones con el Estado/ADIF para resolver los principales temas pendientes no contemplados en el convenio de colaboración firmado en 2010 (conexiones del tramo navarro con el sur y con el norte, viaducto sobre el río Ebro, actualización de los costes constructivos, nueva programación de las actuaciones...).

- En 2013, no se han adjudicado contrato alguno, siguiendo vigentes los señalados en el informe de 2012.

- En 2013, se han realizado tres encomiendas con las sociedades públicas Tracasa y Ganasa para diversos trabajos de asistencia técnica y de gestión de expropiaciones. En resumen, hasta 2013, el detalle de las principales encomiendas anuales efectuadas a dichas sociedades son las siguientes (importes sin IVA):





| Sociedad pública | Descripción de la encomienda | Fecha | Importe |
|------------------------------|----------------------------------------------|------------|----------------|
| TRACASA | Cartografía corredor navarro del TAV | 25-09-2009 | 250.223 |
| | Afecciones e identificación catastral | 21-02-2011 | 66.939 |
| | Identificación catastral TAV 2012 | 27-04-2012 | 68.941 |
| | Identificación catastral TAV 2013 | 15-02-2013 | 68.941 |
| | Tramitación expropiaciones Castejón-Cadreita | 09-03-2012 | 196.798 |
| <i>Subtotal Tracasa</i> | | | <i>651.842</i> |
| GANASA | A.T. Medioambiental TAV 2012 | 21-12-2012 | 101.623 |
| | A.T. Medioambiental TAV 2013 | 15-02-2013 | 61.955 |
| | A.T. Medioambiental TAV 2014 | 11-12-2013 | 59.149 |
| <i>Subtotal Ganasa</i> | | | <i>222.727</i> |
| Total encomiendas TAV | | | 874.569 |

• Presupuesto y gasto de 2013. En el presupuesto de 2013, se contempla para esta infraestructura unos créditos iniciales por 68,5 millones, distribuido en las siguientes partidas que no han experimentado modificación presupuestaria alguna:

- Expropiaciones de terrenos para el TAV, dotada con un crédito de seis millones.
- Construcción del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad, con 57,48 millones.
- Proyecto y Dirección de Obra del Tren de Alta Velocidad, dotada con cinco millones.

Además, tal como se indicaba en informes anteriores, el gasto en la asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud se registra en una partida general del departamento, estimándose anualmente la parte que del mismo corresponde a las obras del TAV.

A 31 de diciembre de 2013, el gasto reconocido asciende a 29,32 millones, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Obras TAV | Gasto 2013 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| Expropiaciones | 3.098.573 |
| Construcción | 25.342.449 |
| Asistencia técnica (Proyectos, dirección de obra y otras) | 721.844 |
| Asistencia técnica (Seguridad y Salud) | 161.176 |
| Total TAV 2013 | 29.324.042 |

Presenta en consecuencia un grado de ejecución global en torno al 43 por ciento. De acuerdo con el Convenio firmado con el Estado/ADIF, la anualidad prevista para este ejercicio de 2013 ascendía a 139 millones.

Los gastos de construcción de 2013 responden a las 12 certificaciones de obra de los subtramos Cadreita-Villafranca (13,65 millones) y Castejón-Cadreita (11,69 millones); las expropiaciones se refieren básicamente a las del tramo de Castejón-Cadreita





• A 31 de diciembre de 2013, el gasto en esta infraestructura – expropiaciones, construcción y asistencias técnicas– ha sido el siguiente:

| Obras TAV | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|--------------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Expropiaciones | | | 436.837 | 4.336.906 | 3.098.573 | 7.872.316 |
| Construcción | | | 161.234 | 11.887.883 | 25.342.449 | 37.391.567 |
| Proyectos, dirección obra y otras asistencias técnicas | 228.100 | 5.050.529 | 757.468 | 1.061.831 | 883.020 | 7.980.947 |
| Total | 228.100 | 5.050.529 | 1.355.539 | 17.286.620 | 29.324.042 | 53.244.830 |
| Importe de las anualidades previstas en el Convenio | | | 43.250.000 | 134.000.000 | 139.000.000 | 316.250.000 |

El gasto total hasta 2013 asciende a 53,24 millones, es decir, el 14 por ciento del total previsto –387,65 millones–. Hasta el 31 de diciembre de 2013 ofrece esta inversión un menor gasto sobre las previsiones hasta ese fecha de 263 millones.

Recordamos que, según lo establecido en el convenio, los gastos de inversión relativos a la infraestructura ferroviaria realizados por la Comunidad Foral de Navarra, serán gastos atribuidos al ADIF y no a la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, el déficit en términos de Contabilidad Nacional de esta Comunidad Foral no se verá afectado por el citado gasto de inversión.

• Financiación de las obras. En el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio Presupuestario para la Comunidad Foral de Navarra 2012-2014, estaba previsto que el Gobierno realizara operaciones de endeudamiento para financiar el adelanto de las obras pactado hasta que se reintegre su importe por el Estado (ADIF). Las previsiones de endeudamiento, en millones, eran las siguientes:

| Obras TAV | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------|------|-------|------|
| Adelanto financiación del TAV | 43,3 | 134 | 129,1 | 45,7 |

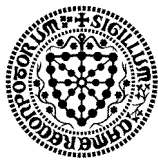
En 2013, se solicita un endeudamiento para esta obra por importe de 68,5 millones. De este importe, se aplica a la financiación de la misma un total de 29 millones y la cuantía restante se considera como un mayor endeudamiento del Gobierno de Navarra.

Por otra parte, de acuerdo con el Convenio firmado con el Estado, la entidad ADIF se compromete a reintegrar el total de las cantidades adelantadas por el Gobierno de Navarra en el TAV, según el siguiente calendario, (en millones):

| TAV-Navarra | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
|----------------|------|-------|------|------|------|--------|
| Reintegro ADIF | 10 | 25,65 | 30 | 170 | 152 | 387,65 |

A 31 de diciembre de 2013, no se ha reconocido reintegro alguno de ADIF al Gobierno de Navarra por el adelanto de gasto realizado en esta infraestructura.





Para proceder al reintegro de estos gastos, las certificaciones de obra abonadas por el Gobierno de Navarra se presentan para su conformidad a una subcomisión técnica constituida para el seguimiento del propio Convenio. En mayo de 2011, esa subcomisión conforma las certificaciones abonadas por el Gobierno correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010; en marzo de 2014, se conforman las de 2011 y 2012. En definitiva, el importe conformado por la subcomisión asciende a un total de 23,54 millones; importe que el Gobierno de Navarra ha reconocido en el presupuesto de 2014, habiéndose cobrado prácticamente en su totalidad.

Actualmente se están analizando por la subcomisión las certificaciones de 2013 que suman una cuantía de 29,32 millones.

- Situación actual de las obras del TAV

Los distintos tramos en que se desglosa el corredor navarro del TAV se encuentran a 31 de diciembre de 2013 en:

| Tramo Castejón-Esqüroz. | Situación a 31 de diciembre de 2013 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1. Castejón-Villafranca | En obras |
| Subtramo Cadreita -Villafranca | Ejecutadas en un 82 por ciento (1) |
| Subtramo Castejón-Cadreita | Ejecutadas en un 41 por ciento (2) |
| 2. Villafranca-Olite | Aprobado el proyecto básico por ADIF y en fase de información pública |
| 3. Olite-Tafalla | Aprobado el proyecto básico por ADIF y en fase de información pública |
| 4. Tafalla-Campanas | Pendiente de aprobar el proyecto básico por ADIF |
| 5. Campanas-Esqüroz | Pendiente de aprobar el proyecto básico por ADIF |

(1) Previsión de finalización en 2014

(2) Previsión de finalización en 2015

En septiembre de 2013, se ha conocido una sentencia del Tribunal Superior de Madrid por la que se anula la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental elaborada por el Ministerio de Fomento relativa al tramo Pamplona-Castejón y al Bucle de Pamplona. Esta sentencia ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, estando pendiente de resolución.

Finalmente, en 2014, señalamos que en mayo ya se han concluido las obras del subtramo Cadreita-Villafranca, quedando pendiente la recepción por ADIF de las obras; el otro subtramo en obras, presenta una ejecución del 54 por ciento; ADIF, por su parte, está elaborando los proyectos constructivos desde Zaragoza hasta Tudela y el Estudio Informativo desde Tudela a Castejón.

Así mismo, el 25 de julio de 2014, el BOE publica una resolución de ADIF por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato de "*servicios para la redacción del proyecto de plataforma del Corredor Cantábrico - Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: conexión de la Línea Convencional Zaragoza -Alsasua con la Línea de Alta Velocidad Castejón - Comarca de Pamplona*". Valor estimado del contrato, 589.684,71 euros y plazo de ejecución de 18 meses.





Se trata del denominado tramo 0, que tiene por objeto dar continuidad a la línea de alta velocidad Castejón-Pamplona, uniendo el trazado de ésta, a la altura del subtramo Castejón-Villafranca, con la línea convencional ya existente Zaragoza-Alsasua. El contrato incluye la redacción del estudio previo de alternativas, así como del proyecto básico y del constructivo. Se incluirán las actuaciones dentro de la línea actual que posibilitarán esta conexión según el escenario seleccionado: implantación de cambiador de anchos, disposición de tercer carril, etc.; también se plantearán diversas soluciones técnico-económicas para la construcción de un viaducto que salve el río Ebro.

VII.10.2. Revisión de una muestra de contratos

Se han fiscalizado los siguientes expedientes de contratación adjudicados en 2013: (importes sin IVA)

| Contratos | Procedimiento | Fecha adjud. | Importe Licitación | Ofertantes | Importe adjudic. | Imp. ejec. final |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|--------------------|------------|------------------|------------------|
| Obras-Talud Belate | Directa- Emergencia | Abril 2013 | - | 1 | 939.190 | 1.193.741 |
| Obras-refuerzo firmes centro de Aoiz | Abierto inferior al umbral comunitario/precio ofertado | Octubre 2013 | 1.200.702 | 5 | 1.200.702 | 1.198.281 |
| Obras-refuerzo firmes centro de Tafalla | Abierto inferior al umbral comunitario/precio ofertado | Octubre 2013 | 1.579.672 | 6 | 1.579.672 | 1.579.657 |

Además, se ha revisado el gasto en 2013 derivado tanto del contrato²⁷ de “Mantenimiento y actualización de las aplicaciones de los servicios corporativos de la Hacienda Tributaria de Navarra” por importe de 1,4 millones como de la partida de “Revisión de precios de la Dirección General de Obras Públicas”, por 0,79 millones.

En general, los **expedientes de contratación tramitados en 2013** se adjudicaron y ejecutaron conforme a la legislación contractual y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados. De su análisis, señalamos:

- Talud Belate. Parece razonable la justificación de la situación de emergencia: alto riesgo de accidentes al tener que cerrar el acceso al túnel de Belate por los desprendimientos provocados por las fuertes lluvias y tener que desviar el tráfico por el antiguo puerto de Belate; se adjudica a la empresa responsable de la conservación de las carreteras de la zona. El incremento en su importe de adjudicación deriva tanto de que éste se fija inicialmente de forma estimativa como de que, durante la ejecución del contrato, se produjeron nuevas fuertes lluvias y desprendimientos, lo que originó una serie de trabajos adicionales y complementarios.

²⁷ Contrato adjudicado en 2010.





• Las actuaciones de refuerzo de firmes en los centros de conservación de carreteras de Aoiz y Tafalla se enmarcan, al igual que la obra anterior, en las extraordinarias precipitaciones de lluvia y nieve acontecidas en el primer cuatrimestre de 2013 y que provocaron daños relevantes en la red de carreteras²⁸. De la revisión efectuada sobre ambos contratos, señalamos:

a) Como criterio de adjudicación se aplica exclusivamente el precio ofertado que “consistirá en un único porcentaje de baja aplicable a todos los precios del proyecto”. Es decir, no se oferta un importe total para la ejecución del correspondiente proyecto, sino un porcentaje de baja sobre los precios unitarios que contiene el citado proyecto. Así, para los centros de Aoiz y de Tafalla se ofertan una baja de 23,41 y del 27,85 por ciento, respectivamente, sobre todos los precios de los respectivos proyectos, respetándose el gasto máximo previsto.

b) Resultado de ello, el importe de adjudicación coincide con el de licitación o gasto máximo.

En definitiva, lo que se licita es la realización de un número orientativo de unidades de obra –a concretar posteriormente por la Administración- por un precio unitario definido en el proceso de adjudicación –es decir, con la baja oportuna- hasta alcanzar el importe máximo de gasto licitado. Como se observa en el anterior cuadro, el importe finalmente liquidado coincide prácticamente con el importe de licitación y adjudicación.

El contrato de “**Mantenimiento y actualización** de las aplicaciones de los servicios corporativos de la Hacienda Tributaria de Navarra” se adjudica en 2010, presentando las siguientes características (importes sin IVA).

| Contrato | Procedimiento | Vigencia contrato | Valor estim. anual | Fecha adjudica. | Ofertantes | Importe adjudic. 2011 | % baja | Gasto 2013 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------|------------|-----------------------|--------|------------|
| A.T. Mantenimiento y actualización aplicaciones HTN | Abierto superior al umbral comunitario/oferta más ventajosa | Un año, más tres de prórroga | 1.016.949 | Diciembre 2010 | 1 | 977.172 | 3,91 | 1.122.264 |

Se ha revisado tanto el procedimiento de adjudicación como su ejecución hasta 2013. De esta revisión señalamos:

a) Los pliegos no definen suficientemente el objeto del contrato, ya que se limitan a describir las funciones a realizar y los requerimientos técnicos que debe reunir el personal que lo presta. Tampoco se establece un sistema para que los posibles licitadores puedan concretar el servicio a prestar.

²⁸ De acuerdo con los estudios realizados por el Departamento, se vieron afectadas el firme de un total de 56 carreteras y 151 infraestructuras con afecciones y graves daños. El coste total de estas reparaciones ascendió a 17,78 millones.





b) Solo se presenta una oferta que coincide con la empresa que viene prestando estos servicios desde 1995, apreciándose, en consecuencia, un cierto riesgo para la Administración por esa dependencia.

c) La oferta de la empresa incluye el importe a tanto alzado del coste de la prestación que se acompaña con un anexo en que se concreta el personal, número de horas y precio hora. La facturación del servicio se efectúa de acuerdo con estas determinaciones que solo se contemplan en la oferta del adjudicatario y en las facturas.

En definitiva, lo que se adjudica es la realización de trabajos por el número de horas e importe ofertado y con el límite del presupuesto de adjudicación. El contrato se prorroga anualmente cumpliendo los requisitos legales, si bien se sigue observando una falta de concreción sobre los servicios a prestar derivado del aumento de horas que se contemplan en las diversas prórrogas.

De acuerdo con los informes de seguimiento y control de este contrato y de su facturación, todos los trabajos facturados han sido previamente solicitados al adjudicatario, presupuestados por éste, aprobado tal presupuesto por los responsables públicos y facturados por dicho importe.

La partida de “**Revisiones de precios**” de la Dirección General de Obras Públicas presenta un gasto de 0,79 millones frente a los 5,18 millones de 2012. De acuerdo con la LFC, procederá la revisión en los contratos de obra cuando haya transcurrido un año desde la adjudicación y se haya ejecutado al menos el 20 por ciento de su importe; dichas revisiones se liquidarán, de acuerdo con los índices oficiales de precios, en las certificaciones o pagos parciales o, excepcionalmente, en la certificación final o en la liquidación del contrato. Sobre esta cuestión destacamos:

a) El tratamiento contable en partida distinta a la que se refleja el propio gasto del contrato de obra, aunque puede facilitar la gestión de la revisión, dificulta la transparencia para la determinación del gasto total de la obra.

b) Las liquidaciones por revisiones de precios se realizan una o dos veces al año, en lugar de aplicarlas en todas las certificaciones parciales, tal como señala la normativa; se justifica este criterio en el gran retraso existente en la publicación de los índices oficiales de precios.

En **conclusión**, sobre los gastos en inversiones señalamos, tal como se indicaba en el informe del año anterior, que su materialización está supeditada fundamentalmente a:

- Inversiones diseñadas e iniciadas en épocas de bonanza económica, que es preciso concluir a pesar de que, sobre alguna de ellas, existen dudas razonables sobre la oportunidad de ponerlas en funcionamiento.





- Inversiones planificadas y ejecutadas en coordinación con el Estado, sobre las que se observan tanto retrasos en la ejecución de la parte estatal como incertidumbres a futuro sobre su diseño y materialización.

Estas inversiones asumen, al menos, el 35 por ciento del gasto presupuestario del capítulo 6 en 2013. El resto del capítulo, está comprometido por otros compromisos plurianuales, quedando un escaso margen presupuestario para nuevas actuaciones.

- *Recomendamos analizar la política de inversiones dentro del actual contexto de crisis económica y presupuestaria. En este sentido sería conveniente elaborar un plan de inversiones a medio plazo que reflejara las actuaciones que se consideren prioritarias y viables atendiendo tanto a criterios presupuestarios como de rentabilidad económico-social.*

VII.11. Ingresos y deudores tributarios

VII.11.1. Aspectos generales

Los **derechos reconocidos netos** de los capítulos 1 al 3 presupuesto de ingresos presentan, en miles de euros, la siguiente ejecución en 2013 y su comparación con 2012:

| Impuestos | Derechos Rec. Netos 2012 | Derechos Rec. Netos 2013 | Porcentaje variac. 2013/2012 |
|------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| IRPF | 1.132.106 | 1.079.890 | -5 |
| Sociedades | 196.909 | 166.734 | -15 |
| Renta de no residentes | 6.012 | 6.739 | 12 |
| Patrimonio | 36.524 | 54.528 | 49 |
| Sucesiones y donaciones | 48.979 | 90.662 | 85 |
| Grandes establecimientos comerciales | - | 1.298 | - |
| Producción de energía eléctrica | - | 23.249 | - |
| 1. Impuestos directos | 1.420.530 | 1.423.100 | 0,18 |
| IVA | 1.049.975 | 985.663 | -6 |
| Sobre consumos específicos | 399.489 | 476.212 | 19 |
| Impuesto sobre las primas de seguros | 21.771 | 20.386 | -6 |
| Transmisiones patrimoniales. | 28.773 | 27.679 | -4 |
| Actos jurídicos documentados | 15.371 | 12.128 | -21 |
| 2. Impuestos indirectos | 1.515.379 | 1.522.068 | 0,44 |
| Tasas fiscales | 13.128 | 11.401 | -13 |
| Precios públicos | 47.056 | 48.192 | 2 |
| Venta de bienes | 1.768 | 1.786 | 1 |
| Reintegros de operaciones | 25.837 | 12.578 | -51 |
| Otros ingresos | 58.017 | 56.928 | -2 |
| 3. Tasas, precios púb. y otros ingresos | 145.806 | 130.885 | -10 |
| Total Ingresos tributarios | 3.081.715 | 3.076.053 | -0,2 |





De su análisis general destacamos principalmente:

- Sobre 2012, los derechos reconocidos por impuestos permanecen prácticamente igual; las tasas, en cambio, se han reducido en un diez por ciento.

- Las tres grandes figuras impositivas –IRPF, Sociedades e IVA– presentan, sin embargo, una reducción en sus derechos que se ha traducido en 146 millones menos que en 2012.

- Dentro de los impuestos directos, destacamos el aumento de sucesiones - 41,7 millones, esto es, un 85 por ciento más-, patrimonio –un 49 por ciento, es decir, 18 millones más– y la aplicación de las nuevas figuras impositivas sobre los grandes establecimientos comerciales y sobre la producción de energía eléctrica que han generado en 2013 unos ingresos de 24,5 millones.

- El aumento del 85 por ciento en el impuesto de sucesiones se justifica, básicamente, en actuaciones sobre herencias no declaradas y en la existencia de declaraciones de cuantías relevantes.

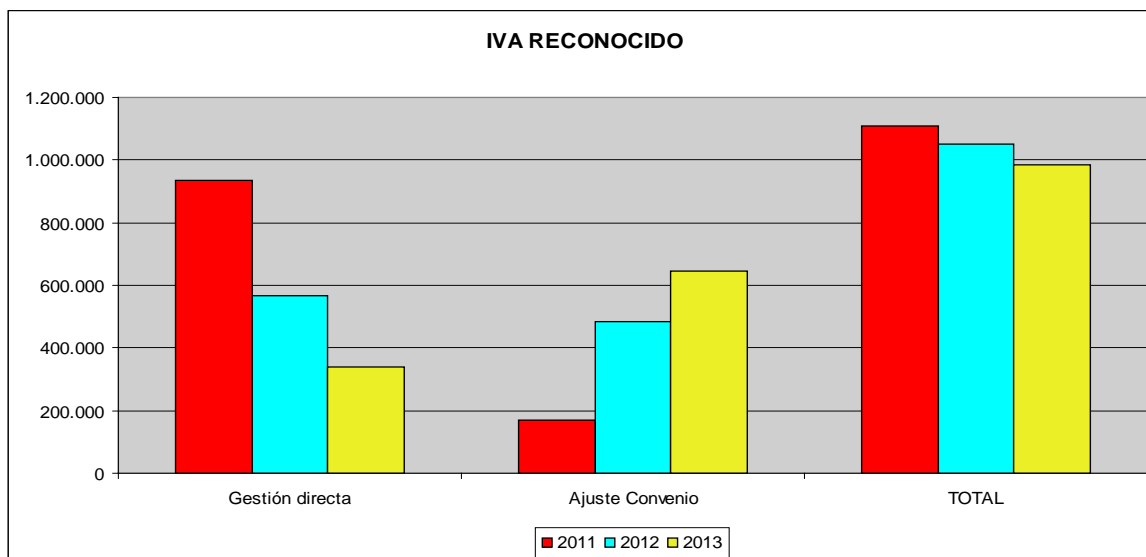
- Los importes del IVA y de los impuestos especiales de fabricación están afectados por el cambio del criterio de imputación aprobado para 2013 en el Convenio (ver apartado VII.9) que incluye un anticipo de la liquidación del ejercicio corriente, por importe de 200,31 millones.

- Sobre el IVA, en el cuadro siguiente, desglosamos su importe, en miles de euros, atendiendo a su forma de gestión: directa por la Hacienda Foral y a través del Convenio Económico con el Estado.

| IVA reconocido | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|------------------|------------------|------------|------------------|------------|----------------|------------|
| | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje |
| Gestión directa | 937.005 | 85 | 566.705 | 54 | 338.896 | 34 |
| Ajuste Convenio | 171.155 | 15 | 483.270 | 46 | 646.767 | 66 |
| Total IVA | 1.108.160 | 100 | 1.049.975 | 100 | 985.663 | 100 |

Es decir, en 2011, el 85 por ciento del impuesto era gestionado directamente por el Gobierno de Navarra; en 2013, en cambio, esa gestión afecta solo al 34 por ciento. La visión gráfica es la que sigue.





El ejercicio de 2013 es el primero en que se aplica a todo el año el nuevo método para el cálculo del IVA aprobado en mayo de 2012; así mismo incluye el anticipo de la liquidación de dicho año –140,46 millones–. El reconocido total en 2013 es inferior en 64 millones al importe del año anterior; si no se contemplara el citado anticipo, esa reducción sería de 204,78 millones.

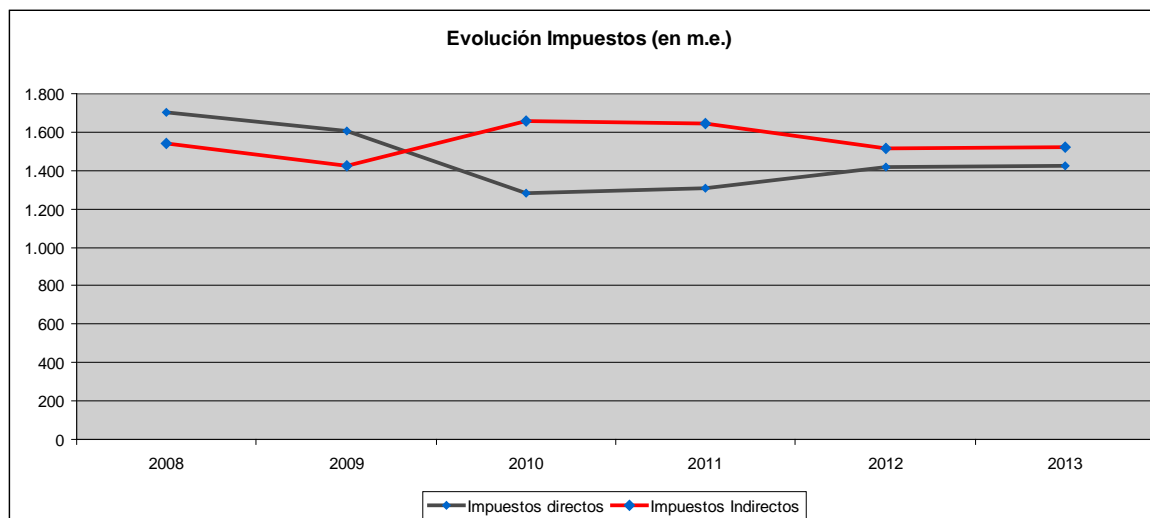
- Dentro de los impuestos sobre consumos específicos, señalamos los aumentos experimentados por hidrocarburos –99,5 millones–, alcohol y bebidas derivadas –5,6 millones– y cerveza –4,3 millones–; las principales reducciones se observan en el extinguido venta minorista de hidrocarburos –17,2 millones– y tabaco –13,4 millones–. Recordamos que los derechos de impuestos especiales convenidos con el Estado incluyen el anticipo de la liquidación de 2013.

- Los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, continúan con su tendencia decreciente observada desde el inicio de la crisis económica.

- En el cuadro y gráfico siguiente se muestra, en millones de euros, la evolución de los derechos reconocidos por impuestos desde 2008 a 2013:

| Impuestos | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Impuestos directos | 1.702 | 1.604 | 1.280 | 1.309 | 1.421 | 1.423 |
| Impuestos Indirectos | 1.543 | 1.423 | 1.655 | 1.645 | 1.515 | 1.522 |





En definitiva, los impuestos directos se han reducido en torno a 300 millones, en tanto que los indirectos permanecen prácticamente igual. Todo ello con independencia de los cambios normativos acontecidos en dicho periodo.

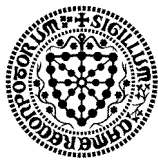
De acuerdo con la información analizada, los saldos de las principales cuentas de **deudores y acreedores** vinculados con la gestión tributaria a 31 de diciembre de 2013 y su comparación con el año anterior se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros.

| Deudores | 2012 | 2013 | % Variación 13/12 |
|----------------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| Deudores gestión ordinaria | 135.091 | 125.286 | -7 |
| Deudores con aplazamiento | 243.637 | 259.083 | 6 |
| Deudores en vía de apremio | 386.901 | 431.600 | 11 |
| Deudores situaciones especiales | 18.006 | 20.234 | 12 |
| Otros deudores | 12.055 | 14.481 | 24 |
| Intereses y recargos no devengados | (38.482) | (40.207) | 6 |
| Cobros y remesas pendientes aplicación | (2.417) | (1.064) | -55 |
| Provisión para insolvencias | (435.577) | (496.013) | 14 |
| Acreedores | 2012 | 2013 | % Variación 13/12 |
| Deudores tributarios. Saldo acreedor | 306.577 | 284.687 | -7 |
| Acreedores devolución impuestos | 73 | 137 | 88 |
| Otros acreedores | 48.947 | 33.490 | -32 |

Señalamos el descenso de los deudores en gestión ordinaria –un siete por ciento–, en tanto que se observa un incremento relevante de los deudores con aplazamiento –un seis por ciento– y en vía de apremio –un 11 por ciento–. La provisión para insolvencias se incrementa en un 14 por ciento y alcanza el importe de 496 millones.

Los deudores tributarios saldo acreedor, que reflejan fundamentalmente las devoluciones de impuestos aprobadas por los servicios de gestión tributaria, se han reducido en un siete por ciento.





Sobre el **tratamiento contable** de los impuestos y la relación entre el sistema contable SAP y la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) nos reiteramos en lo señalado en informes anteriores sobre la existencia de disfunciones entre ambos sistemas que, como viene recomendado esta Cámara, urge su resolución a la mayor brevedad posible al objeto de garantizar la máxima trazabilidad de la información contable; igualmente se señala la necesidad de aplicar en toda su extensión las cuentas y criterios que el Plan General de Contabilidad Pública contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos y de los deudores y acreedores tributarios.

En definitiva, la información de cierre del ejercicio sobre los ingresos y deudores tributarios que presenta el Gobierno de Navarra, exige:

- Adaptar la información de deudores y acreedores tributarios suministrada por el CAT a las necesidades de la contabilidad general. Ello conduce a que, el balance de situación que se integra en las Cuentas Generales, no esté soportado directamente en el balance de comprobación que se deduce del sistema contable.
- Partiendo de que la información sobre recaudación de la liquidación presupuestaria es aportada directamente por el CAT, es preciso adoptar en ésta ciertas asignaciones estimativas en su imputación tanto a los conceptos presupuestarios de ingresos como al ejercicio corriente o a cerrados.

En 2012 se inició el proceso de revisión de la situación anterior al objeto de solventar los problemas detectados; así, se ha contratado una primera fase de análisis de la situación del CAT y, especialmente, la gestión de recaudación y su repercusión en la contabilidad general; posteriormente, y como segunda fase o de desarrollo, se buscarán las soluciones técnicas oportunas que permitan solventar las disfunciones existentes.

La **revisión** efectuada por esta Cámara se ha centrado esencialmente en:

- Verificar que todos los devengos registrados en el CAT se han traspasado a la liquidación presupuestaria y a la contabilidad general. Del trabajo efectuado se concluye que dicho proceso se ha ejecutado adecuadamente.

En esa verificación, se han identificado las operaciones registradas en la cuenta de control del CAT denominada IVA Global, que presenta un saldo de 48,5 millones. Esta cuenta refleja los importes de IVA que pueden dar lugar a un derecho de devolución de ese impuesto a partir de enero del año siguiente.

- Contrastar la recaudación neta de la liquidación presupuestaria. La recaudación neta que se refleja en la liquidación del presupuesto de 2013 de la Cuenta General es 37,98 millones superior a la que se deduce de la contabilidad. Esto se explica en el hecho de que, al traspasar los cobros del CAT a contabilidad, no se puede diferenciar si los mismos corresponden al ejercicio corriente o a ejercicios cerrados; a la espera de la solución técnica de este problema, para efectuar tal diferenciación y su repercusión presupuestaria, es preciso actualmente efectuar cálculos extracontables y partir de la información sobre recaudación líquida.





• Cuentas de deudores y acreedores. Del contraste entre la contabilidad general y el CAT destacamos dos aspectos:

a) Dentro de “Otros deudores” se incluye la cuenta de “operaciones a formalizar contabilidad auxiliar CAT” con un saldo deudor de 13,67 millones (8,04 y 10,40 millones en 2011 y 2012, respectivamente) del que se desconoce su origen o justificación. Este importe se provisiona en su totalidad.

b) En “Otros acreedores”, la cuenta de “cobros pendientes de aplicar aplicados” presenta un saldo de 25,14 millones. Este importe procede de cobros sin declaración previa sobre los que el CAT genera un contraído o reconocimiento ficticio, el cual se anula al recibir la declaración y/o revisión. Sin embargo, en 2012 se modifica el anterior criterio -para adaptarse al nuevo plan contable público- ya que se anulan directamente los contraídos ficticios, manteniéndose sin embargo su cobro. Ello implica que el presupuesto del ejercicio no refleja esos contraídos ficticios. Así, para 2012 y 2013 el efecto de este cambio de criterio fue el siguiente:

| Cobros pendientes de aplicar aplicados | 2012 | 2013 |
|----------------------------------------|------------|------------|
| Saldo a 31 de diciembre | 40.245.988 | 25.141.912 |

Es decir, el presupuesto de 2012 pudo presentar unos derechos reconocidos inferiores en 40,25 millones, en tanto que el presupuesto de 2013 incluye unos ingresos superiores en 15,10 millones.

• Comparación IVA 2011 y 2013. Al objeto de obtener una visión general del comportamiento del impuesto entre esos dos años, se ha comparado y analizado tanto el número de contribuyentes y su importe anual como el efecto que ha supuesto el cambio, desde mayo de 2012, en la comercialización de las exportaciones de coches.

Para ello, no hemos centrado en los apuntes del CAT de IVA de gestión directa.

a) Comparación por tramos del importe anual del impuesto y por número de contribuyentes (NIF/DNI)

| Tramos | 2011 | | 2013 | |
|--------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|
| | Contribuyentes | Importe | Contribuyentes | Importe |
| Más de -500.000 | 180 | -423.987.267 | 165 | -646.131.761 |
| Entre -100.000 y -500.000 | 337 | -72.582.091 | 337 | -72.266.563 |
| Entre -25.000 y -100.000 | 682 | -34.044.957 | 723 | -36.411.429 |
| Entre -5.000 y -25.000 | 1.282 | -15.562.408 | 1.260 | -15.136.533 |
| Entre 0 y -5.000 | 2.039 | -3.174.471 | 2.604 | -3.579.204 |
| Subtotal importes negativos | 4.520 | -549.351.194 | 5.089 | -773.525.490 |
| Entre 0 y 5000 | 31.420 | 51.805.894 | 30.402 | 49.229.672 |
| Entre 5.000 y 25.000 | 9.345 | 103.415.959 | 9.620 | 101.706.278 |
| Entre 25.000 y 100.000 | 3.161 | 153.677.963 | 2.909 | 141.711.149 |
| Entre 100.000 y 500.000 | 1.315 | 260.784.722 | 1.149 | 229.675.098 |
| Más de 500.000 | 290 | 905.670.957 | 276 | 636.540.652 |
| Subtotal importes positivos | 45.531 | 1.475.355.495 | 44.356 | 1.158.862.849 |
| Total IVA recaudación directa | 50.051 | 926.004.301 | 49.445 | 385.337.359 |





Es decir, con una relativa escasa variación del número de contribuyentes – 606 menos en 2013– la estructura fundamental del impuesto se modifica sustancialmente; así, los importes negativos se incrementan en prácticamente 224 millones con un aumento del número de sujetos pasivos de 569, en tanto que los importes positivos se reducen en 316 millones con un número menor de contribuyentes de 1.175. Globalmente, el IVA se ha reducido en 541 millones.

En los extremos de los tramos y para los importes negativos, se observa un número menor de contribuyentes pero sus saldos negativos son mayores; para el tramo de importes positivos, se reduce tanto el número como el importe.

b) Contribuyentes que presentan declaraciones tanto en 2011 como en 2013. En ambos ejercicios coinciden un total de 39.038 contribuyentes, que han reducido su tributación neta en 519 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

| En 2013 y 2011 | 2011 | | 2013 | |
|-----------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | Contribuyentes | Importe | Contribuyentes | Importe |
| Saldo cero o positivo | 35.972 | 1.343.049.841 | 36.064 | 1.034.332.751 |
| Saldo negativo | 3.066 | -499.059.905 | 2.974 | -709.569.616 |
| Total | 39.038 | 843.989.936 | 39.038 | 324.763.135 |

Es decir, con prácticamente el mismo desglose de contribuyentes entre saldos positivo y negativo, los importes positivos se reducen en 309 millones, y los negativos aumentan en 210 millones.

c) Clasificación por tramos de las diferencias entre los importes de las declaraciones de cada contribuyente en 2011 y 2013.

| Tramo diferencia 2013-2011 | Contribuyentes | Total importe |
|----------------------------|----------------|---------------------|
| Más de -5 millones | 11 | -617.574.258 |
| Entre -1 y -5 millones | 63 | -133.421.335 |
| Entre -500.000 y -1 millón | 58 | -40.535.995 |
| Entre -100.000 y -500.000 | 526 | -111.061.477 |
| Entre -25.000 y -100.000 | 1.122 | -56.476.432 |
| Entre -5.000 y -25.000 | 3.137 | -34.856.712 |
| Entre -1.000 y -5.000 | 5.494 | -13.107.719 |
| Entre 0 y -1.000 | 8.946 | -3.242.892 |
| Entre 0 y 1.000 | 9.675 | 3.708.730 |
| Entre 1.000 y 5.000 | 5.365 | 12.738.958 |
| Entre 5.000 y 10.000 | 1.474 | 10.490.798 |
| Entre 10.000 y 25.000 | 1.410 | 22.079.133 |
| Entre 25.000 y 50.000 | 674 | 23.495.341 |
| Entre 50.000 y 100.000 | 459 | 32.634.770 |
| Entre 100.000 y 250.000 | 346 | 52.589.822 |
| Entre 250.000 y 500.000 | 138 | 47.465.930 |
| Entre 500.000 y 1 millón | 70 | 48.644.223 |
| Entre 1 y 5 millones | 63 | 122.991.056 |
| Entre 5 y 10 millones | 3 | 21.371.742 |
| Entre 10 y 25 millones | 3 | 37.335.809 |
| Más de 25 millones | 1 | 55.503.706 |
| Total | 39.038 | -519.226.801 |





Sobre los once contribuyentes que presentan una diferencia negativa entre ambos ejercicios superior a los cinco millones de euros, señalamos: en dos casos, se mantiene en ambos ejercicios la situación “a devolver” sin diferencias relevantes; en cinco, siguen en situación de “a pagar” pero con un descenso considerable de su importe y, finalmente, en cuatro pasan de la situación “a pagar” al de “a devolver”. De éstos últimos, destaca un contribuyente que abona en 2011 un total de 243,8 millones, en tanto que, en 2013, se le devuelve un importe de 255,1 millones.

• La recaudación líquida²⁹ de los impuestos directos e indirectos y su comparación con la información de 2012, se muestra, en miles de euros, en el cuadro siguiente.

| Recaudación líquida Impuestos (en miles de euros) | 2012 | 2013 | % variación 13/12 |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| IRPF | 1.118.359 | 1.054.885 | -6 |
| Sociedades | 201.389 | 194.286 | -3 |
| Otros impuestos directos | 89.997 | 176.016 | 196 |
| <i>Total Impuestos Directos</i> | <i>1.409.745</i> | <i>1.425.188</i> | <i>1</i> |
| IVA gestión directa | 584.389 | 272.704 | -53 |
| IVA ajuste Estado | 483.270 | 646.767 | 34 |
| I. especiales gestión directa | 431.972 | 450.927 | 4 |
| I. especiales ajuste Estado | -50.703 | 9.273 | -118 |
| Otros impuestos indirectos | 91.845 | 71.535 | -22 |
| <i>Total Impuestos Indirectos</i> | <i>1.540.772</i> | <i>1.451.206</i> | <i>-6</i> |
| Total Impuestos | 2.950.517 | 2.876.394 | -3 |

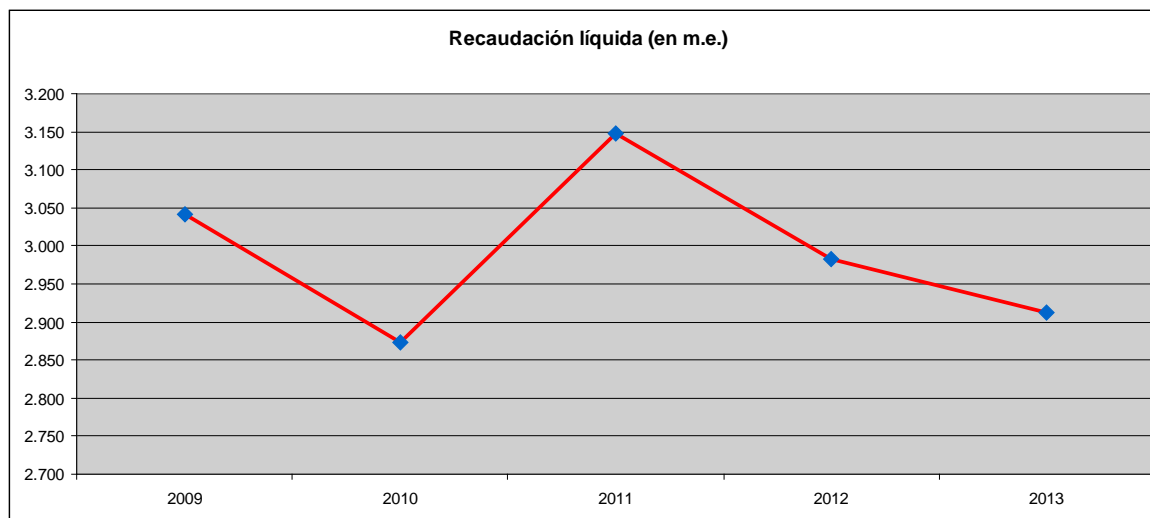
Entre 2013 y 2012 se ha producido un descenso neto en la recaudación líquida de un tres por ciento, esto es, de 75 millones. Si en la recaudación de 2013 no consideramos los ingresos adicionales derivados del cambio de criterio en la imputación de las liquidaciones del Convenio –que han supuesto un importe de 200,31 millones– la recaudación líquida de 2013 hubiera sido un 9 por ciento inferior, es decir, 274,4 millones menos.

La evolución de la recaudación líquida de los principales impuestos y del total entre 2009 y 2013, se muestra en el cuadro y gráfico siguiente en millones de euros:

| Recaudación Líquida | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| IRPF | 1.110 | 1.039 | 1.096 | 1.118 | 1.055 |
| Índice | 100 | 94 | 99 | 101 | 95 |
| I. Sociedades | 410 | 186 | 211 | 200 | 194 |
| Índice | 100 | 45 | 51 | 49 | 47 |
| IVA | 878 | 1.025 | 1.208 | 1.068 | 919 |
| Índice | 100 | 117 | 138 | 122 | 105 |
| I. Especiales | 402 | 422 | 440 | 381 | 460 |
| Índice | 100 | 105 | 109 | 95 | 114 |
| Total recaudación líquida | 3.042 | 2.873 | 3.148 | 2.983 | 2.913 |
| Índice | 100 | 94 | 103 | 98 | 96 |

²⁹ Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones en efectivo y en compensación.





Entre 2013 y 2009, la recaudación líquida se ha reducido en un cuatro por ciento, es decir, 129 millones menos.

Por impuestos, el de sociedades en 2013 presenta una recaudación líquida que alcanza escasamente el 47 por ciento de lo recaudado en 2009; por su parte el IRPF, ofrece una reducción del cinco por ciento.

El IVA, si bien presenta un aumento de un cinco por ciento, conviene recordar, entre otros aspectos, tanto que sus tipos se modificaron al alza de en dos ocasiones dentro del periodo analizado como que 2013 incluye el anticipo de la liquidación; sin este anticipo, el índice de IVA sería el 82 en 2013.

El mejor comportamiento se observa en los impuestos especiales, que han incrementado su recaudación líquida en un 14 por ciento, esto es, en 58 millones más.

- En 2012 se modificó el criterio de registro de los gastos e ingresos derivados de los beneficios fiscales no imputándose al presupuesto ni a su ejecución, tal como venía haciéndose hasta ese año. Las Cuentas Generales de 2013, al igual que las del año anterior, no contienen un estudio y análisis de la ejecución del presupuesto de Beneficios Fiscales de 2013. Consideramos conveniente la realización de este análisis dado que no conviene olvidar que los beneficios fiscales en años anteriores, han venido a representar en torno al 25 por ciento del presupuesto de ingresos.





VII.11.2. Devolución de Impuestos

La mayor parte de las devoluciones por ingresos tributarios se gestionan desde el CAT conjuntamente con los contraídos; esta información se traspasa globalmente a la liquidación presupuestaria, sin que pueda identificarse la parte de los derechos reconocidos que está minorada por las devoluciones efectuadas. Ello provoca que la liquidación del presupuesto de 2013 y para los capítulos 1 al 3 de ingresos, solo refleje expresamente las devoluciones no gestionadas desde el CAT por un importe de 1,19 millones, 0,76 millones de impuestos directos y 0,43 millones de tasas.

De acuerdo con la información del CAT, en 2013 las devoluciones de impuestos han ascendido a 1.461,52 millones, de las que el 87 por ciento son en efectivo y el resto, en compensación; respecto a 2012, se ha incrementado en un 34 por ciento. Ese importe lleva incluido las devoluciones al Estado por los ajustes del Convenio (IVA e impuestos especiales) que han ascendido en dicho año a 248,17 millones (142,93 millones en 2012).

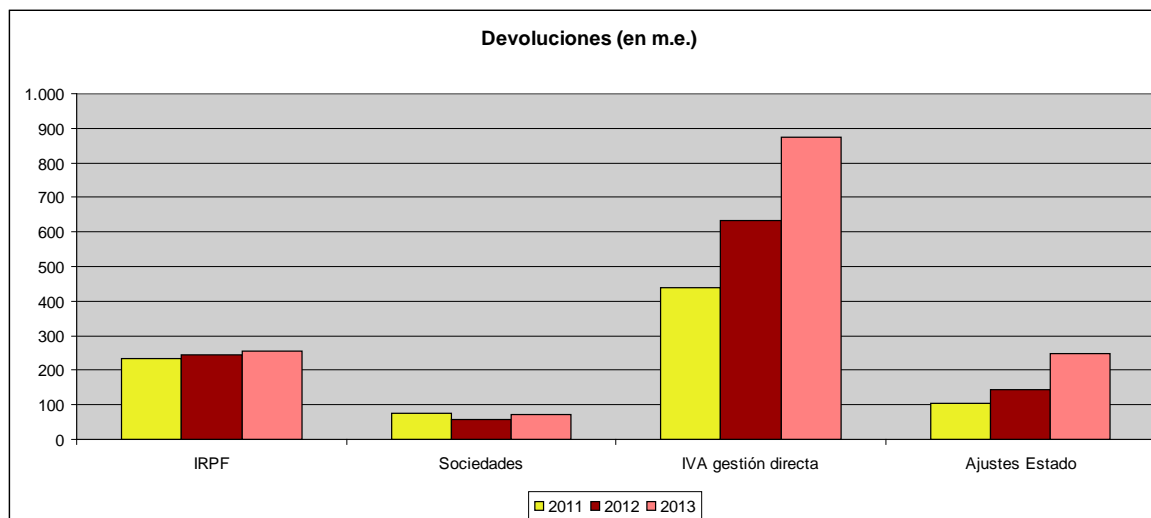
En los cuadros siguientes se analiza la evolución 2011 a 2013 tanto del total de devoluciones gestionadas desde el CAT como de las devoluciones de los principales conceptos.

| Devoluciones tributarias, según CAT | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| Importe (en miles) | 857.759 | 1.092.893 | 1.461.516 |
| Índice | 100 | 127 | 170 |

Es decir, entre 2013 y 2011, las devoluciones de impuestos se han incrementado en un 70 por ciento, lo que supone un importe de prácticamente 604 millones.

Por figura/concepto tributario, en el cuadro y gráfico siguiente se muestra su evolución:

| Devoluciones tributarias | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|---------|---------|---------|
| IRPF | 234.467 | 246.269 | 255.673 |
| Sociedades | 75.721 | 58.963 | 73.011 |
| IVA gestión directa | 439.373 | 633.701 | 874.965 |
| Ajustes Estado | 104.181 | 142.934 | 248.174 |



Es decir, el IVA gestión directa es, con diferencia, el impuesto que genera un mayor volumen de devoluciones –en torno al 60 por ciento del total- y, además, el que ha experimentado un mayor incremento –prácticamente se han duplicado entre 2011 y 2013-.

Se ha revisado si las devoluciones de IVA pagadas en efectivo en 2012 y 2013 se han efectuado dentro del plazo máximo de seis meses que establece la legislación vigente para que la Hacienda proceda a su reintegro. Si transcurridos esos seis meses sin percibir la devolución, el contribuyente tendrá derecho además a los correspondientes intereses de demora.

Como conclusión de este trabajo, indicamos que, con carácter general, las devoluciones de IVA pagadas sobre liquidaciones presentadas en 2013 se han efectuado dentro del límite de los seis meses; sobre las devoluciones pagadas sobre liquidaciones de 2012, se han detectado declaraciones por un importe de 39 millones que han superado el citado límite; además, otra declaración de 25 millones se traspasa también al ejercicio siguiente, superando el plazo habitual aplicado en las devoluciones a ese contribuyente.

Los intereses de demora por impuestos, según el servicio de recaudación, han ascendido en 2013 a 0,42 millones; de este importe, 0,23 millones corresponden específicamente al IVA.

Recomendamos:

- *Aplicar en toda su extensión los criterios y cuentas contables de deudores y acreedores tributarios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, desglosando sus saldos entre ejercicio corriente y ejercicios cerrados, al objeto tanto de mejorar el control y la información como que los estados mensuales y de cierre anual de presupuesto se obtengan directamente de la contabilidad sin necesidad de realizar estimaciones.*





- *Concluir el proceso de mejora de la coordinación entre los sistemas de contabilidad auxiliar de terceros (CAT) y la contabilidad general.*
- *Revisar los saldos de deudores tributarios no justificados y proceder, en su caso, a su regularización.*
- *Incluir en la Memoria anual un análisis sobre la ejecución de los beneficios fiscales y su aportación a los objetivos establecidos.*
- *Analizar la estructura y los procedimientos de gestión y recaudación de los impuestos al objeto de analizar su acomodo a las exigencias de la actual situación económica y a las demandas de la sociedad.*

VII.12. Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 asciende a 123,15 millones frente a los 189,48 de 2012, es decir, una reducción del 35 por ciento, desglosándose en:

| Concepto | Saldo a 31/12/2012 | Saldo a 31/12/2012 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas corrientes operativas | 1.927.592 | 1.255.696 |
| Cuentas de inversión | 167.556.815 | 121.897.235 |
| Imposiciones | 20.000.000 | 0 |
| Total | 189.484.407 | 123.152.931 |

Por el conjunto de cuentas, en 2013, se han generado unos intereses de 1,95 millones (2,84, 2,88 y 6,37 millones en 2012, 2011 y 2010, respectivamente).

Sobre las cuentas existentes a nombre del Gobierno de Navarra y sus OOAA, distinguimos dos situaciones en función de su registro o no en la contabilidad:

a) Cuentas con reflejo contable.

- Las anteriores cuentas registradas en el subgrupo de Tesorería.
- Cuentas corrientes asociadas a los anticipos de caja fija y a las órdenes de pago a justificar; estas cuentas, que están reflejadas en la contabilidad, son un total de 54 con un saldo neto de 0,25 millones. Se registran en balance dentro de otros deudores y acreedores a corto plazo, en función de la naturaleza de su saldo.

b) Cuentas sin correlación contable, en un número de 417 y con un saldo en torno a los 14,3 millones.

- Cuentas del Departamento de Educación, para gestión tanto de los centros educativos –gastos de funcionamiento y tasas/tarifas–, como de comedores ascienden aproximadamente a 395 cuentas con un saldo de 9,10 millones.
- Otras cuentas sin correlación en contabilidad en un número de 22 y con un saldo de 5,2 millones. Se refieren fundamentalmente a cuentas en otros de departamentos y a las cuentas abiertas para convenios con entidades financieras y para proyectos comunitarios.





El **remanente de tesorería total** de 2013 ha mejorado en 0,5 millones respecto a 2012, aunque sigue siendo negativo como resultado de que el aumento de los derechos de cobro –11,3 millones– no es suficiente para compensar la reducción de las obligaciones de pago –59,4 millones– y de los fondos líquidos –70,2 millones–.

La evolución del Remanente de Tesorería en el periodo de 2008 a 2013, e miles de euros, se indica en el cuadro siguiente:

| Remanente de Tesorería | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------------------------------------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Remanente Tesorería Afecto | 27.746 | 46.123 | 54.285 | 98.359 | 103.464 | 85.412 |
| Remanente Tesor ^a Gastos Genles. | 100.505 | -147.161 | -126.369 | -174.939 | -239.750 | -221.192 |
| Remanente de Tesorería Total | 128.251 | -101.038 | -72.084 | -76.580 | -136.286 | -135.780 |

Como se aprecia, desde 2009 esta magnitud presenta saldo negativo, destacando especialmente los importes negativos del remanente para gastos generales. El remanente de tesorería afecto corresponde básicamente al Fondo de Transferencias de Capital a las entidades locales de Navarra.

El saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales, además de indicar una situación de tensiones de liquidez, impide la financiación de gastos en el ejercicio siguiente.

Igualmente, dentro de los cálculos del remanente de tesorería, destacamos, por un lado, la evolución de la partida de derechos de difícil cobro o de dudoso cobro que se ha más que duplicado entre 2008 y 2013; por otro, la reducción de los fondos líquidos, que han disminuido en un 75 por ciento. La evolución de ambos conceptos se indica en el siguiente cuadro, (en miles de euros):

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Derechos difícil recaudación | -210.086 | -251.623 | -293.433 | -359.319 | -425.188 | -482.343 |
| Fondos líquidos | 483.851 | 199.551 | 174.659 | 224.669 | 193.380 | 123.153 |

La situación de tensiones en la liquidez se manifiesta en la necesidad de captar financiación vía créditos de tesorería a corto plazo. Así, se han realizado las siguientes operaciones:

| Entidad | Importe (en millones) | Fecha disposición | Fecha amortización | Plazo operación (en días) |
|-----------|--------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|
| Caixabank | 100 | 15/01/2013 | 06/02/2013 | 22 |
| Santander | 200 | 16/01/2013 | 31/12/2013 | 349 |
| Santander | 50 | 03/07/2013 | 03/09/2013 | 62 |
| Santander | 86 | 07/10/2013 | 25/10/2013 | 18 |
| Santander | 145 | 16/12/2013 | 30/12/2013 | 14 |
| Santander | 55 | 20/12/2013 | 30/12/2013 | 10 |
| Bankinter | 50 | 31/05/2013 | 31/12/2013 | 214 |
| Bankinter | 14 | 07/10/2013 | 25/10/2013 | 18 |
| Sabadell | 50 | 28/06/2013 | 12/08/2013 | 45 |
| BBVA | 90 | 04/07/2013 | 09/08/2013 | 36 |





Es decir, se han concertado líneas de crédito por un importe total de 840 millones, obteniéndose una media anual equivalente a 262 millones.

El coste financiero de estas líneas ha ascendido a 3,57 millones, desglosado entre comisiones e intereses; en 2012, este gasto fue de 0,38 millones.

En algunos supuestos, las cuentas de crédito pueden utilizarse a través de cuentas corrientes; en estos casos, los saldos favorables de dichas cuentas son remunerados al tipo de interés pactado, habiéndose obtenido en 2013 unos ingresos de 0,49 millones (en 2012, 0,87 millones).

• *Recomendamos regular adecuadamente las medidas a adoptar en los supuestos de existencia de saldos negativos en el remanente de tesorería para gastos generales.*

VII.13. Inmovilizado no Financiero

Como viene insistiendo de forma reiterada esta Cámara en sus informes de fiscalización, el saldo de balance correspondiente a este subgrupo, 2.135,54 millones, no refleja a 31 de diciembre de 2013 el conjunto de bienes y su estado propiedad del Gobierno de Navarra por:

• Las inversiones destinadas al uso general no se registran en el Inmovilizado en la fase de construcción ni, lógicamente, se traspasan, una vez que están en funcionamiento, desde este subgrupo a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.

• No se activan las inversiones en inmovilizado inmaterial, aplicándose directamente a la cuenta de resultados, dado que se carece de un procedimiento que determine bajo qué condiciones y requisitos dichas inversiones pueden activarse.

• No constan los bienes entregados en adscripción.

• No se acompaña de información sobre la composición y evolución del Banco Foral del Suelo.

• No se ha definido ni aplicado una política de amortizaciones para reflejar el deterioro de los bienes del inmovilizado.

• La cifra de balance no está respaldada ni conciliada con el correspondiente inventario de bienes. El inventario elaborado por el Servicio de Patrimonio se centra fundamentalmente en inmuebles y se confecciona con criterios jurídicos y de identificación de los mismos.

Dentro del marco de implantación del nuevo plan contable público, puede resultar el momento oportuno para resolver esta salvedad en las cuentas del Gobierno de Navarra así como para implantar su tratamiento informático adecuado, el cual podría efectuarse a través del módulo de inventario de SAP con las lógicas adaptaciones.





Por otra parte, en mayo de 2014, se ha aprobado la Ley Foral 10/2014, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Esta nueva Ley Foral, modifica el art 121.1.f) regulador de los principios contables públicos, y establece que dentro de los bienes del Gobierno se incluirán las infraestructuras y demás bienes de uso público o general, valorados por su precio de adquisición o coste de producción.

Como aspectos destacables de 2013, señalamos:

a) Dentro del inmovilizado en curso, se activó en 2012 la cuenta “Infraestructura en curso del corredor navarro del tren de alta velocidad” destinada a reflejar la inversiones realizadas en esta infraestructura así como la que se vaya produciendo en ejercicios siguientes hasta su conclusión. A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de 52,94 millones³⁰ equivalente a la inversión efectuada entre 2009 a 2013.

b) La inversión en bienes de dominio público efectuada en 2013 ha ascendido a 53,29 millones, fundamentalmente en carreteras e infraestructuras de transporte; las inversiones en inmovilizado inmaterial han supuesto un total de 11,57 millones. Ambos subgrupos no incluyen las inversiones de esa naturaleza del TAV.

c) En 2012, se efectuó una venta de edificios, locales, viviendas y solares a la empresa pública Nasuvinsa por una cuantía de 20,6 millones; el pago de dicho importe se efectuó mediante una entrega en metálico de 0,4 millones y, el resto –20,2 millones–, con un aplazamiento máximo a ocho años a partir de 2015 al interés legal del dinero –4 por ciento en 2013–. A 31 de diciembre de 2013, el saldo pendiente asciende a 18,8 millones, dado que la empresa amortizó parte del préstamo, 1,4 millones, como resultado de la venta de un inmueble.

d) Se ha ampliado el capital de la CPEN mediante la aportación no dineraria de unas fincas del Gobierno de Navarra en Sarriguren valoradas en 2,6 millones. Esta operación tiene la finalidad de posibilitar el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos en Pamplona a su nueva sede en Sarriguren. (Ver apartado VII.14.1)

Recomendamos:

- *Aplicar el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en toda su extensión a las operaciones de inmovilizado.*
- *Elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra en el que se incluyan la totalidad de los mismos.*
- *Este inventario, al objeto de constituir una herramienta imprescindible para el tratamiento contable de los bienes, debe elaborarse teniendo en cuen-*

³⁰ No se han activado los gastos de la asistencia técnica en materia de seguridad y salud por importe de 0,30 millones.





ta, además de los propios criterios jurídicos, las necesidades derivadas de su tratamiento contable. Para ello debe incorporar los criterios recogidos en el nuevo PGCP, al objeto de respaldar adecuadamente los saldos contables de las cuentas de inmovilizado.

- Diseñar y aplicar procedimientos para la conciliación permanente de los datos contables del inmovilizado con los de inventario, lo que demanda urgentemente y de forma ya reiterada una adecuada coordinación entre los distintos servicios implicados.

VII.14. Grupo empresarial CPEN y Sociedades Públicas

VII.14.1. Grupo empresarial CPEN

El grupo empresarial formado por la sociedad dominante Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN), a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, está integrado, a 31 de diciembre de 2013, por las siguientes sociedades dependientes y asociadas:

A) Sociedades dependientes o dominadas

Aquellas sobre las que el grupo, directa o indirectamente, ostenta o puede ostentar el control, en un número de 17:

- Las 16 sociedades públicas con participación superior al 50 por ciento de su capital.

- La sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra, SA³¹ en la que, a pesar de que la participación del Grupo en su capital es del 44,13 por ciento, se presume que existe control sobre la misma en función de los acuerdos existentes entre sus accionistas y el Grupo en los riesgos y resultados de la entidad.

Sobre esta última sociedad, consideramos que reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio de Navarra para su consideración como “empresa pública” dado que si bien la participación de la CPEN a través de Sodena actualmente es del citado 44,13 por ciento de su capital, existe un control del Grupo por los pactos firmados con el resto de socios³² y además la empresa Sodena es el administrador único de la misma. Es decir, las anteriores circunstancias indican la existencia de una influencia dominante y que, en cualquier caso, existe dependencia y dirección única sobre esa empresa por el grupo empresarial de la CPEN.

Avala igualmente esta opinión el hecho de que, para la normativa contable, la CPEN consolida la citada sociedad por el método de integración global –al

³¹ Propietaria del parque de ocio Senda Viva

³² Socios que han limitado su responsabilidad exclusivamente a las cantidades aportadas como capital.





igual que el resto de sociedades públicas-, es decir, que incorpora a sus estados contables todos los activos, pasivos, ingresos, gastos, cobros, pagos y demás partidas de la citada sociedad dependiente con sus correspondientes ajustes y eliminaciones.

En 2012, dentro de este epígrafe de sociedades dependientes se consideraba también al subgrupo Burnizko.

B) Sociedades multigrupo, asociadas y otras

Sobre éstas la sociedad dominante ejerce, directa o indirectamente a través de alguna de las dependientes, influencia significativa³³, en un número total de 31; entre ellas destacamos, Autopistas de Navarra, S.A, Canal de Navarra, S.A, y sociedades participadas a través de Sodena, S.A. En 2012, ese número ascendía a 35 sociedades.

C) Sociedades participadas

Sobre ellas la dominante no ejerce una influencia significativa en su gestión y que son un total de 37; en 2012, su número ascendía a 40 sociedades.

En resumen, a 31 de diciembre de cada año, la composición del grupo empresarial de la CPEN a efectos de consolidación es la siguiente.

| Composición Grupo CPEN | 2012 | 2013 |
|------------------------------------------------------------------|------|------|
| Dependientes-Sociedades públicas | 20 | 16 |
| Otras dependientes | 1 | 1 |
| Multigrupo, asociadas y otras con influencia significativa de la | 35 | 31 |
| Dependientes sin influencia significativa de la CPEN | 40 | 37 |

Adicionalmente, el grupo participa en 16 Uniones Temporales de Empresas (UTE) a través de sus sociedades dependientes. En 2012, esta participación era de 13 UTEs.

Como principales datos del Grupo consolidado correspondientes a los ejercicios de 2012 y 2013, señalamos, (datos en miles de euros, excepto los relativos a personas):

³³ Se presume, salvo prueba en contrario, la existencia de influencia significativa cuando una o varias sociedades del Grupo posean, al menos, el 20 por ciento de los derechos de voto de una sociedad que no pertenezca al Grupo (Norma Internacional de Contabilidad nº 28).





| Indicadores Grupo CPEN consolidado | 2012 ⁽¹⁾ | 2013 |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| Patrimonio neto consolidado | 642.655 | 632.545 |
| Deudas a Largo Plazo | 278.579 | 207.469 |
| Deudas a Corto Plazo | 203.911 | 212.789 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 84.794 | 60.996 |
| Fondo de maniobra | 214.216 | 121.102 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 167.071 | 147.493 |
| Porcentaje cifra de negocios realizado con el Gobierno de Navarra | 27 | 32 |
| Subvenciones capital recibidas del Gobierno de Navarra | 3.637 | 824 |
| Subvenciones explotación recibidas del G. Navarra | 13.441 | 8.534 |
| Resultado de explotación operaciones continuadas | (23.956) | (13.335) |
| Resultado consolidado del ejercicio | (62.102) | (29.255) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | (60.867) | (28.986) |
| Avales y garantías concedidos a terceros (2) | 244.667 | 174.811 |
| Retribuciones Consejo de Administración CPEN (nueve miembros) | 30 | 5 |
| Número de miembros consejos de administración (2) (3) | 175 | 136 |
| Número medio de altos directivos (2) | 25 | 20 |
| Número medio de resto de empleados (2) (4) | 1.438 | 1.129 |

(1) Se ha re-expresado la cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 por la consideración como operaciones interrumpidas de la actividad desarrollada por el subgrupo Burnizko.

(2) Solo referido a empresas dependientes incluidas por integración global en la consolidación

(3) El número real es menor, dado que existen personas que están en varios consejos de administración

(4) Incluye en 2012, el personal del subgrupo Burnizko por un total de 217 empleados.

Las cuentas consolidadas de la CPEN han sido objeto de auditoría externa por una firma externa que ha emitido una opinión favorable.

Esta opinión se acompaña de un párrafo que no afecta a dicha opinión y relativo a que una sociedad del grupo –Sodena- ha prestado avales y concedido préstamos a empresas, algunas de las cuales se encuentran en una delicada situación financiera-patrimonial. Si bien el nivel de riesgo al 31 de diciembre de 2013 ha disminuido respecto al ejercicio anterior, de la evolución de esos procesos dependerá que los riesgos asumidos sean recuperados y más concretamente los mantenidos con una de ellas por un importe total al cierre del ejercicio de 2013 de 20,7 millones³⁴ para los que no se dispone de garantías, sean recuperados o se concreten en pérdidas para el Grupo³⁵.

Así mismo destacamos los siguientes aspectos:

- En agosto de 2013, se aprueba la Ley Foral 28/2013, de modificación parcial de la Ley Foral de creación de la CPEN. Esta modificación se refiere esencialmente a la preceptiva autorización parlamentaria para la transmisión o enajenación de las participaciones de las sociedades públicas a personas o entidades ajenas a la Administración de la Comunidad Foral, para cualquier operación de reestructuración que suponga la pérdida de la condición de sociedad pública y para los expedientes de regulación de empleo y planes de reestructuración de plantillas.

³⁴ Formalizados en préstamos 10 millones y en avales, 10,7 millones.

³⁵ Este párrafo se incorpora igualmente en las auditorías de CPEN individual y de SODENA.





- En noviembre de 2013, el Gobierno de Navarra aprueba una ampliación de capital de la CPEN por 2,6 millones mediante la aportación no dineraria de unas fincas ubicadas en Sarriguren; la finalidad de esta operación es posibilitar el traslado del Centro de Formación Profesional de Salesianos en Pamplona a su nueva sede en Sarriguren, según el Protocolo de Colaboración firmado en 2011 entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento del Valle de Egüés y la Congregación Salesiana.

Según ese protocolo, esta congregación se comprometía, por un lado, a vender la parcela, actualmente ocupada por el centro educativo, sita en Pamplona a la sociedad pública Nasuvinsa; y, por otro, a comprar unas parcelas ubicadas en el Valle de Egüés-Sarriguren propiedad del Gobierno de Navarra.

Al objeto de materializar esos compromisos, el Gobierno de Navarra acuerda la citada ampliación del capital de la CPEN aportando esas parcelas de su propiedad; también se autoriza a la sociedad pública Nasuvinsa a ampliar su capital en 2,6 millones para que, a su vez, su socio único – la CPEN- pueda aportar-le los anteriores terrenos recibidos del Gobierno.

- El Grupo dispone de 631,86 millones de bases imponibles negativas, no activadas, del impuesto sobre sociedades a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros. Así mismo dispone de deducciones pendientes de aplicar, no activadas, por importe de 45,38 millones.

- En mayo de 2013, se elevó a público el contrato de compraventa de las acciones del subgrupo Burnizko al equipo directivo y determinados trabajadores por el precio simbólico de un euro. Previamente el Grupo realizó una aportación a los fondos propios del subgrupo de 35,23 millones a través de:

- a) Compensación de préstamos participativos concedidos en ejercicios anteriores de 12,6 millones.

- b) Aportaciones en efectivo que permitirán cancelar deudas con entidades de crédito avaladas por el grupo en 14,75 millones.

- c) Aportaciones en efectivo y otras por 6,3 millones.

Igualmente el grupo asumiría el 50 por ciento de la inversión prevista, en determinadas condiciones, en la adecuación de la planta industrial estimada en 1,75 millones.

Así mismo, se pactó un precio de hasta 32,5 millones para una hipotética transmisión de las acciones del subgrupo a terceros que caduca en marzo de 2020 y condicionada a una serie de requisitos.

- Parque de la Naturaleza de Navarra, SA (Parquenasa). A 31 de diciembre de 2013 presenta un patrimonio neto negativo de 32,02 millones y un resultado del ejercicio también negativo de 3,80 millones; en 2012, los valores anteriores fueron también negativos en 28,22 y en 4,05 millones, respectivamente. El valor negativo de su patrimonio neto deriva de las pérdidas continuadas desde la puesta en funcionamiento del parque de ocio Senda Viva.





A 31 de diciembre de 2013 presenta un endeudamiento a largo plazo de 56,23 millones –de los que 55,43 son con empresas del grupo- y una deuda a corto plazo con entidades financieras de 1,45 millones.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las operaciones financieras realizadas por Sodena a favor de la citada sociedad ascienden a 61,95 millones, que se desglosan en: participaciones en el capital³⁶ -4,05 millones-, préstamos a largo plazo -55,43 millones, de los que 33,27 millones son préstamos participativos- y avales -2,47 millones-; de los importes anteriores, Sodena tiene provisionado un total de 36,26 millones. Los préstamos citados devengarán intereses de mercado a partir del ejercicio en que la sociedad alcance el umbral de rentabilidad y su vencimiento se sitúan en 31 de diciembre de 2015.

Tal como se indica en las cuentas anuales de Parquenasa, Sodena se compromete, para 2014, a financiar el importe de las inversiones necesarias a realizar por la sociedad, el déficit de tesorería de las actividades ordinarias y el importe de la amortización de la deuda bancaria.

VII.14.2. Sociedades públicas

Centrándonos exclusivamente en las sociedades propiamente públicas, como principales aspectos de 2013, señalamos que su número asciende a 17 sociedades, cuatro menos que el ejercicio anterior. Esta reducción está originada tanto por la venta del subgrupo Burnizko –integrado por tres sociedades- como por la fusión por absorción³⁷ de Navarra Deporte y Ocio, SL con Navarra de Espacios Culturales, SA.

Los principales indicadores agregados de 2013 y su comparación con 2012 reflejan en el cuadro siguiente. Al objeto de hacer homogénea la comparación, la información de 2012 no incluye el citado subgrupo Burnizko.

| Indicador | 2012 | 2013 |
|------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| Número de sociedades públicas | 18 | 17 |
| Patrimonio Neto | 876.711.332 | 850.154.908 |
| Deuda a Largo plazo (agregada) | 320.146.122 | 249.096.483 |
| Deuda a corto plazo con entidades financieras | 152.267.339 | 201.463.570 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 171.514.441 | 147.476.072 |
| Subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra | 16.088.976 | 9.092.482 |
| Gastos de personal | 49.329.602 | 47.584.108 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 70.676.111 | 60.192.245 |
| Fondo de maniobra | 236.238.446 | 138.440.838 |
| Resultado del ejercicio | -109.642.868 | -48.123.211 |
| Número de miembros de los consejos de administración | 174 | 139 |
| Retribuciones miembros del consejo de administración | 544.376 | 126.858 |
| Número de altos cargos (A) | 23 | 17 |
| Número resto de empleados (B) | 1.090 | 1.023 |
| Número total de empleados (A+B) | 1.113 | 1.040 |

³⁶ Inicialmente el capital de Parquenasa ascendió a nueve millones de euros; después de dos reducciones de capital –acontecidas en 2005 y 2006- el capital resultante a 31 de diciembre de 2013 es de 1,8 millones.

³⁷ Dando lugar a la sociedad Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL.





Del análisis de este cuadro y del resto de información revisada, destacamos:

- El endeudamiento a largo plazo³⁸ del conjunto de empresas públicas asciende a 249,1 millones; respecto a 2012, la disminución neta de ese endeudamiento ha sido de 71 millones. Al respecto señalamos:

a) El 66 por ciento de ese endeudamiento procede de entidades financieras; el 12 por ciento son deudas a largo con empresas del grupo.

b) Las sociedades más endeudadas a largo plazo son Sodena con 100 millones, Nasuvinsa con 37,6 millones y Nilsa con 29,6 53 millones.

c) La sociedad CAT que en 2012 presentaba un endeudamiento a largo plazo de 53,1 millones, ha reclasificado en 2013, atendiendo a su vencimiento, tal deuda como de corto plazo.

d) La deuda de Nasuvinsa con el Gobierno de Navarra derivada de su adquisición en 2012 de determinados bienes inmuebles asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 18,8 millones (20,2 millones en 2012).

e) No se ha materializado la segunda disposición del crédito concedido a Sodena por el Banco Europeo de Inversiones por importe de 150 millones y destinado a financiar proyectos del Plan Moderna especialmente de Pymes; en 2012 se realizó la primera disposición por 100 millones. Hasta el 31 de diciembre de 2013, Sodena ha formalizado operaciones o proyectos a financiar por importe total de 33,2 millones.

- Su endeudamiento a corto plazo con las entidades financieras se ha incrementado en un 32 por ciento, esto es 49,2 millones; este incremento se justifica fundamentalmente por la ya citada reclasificación de la deuda de CAT. En 2013, la empresa que presenta un mayor endeudamiento bancario a corto plazo es Sodena con 133 millones.

- El importe neto de la cifra de negocios global se ha reducido en un 14 por ciento -24 millones-, de los que 19 millones corresponden a Nasuvinsa, 4,7 millones a la CPEN y 3,6 millones a Tracasa. Sobresale el aumento experimentado en INTIA, 7,4 millones.

- Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra en 2013 -9,1 millones- se han reducido en un 43 por ciento, esto es, siete millones menos; con carácter general, la citada reducción afecta a todas las empresas, destacando CEIN -5,2 millones menos- y Nasuvinsa -1,3 millones menos-. Las empresas que reciben mayores subvenciones en 2013 son INTIA -5,1 millones- y Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL -1,3 millones-.

³⁸ Incluye el endeudamiento con entidades financieras, con empresas del grupo y asociadas y otro tipo de endeudamiento a largo plazo.





- Los gastos de personal se han reducido en un 3,54 por ciento, es decir, 1,75 millones menos.

- El resultado negativo agregado de 2013 se ha reducido en un 56 por ciento, situándose en 2013 en 48,1 millones frente a los 109,6 millones del año anterior. Las mayores pérdidas se observan en Sodena -14,2 millones- y CPEN -12,7 millones-; estas pérdidas derivan básicamente de correcciones valorativas en participaciones en empresas y en préstamos y garantías concedidos y en el año anterior esos valores negativos fueron de 61,3 y 36 millones, respectivamente. Igualmente destacamos las pérdidas de Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio con 9,1 millones y Nasuvinsa con seis millones –este empresa en 2012 obtuvo un beneficio de 2,7 millones-. Los mayores beneficios los obtiene la sociedad Salinas de Navarra con 1,3 millones.

- El número medio de empleados ha disminuido en 73 personas, es decir, un 6,5 por ciento inferior al año anterior. Destacan las reducciones del CEIN -32 empleados menos- y de GAN y Nasertic –con 18 empleados menos cada una de ellas-. La sociedad Tracasa presenta el aumento más relevante de empleados con ocho. Tres sociedades públicas no cuentan con personal: Potasas de Navarra, Start Up y Natural Climate Systems.

- En 2013, la CPEN obtuvo dividendos de sus participaciones en capital por importe de 5,75 millones procedentes fundamentalmente de Audenasa –5,72 millones-. En 2012 percibió por este concepto un total de 10,69 millones, básicamente de la citada Audenasa –6,67 millones- y de Nasuvinsa –cuatro millones-.

- Las acciones de Iberdrola adquiridas por Sodena con un coste de adquisición de 211,6 millones presentan, a 31 de diciembre de 2013, un valor razonable de 133,72 millones (121,02 millones en 2012); estas acciones han generado unos dividendos de 8,3 millones (9,8 millones en 2012).

Con estas acciones entregadas en prenda y la carta de patrocinio o “comfort letter” del Gobierno de Navarra, Sodena renovó en 2012 unas cuentas de crédito por plazo de un año y por importe máximo de 175 millones; al cierre del ejercicio de 2013 garantizan una disposición de 130 millones.

- En el balance del Gobierno de Navarra se ha dotado, en 2013, una provisión por depreciación de inversiones financieras en la CPEN por importe de 71,5 millones (47,7 millones en 2012).

- Respecto a la concesión por el Gobierno de Navarra de cartas de patrocinio o “comfort letter” a las sociedades públicas, señalamos que la situación en 2013 es la siguiente (en miles de euros):





| Cartas patrocinio | Tipología carta patrocinio | Fecha de concesión | Fecha Vto. | Modalidad garantizada | Importe | Situación 31-12-2013 |
|--------------------|----------------------------|--------------------|---------------|-----------------------------------------------------|---------|----------------------|
| Ciudad Agr. Tudela | Débil | Julio de 2009 | Julio de 2014 | Siete préstamos | 52.999 | Vigente |
| Sodena | Fuerte | Mayo de 2012 | Mayo de 2013 | Cinco pólizas de crédito con garantía pignoratícia | 150.000 | Canceladas |
| Sodena | Fuerte | Julio de 2013 | Novi. de 2013 | Cuatro pólizas de crédito con garantía pignoratícia | 145.000 | Canceladas |

Sobre esta cuestión, nos remitimos a lo señalado en el informe de las cuentas de 2012, en el que, en resumen, indicábamos que no existe regulación administrativa específica de esta figura –no contemplada en la ley foral de la Hacienda Pública– y que están amparadas exclusivamente en un documento firmado por la vicepresidencia del Gobierno de Navarra.

Consideramos que toda operación en la que puedan verse comprometidos fondos públicos debe planificarse y materializarse atendiendo a los principios de sostenibilidad financiera, eficiencia y transparencia.

Hasta la actualidad, estas cartas de patrocinio no han supuesto aplicación de recursos públicos por parte del Gobierno de Navarra. Así mismo señalamos que, desde 2014, el control y seguimiento de las mismas se realiza desde el servicio de Patrimonio.

- Como hechos posteriores relevantes señalamos los siguientes:

a) En enero de 2014, el socio único -Gobierno de Navarra- acuerda una ampliación de capital de la CPEN suscrita y desembolsada por un importe de 43,5 millones. Esta aportación se destina básicamente a la cancelación de deuda de las sociedades públicas Sodena –30 millones– y Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SL (CAT) –11 millones–.

b) En marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de refinanciación de la deuda bancaria de Sodena. La cantidad a amortizar, una vez cancelada por la citada ampliación de capital deuda por 30 millones, se estructura mediante la concesión de dos tramos: tramo 1, un préstamo de 102,5 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2017; y tramo 2, un crédito de 32,5 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2014, renovable hasta 2017.

Como garantías de ambos tramos se pignoran las acciones de Iberdrola propiedad del grupo –con el compromiso de proceder a la venta de las mismas³⁹ y destinar dichos fondos a la amortización anticipada de la anterior deuda- y una carta de compromiso o “comfort letter” emitida por el Gobierno de Navarra.

c) En marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de refinanciación de la deuda bancaria de CAT. La cantidad a amortizar, una vez cancelada la deuda citada de 11 millones –vía ampliación de capital–, se estructura mediante la concesión de dos tramos: tramo 1, un préstamo de 26,6 millones con vencimiento a

³⁹ A finales de octubre de 2014 se han vendido la totalidad de estas acciones por un importe global de 154 millones de euros.





31 de diciembre de 2017; y tramo 2, un préstamo de 15,4 millones con vencimiento a 31 de diciembre de 2017.

Como garantías del tramo uno, acuerdo del Gobierno de enero de 2014 y, para ambos tramos, una carta de compromiso o “comfort letter” emitida por el Gobierno de Navarra.

d) La sociedad Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL, en febrero de 2014, ha formalizado con un tercero un contrato de arrendamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y con opción de compra y de venta vinculante y derecho de tanteo sobre el Circuito de Navarra. Así mismo, en junio de 2014, el Gobierno de Navarra adjudicó por un importe de 0,94 millones diversas obras de reasfaltado para solventar una serie de defectos imputables a la construcción del propio circuito; se va a solicitar el reintegro de este importe al constructor.

e) En diciembre de 2013, el consejo de administración de la CPEN aprobó la venta del 51 por ciento de las acciones del Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, SA a siete trabajadores de la misma. Ese acuerdo incluye el compromiso de la CPEN de seguir manteniendo su participación del 49 por ciento en su capital hasta un plazo máximo de tres años, periodo en que pasará a ser totalmente de titularidad privada.

Sobre los **informes de auditoría** de las cuentas anuales correspondientes a 2013, destacamos los siguientes aspectos:

- Potasas de Subiza SA. El informe contiene una **opinión desfavorable** sobre la representatividad de sus cuentas anuales debido al efecto muy significativo de la siguiente salvedad: No se ha registrado, dentro de provisiones a largo plazo, el pasivo derivado del plan de recuperación medioambiental cuantificado en 8,6 millones para un periodo estimado de cinco años (2014-2018); esta omisión afecta igualmente al resultado de ejercicios anteriores –infravalorado en 9,4 millones–. Este pasivo sí está registrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CPEN.

Sin afectar a la opinión, el informe contiene un párrafo en relación con la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones al no generarse fondos suficientes para financiar sus actividades. Al respecto, la sociedad indica que el accionista único adquirió, en virtud de un contrato firmado entre las partes, el compromiso de financiar el déficit de tesorería de la sociedad, por lo que el administrador único de la sociedad ha formulado las cuentas anuales siguiendo el principio empresa en funcionamiento.

Al respecto, señalamos que en 2013 la sociedad Sodena aportó, para cumplir el compromiso anterior, un total de 0,11 millones de euros. Así mismo, a 31 de





diciembre de 2013, el saldo pendiente de los préstamos concedidos a Potasas por la citada Sodena asciende a 9,32 millones.

- CPEN individual, sin afectar a la opinión, se indica el ya citado párrafo de riesgos financieros asumidos por una sociedad participada por la concesión de avales y préstamos sin garantías por importe total de 20,7 millones.

- SODENA, sin afectar a la opinión, el ya citado párrafo de los riesgos existentes en avales y préstamos concedidos sin garantías por importe de 20,7 millones.

- Natural Climate Systems, SA, sin afectar a la opinión, se incluye un párrafo sobre que la sociedad se encuentra al cierre del ejercicio en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil, observándose la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar con sus operaciones. Los Administradores están llevando a cabo las medidas necesarias que permitan restituir el equilibrio patrimonial y entienden que seguirán contando con el apoyo financiero de los accionistas por lo que consideran que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales.

Sobre esta sociedad, también señalamos que, a 31 de diciembre de 2013, las operaciones financieras realizadas por Sodena a favor de la misma ascienden a 1,46 millones, que se desglosan en: participación en el capital –un millón–, préstamos –0,1 millón– y aportaciones de socios⁴⁰ –0,36 millones–. Igualmente a esa fecha, presenta un patrimonio neto negativo de 0,43 millones.

- Navarra de Infraestructuras Locales, SAU. Sin afectar a la opinión, se introduce un párrafo sobre la peculiaridad de su actividad principal de la sociedad referida a la gestión del Plan Director de Saneamiento y a la gestión del Canon de Saneamiento; así, en el activo del balance de la sociedad se incluye el déficit actual del citado Plan -30,1 millones- que se irá corrigiendo en el tiempo con la gestión y recaudación del citado canon; adicionalmente y vinculado con esto, se incluye un pasivo no corriente de 18,7 millones que corresponden al importe detraído del Plan Director para hacer frente a las actuaciones de renovación y reparaciones extraordinarias llevadas a cabo en instalaciones de depuración propiedad de las entidades locales. Por tanto, las cuentas anuales de la sociedad deben ser analizadas junto con la correspondiente operativa en la que se enmarca el Plan Director.

- Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, SA. Sin afectar a la opinión, se indica que el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2013 se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo que supone una causa de disolución de la misma de acuerdo con la Ley de So-

⁴⁰ Del resto de socios, solo aportó, en 2013, un importe de 0,3 millones la empresa pública Nasuvinsa.





ciudades de Capital a no ser que el capital social se aumente o reduzca en la medida suficiente. La sociedad indica que cuenta con el compromiso del socio único de iniciar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.

Recomendamos:

- *Analizar si la sociedad Parque de la Naturaleza, SA reúne las condiciones para su consideración como empresa pública, a efectos de la Ley Foral de Patrimonio y de la Ley Foral de Hacienda Pública.*
- *Adoptar las medidas oportunas al objeto de que las salvedades derivadas de la operatoria contable se solventen de cara al próximo ejercicio.*
- *Sobre las empresas públicas en las que se observan relevantes incertidumbres sobre su continuidad o sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones, analizar su viabilidad tanto desde la vertiente económica como social, cuantificando los esfuerzos y aportaciones de todas las partes implicadas y contrastando las diversas alternativas existentes.*
- *En tanto no se regulen de forma específica, que cuando se empleen instrumentos financieros que impliquen la asunción de garantías por el Gobierno de Navarra, se apliquen los procedimientos administrativos legalmente regulados para la concesión de avales.*

VII.15. Fundaciones Públicas

Las fundaciones públicas de la Comunidad Foral son un total de siete fundaciones cuya denominación y objeto social se refleja en el cuadro siguiente:

| Fundación | Objeto |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Baluart | Promoción actividades culturales a desarrollar en Baluarte |
| Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra | Conservación y restauración de Bienes de interés cultural |
| Formación en Energías Renovables | Formación profesional del personal para el desarrollo del sector de las energías renovables |
| Inst. Navarro de Artes Audiov. y Cinematografía | Fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra |
| Miguel Servet | Fomento de la investigación sanitaria |
| Navarra para la Excelencia | Promoción de los principios de calidad en empresas navarras tanto públicas como privadas |
| Tutela de las Personas Adultas | Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas |

Como se ha comentado en el apartado II.1 de este informe, en 2014 se ha iniciado el procedimiento para disolver y extinguir las siguientes fundaciones: Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, Formación en Energías Renovables, Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía y Navarra para la Excelencia.





Como principales datos económicos agregados de este subsector público correspondiente a 2013 y su comparación con 2012, señalamos:

| Indicador | 2012 | 2013 |
|-------------------------------------------|-----------|-----------|
| Número de fundaciones públicas | 7 | 7 |
| Patrimonio Neto | 4.515.077 | 3.821.881 |
| Deuda a largo plazo | 0 | 0 |
| Ingresos derivados de la actividad propia | 6.533.212 | 6.555.813 |
| Subvenciones recibidas del GN | 2.763.374 | 2.805.213 |
| Gastos de personal | 1.984.687 | 2.975.606 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 1.564.236 | 2.640.924 |
| Fondo de maniobra | 4.234.911 | 3.517.351 |
| Resultado del ejercicio (agregado) | -148.083 | -581.116 |
| Número de miembros patronatos | 64 | 63 |
| Retribuciones miembros patronatos | 0 | 0 |
| Número de altos cargos (A) | 6 | 5 |
| Número medio resto de empleados (B) | 48,87 | 72,47 |
| Número total de empleados (A+B) | 54,87 | 77,47 |

De su análisis destacamos:

- Los ingresos derivados de la actividad propia se han mantenido, entre ambos ejercicios, prácticamente en los mismos importes; por este concepto, destacamos los obtenidos en 2013 por las fundaciones Miguel Servet -2,9 millones- y Baluarte -2,5 millones-.

- Los ingresos por subvenciones del Gobierno de Navarra son, también, prácticamente idénticos; las fundaciones con mayor aportación son Baluarte -0,9 millones- y Miguel Servet -0,92 millones-.

- Los resultados negativos agregados se han multiplicado prácticamente por cuatro. En 2013, todas las fundaciones presentan excedente negativo con la excepción de la fundación Miguel Servet con un resultado positivo de 13.571 euros.

- El número medio anual de su personal se ha incrementado en 23 empleados, de los que 20 corresponden a la fundación Miguel Servet. Las fundaciones que presentan un mayor número de empleados medios son la citada Miguel Servet -53- y Tutela de personas Adultas -11-.

- No presentan, en ninguno de los dos ejercicios, deuda a largo plazo ni a corto con entidades financieras.

Las cuentas anuales de 2013 de estas fundaciones han sido auditadas por profesionales externos. Todas las auditorías presentan opinión favorable o sin salvedades; no obstante, en cuatro de ellas se introduce un párrafo para indicar que se ha iniciado en 2014 el proceso de extinción de las mismas.





Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de noviembre de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas





ANEXOS



**Anexo 1. Evolución ingresos y gastos presupuestarios del Gobierno de Navarra (2008 a 2013)⁴¹**

(millones de euros)

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Impuestos directos | 1.701,5 | 1.603,6 | 1.279,7 | 1.309,3 | 1.420,5 | 1.423,1 |
| Impuestos Indirectos | 1.542,7 | 1.422,5 | 1.655,3 | 1.644,8 | 1.515,4 | 1.522,1 |
| Tasas, precios públicos y otros | 112,0 | 346,6 | 395,9 | 162,0 | 145,8 | 130,9 |
| Transferencias corrientes recibidas | 51,1 | 71,8 | 76,1 | 65,0 | 49,6 | 46,9 |
| Ingresos patrimoniales | 43,2 | 21,1 | 15,7 | 14,2 | 21,5 | 17,4 |
| Ingresos Corrientes | 3.450,5 | 3.465,6 | 3.422,8 | 3.195,3 | 3.152,8 | 3.140,4 |
| Gastos de Personal | 1.107,1 | 1.176,3 | 1.164,0 | 1.155,9 | 1.072,6 | 1.096,4 |
| Compra bienes corrientes y servicios | 496,8 | 511,8 | 575,1 | 513,1 | 555,2 | 523,2 |
| Gastos Financieros | 30,5 | 35,1 | 41,8 | 57,6 | 93,0 | 107,3 |
| Transferencias corrientes concedidas | 1.608,7 | 1.562,4 | 1.472,0 | 1.399,6 | 1.392,1 | 1.387,1 |
| Gastos Corrientes | 3.243,1 | 3.285,7 | 3.252,9 | 3.126,2 | 3.112,9 | 3.114,0 |
| Inversiones | 306,0 | 341,1 | 273,6 | 193,9 | 142,6 | 125,1 |
| Transferencias capital concedidas | 359,7 | 324,6 | 328,6 | 223,2 | 241,3 | 144,1 |
| Enajenación Inversiones reales | 8,1 | 12,3 | 6,4 | 2,7 | 4,1 | 1,4 |
| Transferencias capital recibidas | 125,9 | 123,5 | 41,2 | 22,8 | 26,4 | 22,8 |
| Resultado de capital | -531,7 | -529,9 | -554,6 | -391,6 | -353,4 | -245,0 |
| Operaciones con activos financieros | -71,2 | -16,3 | 2,1 | 0,8 | 1,3 | 1,0 |
| Amortización de deuda | 60,2 | 0,03 | 103,2 | 91,2 | 107,3 | 193,2 |
| Deuda concertada | 240,3 | 214,7 | 595,2 | 483,2 | 418,9 | 463,7 |
| Nivel endeudamiento | 2,63 | 1,01 | 4,24 | 4,66 | 6,35 | 9,57 |

A modo de resumen, en el cuadro siguiente refleja la comparativa 2008 a 2013 de los gastos e ingresos totales (sin beneficios fiscales), por habitante y en millones de euros.

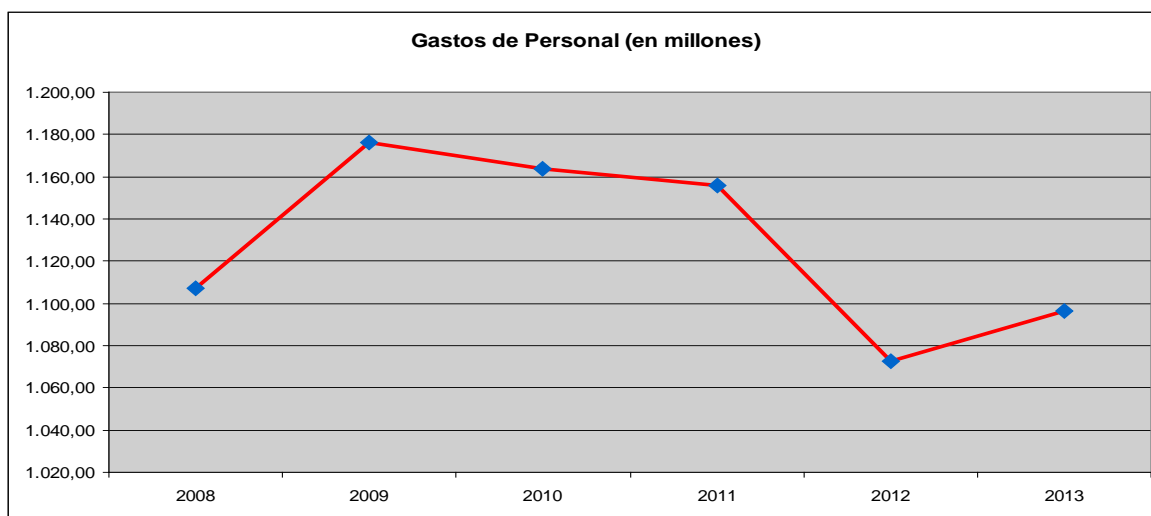
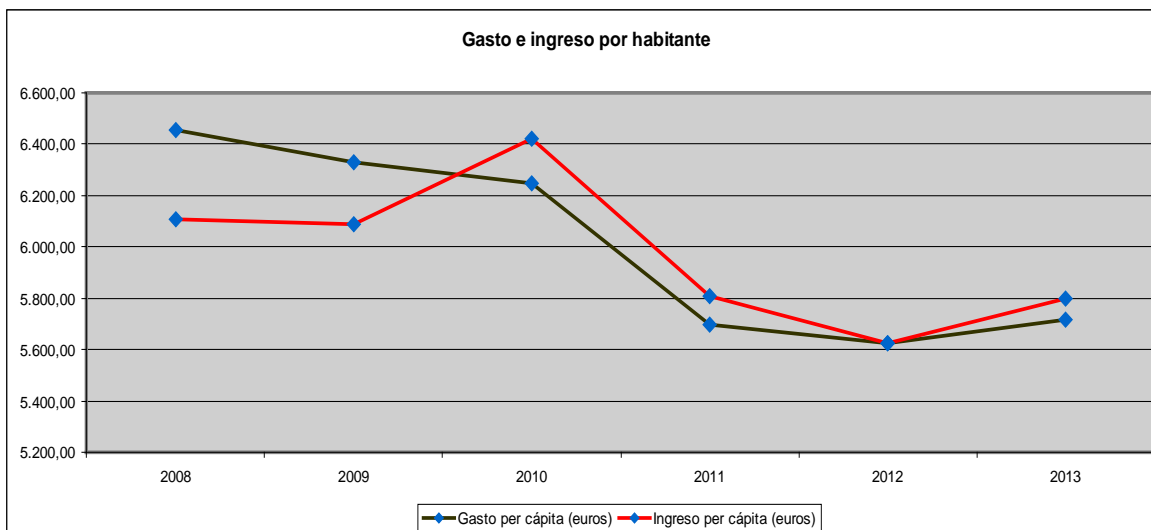
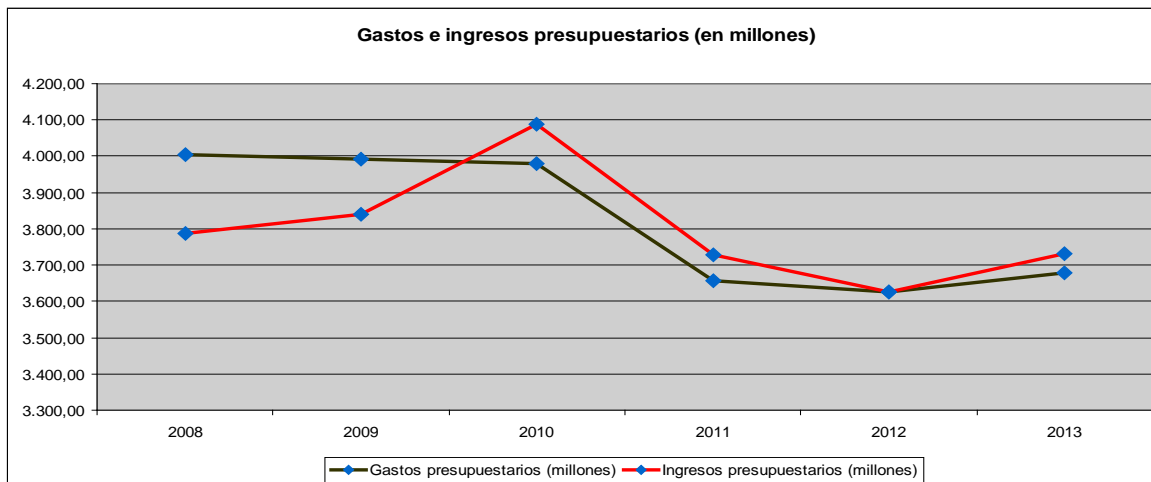
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Total Gastos presupuestarios | 4.003,22 | 3.992,18 | 3.979,25 | 3.657,63 | 3.625,44 | 3.679,62 |
| <i>Índice</i> | 100 | 100 | 99 | 91 | 91 | 92 |
| Gasto per cápita (euros) | 6.453 | 6.331 | 6.248 | 5.697 | 5.625 | 5.715 |
| <i>Índice</i> | 100 | 98 | 97 | 88 | 87 | 89 |
| Total Ingresos presupuestarios | 3.787,66 | 3.840,57 | 4.088,56 | 3.727,90 | 3.624,93 | 3.732,53 |
| <i>Índice</i> | 100 | 101 | 108 | 98 | 96 | 98 |
| Ingreso per cápita (euros) | 6.105 | 6.091 | 6.419 | 5.806 | 5.624 | 5.797 |
| <i>Índice</i> | 100 | 100 | 105 | 95 | 92 | 95 |

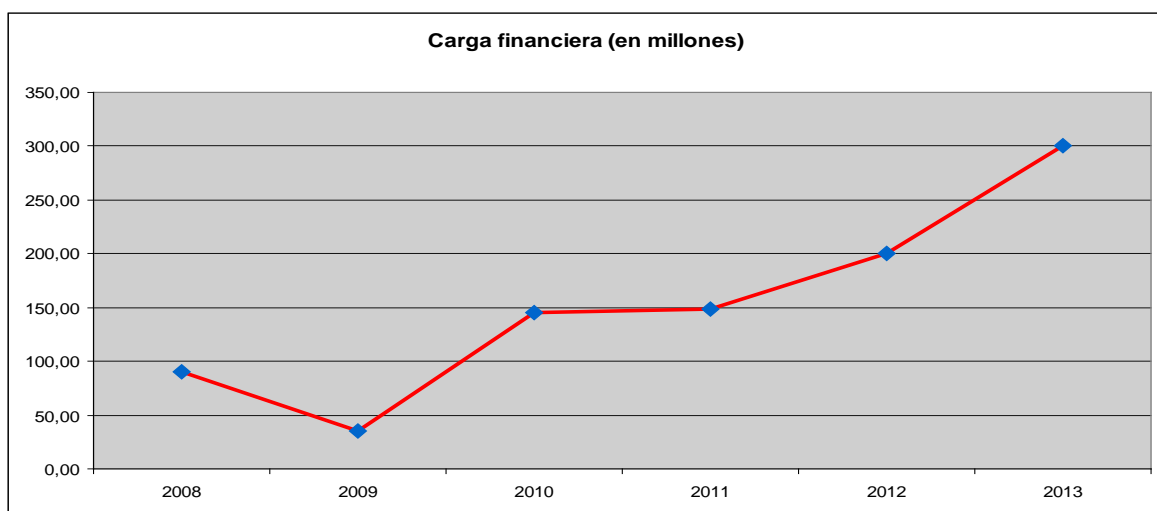
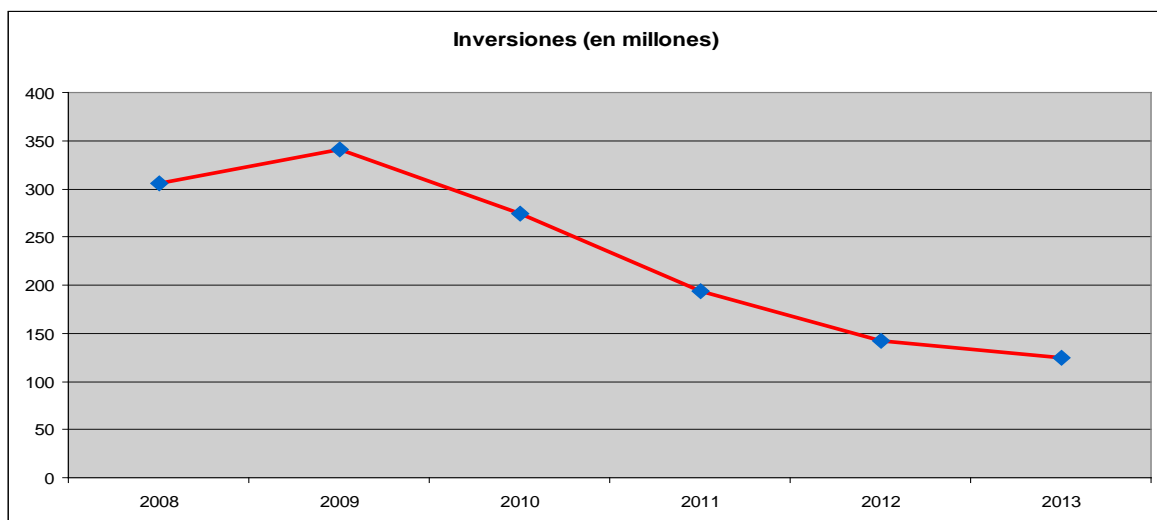
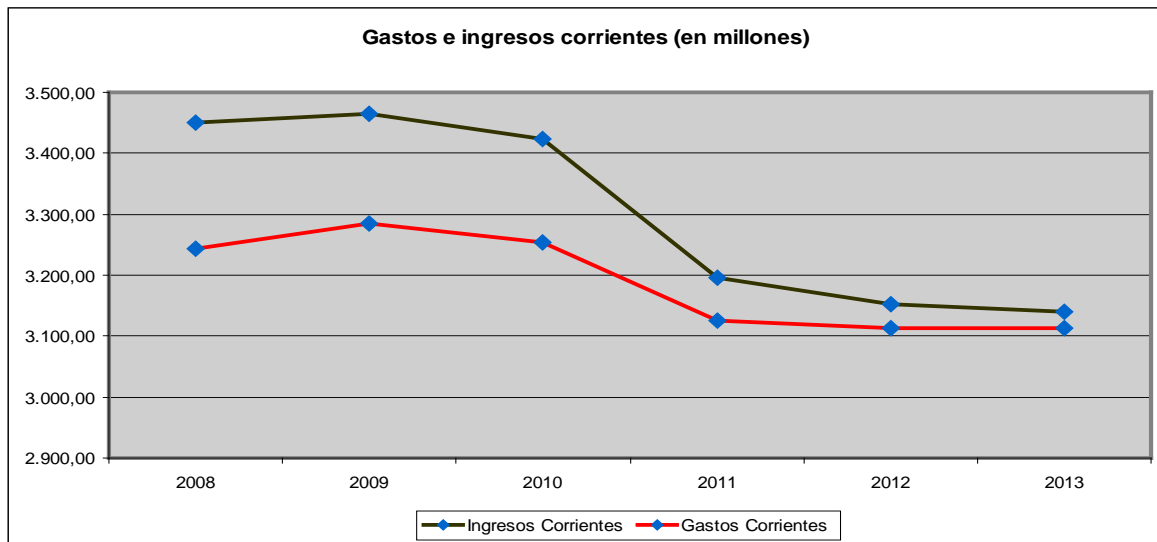
⁴¹ 2008 a 2011, sin gastos e ingresos derivados de los beneficios fiscales.

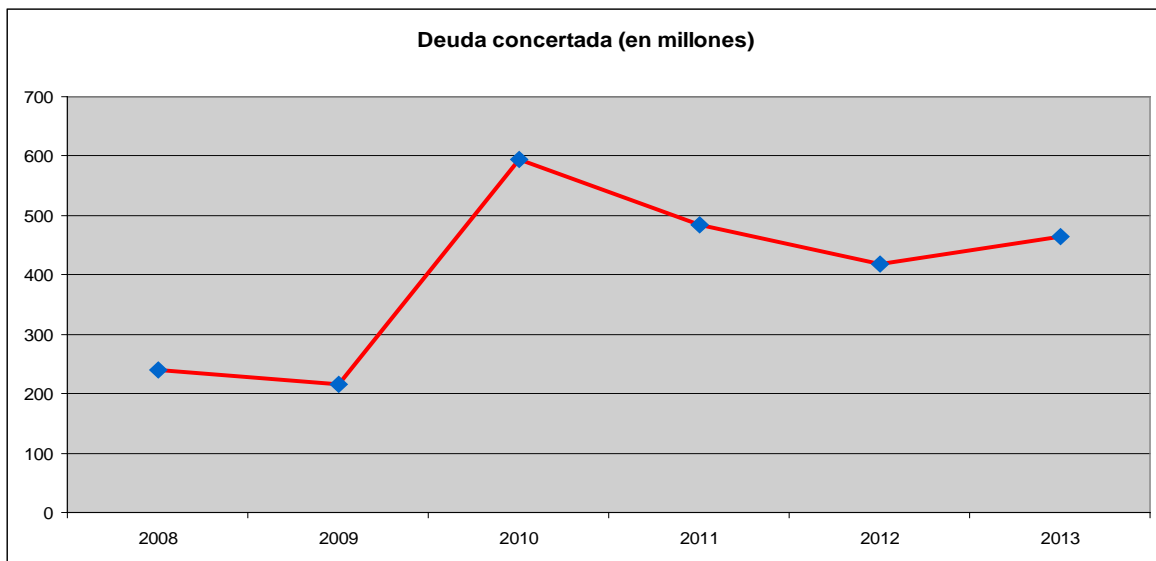
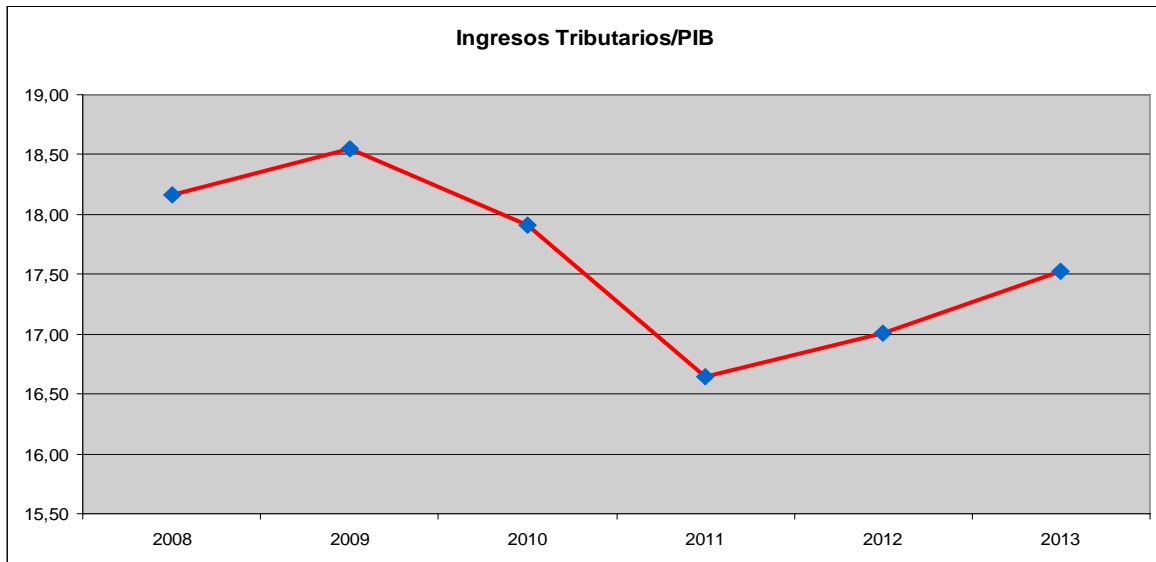
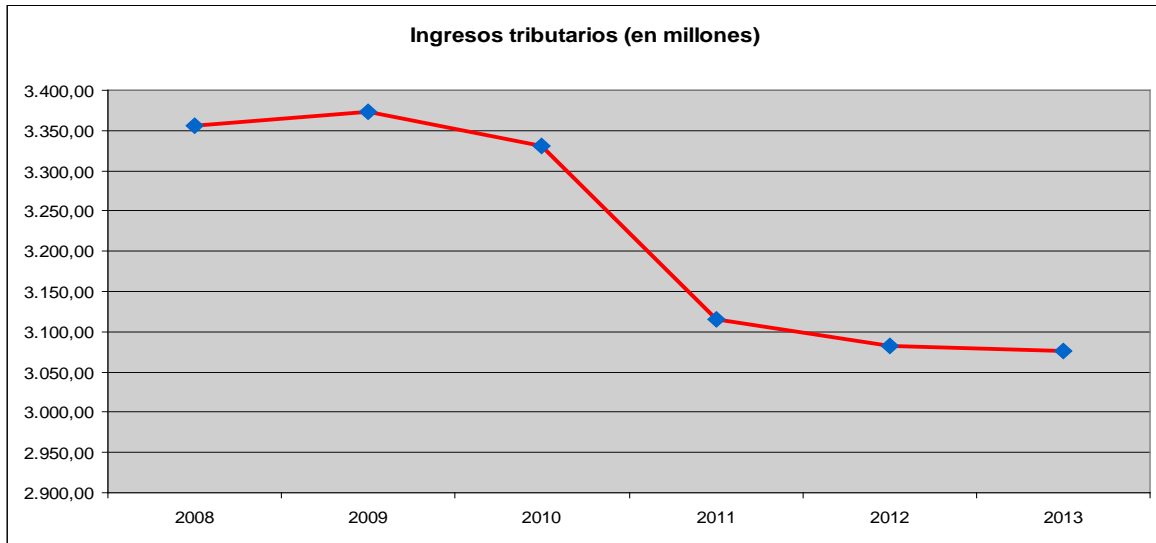




Los gráficos siguientes recogen un resumen de los datos anteriores.









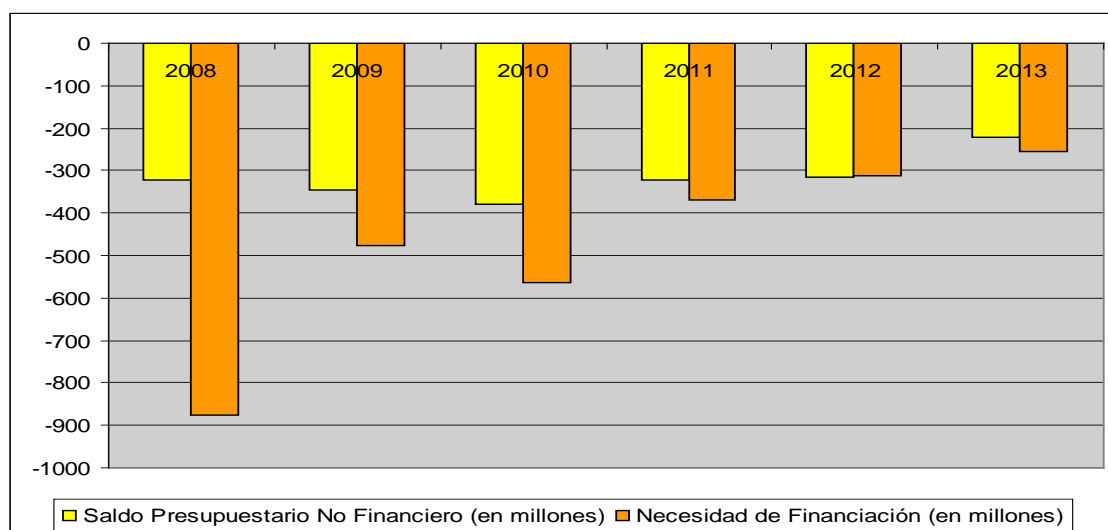
Anexo 2. Evolución del Déficit y del Endeudamiento del Gobierno de Navarra a efectos de la estabilidad presupuestaria (2008 a 2013)

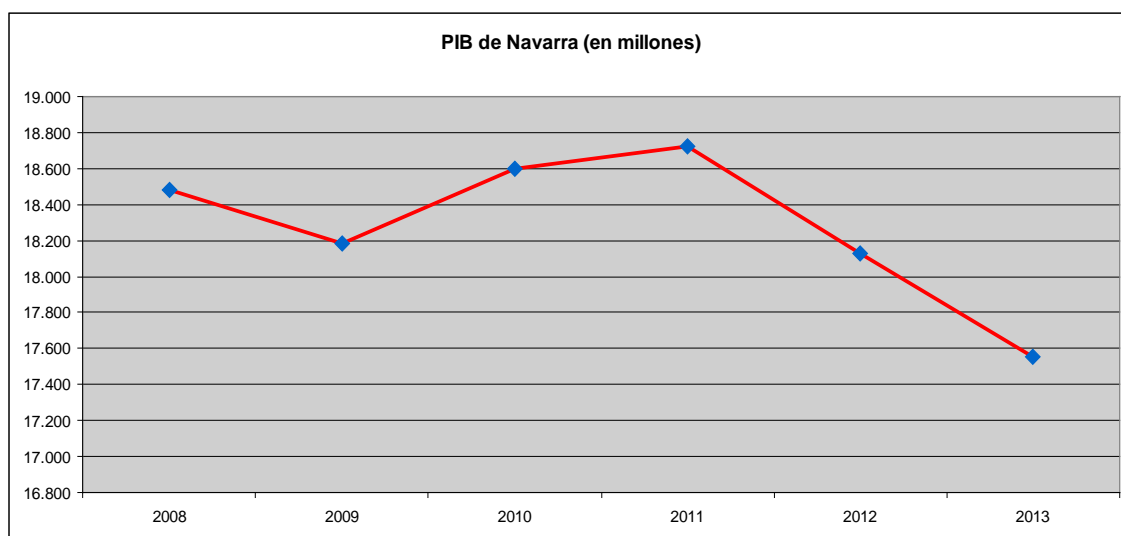
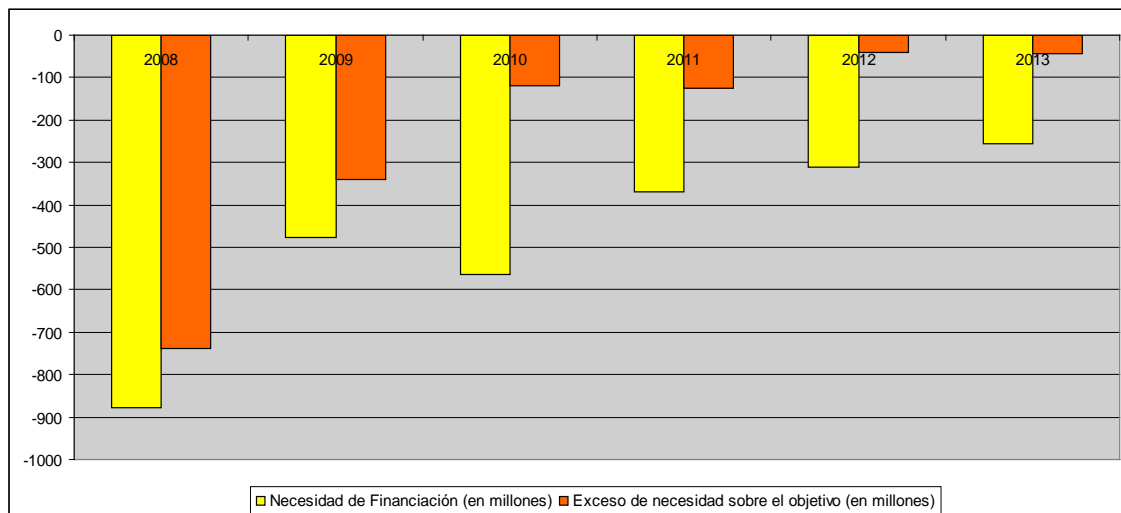
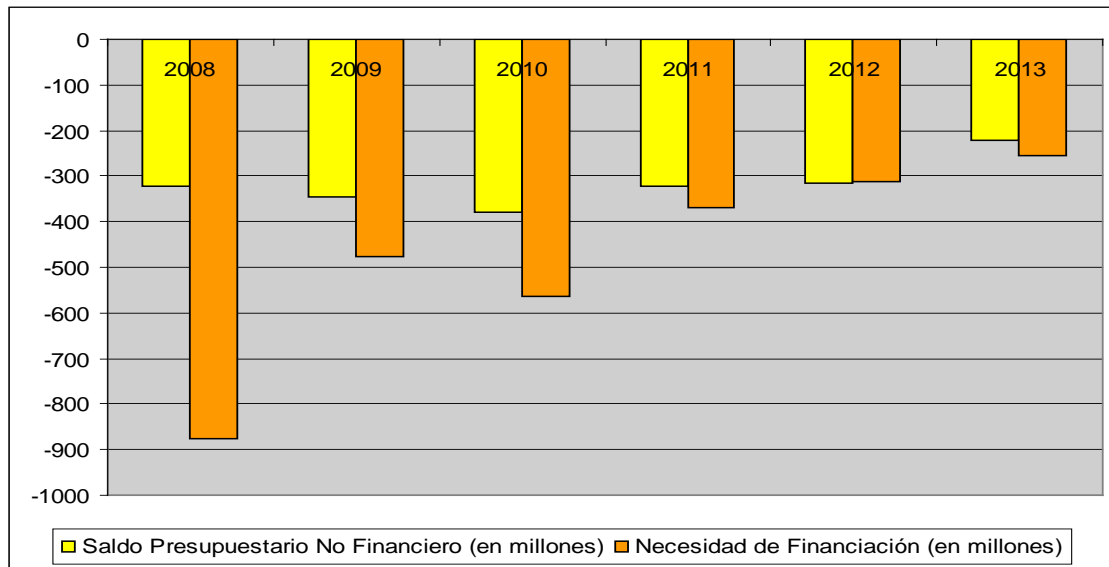
2.1. Necesidades de Financiación

(Millones de euros)

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| I. Saldo Presupuestario No financiero | -321 | -347 | -379 | -321 | -317 | -220 |
| II. Ajustes al saldo presupuestario | -459 | -120 | -218 | -55 | 5 | -21 |
| Aportación Convenio Económico | -278 | -33 | -2 | - | - | 25 |
| Transf. con la Admón Central y Seguridad Social | 11 | 9 | 3 | 2 | - | -5 |
| Transferencias internas | -4 | -2 | - | - | - | 1 |
| Transferencias de Fondos Comunitarios | -5 | - | - | 5 | -3 | -3 |
| Transferencias IDAE | - | - | - | 3 | - | - |
| Recaudación incierta | -120 | -56 | -105 | 122 | -5 | -94 |
| Aportaciones de capital | - | -8 | - | - | - | - |
| Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto | -5 | -1 | 6 | -33 | 27 | 3 |
| Inversiones a través de APP | -58 | -29 | -113 | -139 | 6 | 3 |
| Intereses devengados no vencidos | - | - | -12 | -14 | -10 | -6 |
| Anticipos de obras ADIF (TAV) | - | - | 5 | 1 | 17 | 29 |
| Ejecución de avales | - | - | - | -2 | -2 | -2 |
| Operaciones de enajenación de inmuebles | - | - | - | - | 20 | - |
| Acreedores por devolución de impuestos | - | - | - | - | -46 | 28 |
| Gasto sanitario | - | - | - | - | - | -8 |
| Impuesto hidrocarburos | - | - | - | - | - | 8 |
| III. Otras unidades consideradas como AA.PP | -97 | -56 | -13 | 8 | 1 | -14 |
| IV. Necesidad de financiación (I a III) | -877 | -523 | -610 | -368 | -311 | -255 |
| Deducción por inversiones productivas (0,25% PIB regional) | 0 | 46 | 46 | n/a | n/a | n/a |
| V. Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento | -877 | -477 | -564 | -368 | -311 | -255 |
| Porcentaje de las necesidades de financiación sobre el PIB | -4,7 | -2,62 | -3,03 | -1,97 | -1,72 | -1,45 |
| Objetivo establecido en términos de % sobre el PIB | -0,75 | -0,75 | -2,4 | -1,3 | -1,5 | -1,2 |
| Exceso de necesidad sobre el objetivo (en millones) | 738 | 341 | 118 | 125 | 40 | 44 |
| PIB de Navarra | 18.481 | 18.183 | 18.596 | 18.726 | 18.126 | 17.557 |

Gráficamente, observamos:







2.2. Endeudamiento según PDE

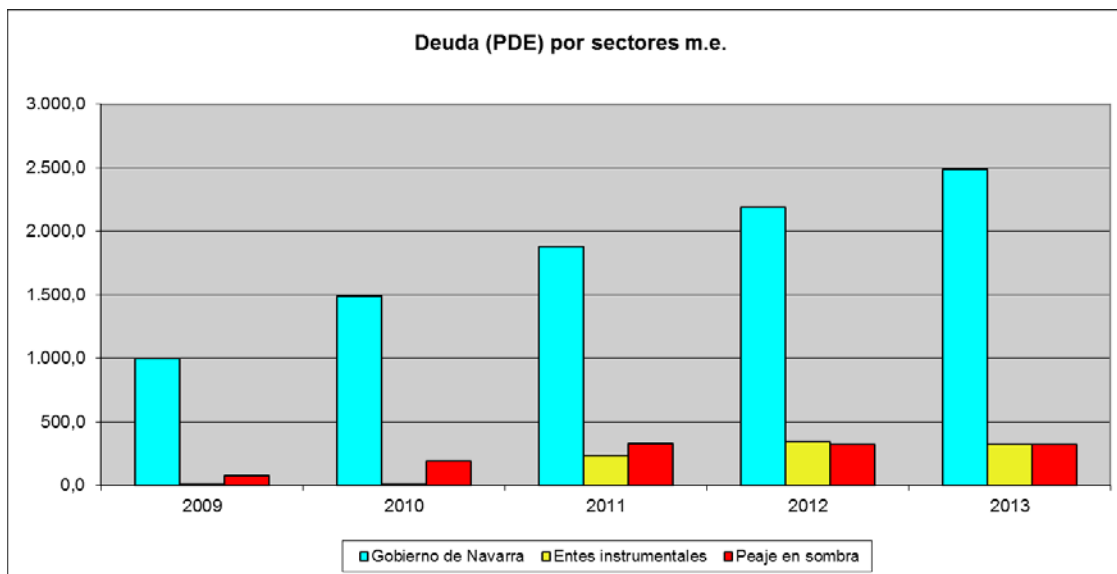
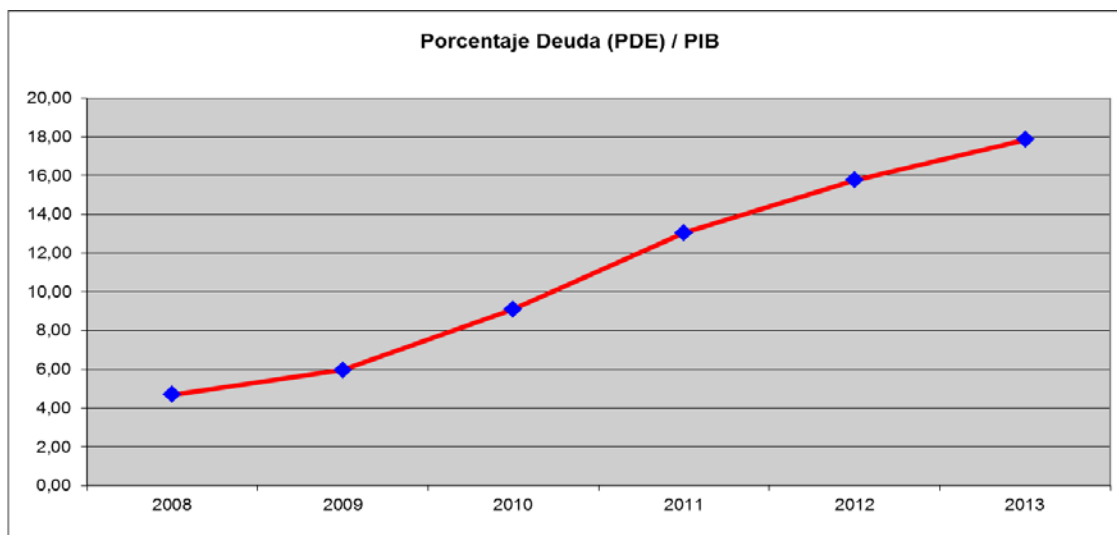
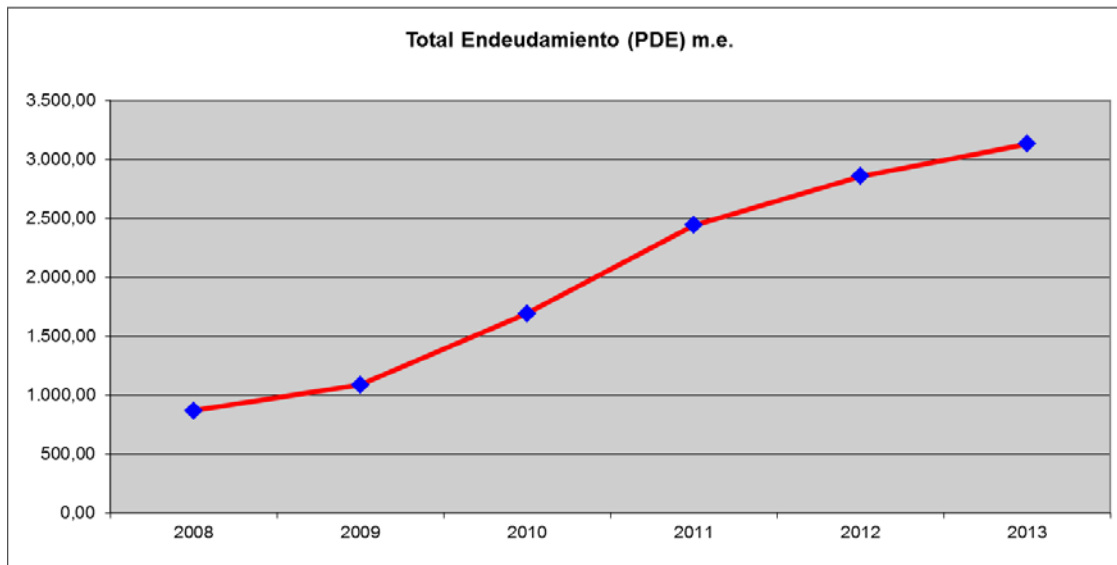
(millones de euros)

| Deuda según PDE | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Gobierno de Navarra | 786,8 | 999,0 | 1.490,2 | 1.878,7 | 2.191,8 | 2.486,9 |
| CPP. Autovía del Pirineo | 0 | 1,0 | 85,4 | 202,1 | 199,1 | 199,3 |
| CPP. Zona regable Canal Navarra | 69,5 | 75,4 | 106,5 | 127,5 | 124,6 | 124,9 |
| Sociedades Públicas | 1,6 | 1,3 | 1,4 | 226,3 | 333,3 | 315,3 |
| Fundaciones Públicas | 9,6 | 8,8 | 8,5 | 8,8 | 7,9 | 7,2 |
| Total endeudamiento | 867,5 | 1.085,5 | 1.692,0 | 2.443,4 | 2.856,7 | 3.133,6 |
| <i>Índice</i> | <i>100</i> | <i>125</i> | <i>195</i> | <i>282</i> | <i>329</i> | <i>361</i> |
| <i>PIB</i> | <i>18.481</i> | <i>18.183</i> | <i>18.596</i> | <i>18.726</i> | <i>18.126</i> | <i>17.557</i> |
| <i>Porcentaje PIB</i> | <i>4,69</i> | <i>5,97</i> | <i>9,10</i> | <i>13,05</i> | <i>15,76</i> | <i>17,85</i> |





Gráficamente, se muestra dicha evolución,





Anexo 3. Liquidación del presupuesto de 2013 de las Instituciones Parlamentarias de Navarra.

A. Parlamento de Navarra

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

| Concepto | Presupuesto inicial | Modificaciones | Presupuesto consolidado | Obligaciones reconocidas | Porcentaje ejecución |
|----------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1. Gastos de personal | 6.614.689 | 0 | 6.614.689 | 6.004.297 | 91 |
| 2. Gastos corrientes en bienes y | 2.421.966 | 88.703 | 2.510.669 | 1.428.038 | 57 |
| 4. Transferencias corrientes | 3.031.737 | 0 | 3.031.737 | 2.803.704 | 92 |
| 6. Inversiones reales | 518.210 | 59.649 | 577.859 | 241.864 | 42 |
| 8. Activos financieros | 57.795 | 0 | 57.795 | 35.846 | 62 |
| 9. Pasivos financieros | 89.449 | -40.000 | 49.449 | 0 | 0 |
| Total gastos | 12.733.846 | 108.352 | 12.842.198 | 10.513.749 | 82 |

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

| Concepto | Presupuesto inicial | Modificaciones | Presupuesto consolidado | Derechos reconocidos | Porcentaje ejecución |
|------------------------------|---------------------|----------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos | 2.860 | 0 | 2.860 | 82.439 | 2882 |
| 4. Transferencias corrientes | 12.050.532 | 0 | 12.050.532 | 11.661.651 | 97 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 15.000 | 0 | 15.000 | 53.353 | 356 |
| 7. Transferencias de capital | 634.849 | 0 | 634.849 | 510.294 | 80 |
| 8. Activos financieros | 30.010 | 108.352 | 138.362 | 36.363 | 26 |
| 9. Pasivos financieros | 595 | 0 | 595 | 0 | 0 |
| Total ingresos | 12.733.846 | 108.352 | 12.842.198 | 12.344.100 | 96 |

Reintegro a la Hacienda Foral: 1.802.469





B. Defensor del Pueblo

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

| Capítulo | Créditos iniciales | Modificaciones | Créditos definitivos | Obligaciones reconocidas | Porcentaje ejecución |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Gastos de personal | 503.559 | 0 | 503.559 | 459.492 | 91 |
| 2. Gastos bienes corr. y servicios | 244.600 | 0 | 243.953 | 153.646 | 63 |
| 4. Transferencias corrientes | 34.100 | 0 | 34.747 | 33.379 | 96 |
| 6. Inversiones reales | 39.500 | 0 | 39.500 | 34.373 | 87 |
| 7. Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8. Activos financieros | 200 | 0 | 200 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| Total gastos | 822.059 | 0 | 822.059 | 680.889 | 83 |

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

| Capítulo | Créditos Iniciales | Modificaciones | Previsiones definitivas | Derechos reconocidos | Porcentaje ejecución |
|------------------------------|-----------------------|----------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 4. Transferencias corrientes | 781.150 | 0 | 781.150 | 742.700 | 95 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 1.009 | 0 | 1.009 | 351 | 35 |
| 7. Transferencias de capital | 39.526 | 0 | 39.526 | 37.200 | 94 |
| 8. Activos financieros | 174 | 0 | 174 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 100 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| Total ingresos | 822.059 | 0 | 822.059 | 780.251 | 95 |

Reintegro a la Hacienda Foral: 99.362





C. Cámara de Comptos de Navarra

Liquidación del presupuesto de gastos 2013

| Capítulo | Créditos iniciales | Modificaciones | Créditos definitivos | Obligaciones reconocidas | Porcentaje ejecución |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Gastos de personal | 2.136.419 | 0 | 2.136.419 | 2.062.016 | 97 |
| 2. Gastos bienes corr. y servicios | 399.506 | 25.014 | 424.520 | 304.616 | 72 |
| 4. Transferencias corrientes | 28.000 | 0 | 28.000 | 12.801 | 46 |
| 6. Inversiones reales | 63.000 | 18.725 | 81.725 | 45.558 | 56 |
| 8. Activos financieros | 30.000 | 0 | 30.000 | 2.500 | 8 |
| Total gastos | 2.656.925 | 43.739 | 2.700.664 | 2.427.491 | 90 |

Liquidación del presupuesto de ingresos 2013

| Capítulo | Créditos Iniciales | Modificacio- nes | Previsiones definitivas | Derechos reconocidos | Porcentaje ejecución |
|------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos | 72 | 0 | 72 | 12.646 | 17.564 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.582.853 | 0 | 2.582.853 | 2.548.542 | 99 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 7.800 | 0 | 7.800 | 999 | 13 |
| 7. Transferencias de capital | 63.000 | 0 | 63.000 | 28.000 | 45 |
| 8. Activos financieros | 3.200 | 43.739 | 46.939 | 2.941 | 6 |
| Total ingresos | 2.656.925 | 43.739 | 2.700.664 | 2.593.129 | 96 |

Reintegro a la Hacienda Foral: 184.995





CUENTAS GENERALES DE NAVARRA

Ejercicio de 2013

- Acuerdo de aprobación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013
- Memoria
 - ★ Presentación
 - ★ Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral
 - ★ Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2013
 - ★ Memoria de la ejecución presupuestaria
 - Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos
 - Memoria de la ejecución del presupuesto de ingresos, por capítulos económicos
 - Evolución del periodo 2010-2013
 - Evolución de los gastos del periodo 2010-2013
 - Evolución de los ingresos en el periodo 2010-2013
 - Análisis de la ejecución por clasificación funcional
 - Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013
 - ★ Estados financieros consolidados
 - Remanente de tesorería
 - ★ Capacidad o necesidad de financiación
 - ★ Análisis de indicadores financieros y patrimoniales
 - ★ Sociedades Públicas



D. José Luis Ruiz Ciruelos, Director General de Presidencia y Justicia, por delegación del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Orden Foral 446/2012, de 5 de julio, (Boletín Oficial de Navarra de 13 de julio de 2012),

CERTIFICO: Que el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día veinticinco de junio de dos mil catorce, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 25 de junio de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda, formular las Cuentas Generales de Navarra.

El artículo 7.4 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente establece que corresponde al Gobierno aprobar los Proyectos de Cuentas Generales de Navarra y remitirlos al Parlamento de Navarra, debiendo realizarse dicha remisión antes del 1 de julio de cada año, según dispone el artículo 130 de la citada Ley Foral 13/2007.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha elevado al Gobierno de Navarra, para su examen y aprobación, las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2013.

Una vez examinadas las referidas Cuentas, procede su aprobación y formalización para su posterior remisión al Parlamento de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en los citados artículo 123 y 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo,



Gobierno
de Navarra

ACUERDA

1º. Aprobar el Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013 cuyo texto se acompaña.

2º. Remitir al Parlamento de Navarra, a los efectos procedentes, el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de 2013.

Pamplona, veinticinco de junio de dos mil catorce.
El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, F. Javier Morrás Iturmendi.”

Y para que conste, y su remisión al Parlamento de Navarra, expido y firmo la presente certificación en Pamplona, a veinticinco de junio de dos mil catorce.

Por Ausencia del Director General de Presidencia y Justicia (Orden Foral 454/2012, de 31 de julio), El Director del Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa, José Contreras López.

PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA DE 2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada Ley Foral .

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2012, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2013 formuladas por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

CUENTAS GENERALES DE NAVARRA
EJERCICIO 2013

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Presentación..... | 5 |
| Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral..... | 7 |
| Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2013 | 11 |
| Memoria de la ejecución presupuestaria..... | 19 |
| Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos | 21 |
| Memoria de la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos económicos | 49 |
| Evolución del periodo 2010-2013 | 71 |
| Evolución de los gastos del periodo 2010-2013 | 73 |
| Evolución de los ingresos en el periodo 2010-2013 | 79 |
| Análisis de la ejecución por clasificación funcional | 85 |
| Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013 | 93 |
| Estados financieros anuales consolidados | 109 |
| Capacidad o Necesidad de Financiación | 159 |
| Análisis de indicadores financieros y patrimoniales | 165 |
| Sociedades Públicas | 173 |

Presentación

CONTENIDO

Las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, y según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, están integradas por:

- Las Cuentas del Parlamento de Navarra y de los órganos de éste dependientes, esto es: de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo.
- Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, definidas de acuerdo a lo que señala el artículo 2º de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. En este sentido hay que señalar que en las Cuentas de SODENA, S.L. se menciona su participación en dos sociedades (Caviar Persé, S.L y Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L.) en porcentajes del 80% y del 100%, respectivamente, lo que las convertiría en sociedades públicas. No obstante, en relación con la empresa “Caviar Persé, S.L.” hay que señalar que se va a proceder a su venta en 2014 y la situación recogida en las cuentas de SODENA es totalmente coyuntural, por lo que no se ha considerado razonable su inclusión como sociedad pública; y en cuanto a “Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L.”, con posterioridad a la formulación de las cuentas de SODENA se ha detectado en las mismas la omisión del registro de la operación de la venta de un 87% de las acciones de esta compañía a un tercero, lo que hace que esta sociedad no deba incluirse en las Cuentas Generales, si bien el error en las Cuentas de SODENA deberá ser corregido por la propia sociedad.
- Las Cuentas del Consejo de Navarra.
- Las Cuentas de las Fundaciones Públicas

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos. Se incluye además un balance de resultados y un informe de gestión para aquellos programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda en la Orden Foral 71/2014, de 18 de febrero, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a excepción del programa A50 – Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid, que se extinguió por Decreto Foral 20/2013, de 20 de marzo.

Las Cuentas Anuales de las sociedades y fundaciones públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorías independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

DESARROLLO

La Orden Foral 337/2009, de 16 de octubre, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno prohíbe la edición impresa de documentos con preponderancia de datos, debiendo ser publicados en el Portal de Navarra. Siguiendo estas instrucciones, la publicación de las Cuentas Generales se va a realizar en el Portal de Navarra.

Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral

1.- ORGANIZACIÓN

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos contienen la información consolidada de los diferentes departamentos que la componen así como de los organismos autónomos adscritos a los mismos. Los organismos autónomos administrativos incluidos, así como el correspondiente departamento al que se encuentran adscritos, son los siguientes:

| ORGANISMO AUTÓNOMO | DEPARTAMENTO |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Agencia Navarra de Emergencias | Presidencia, Administraciones Públicas e Interior |
| Hacienda Tributaria de Navarra | Economía, Hacienda, Industria y Empleo |
| Servicio Navarro de Empleo | Economía, Hacienda, Industria y Empleo |
| Instituto Navarro del Vascuence | Educación |
| Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea | Salud |
| Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral | Salud |
| Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas | Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud |
| Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad | Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud |
| Instituto Navarro del Deporte y Juventud | Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud |

2.- BASES DE PRESENTACIÓN. PRINCIPIOS Y NORMAS.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos reflejan el patrimonio, la situación financiera, el resultado económico-patrimonial y la ejecución del presupuesto de los entes que la componen.

Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros y la información contable disponible en la Administración, habiéndose aplicado para ello tanto las disposiciones legales en materia de contabilidad pública como los principios contables y las normas de valoración de obligado cumplimiento, según las directrices de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

3.- COMPARACION

Las Cuentas se han elaborado con los mismos criterios del ejercicio precedente, de forma que no existe dificultad en la comparación de ambas. Únicamente cabe señalar el hecho de que en el ejercicio 2013 la participación de las entidades locales en los tributos del Estado y en tasas de Telefónica, que se venían recogiendo en partidas de ingresos y gastos presupuestarios, han pasado a tratarse como un concepto extrapresupuestario. Esto no tiene incidencia en el resultado presupuestario, pues los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas son de igual cuantía. En cuanto al importe total del presupuesto, el importe de los créditos en el ejercicio 2012 afectados por esta modificación, y que no figuran en el ejercicio 2013, asciende a 2,8 millones de euros.

4.- CONTENIDO

Las Cuentas contienen la información a que se refiere el artículo 127 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y en particular:

- 1.- Estados de liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra.
- 2.- Balance general de situación consolidado.
- 3.- Cuenta de resultados consolidada.
- 4.- Memorias explicativas de los apartados anteriores
- 6.- Remanente de Tesorería.
- 7.- Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- 8.- Balance de resultados de los programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda en la Orden Foral 71/2014, de 18 de febrero, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. La determinación de los programas presupuestarios se ha realizado desde la premisa de que deben ser aquéllos que representen un volumen significativo del gasto, y que sean susceptibles de señalar los resultados derivados de la gestión realizada. Por tanto, no se recogerán, ni los programas genéricos o de apoyo (englobados casi todos en la denominación "Dirección y Servicios

Generales”), salvo que se incluyan variables o resultados evaluables, ni los programas del Convenio con el Estado y de Gestión Presupuestaria, que incluyen las consignaciones para pagar la Aportación al Estado y los intereses del endeudamiento. Así, se incluyen 57 programas, que representan el 75,12% del presupuesto inicial. No se ha incluido información sobre el programa “A50 - Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid” por haber desaparecido esta Delegación en febrero de 2013.

Además, se incluye la información relativa al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional. La información incluida es la que se ha determinado por los propios servicios técnicos del Departamento de Economía y Hacienda con los datos disponibles, pudiendo experimentar este resultado ligeras variaciones por la aplicación de ajustes todavía no comunicados por parte del Ministerio. La razón de no incluir el resultado definitivo obedece al adelantamiento introducido por el Parlamento de Navarra en la fecha límite para presentar las Cuentas Generales, que resulta anterior a la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado suministra la información definitiva del ejercicio anterior

La información del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria difiere necesariamente de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral por tres motivos fundamentales:

- Se tienen en cuenta solamente las operaciones no financieras, esto es: se excluyen las operaciones presupuestarias de adquisición o enajenación de activos financieros
- Para el tratamiento de los ingresos tributarios se utilizan estrictos criterios de caja, lo que da lugar a ciertas reclasificaciones de operaciones en función de su cobro o efectivo.
- Se incluyen otras entidades, además de la propia Administración Foral. La metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) incluye en el sector “Administraciones Públicas” otras entidades que cumplen determinados criterios de dependencia económica, que en el caso de Navarra son:

| |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| Sociedades mercantiles |
| Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (CEINSA) |
| Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A. |
| Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), S.A. |
| Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. |
| Gestión Ambiental de Navarra, S.A. |
| Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. |
| Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L. |
| Navarra de Servicios y Tecnología, S.A. (NASERTIC) |
| Oficina Congresos “Pamplona Convention Bureau” S.A. |
| Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. |
| Start Up Capital Navarra |
| Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA) |
| Fundaciones |
| Fundación Navarra para la Excelencia |
| Fundación Miguel Servet |
| Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas |
| Fundación para la conservación Patrimonio Historico |
| Fundación Itoiz-Canal de Navarra |
| Fundación Centro Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) |
| Fundación Baluarte |
| Fundación CENER-CIEMAT |
| Fundación Amado Alonso |
| Fundación para la formación en Energías Renovables (CENIFER) |
| Fundación Pablo Sarasate |
| Fundación Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía (INAAC) |
| Universidades |
| Universidad Pública de Navarra |

Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2013

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2013

(En miles de euros)

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOC. | OBLIGACIONES RECON | IMPORTE |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1.- Operaciones corrientes | 3.140.379 | 3.114.014 | 26.365 |
| 2.- Operaciones de capital..... | 24.276 | 269.148 | -244.872 |
| 3.- Operaciones con activos financieros | 104.221 | 103.244 | 977 |
| I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO..... | 3.268.876 | 3.486.406 | -217.530 |
| II.- VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS | 463.657 | 193.211 | 270.447 |
| III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO..... | | | 52.917 |
| 4.- Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería..... | | | 20.755 |
| 5.- Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio..... | | | 3.479 |
| 6.- Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio | | | 9.495 |
| IV.- SALDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO (III + 4 + 5 – 6)..... | | | 67.656 |

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2013 por capítulos económicos

(En miles de euros)

| CAPITULO ECONOMICO | CTO.INICIAL | CONSOLIDADO | AUTORIZADO | DISPUESTO | REALIZADO | % | PAGADO |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
| Gastos de personal | 1.066.683 | 1.098.463 | 1.096.453 | 1.096.453 | 1.096.411 | 99,82 | 1.096.090 |
| Gastos corrientes en b. y s. | 517.885 | 539.212 | 525.305 | 524.495 | 523.190 | 97,03 | 471.140 |
| Gastos financieros | 101.452 | 108.027 | 107.325 | 107.325 | 107.325 | 99,35 | 106.413 |
| Transferencias corrientes | 1.361.976 | 1.401.303 | 1.392.119 | 1.390.244 | 1.387.088 | 98,99 | 1.324.181 |
| Crédito global | 240.657 | 198.777 | | | | | |
| Inversiones reales | 157.509 | 171.668 | 130.116 | 127.570 | 125.051 | 72,85 | 104.843 |
| Transferencias de capital | 178.984 | 182.027 | 146.263 | 145.666 | 144.097 | 79,16 | 106.912 |
| Activos financieros | 19.359 | 111.814 | 103.244 | 103.244 | 103.244 | 92,34 | 103.244 |
| Pasivos financieros | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 193.211 | 100,00 | 193.211 |
| TOTAL | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.694.036 | 3.688.208 | 3.679.616 | 91,89 | 3.506.034 |

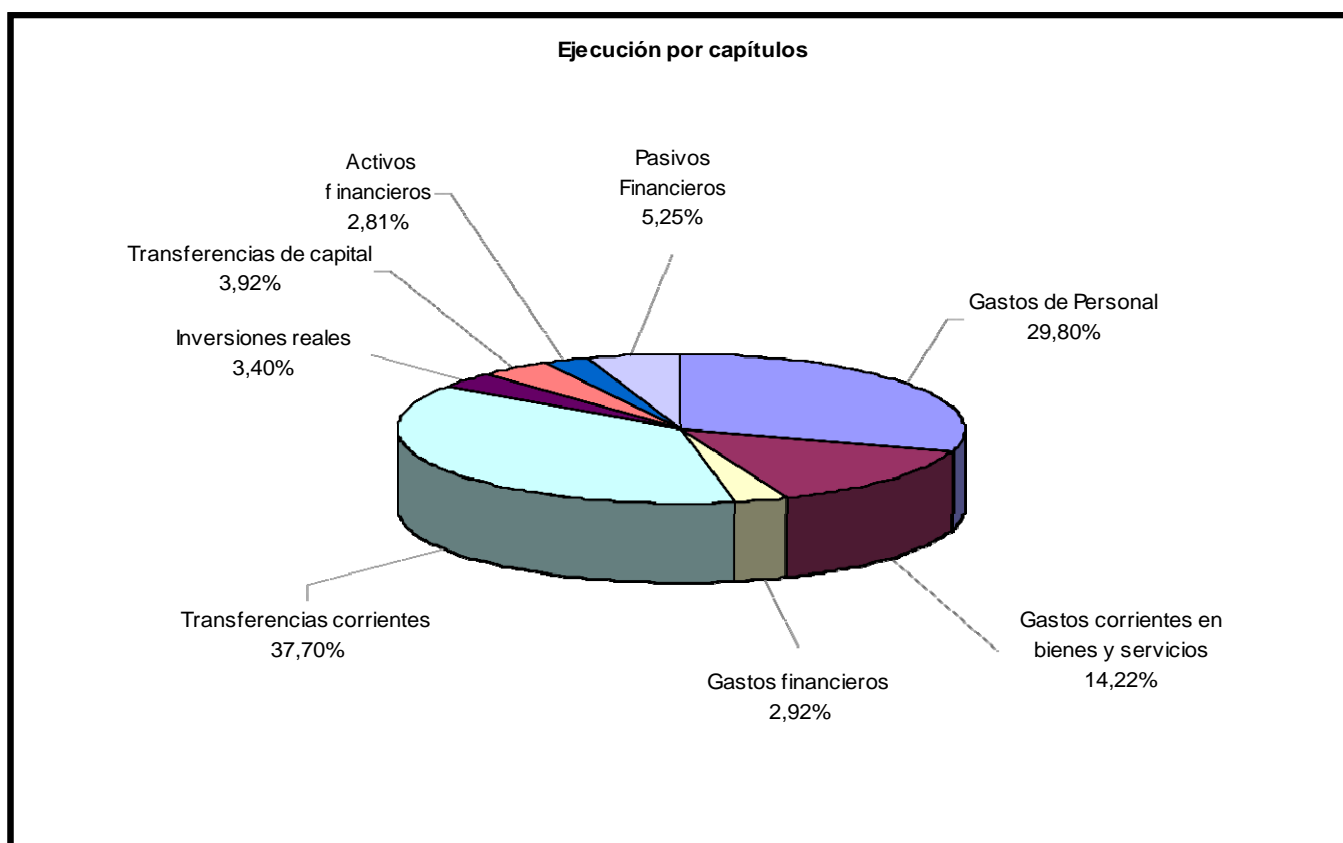


Gráfico 1. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2013 por capítulos económicos

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2013 por Departamentos

(En miles de euros)

| DEPARTAMENTO | CTO.INICIAL | CONSOLIDADO | AUTORIZADO | DISPUERTO | REALIZADO | % | PAGADO |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
| Consejo de Navarra | 471 | 471 | 398 | 398 | 398 | 84,45 | 398 |
| Parlamento de Navarra | 15.528 | 15.528 | 15.528 | 15528 | 15.528 | 100,00 | 15.528 |
| Presidencia, Justicia e Interior | 258.632 | 350.950 | 348.506 | 348.413 | 348.232 | 99,23 | 339.407 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 1.272.539 | 1.266.960 | 1.040.270 | 1.038.358 | 1.036.099 | 81,78 | 973.608 |
| Educación | 562.531 | 569.708 | 565.392 | 564.771 | 563.215 | 98,86 | 556.924 |
| Salud | 856.596 | 901.741 | 894.216 | 892.104 | 891.752 | 98,89 | 861.269 |
| Fomento | 241.272 | 258.322 | 210.800 | 210.206 | 207.625 | 80,37 | 186.179 |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. | 322.103 | 329.166 | 315.945 | 315.881 | 315.232 | 95,77 | 292.989 |
| Políticas Sociales | 265.633 | 269.290 | 263.385 | 263.253 | 262.269 | 97,39 | 243.979 |
| Cultura, Turismo y RRLL | 42.412 | 42.365 | 39.595 | 39.296 | 39.265 | 92,68 | 35.753 |
| TOTAL | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.694.036 | 3.688.208 | 3.679.616 | 91,89 | 3.506.034 |

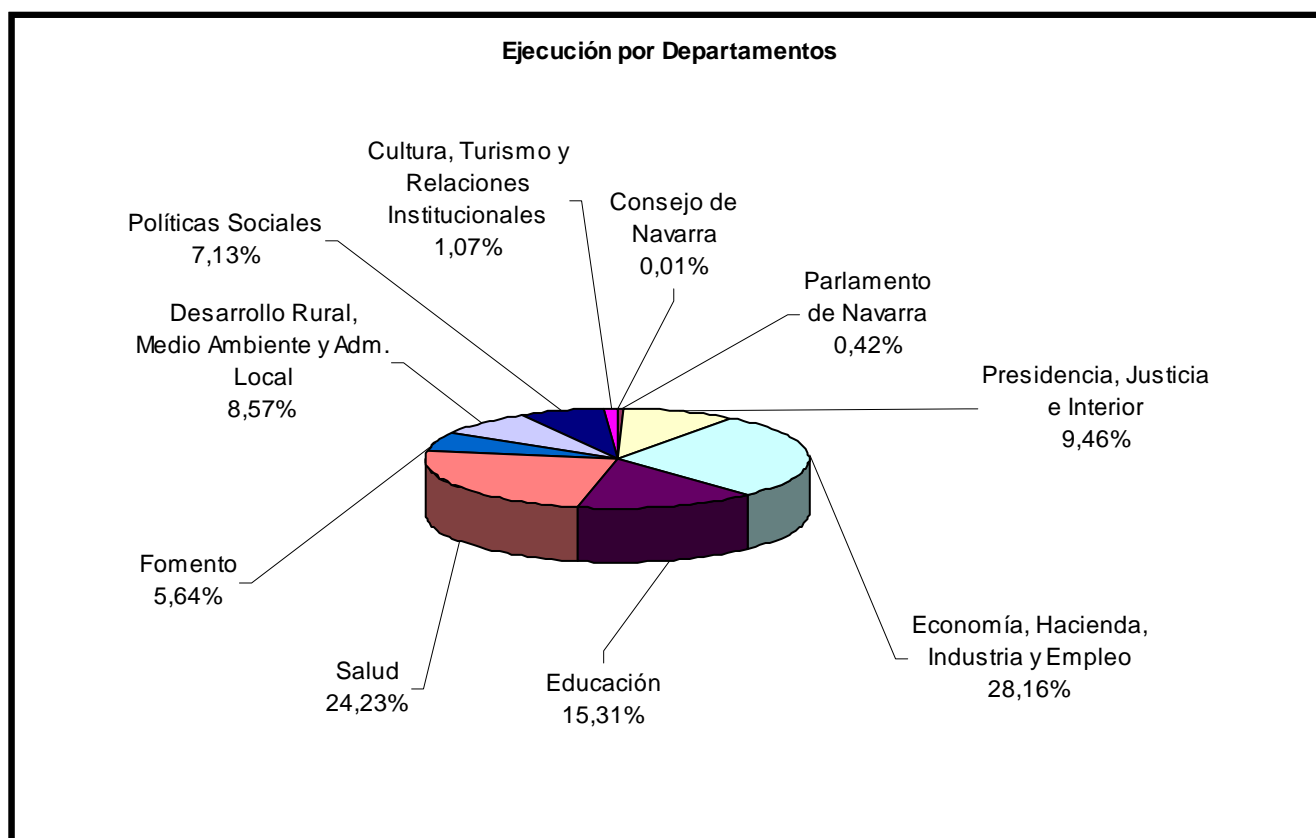


Gráfico 2. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2013 por Departamentos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2013 por capítulos económicos

(En miles de euros)

| CAPITULO ECONOMICO | PTO.INICIAL | PTO. DEFINITIVO | DCHOS. REC. NETOS | % | RECAUDAC NETA |
|------------------------------------------|------------------|------------------|----------------------|--------------|------------------|
| Impuestos directos | 1.434.617 | 1.434.617 | 1.423.100 | 99,20 | 1.382.056 |
| Impuestos indirectos | 1.763.838 | 1.763.838 | 1.522.068 | 86,29 | 1.406.477 |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | 104.790 | 113.130 | 130.885 | 115,70 | 93.916 |
| Transferencias corrientes | 67.759 | 68.667 | 46.855 | 68,24 | 42.638 |
| Ingresos patrimoniales | 9.952 | 15.674 | 17.471 | 111,46 | 13.468 |
| Enajenación inversiones reales | 9.405 | 9.410 | 1.438 | 15,28 | 1.275 |
| Transferencias de capital | 17.578 | 17.746 | 22.838 | 128,69 | 20.986 |
| Activos financieros | 21.527 | 112.527 | 104.221 | 92,62 | 103.657 |
| Pasivos financieros | 408.250 | 468.893 | 463.657 | 98,88 | 463.657 |
| TOTAL | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.732.533 | 93,21 | 3.528.130 |

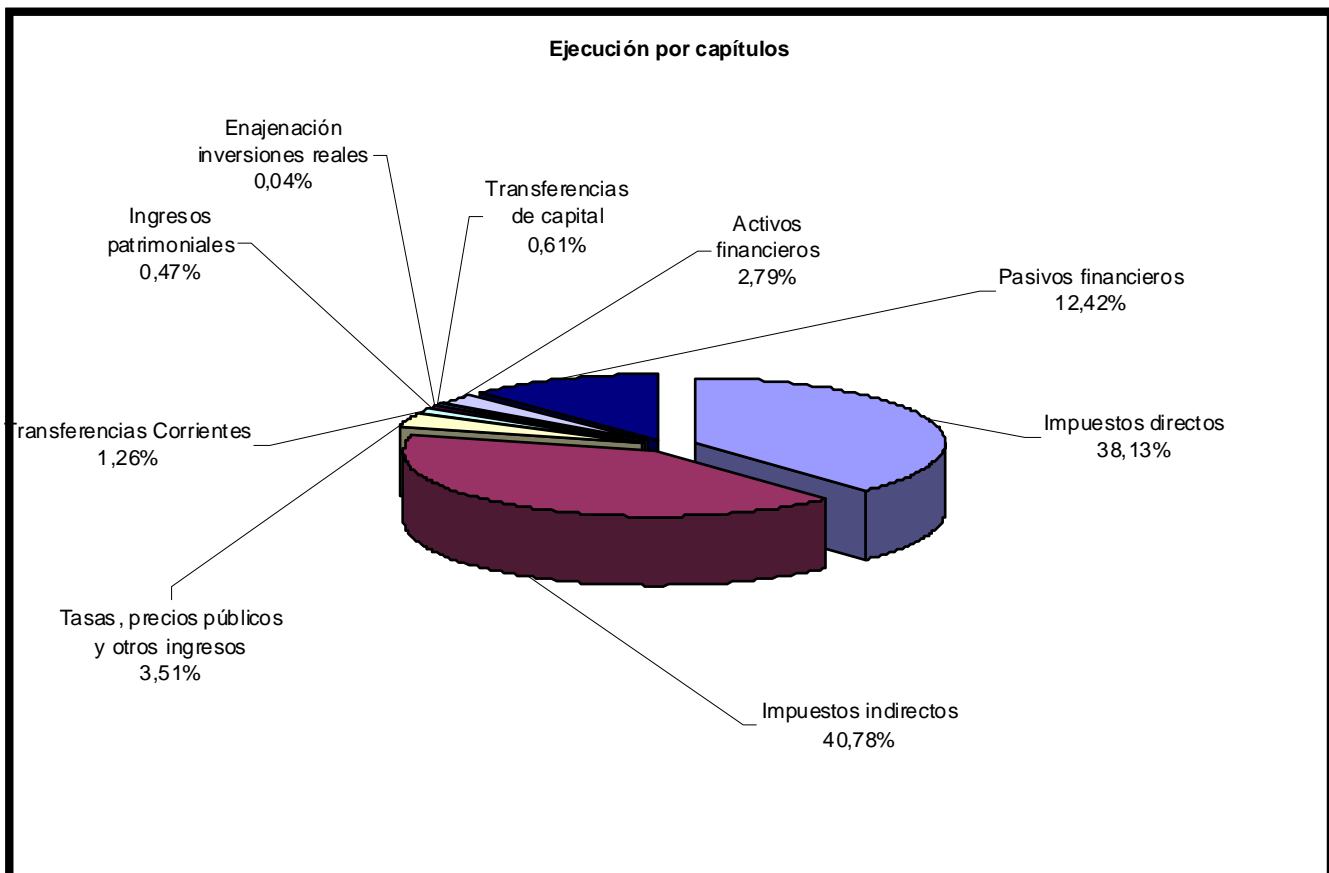


Gráfico 3. Derechos reconocidos netos en 2013 por capítulos económicos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2013 por Departamentos

(En miles de euros)

| DEPARTAMENTO | PTO. INICIAL | PTO. DEFINIT | DCHS. REC. NETOS | % | REC NETA |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|
| Presidencia, Justicia e Interior | 28.530 | 115.643 | 114.822 | 99,29 | 114.152 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 3.714.648 | 3.790.271 | 3.521.327 | 92,90 | 3.328.816 |
| Educación | 2.711 | 3.154 | 6.511 | 206,45 | 6.411 |
| Salud | 9.264 | 10.173 | 13.673 | 134,41 | 12.542 |
| Fomento | 7.554 | 10.019 | 9.029 | 90,12 | 6.937 |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admon Local | 22.156 | 22.223 | 17.805 | 90,12 | 16.512 |
| Políticas Sociales | 52.135 | 52.299 | 48.905 | 93,51 | 42.407 |
| Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales | 719 | 719 | 461 | 64,14 | 353 |
| TOTAL | 3.837.717 | 4.004.501 | 3.732.533 | 93,21 | 3.528.130 |

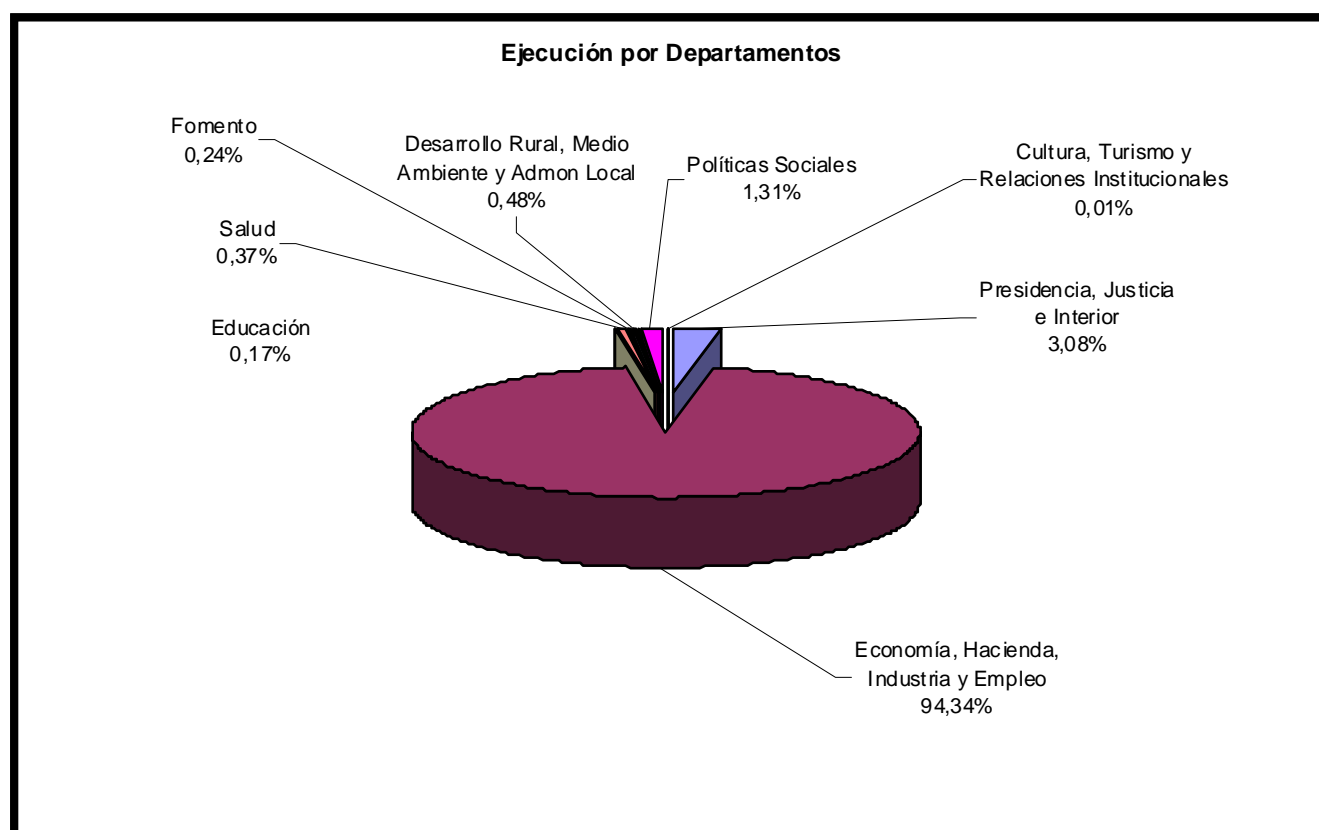


Gráfico 4. Derechos reconocidos netos en 2013 por Departamentos

Memoria de la ejecución presupuestaria

Memoria de la ejecución presupuestaria

Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos

GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| GASTOS DE PERSONAL | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| ALTOS CARGOS | 5.649.551 | 0,53 | 5.151.056 | 0,47 | -8,82 |
| PERSONAL EVENTUAL | 1.029.490 | 0,10 | 1.149.608 | 0,10 | 11,67 |
| RETRIBUCIONES DEL PUESTO | 657.455.436 | 61,30 | 690.549.130 | 62,98 | 5,03 |
| RETRIBUCIONES PERSONALES | 111.996.014 | 10,44 | 119.926.977 | 10,94 | 7,08 |
| CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES | 231.415.032 | 21,58 | 224.942.222 | 20,52 | -2,80 |
| RETRIBUCIONES VARIABLES DEL PERSONAL | 51.803.005 | 4,83 | 50.475.207 | 4,60 | -2,56 |
| OTRAS RETRIBUCIONES DE PERSONAL | 13.241.988 | 1,23 | 4.216.910 | 0,38 | -68,16 |
| T O T A L E S | 1.072.590.516 | 100,00 | 1.096.411.110 | 100,00 | 2,22 |

El gasto de personal en 2013 ascendió a 1.096.411.110 euros, lo que supone el 29,80% del total del Gobierno de Navarra. Durante 2012 este porcentaje fue del 29,59%.

El incremento de gasto respecto a 2012 se produce porque en ese año, y por la implantación de las medidas urgentes impuestas desde el Estado, se suprimió la paga extra de navidad de los empleados públicos, lo que supuso un ahorro de 58.274.522 euros.

Detalle por conceptos económicos

En un estudio económico de la ejecución durante 2013 del gasto de personal distinguimos:

- **Altos Cargos y personal eventual.** Su importe durante 2013 fue de 6.300.664 euros y supone el 0,57% del capítulo I. Agrupa tanto el sueldo del personal eventual, 1.149.608 euros, como el de altos cargos, 5.151.056 euros. El primero de ellos se incrementa respecto a 2012, por el contrario, el gasto en altos disminuye con respecto al año anterior.
- **Retribuciones del puesto.** Comprende los conceptos retributivos inherentes al puesto de trabajo, tanto la retribución básica correspondiente al nivel como todas las complementarias como jefaturas, incompatibilidad, dedicación exclusiva etc. Su importe supone el 62,98% del total y durante 2013 ascendió a 690.549.130 euros de los que 513.831.092 euros, el 74,41% corresponde a personal fijo y el 25,59% restante, 176.718.038 euros, al personal contratado del que distinguimos 65.851.562 euros para contrataciones en plazas de plantilla orgánica, 70.055.924 euros para contrataciones temporales y de campañas, y 40.810.551 euros para sustituciones. Respecto al año anterior se ha incrementado su importe en 33.093.693 euros, un 5,03%.
- **Retribuciones personales.** Comprende el total de retribuciones recibidas en virtud de la situación personal y no del puesto de trabajo concreto que se desempeñe. Comprende el suplemento retributivo correspondiente al grado, antigüedad, ayuda familiar, complemento compensatorio y carrera profesional. Su importe durante 2013 fue de 119.926.977 euros que equivale al 10,94% del capítulo I. Del total, el

11,94%, 14.314.504 euros corresponde a la carrera profesional del SNS-O, y el resto a otras retribuciones personales de todo el Gobierno de Navarra incluido el propio SNS-O. Respecto al año anterior, su importe ha aumentado en 7.930.964 euros.

- **Cuotas, prestaciones y gasto social.** Su ejecución durante 2013 fue de 224.942.222 euros y supone un 20,52% del gasto total. Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:
 - Cuotas sociales. Su importe global es de 141.593.352 euros. Salvo 864.487 euros de pago de otro tipo cuotas sociales, el resto, 140.728.865 euros, corresponde al pago de las cuotas empresariales que el Gobierno de Navarra realiza a la Seguridad Social. En el global de las cuotas sociales, respecto al año 2012 se produce una reducción de 5.587.737 euros.
 - Prestaciones sociales. Su importe global es de 75.315.755 euros. Incluye el gasto de indemnizaciones por jubilaciones anticipadas y las pensiones excepcionales, pero la práctica totalidad se dedica al pago de las jubilaciones de personal no adscrito al Régimen General de la Seguridad Social. Respecto al año 2012 se ha incrementado en 4.446.597 euros.
 - Gastos sociales de personal. Comprende los servicios asistenciales complementarios y los servicios de acción social, tales como sanitarios, formativos, culturales, deportivos, recreativos, etc. Asimismo, se incluyen los gastos de seguros de vida o accidente que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño de funciones en las que concurren circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura. Su importe ejecutado es de 8.033.115 euros de los que destacan, por su importe, los 5.833.984 euros para asistencia sanitaria uso especial que reciben los no adscritos al régimen general, y 2.092.502 euros para el pago de las pólizas de seguros, ambos con una importante reducción de gasto con respecto a 2012.
- **Retribuciones variables de personal.** Comprende las cantidades a abonar para compensar la realización de determinados trabajos que por sus características, horario u otras circunstancias se consideren especiales. Se incluyen también las indemnizaciones por traslado forzoso con cambio de residencia, las de vestuario y productividad. Su ejecución durante 2013 fue de 50.475.207 euros y supone un 4,60% del gasto de personal. Los mayores importes corresponden al pago de festivos, 11.867.908 euros, al de guardias 21.921.101 euros, al de turnos de noche, 6.947.314 euros y el complemento de productividad, 4.696.528 euros. Respecto al año 2012 se ha reducido en 1.327.798 euros, un 2,56%.
- **Otras retribuciones de personal.** Su ejecución durante 2013 fue de 4.216.910 euros y supone el 0,38% del capítulo. Disminuye respecto al año anterior en 9.025.078 euros, lo que equivale al 68,15%.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA- CION LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| Altos cargos | 896.611 | 605.330 | 249.841 | 1.800.700 | 198.539 | 317.144 | 657.373 | 425.518 |
| Personal eventual | 109.857 | 137.118 | 109.857 | 118.944 | 114.159 | 109.857 | 113.857 | 335.959 |
| Retribuciones del puesto | 73.619.448 | 23.174.269 | 259.743.262 | 283.235.530 | 6.640.863 | 15.449.344 | 19.723.834 | 8.962.581 |
| Retribuciones personales | 10.377.715 | 3.943.146 | 37.823.094 | 59.043.350 | 1.226.177 | 2.621.138 | 3.216.912 | 1.675.445 |
| Cuotas, prestaciones y gastos sociales | 101.948.965 | 4.572.098 | 27.133.042 | 79.117.531 | 1.265.495 | 3.402.215 | 5.424.279 | 2.078.597 |
| Retribuciones variables del personal | 5.765.047 | 528.199 | 321.298 | 42.745.351 | | 113.237 | 983.089 | 18.986 |
| Otras retribuciones de personal | 448.055 | | 393.003 | 3.375.852 | | | | |
| TOTAL | 193.165.699 | 32.960.160 | 325.773.397 | 469.437.258 | 9.445.232 | 22.012.934 | 30.119.344 | 13.497.086 |

Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|--------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 58.190.805 | 10,48 | 57.380.722 | 10,97 | -1,39 |
| REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 17.329.204 | 3,12 | 16.747.815 | 3,20 | -3,35 |
| MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS | 413.170.067 | 74,42 | 393.103.436 | 75,14 | -4,86 |
| INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 2.378.347 | 0,43 | 1.866.534 | 0,36 | -21,52 |
| GASTOS DE PUBLICACIONES | 466.430 | 0,08 | 405.334 | 0,08 | -13,10 |
| CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA | 63.681.396 | 11,47 | 53.686.010 | 10,26 | -15,70 |
| T O T A L E S | 555.216.250 | 100,00 | 523.189.852 | 100,00 | -5,77 |

El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 523.189.852 euros, con un grado de ejecución del 97% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 539.212.001 euros.

El presupuesto inicial en este capítulo ascendía a 517.885.361 euros, sin embargo, para hacer frente a sus necesidades ha sido necesario aumentar las dotaciones iniciales mediante unas modificaciones presupuestarias netas de 21.326.640 euros.

En el conjunto de todos los gastos realizados durante el ejercicio 2013, los destinados a este capítulo económico suponen un 14,22%, porcentaje algo inferior al del ejercicio anterior que fue de un 15,31%.

Como se puede observar en el cuadro precedente, en comparación con el presupuesto realizado durante el ejercicio 2012, se produce una disminución del 5,77% consecuencia de la reducción de gasto dada en todos los artículos. En especial, disminuye en 20.066.631 euros el artículo "Material, suministros y otros" y "Conciertos de asistencia sanitaria" en 9.995.386 euros. Destaca la importancia de los gastos del Departamento de Salud, pues del total de crédito realizado en este capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, 266.103.968 euros, el 50,86%, los gestiona el citado Departamento.

A continuación vamos a estudiar con mayor detalle cada uno de los artículos que aparecen en el mencionado cuadro:

- **Arrendamientos y cánones.** Con una ejecución de 57.380.722 euros, experimenta una variación negativa del 1,39% y representa el 10,97% del total de gasto realizado en este capítulo. Cuantitativamente el concepto más importante en este apartado es el de "Cánones", con 52.995.853 euros, que acapara el 92,15% del importe de este artículo. De esta cuantía total se destinan 38.007.952 euros al pago del canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño, siguiéndole en importancia económica el otro canon, el de la autovía A-21 del Pirineo, con un importe de 14.985.161 euros. Para arrendamientos de equipos y programas para procesos de información se han destinado un total de 2.766.606 euros, importe en el que la mayor participación, un 93,93%, pertenece al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. En arrendamientos

de bienes inmuebles el importe de las obligaciones ha alcanzado la cifra de 1.246.845,30 euros, de los que el 42,07% corresponde al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. En arrendamientos de mobiliario y enseres se han ejecutado 330.830,01 euros, de los que la mayor parte son para el Departamento de Salud, 213.310 euros, seguido del Departamento de Cultura, 109.084 euros y del de Presidencia, Justicia e Interior con 8.436 euros. Para el arrendamiento de medios de transporte se han gastado 40.588 euros en única partida, "Gastos de renting de vehículos policiales".

- **Reparaciones, mantenimiento y conservación.** Representa el 3,20% de los gastos corrientes en bienes y servicios, con un importe de 16.747.815 euros. El 39,73% de este artículo, 6.653.973 euros, se dedica a la reparación, mantenimiento y conservación de "Otro inmovilizado material", inmovilizado que por su especialidad técnica no se pueden incluir en otros conceptos más concretos. Éstos son, por ejemplo, los elementos de inmovilizado hospitalario, que suponen el 84,05% del gasto de este concepto y son gestionados por el Departamento de Salud. En bienes inmuebles se absorbe el 32,14% del total de estos gastos, con un importe de 5.383.020 euros. El Departamento de Salud dedica a este concepto 3.963.174 euros (el 73,62%), repartiéndose el resto del importe entre el resto de departamentos. Por otra parte, los equipos para procesos de información consumen el 15,32% del gasto del artículo, 2.566.466 euros, siendo de nuevo el Departamento de Salud el que más destina a las reparaciones, mantenimiento y conservación de estos equipos, un 49,36%. Le sigue por importe el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que destina 517.207 euros, siendo la mayor parte para el mantenimiento del SITNA/DENA y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con 515.302 euros para redes de meteorología e hidrológica y el sistema de información ambiental. Finalizamos con los elementos de transporte que requieren un importe de 1.190.353 euros, un 7,11% del total del artículo.
- **Material, suministros y otros.** El 75,14% de la totalidad de los gastos corrientes en bienes y servicios, 393.103.436 euros, se destinan a este tipo de gastos y, en cuanto a la importancia de la cuantía, es reseñable el concepto "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Se ejecuta un total de 181.699.459 euros y se incluyen aquellos gastos que corresponden a actividades que, siendo de la competencia de los organismos públicos, se ejecuten mediante contrata con empresas externas o profesionales independientes. Así, el subconcepto más importante que se detalla va encabezado por el título "Otros trabajos realizados por terceros", por un importe total de 116.322.132 euros. En su desglose se pueden encontrar partidas de cuantía significativa pertenecientes al Departamento de Políticas Sociales, que representa el 50,78% del concepto, como "Gestión de centros de mayores" por importe de 38.492.914 euros, "Gestión de centros de personas con discapacidad" por importe de 28.509.252 euros y "Asistencia de menores" por importe de 12.906.400 euros. En este sentido podemos hablar de la partida "Plan de atención de emergencia sanitaria y ambulancias", del Departamento de Salud, que gasta 10.663.761 euros. El segundo concepto, en lo que a cuantía se refiere, es el de suministros especiales para el funcionamiento de los servicios con 137.109.029 euros y su subconcepto más relevante es "Fármacos", pues ocupa el 57,66% del concepto gracias a su cuantía de 79.054.602 euros y que pertenece en su totalidad al Departamento de Salud.
- **Indemnizaciones por razón del servicio.** A ello se destinan 1.866.534 euros, de los que el 89,15% corresponde a dietas, locomoción y gastos de viaje, mientras que el resto corresponde a otras indemnizaciones, tales como participación en colegios arbitrales e indemnización por trabajos realizados en tribunales.
- **Gastos de publicaciones.** Su importe ejecutado asciende a 405.334 euros y soporta una trayectoria descendente desde hace cinco ejercicios. Por quinto año consecutivo, sufre una disminución con respecto al año anterior.
- **Conciertos de asistencia sanitaria.** Su importe ejecutado asciende a 53.686.010 euros, lo que supone una disminución del 15,70% respecto al ejercicio anterior. La totalidad de este gasto pertenece al Departamento de Salud: El 88,64% se ejecuta por el Servicio de Prestaciones y Conciertos de la Dirección de Atención al Paciente y Calidad y pueden señalarse los conciertos con la Clínica San Juan de Dios, por 18.171.198 euros y con la Clínica Universidad de Navarra, por 8.444.000 euros. Asimismo, destacan las partidas de "Trasplantes de órganos" y "Convenio de asistencia sanitaria al personal de la Universidad de Navarra" con una cuantía algo superior a los cinco millones de euros. Hay que tener en cuenta que este artículo económico pertenece al grupo de las partidas que la Ley de Presupuestos del año 2012 establecía como

ampliables y que su importe inicial ascendía a 51.852.534 euros, y sus modificaciones netas han supuesto 2.113.000 euros, por lo que el saldo consolidado se estableció en 53.965.534 euros, ejecutándose el 99,48%.

En cuanto al gasto realizado por los departamentos en este capítulo, de los 523.189.852 euros totales, 266.103.968 euros han sido ejecutados por el Departamento de Salud, esto equivale a un 50,86% del total mientras que en el ejercicio precedente fue de un 52,05%, número similar pero algo superior.

Le sigue el Departamento de Políticas Sociales, con un 18,60% de gasto, 97.288.448 euros. Las partidas más destacadas, como ya hemos citado anteriormente, del presupuesto de este Departamento son "Gestión de centros de mayores", "Gestión de centros de personas con discapacidad" y "Asistencia de menores".

El Departamento de Fomento ejecuta un total de 56.931.894 euros, el 10,88% del capítulo. El artículo más destacable es el de "Arrendamientos y cánones", con un importe de 52.993.113 euros, que alcanza el 93,08% del gasto total de este Departamento. Como se ha indicado anteriormente, hay que resaltar la partida correspondiente al canon de la autovía A12, con un importe de 38.007.952 euros.

La suma del gasto, en este capítulo, del resto de departamentos supone un 19,66% del total; a la cabeza está el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior con 32.214.904 euros y a la cola encontramos al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| Arrendamientos y cánones | 2.757.882 | 610.773 | 321 | 584.202 | 52.993.113 | 56.432 | | 378.000 |
| Reparaciones, mantenimiento y conservación | 2.834.166 | 88.405 | 537.230 | 10.822.671 | 231.204 | 1.545.093 | 221.495 | 467.552 |
| Material, suministros y otros | 26.326.633 | 13.897.258 | 31.658.182 | 200.492.475 | 3.572.701 | 12.604.153 | 96.924.959 | 7.627.075 |
| Indemnizaciones por razón del servicio | 278.575 | 154.174 | 382.148 | 508.613 | 124.976 | 194.782 | 140.481 | 82.786 |
| Gastos de publicaciones | 17.648 | 18.810 | 132 | 9.997 | 9.900 | 10.808 | 1.513 | 336.527 |
| Conciertos de asistencia sanitaria | | | | 53.686.010 | | | | |
| TOTAL | 32.214.904 | 14.769.419 | 32.578.012 | 266.103.968 | 56.931.894 | 14.411.267 | 97.288.448 | 8.891.939 |

Capítulo III. Gastos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| GASTOS FINANCIEROS | 2012 | % S/TOTAL REALIZAD O | 2013 | % S/TOTAL REALIZAD O | % Variació n 13/12 |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------|
| GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR | 71.181.094 | 76,54% | 81.184.525 | 75,64% | 14,05% |
| GASTOS FINANCIEROS DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR | 21.328.506 | 22,94% | 25.628.608 | 23,88% | 20,16% |
| INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS | 484.352 | 0,52% | 511.781 | 0,48% | 5,66% |
| T O T A L E S | 92.993.952 | 100,00% | 107.324.913 | 100,00% | 15,41% |

El importe de este capítulo económico asciende a 107.324.913 euros, con un nivel de ejecución del 99,35% respecto a su presupuesto consolidado. Su participación en el conjunto de gastos de este ejercicio ha sido del 2,92%.

- **Gastos financieros de deuda pública interior.** De un total de 81.184.525 euros, 114.811 euros corresponden a los gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública y otros préstamos; la mayor parte, 81.069.715 euros, se han destinado al pago de los cupones de la Deuda de Navarra por las diferentes emisiones practicadas, cuyo detalle es el siguiente:

- 4.913.274 euros de la cuarta emisión de obligaciones de mayo de 1998, por importe de 15.000 millones de pesetas (90.151.816 euros) a un tipo de interés 5,45%.

- 4.797.000 euros para la séptima emisión de obligaciones de noviembre del año 2000, por 42 millones de euros, incrementada por retap de febrero de 2012, por importe de 40 millones de euros, a un tipo de interés 5,85%.

- 4.542.500 euros de la décima emisión de obligaciones de noviembre del año 2004 por un importe de 65 millones de euros, incrementada por retap de febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, a un tipo de interés 3,95%.

- 4.975.200 euros de la undécima emisión de obligaciones de abril del año 2005 por importe de 138,2 millones de euros a un tipo de interés 3,60%.

- 6.247.600 euros de la duodécima emisión de obligaciones realizada en noviembre del año 2006 por importe de 83 millones, incrementado posteriormente mediante ocho retaps durante el año 2013 por un importe total 124,19 millones de euros, de los cuales, 73,19 millones de euros suponen pago de cupón en 2013 a un tipo de interés del 4,00%, mientras que los 51 millones de euros restantes no conllevan desembolso de cupón en 2013, al ser su fecha de reapertura posterior a la fecha de vencimiento de los intereses de ese ejercicio.

- 2.925.000 euros de la decimotercera emisión de obligaciones realizada en octubre de 2008 por importe de 60 millones de euros a un tipo de interés 4,875%.

- 4.005.960 euros de la decimocuarta emisión de obligaciones realizada en septiembre de 2009 por importe de 50 millones de euros, incrementado por tres retaps, el primero realizados en enero y los dos siguientes en abril de 2013 por un importe total de 45,38 millones de euros, a un tipo de interés 4,20%.

- 11.353.750 euros de la decimoquinta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 200 millones de euros, incrementado por varios retaps, el primero en febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, y dos en enero de 2013 por importe de 25 y 18 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés 3,875%.

- 7.912.000 euros de la decimosexta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 184 millones de euros a un tipo de interés 4,30%, incrementado por un retap de abril de 2013 de 35 millones de euros, posterior a la fecha de vencimiento del cupón y que por tanto no supone gasto financiero en el ejercicio 2013.

- 11.279.160 euros de la duodécima emisión de bonos, de febrero de 2011, por importe de 100 millones de euros, incrementada por retap de diciembre de 2011, por importe de 54 millones de euros y retap de febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, a un tipo de interés del 5,529%.

- 1.837.500 euros de la decimotercera emisión de bonos, de marzo de 2011, por un importe de 35 millones de euros, a un tipo de interés del 5,25%.

- 10.440.000 euros de la decimoséptima emisión de obligaciones, de junio de 2011, por un importe de 120 millones de euros, incrementada por dos retaps en enero de 2013 de 25 y 35 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés del 5,80%.

- 3.871.250 euros de la decimocuarta emisión de bonos de septiembre 2011, por un importe de 81 millones quinientos mil euros, a un tipo de interés del 4,75%.

- 1.095.000 euros de la decimoquinta emisión de bonos de febrero de 2013, por un importe de 30 millones de euros al 3,65%.

- 874.521 euros de la decimosexta emisión de bonos de enero de 2013, por un importe de 50 millones de euros, a un tipo de interés del 4,2%.

- **Gastos financieros de préstamos del interior.** 25.628.608 euros corresponden a intereses de préstamos y anticipos recibidos del sector privado. Respecto al total del gasto del capítulo representa un 23,88%.
- **Intereses de demora y otros gastos financieros.** De un total de 511.781 euros, un 99,99% corresponde al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. 491.819 euros corresponden a la partida "Intereses de demora en devoluciones de impuestos e ingresos tributarios indebidos" y 19.931 euros a "Gastos de la cuenta del Fondo de Carbono".

En comparación con el ejercicio anterior, el capítulo experimenta un incremento de 14.330.961 euros, un 15,41%. Considerando el gasto de 2013 respecto al de 2012, se observa en los gastos financieros de préstamos del interior un aumento de 4.300.102 euros, el 20,16% y en los gastos financieros de la deuda pública interior, un incremento del 14,05% en términos relativos, 10.003.431 euros en términos absolutos. Por otra parte, en el artículo "Intereses de demora y otros gastos financieros", se ha producido un ascenso en términos relativos del 5,66%, lo que equivale a 27.429 euros más que en 2012, mientras que el año anterior se produjo una reducción del 33,80%. En el siguiente cuadro podemos observar la distribución por artículos y departamentos en el año 2013.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | FOMENTO |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| Gastos financieros de deuda pública interior | 81.184.525 | |
| Gastos financieros de préstamos del interior | 25.628.608 | |
| Intereses de demora y otros gastos financieros | 511.749 | 31 |
| TOTAL | 107.324.882 | 31 |

Capítulo IV. Transferencias corrientes

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

| (euros) | | | | | |
|-----------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
| A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | 520.686.640 | 37,40 | 571.858.940 | 41,23 | 9,83 |
| A FUNDACIONES | 4.133.853 | 0,30 | 3.867.138 | 0,28 | -6,45 |
| A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 80.957.636 | 5,82 | 76.710.097 | 5,53 | -5,25 |
| A ENTIDADES LOCALES | 254.339.843 | 18,27 | 255.795.155 | 18,44 | 0,57 |
| A EMPRESAS PRIVADAS | 66.684.342 | 4,79 | 57.025.195 | 4,11 | -14,48 |
| A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 465.263.872 | 33,42 | 421.831.400 | 30,41 | -9,34 |
| T O T A L E S | 1.392.066.186 | 100,00 | 1.387.087.925 | 100,00 | -0,36 |

El gasto realizado en este capítulo económico durante el ejercicio 2013 se elevó a 1.387.087.925 euros, siendo su nivel de ejecución, con relación al presupuesto consolidado, del 98,99%. Su peso específico en el conjunto de gastos totales fue de un 37,70%.

Así, el presupuesto del año 2013 sufre una disminución de 4.978.261 euros, un 0,36% con respecto al 2012, reflejándose de manera porcentual en la disminución del 14,48% en el artículo "Empresas privadas" y de manera cuantitativa en los 43.432.472 euros que se han dejado de transferir a familias e instituciones sin fines de lucro, y que supone una disminución del 9,34% en este artículo. También se observa una disminución en los artículos "Fundaciones", un 6,45% menos con respecto al año anterior y en "Empresas Públicas y otros entes públicos", un 5,25% menos. Y, por otra parte se observa un incremento en la partida de Aportación al Estado, que mitiga los efectos de estas disminuciones.

Los beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por artículos han sido:

- **Administración del Estado.** Representa el 41,23% de este capítulo. Recoge la Aportación al Estado derivada del Convenio Económico vigente con 571.858.940 euros, ejecutado por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- **Fundaciones.** De la cantidad total, el 74,13% se destina a financiar fundaciones forales, destacando las transferencias concedidas a la Fundación Miguel Servet dependiente del Departamento de Salud por importe de 920.147 euros, a la Fundación Baluarte para programaciones artísticas, por importe de 900.000 euros y los 690.000 euros para la Fundación INAAC, Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y de la Cinematografía, ambas dependientes del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Y 309.525 euros para la Fundación para la Tutela de Personas Adultas dependiente del Departamento de Políticas Sociales.

El resto del importe del artículo, 1.000.197 euros, se destina a otras fundaciones, en concreto, un 51,98%, 520.000 euros, se transfirió a la Fundación Moderna para la gestión del Plan que lleva su nombre.

- **Empresas públicas y otros entes públicos.** Su importe asciende a 76.710.097 euros y de éstos, el 66,67% lo ejecuta el Departamento de Educación. Su distribución por conceptos es el siguiente:

Destaca el importe transferido a la UPNA, 51.016.512 euros, que supone el 66,50% del gasto total del artículo. Esta partida está incluida en el concepto “Transferencias corrientes a otros entes públicos” donde se incluyen también pagos importantes, tales como las transferencias al Parlamento (11.661.651 euros), la Cámara de Comptos (2.548.542 euros) y al Defensor del Pueblo (742.700 euros).

En otro concepto de este artículo se contemplan los pagos realizados a las Empresas públicas. En total se ejecutan 8.600.461 euros. Prácticamente la totalidad de este importe se refiere a empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene participación mayoritaria, destacando el importe transferido a INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) por un total de 4.986.715 euros, a Gestión Ambiental de Navarra por 1.128.182 euros y a CEIN por 454.802 euros. El 71,09% del importe de este concepto se transfiere desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Le sigue el Departamento de Fomento, con 1.260.210 euros, destacando el importe transferido a NASUVINSA, 908.072 euros.

- **Entidades locales.** La totalidad de las transferencias de este artículo, cuyo importe es 255.795.155 euros, van destinadas a entidades locales de Navarra.

El 76,85% de este artículo, 196.580.332,00 euros, se dedica al Fondo de transferencias corrientes, donde está incluido el Fondo General (168.058.331 euros), la Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona (22.942.425 euros), compensación a ayuntamientos por corporativos (5.196.519 euros), y la ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (383.057 euros), todo ello gestionado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

El resto de estas transferencias es distribuido por los departamentos para cumplir con los diversos convenios firmados por el Gobierno de Navarra, pago de Subvenciones e Indemnizaciones, ayudas, etc. El importe de estas transferencias cuyo título es “Otras Transferencias corrientes a entidades locales de Navarra” asciende a 59.214.823 euros.

Con respecto a este total ejecutado destacan el Departamento de Políticas Sociales que gestiona 16.108.902 euros, donde se incluye, entre otras, las partidas “Servicios sociales de Base” con 12.744.567 euros y “Programa de Empleo Social Protegido” con 2.187.418 euros; el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior transfiere a estas entidades locales 14.892.270 euros, en su mayoría correspondientes al Montepío General y las Transferencias a los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela. El Departamento de Educación, que tiene en su presupuesto las partidas de “Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años” y “Subvención a escuelas de música”, ejecuta un total de 12.659.506 euros.

- **Empresas privadas.** Se ha ejecutado por importe de 57.025.195 euros. Las empresas beneficiarias han sido las siguientes:
 - Las empresas agrícolas y ganaderas han recibido 24.347.046 euros. Destacan, por su importancia cuantitativa, 13.983.078,50 euros para el canon de riegos del Canal de Navarra, 3.752.761 euros para compensaciones de primas de seguros y 3.826.991 euros para Indemnizaciones compensatorias PDR FEADER.
 - Las subvenciones a empresas comerciales e industriales han supuesto un gasto de 2.027.632 euros, siendo la más importante la destinada al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros, por importe de 1.642.061 euros. En concreto, esta partida ha sufrido un incremento del 20,29% con respecto al año anterior.
 - Las transferencias a otras empresas privadas totalizan 30.650.516 euros, un 53,75% de este apartado. Las mayores ejecuciones se han realizado en los departamentos siguientes:
 - El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha destinado a estas transferencias 24.076.165 euros de los que 11.452.362 euros se transfirieron a Audenasa por su política comercial y 11.716.008 euros destinados a llevar a cabo el Plan de Empleo.
 - El Departamento de Políticas Sociales ha repartido 4.801.413 euros principalmente para centros ocupacionales de personas con discapacidad y enfermedad mental, a través de convenios con Tasubinsa y Elkarkide.
- **Familias e instituciones sin fines de lucro.** Con una realización de 421.831.400 euros representa el 30,41% del capítulo. Su ejecución por conceptos es la siguiente:

- Familias y particulares. Supone un total de 244.906.916 euros y ha disminuido con respecto al año anterior un 8,25%.

Las transferencias corrientes a particulares estudiantes han supuesto 4.483.852 euros (un 13,69% menos que el año anterior) y prácticamente el resto, 240.418.867 euros se ha destinado a otras transferencias concedidas por la mayoría de los departamentos en sus distintos ámbitos de actuación.

Así, en el reparto de estas ayudas destaca el Departamento de Salud que ha gastado un total de 136.056.625 euros, de los cuales 124.897.701 euros son para prestaciones farmacéuticas; desde el Departamento de Políticas Sociales, se han concedido ayudas por importe de 90.115.937 euros, entre los que destacan, de acuerdo a su finalidad, las siguientes:

- 42.931.386 euros se han dirigido a proteger a familias y particulares (de éstos 39.364.238 euros, un 24,83% más que el año 2012, se han destinado a la partida “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”).
- 32.114.934 euros se han dirigido a la autonomía personal y atención a la dependencia (18.991.453 euros para la partida “Ayudas para la atención de servicios personales” y 12.406.541 euros para la partida “Ayudas vinculadas a servicio”).
- Por último, hay que destacar 13.311.335 euros destinados a pensiones no contributivas.

El Departamento de Fomento ha gestionado 10.671.334 euros de este concepto de gasto, de los que el 97,26%, 10.379.127 euros se destina a las subvenciones para arrendatarios de vivienda.

- Instituciones sin fines de lucro. Supone un total de 176.924.485 euros, y ha disminuido con respecto al año anterior un 10,79%. Se distinguen:
 - Transferencias a centros de enseñanzas no universitarias, por importe de 122.219.647 euros, destacando la partida de “Educación primaria. Subvenciones a la enseñanza privada” por 41.287.999 euros. El resto se destina también a subvencionar a otros ciclos de la enseñanza privada.
 - Transferencias a facultades y escuelas universitarias por 3.349.512 euros.
 - Transferencias a organizaciones culturales y artísticas, por un importe 3.408.194 euros.
 - Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro por importe de 47.947.132. En este concepto se incluyen el crédito distribuido a estas instituciones dirigido a desarrollar el Plan de Empleo, por importe de 22.656.516 euros, así como a acciones de Cooperación al Desarrollo por un total de 4.927.286. También destaca la partida Transferencias a colegios profesionales, por un importe de 2.792.000 euros.

Del importe total de estas transferencias a instituciones sin fines de lucro, el Departamento de Educación ejecuta 126.062.357 euros, gestionando con ello la mayoría de las transferencias a enseñanzas no universitarias y a facultades y escuelas no universitarias.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha gestionado 22.835.907 euros. De este importe, 20.343.099 euros se han canalizado a través del Servicio Navarro de Empleo.

Y por último, el Departamento de Políticas Sociales ha gestionado 14.147.059 euros, que supone un descenso con respecto al año 2012 de 14.380.324 euros. Destacan las acciones dirigidas a la cooperación al desarrollo, donde encontramos partidas tales como “Cooperación internacional al desarrollo” por importe de 3.268.120 euros, que es complementado con 1.659.166 euros que se recogen dentro del Fondo 0,7% IRPF y las acciones dedicadas al fomento y apoyo de actividades deportivas a las que se destinan 4.256.474 euros.

En global, y como se puede observar en el siguiente cuadro, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, es el Departamento que más importe destina a las transferencias corrientes, un 45,02% del total, 624.568.761 euros, destinando la mayor parte de esta cantidad, tal y como se ha comentado, a la Aportación al Estado, por importe de 571.858.940 euros.

Le sigue el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ejecutando el 16,81% de este capítulo, y destinando la mayor parte de las transferencias a Entidades locales con 198.557.275 euros; el Departamento de Educación, transfiere 194.110.119 euros, un 13,99% del

presupuesto del capítulo y la mayor parte del importe es para la Subvención a la Enseñanza Privada en todos los ciclos de Educación.

Y por último, de los 142.133.732 euros que ejecuta el Departamento de Salud, que supone el 10,24% del capítulo, el 87,87% se transfiere en concepto de Prestaciones Farmacéuticas a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES | CONSEJO DE NAVARRA | PARLAMENTO DE NAVARRA |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| A la Administración del Estado | | 571.858.940 | | | | | | | | |
| A fundaciones | | 557.269 | | 920.147 | | 480.197 | 309.525 | 1.600.000 | | |
| A empresas públicas y otros entes públicos | | 894.802 | 51.148.694 | | 2.125.633 | 6.843.565 | 336.358 | 10.500 | 397.652 | 14.952.893 |
| A entidades locales | 14.892.270 | 2.874.851 | 12.659.506 | 1.395.030 | 7.528.327 | 198.557.275 | 16.108.902 | 1.778.994 | | |
| A empresas privadas | | 24.076.165 | | | 1.642.061 | 24.759.484 | 4.801.413 | 1.746.072 | | |
| A familias e instituciones sin fines de lucro | 3.797.456 | 24.306.734 | 130.301.919 | 139.818.556 | 10.703.181 | 2.553.412 | 104.267.192 | 6.082.951 | | |
| TOTAL | 18.689.726 | 624.568.761 | 194.110.119 | 142.133.732 | 21.999.202 | 233.193.933 | 125.823.390 | 11.218.517 | 397.652 | 14.952.893 |

Capítulo VI. Inversiones reales

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR CONCEPTOS ECONÓMICOS

| (euros) | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| INVERSIONES REALES | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
| TERRENOS Y BIENES NATURALES | 10.698.321 | 7,50 | 4.335.568 | 3,47 | -59,47 |
| OBRAS PÚBLICAS | 59.723.250 | 41,88 | 78.657.140 | 62,90 | 31,70 |
| EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 44.698.972 | 31,34 | 19.924.412 | 15,93 | -55,43 |
| MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE | 268.425 | 0,19 | 225.284 | 0,18 | -16,07 |
| MATERIAL DE TRANSPORTE | 620.757 | 0,44 | 585.152 | 0,47 | -5,74 |
| MOBILIARIO Y ENSERES | 8.369.591 | 5,87 | 5.964.497 | 4,77 | -28,74 |
| EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 1.589.095 | 1,11 | 1.328.914 | 1,06 | -16,37 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 1.730.829 | 1,21 | 1.740.332 | 1,39 | 0,55 |
| INMOVILIZADO INMATERIAL | 14.911.497 | 10,46 | 12.290.108 | 9,83 | -17,58 |
| T O T A L E S | 142.610.736 | 100,00 | 125.051.407 | 100,00 | -12,31 |

Como queda reflejado en el cuadro adjunto, las inversiones realizadas directamente por el Gobierno de Navarra durante el ejercicio 2013 ascienden a 125.051.407 euros. Esta ejecución supone una realización del 72,85% respecto a su consolidado que fue 171.667.565 euros, abundando en la tendencia de ejecutar mucho menos de lo presupuestado (en 2012 el 63,28 %, en 2011 el 68,85% y en 2010 el 82,96%)

La inversión efectiva que el Gobierno de Navarra realizó durante 2013 fue 17.559.329 euros menor que en 2012, 68.882.888 euros menor que en 2011 y 148.211.485 euros menor que en 2010.

Con relación al gasto total del ejercicio, este capítulo económico representa el 3,40%, mientras que este porcentaje fue durante 2012 del 3,93%, del 4,89 durante 2011 y del 6,36 durante 2010.

El 66,42% del ejecutado en este capítulo, se concentra en el departamento de Fomento que invierte 83.055.261 euros principalmente para la conservación de la red de carreteras y para la construcción del tren de alta velocidad. Del resto de departamentos destacamos el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 14.033.285 euros supuso un 11,22% del total que se destinaron principalmente a las obras de remodelación de quirófanos y a infraestructuras generales de equipamientos (principalmente del de urgencias)

Respecto a la clasificación económica, el reparto completo por conceptos, en orden de cuantía es el siguiente:

- **Obras públicas.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 111.995.194 euros, se ha ejecutado el 70,23%, 78.657.140 euros. A pesar de que respecto a 2012 se han reducido enormemente la mayor parte de las partidas, debido al notable aumento en el importe dedicado a la construcción del corredor navarro del tren de alta velocidad cuyo gasto ha pasado de 11.887.883 euros en 2012 a 25.342.450 euros en 2013, el resultado neto en este concepto es un aumento de 18.933.891 euros.

Por departamentos, es el de Fomento, el principal ejecutor de gasto, destinando 75.878.977 euros, el 96,47% de las obras públicas. Excepto el importe citado del tren de alta velocidad, la mayor parte del gasto en obras públicas del departamento de Fomento se ha destinado a partidas de conservación, protección y mejora de red viaria.

- **Edificios y otras construcciones.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 22.022.179 euros, se ha ejecutado el 90,47%: 19.924.412 euros. Comparado con el año 2012, ha experimentado una disminución de 24.774.561 euros debida principalmente a la finalización de todas las edificaciones del Plan Navarra 2012, cuyo importe pasó de una ejecución de 37.778.213 euros en 2012 a 15.087.047 euros en 2013.

La materialización económica de este apartado se realiza, principalmente, en los siguientes departamentos:

- En el Departamento de Políticas Sociales se llevaron a cabo obras por un importe de 8.407.482 euros, lo que supone un 42,20% del concepto. Este gasto en obras se ha destinado principalmente a la terminación del Pabellón Polideportivo de Navarra al que se destinaron 8.058.597 euros.
- En el Departamento de Salud se ejecutó gasto en edificios por un importe de 5.768.110 euros, lo que supone un 28,95% del concepto. Del total, 4.398.711 euros corresponden a las obras de remodelación de quirófanos del Complejo Hospitalario de Navarra.
- El 28,85 % de las inversiones restantes suponen un gasto de 5.748.820 euros, destacando la inversión de 2.594.504 euros que realiza el departamento de Educación a través de la partida “Plan Navarra 2012-19. Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares “, o la de 1.012.940 euros que realiza el departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales a través de la partida “Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra”.

- **Inmovilizado inmaterial.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 17.504.597 euros, se ha ejecutado el 70,21%, 12.290.108 euros. Comparado con el año 2012, ha experimentado una disminución de 2.621.389 euros por una reducción generalizada en la mayor parte de las partidas.

El Departamento de Salud invierte 3.948.604 euros, el 32,13 % del concepto, sobre todo a través de su partida “Infraestructuras, equipamientos y desarrollos técnico organizativos” con un importe ejecutado de 3.334.141 euros. El segundo departamento inversor es el de Economía Hacienda, Industria y Empleo, que invierte 2.641.356 euros, el 21,49%, debido principalmente al gasto realizado de 1.929.154 euros en la partida “Sistema integrado de informática tributaria”. En importes similares se halla el departamento de Fomento, que invierte 2.553.339 euros, el 20,78%, debido principalmente al gasto realizado de 721.844 euros destinados al Proyecto y dirección de obra del tren de alta velocidad.

- **Mobiliario y enseres.** Su ejecución de 5.964.497 euros supone el 4,77% del total. La partida con mayor importe es “Plan Navarra 2012-12. Equipamiento Urgencias” con un ejecutado de 1.556.498 euros.
- **Terrenos y bienes naturales.** Su ejecución de 4.335.568 euros supone el 3,47% del total. La partida con mayor importe es “Plan Navarra 2012-85. Expropiaciones de terrenos para el tren de alta velocidad” con un ejecutado de 3.098.573 euros.
- **Otros conceptos económicos.** El resto de conceptos económicos supone el 3,10% del total que equivale a una cifra global de 3.654.398 euros. Destacamos la partida “Plan de gratuidad de libros de texto escolares” con una ejecución de 1.610.817 euros.

Por su magnitud, dentro de las inversiones reales, reflejamos las realizadas en el Plan Navarra 2012 que aún en 2013 tenía importes que ejecutar. Su suma asciende a 53.820.100 euros que suponen el 43,04% de las inversiones del Gobierno de Navarra.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN INVERSIONES REALES POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| CONCEPTOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| Terrenos y bienes naturales | | 10.042 | | | 4.199.719 | 125.807 | | |
| Obras públicas | | 23.784 | | | 75.878.977 | 2.754.379 | | |
| Edificios y otras construcciones | 397.217 | 867.547 | 3.013.916 | 5.768.110 | 212.300 | 28.407 | 8.407.482 | 1.229.432 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 162.592 | 5.053 | | | 2.430 | 37.929 | | 17.280 |
| Material de transporte | 560.152 | 25.000 | | | | | | |
| Mobiliario y enseres | 438.161 | 96.189 | 1.036.462 | 4.044.843 | 104.015 | 63.175 | 84.351 | 97.302 |
| Equipos para proceso de información | 237.268 | 99.604 | 540.764 | 271.729 | 104.481 | 43.704 | | 31.365 |
| Otro inmovilizado material | | 108 | 1.627.530 | | | | | 112.694 |
| Inmovilizado inmaterial | 958.598 | 2.641.356 | 71.232 | 3.948.604 | 2.553.339 | 1.369.483 | 376.644 | 370.854 |
| TOTAL | 2.753.987 | 3.768.683 | 6.289.904 | 14.033.285 | 83.055.261 | 4.422.884 | 8.868.476 | 1.858.927 |

*

Capítulo VII. Transferencias de capital

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

| (euros) | | | | | |
|-----------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
| A FUNDACIONES FORALES | 10.025 | 0,00 | | 0,00 | -100,00 |
| A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 7.503.079 | 3,11 | 2.177.170 | 1,51 | -70,98 |
| A ENTIDADES LOCALES | 45.694.440 | 18,94 | 25.748.873 | 17,87 | -43,65 |
| A EMPRESAS PRIVADAS | 96.075.139 | 39,82 | 67.258.806 | 46,68 | -29,99 |
| A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 91.998.990 | 38,13 | 48.912.125 | 33,94 | -46,83 |
| T O T A L E S | 241.281.672 | 100,00 | 144.096.973 | 100,00 | -40,28 |

Los 144.096.973 euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra durante el año 2013 representaron una ejecución del 79,16% del presupuesto consolidado, que ascendió a 182.026.611 euros. Desciende en referencia al ejercicio anterior en un 40,28% fruto de la actual situación económica que ha llevado consigo un fuerte descenso en el gasto en capital.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 3,92%, mientras que dicho porcentaje fue durante 2012 del 6,66%.

El 94,02% (135.476.879 euros) del ejecutado de este capítulo se concentra en cuatro departamentos:

- Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Transfiere 58.053.327 euros, destacando la partida "Subvenciones a fondo perdido por inversión (nueva normativa zona asistida)" con 25.467.798 euros. Se trata de transferencias de capital a empresas comerciales e industriales privadas y que depende de la Sección de Fomento de la Inversión del Servicio de Fomento Empresarial, adscrito a la Dirección General de Industria, Empleo e Innovación.
- Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Realiza transferencias de 41.191.160 euros y cabe resaltar la partida más cuantiosa, "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR FEADER", con 11.833.279 euros, y que recoge transferencias para empresas privadas. Sin embargo, el capítulo que más crédito ejecutado recoge es "Transferencias de capital a entidades locales" por importe de 21.777.109 euros.
- Fomento: Realiza transferencias por 36.193.840 euros y de ellos, el 92,79%, 33.583.941 euros, se concentra en la partida de "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda".
- Presidencia, Justicia e Interior: 38.551 euros de crédito transferido entre tan sólo dos artículos, el de entidades locales con 22.860 euros y el de familias e instituciones sin fines de lucro.

Tal y como se ha podido ir perfilando en los párrafos anteriores, los artículos "Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro" y "Transferencias de capital a entidades locales" están presentes en estos cuatro departamentos nombrados, pero también en todos los demás, a excepción del Departamento de Salud.

En un estudio por artículos económicos, prevalecen las transferencias de capital a empresas privadas y las realizadas a familias e instituciones sin fines de lucro, pues ambas suponen el 80,62% del total:

- **A Empresas públicas y otros entes públicos:** El nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado ha sido del 86,97%, con un importe de 2.177.170,31 euros. La transferencia más significativa fue para Tracasa, por compensación de IVA, por importe de 1.552.878 euros. También hay que destacar, debido a su importancia cuantitativa, las partidas pertenecientes al Parlamento de Navarra, que suman un total de 575.494 euros.
- **A Entidades locales:** Con un nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado del 74,42%, ha alcanzado la cifra de 25.748.872 euros. Es el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el que más crédito destina a estas transferencias de capital, y en concreto a las entidades navarras, 21.777.109 euros, desde las Direcciones Generales de Administración Local, de Medio Ambiente y Agua y de Desarrollo Rural, lo que supone un 84,57% de las transferencias de este concepto.
- **Empresas privadas:** Se puede comprobar en el cuadro ubicado en el comienzo del capítulo, que las empresas privadas son, debido a la cuantía monetaria, el primer grupo receptor de transferencias de capital, en concreto con un 46,68%, frente a un 39,82% en el ejercicio anterior. Como ya se ha dicho al comienzo del texto, principalmente se han llevado a cabo por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por importe de 49.473.418 euros, que supone el 73,56% del concepto.
- **Familias e instituciones sin fines de lucro:** Representa también un grupo de importancia con 48.912.125 euros. Esta cifra ha supuesto una ejecución del 81,43% de su presupuesto consolidado y ha sido el Departamento de Fomento quien ha ejecutado la mayor parte de estas transferencias, en concreto 35.444.864 euros; un 72,47% del total de este concepto.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y EMPLEO | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES | PARLAMENTO DE NAVARRA |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| A empresas públicas y otros entes públicos | | 1.552.878 | | | | 48.799 | | | 575.494 |
| A entidades locales | 22.860 | 14.160 | 2.923.961 | | 748.977 | 21.777.109 | 150.000 | 111.806 | |
| A empresas privadas | | 49.473.418 | | 12.883 | | 16.575.568 | | 1.196.935 | |
| A familias e instituciones sin fines de lucro | 15.691 | 7.012.871 | 1.139.670 | | 35.444.864 | 2.789.684 | 19.367 | 2.489.978 | |
| TOTAL | 38.551 | 58.053.327 | 4.063.630 | 12.883 | 36.193.840 | 41.191.160 | 169.367 | 3.798.719 | 575.494 |

Capítulo VIII. Activos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| ACTIVOS FINANCIEROS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|
| CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO | 18.534.891 | 86,53 | 18.680.153 | 18,09 | 0,78 |
| CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 759.000 | 3,54 | 82.689.281 | 80,09 | 10.794,50 |
| CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS | 1.484.652 | 6,93 | | 0,00 | -100 |
| ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 641.769 | 3,00 | 1.874.238 | 1,82 | 192,04 |
| T O T A L E S | 21.420.312 | 100,00 | 103.243.671 | 100,00 | 381,99 |

Durante el año 2013 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 103.243.671 euros, lo que equivale al 92,34% de su presupuesto consolidado. Dicho importe representa el 2,81% del gasto total del Gobierno de Navarra en el citado ejercicio. El destino de estos fondos ha sido el siguiente:

- **Concesión de préstamos al sector público:** El total de este concepto, 18.680.153 euros, corresponden al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, para pago al personal de corporaciones locales de Navarra, en la partida denominada "Gestión del Montepío de funcionarios municipales".
- **Concesión de préstamos fuera del sector público:** 82.689.281 euros, supone un 99,92% respecto a su presupuesto consolidado. Esta cifra corresponde principalmente a los anticipos de abono de la paga extra con un importe de 81.930.281. La cantidad restante tiene como destino los anticipos de sueldo para el personal fijo de la Administración de Comunidad Foral y sus organismos autónomos, concedidos por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.
- **Adquisición de acciones y participaciones de fuera del sector público,** realizada por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por valor de 1.874.238 euros. Corresponde a los desembolsos de la vigésimo segunda a la vigésimo quinta llamadas correspondientes a la suscripción de participaciones del Fondo de Carbono, al que el Gobierno de Navarra estaba adherido en virtud del Acuerdo suscrito con fecha 29 de diciembre de 2006 y cuya participación finalizó en mayo de 2013.

Con relación al año 2012, se aprecia un aumento, en términos relativos, del 381,99%, por importe de 81.823.359 euros en valor absoluto, debido a los anticipos de las pagas extras realizados durante 2013.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Concesión de préstamos al sector público | 18.680.153 | |
| Concesión de préstamos fuera del sector público | 82.689.281 | |
| Adquisición de Acciones y Participaciones de fuera del Sector Público | | 1.874.238 |
| TOTAL | 101.369.434 | 1.874.238 |

Capítulo IX. Pasivos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| PASIVOS FINANCIEROS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|----------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|
| AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR | 42.000.000 | 39,16 | 90.151.816 | 46,66 | 114,65 |
| AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR | 65.258.761 | 60,84 | 103.058.761 | 53,34 | 57,92 |
| T O T A L E S | 107.258.761 | 100,00 | 193.210.577 | 100,00 | 80,14 |

Durante el año 2013 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 193.210.577 euros, lo que equivale al 100% de su presupuesto consolidado. Por artículos:

- **Amortización de deuda pública interior:** Concretamente la partida que cubre los gastos de amortización de la deuda de Navarra, presenta un gasto de 90.151.816 euros, un 39,16% del capítulo en términos relativos.
- **Amortización de préstamos del interior.** Estos pasivos financieros corresponden, fundamentalmente, a la partida denominada "Amortización de préstamos a largo plazo", con una cantidad de 102.400.000 euros. El resto, 658.761 euros, se reparten entre varias cuotas de amortización de préstamos procedentes de varios ministerios entre los que destacan los destinados a la amortización del préstamo del ME para proyectos de mejora del campus universitario por importe de 250.000 euros y los 227.487 euros del MICINN para el fomento de parques científicos y tecnológicos.

En resumen, este capítulo de gasto presenta respecto a 2012 un aumento de un 80,14% en términos relativos, siendo la diferencia en valor absoluto de 85.951.816 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Amortización de deuda pública interior | 90.151.816 | | |
| Amortización de préstamos del interior | 102.627.487 | 400.000 | 31.274 |
| TOTAL | 192.779.303 | 400.000 | 31.274 |

Memoria de la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos económicos

INGRESOS

Capítulo I. Impuestos directos

**REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS**

(euros)

| IMPUESTOS DIRECTOS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA | 1.335.026.980 | 93,98 | 1.253.362.756 | 88,07 | -6,12 |
| IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE EL CAPITAL | 85.503.712 | 6,02 | 145.190.305 | 10,20 | 69,81 |
| OTROS IMPUESTOS DIRECTOS | | 0,00 | 24.547.098 | 1,72 | - |
| T O T A L E S | 1.420.530.693 | 100,00 | 1.423.100.159 | 100,00 | 0,18 |

Durante el ejercicio los derechos reconocidos en este capítulo ascienden a 1.423.100.159 euros, lo que supone haber devengado ingresos por 2.569.466 euros más que en 2012 para esta clase de impuestos.

En referencia al conjunto de ingresos del año, este capítulo representa el 38,13% del mismo y el 48,32% de los ingresos por impuestos directos e indirectos.

En comparación con el año anterior, los impuestos directos sobre la renta presentan una reducción de 81.664.225 euros, lo que equivale a un 6,12% en términos relativos.

Los ingresos devengados por cada uno de los impuestos que forman este capítulo son los siguientes:

- **Impuesto sobre la renta de las personas físicas:** se han devengado 1.079.890.487 euros, lo que da un nivel de realización del 95,12%. Respecto a los ingresos globales de 2013, este impuesto supone el 28,93% y respecto del total de ingresos fiscales del año, es decir, respecto a la suma de impuestos directos e indirectos, 36,67%. Asimismo, si se compara este impuesto con el ejercicio anterior, se aprecia una disminución del 4,61%, equivalente a 52.215.936 euros.
- **Impuesto sobre sociedades:** la previsión inicial de este impuesto ascendió a 183.855.000 euros y su grado de realización ha sido del 90,69%, es decir, se han obtenido 166.733.823 euros, 17.121.177 euros menos de los previstos. Respecto a los ingresos globales del ejercicio, este impuesto representa el 4,47% y respecto del total de ingresos por impuestos directos e indirectos del año representa el 5,66%. En comparación con los ingresos del año 2012 se comprueba una disminución del 15,32% equivalente a 30.175.018 euros menos.
- **Impuesto sobre la renta de no residentes:** se han reconocido 6.738.445 euros y su grado de realización ha sido del 90,41% frente al 66,20 % del año anterior. Representa el 0,47% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos. Respecto a 2012, los ingresos por este impuesto presentan un aumento del 12,09%, 726.729 euros en valor absoluto.
- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones:** se han reconocido derechos por 90.661.944 euros, el 258,74% de la previsión inicial. Representa el 6,37% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos y en comparación con el pasado ejercicio han experimentado un incremento de 41.682.230 euros, es decir un 85,10%.
- **Impuesto sobre el patrimonio:** A finales del año 2011, el Gobierno de Navarra presentó la reimplantación del Impuesto de Patrimonio con efectos a partir del 1 de enero de 2011, dentro de la ley de medidas fiscales que acompañaban a los presupuestos de 2012. Esto provoca que el nuevo impuesto se incluya de nuevo dentro del artículo económico "Impuestos directos sobre el capital". En 2013, los derechos reconocidos por este impuesto, ascienden a 54.528.361 euros con un nivel de ejecución del

148,92 % sobre una previsión de 36.616.000 €. Esta cifra supone un aumento del 49,29 % respecto a la recaudación de este impuesto en 2012.

- **Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales:** Inicialmente, la Ley Foral 23/2001 de 27 de noviembre, que establecía el impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales de la Comunidad Foral de Navarra, fue recurrida. Posteriormente, en sentencia de 14 de noviembre de 2012, el Tribunal Constitucional desestimó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en su día por el Presidente del Gobierno contra la mencionada Ley Foral. En aplicación de dicha sentencia, el Gobierno de Navarra comenzó a regular los aspectos indispensables para proceder a la exacción del impuesto correspondiente al año 2012. El año 2013 ha sido por tanto el primer año de recaudación de este impuesto y su importe ha ascendido a 1.297.673 euros.
- **Impuesto sobre la producción de energía eléctrica:** Mediante la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, establece la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra de dicho impuesto que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica. En su primer año la recaudación ha sido de 23.249.426 euros.

Como puede apreciarse en los datos anteriores, la evolución del conjunto de impuestos directos, ha sido positiva en 2013, al igual que lo fue en 2012 y rompiendo así la tendencia negativa de los ejercicios anteriores.

Sin embargo, los impuestos directos sobre la renta han experimentado una importante caída cuantificada en 81.664.224 euros debido a la caída de los impuestos con más peso de este artículo como son el Impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto de sociedades.

Los impuestos directos sobre el capital han sufrido un incremento de 59.686.593 euros respecto al año anterior, lo que equivale a un 69,81% en términos relativos, y se explica por el aumento del impuesto sobre sucesiones y donaciones y del impuesto sobre el patrimonio.

La implantación de los nuevos impuestos sobre los grandes establecimientos comerciales y sobre la producción de energía eléctrica, suponen un aumento en la recaudación de 24.547.098 euros y junto con los impuestos sobre el capital, compensan la caída de los impuestos sobre la renta, provocando un aumento global de los impuestos directos de 2.569.467 euros.

Capítulo II. Impuestos indirectos

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| IMPUESTOS INDIRECTOS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO | 1.050.694.075 | 69,30 | 985.662.777 | 64,76 | -6,19 |
| IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS | 399.489.186 | 26,35 | 476.211.651 | 31,29 | 19,21 |
| OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS | 65.915.438 | 4,35 | 60.193.506 | 3,95 | -8,68 |
| T O T A L E S | 1.516.098.699 | 100,00 | 1.522.067.934 | 100,00 | 0,39 |

El importe total devengado por los impuestos recogidos en este capítulo se eleva a 1.522.067.934 euros. Esto supone un aumento en la realización de este capítulo del 0,39% en términos relativos, lo que equivale a 5.969.235 euros más que en 2012.

En referencia al conjunto de ingresos por impuestos (tanto directos como indirectos), este capítulo representa el 51,68% de los mismos, y un 40,78% de los ingresos totales del Gobierno de Navarra durante 2013. Solamente los derechos reconocidos por el Impuesto sobre el valor añadido representan el 64,76% del importe total de impuestos indirectos y el 26,41% del conjunto de ingresos de 2013.

Al compararlo con el año anterior, se observa una pequeña recuperación de la recaudación en este capítulo de 5.969.235 euros, un 0,39% más.

El desglose de derechos reconocidos por los impuestos que integran este capítulo es:

| | Importe (euros) | % Realización |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| Impuesto sobre el valor añadido | 985.662.777 | 88,57 |
| Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas | 15.583.022 | 117,96 |
| Impuesto sobre determinados medios de transporte | 3.558.398 | 67,29 |
| Impuesto sobre la cerveza | 8.653.915 | 200,88 |
| Impuesto sobre las labores del tabaco | 153.951.851 | 99,97 |
| Impuesto sobre hidrocarburos | 258.086.580 | 139,65 |
| Impuesto sobre productos intermedios | 178.281 | 133,05 |
| Impuesto sobre producción de energía | 26.597.199 | 104,15 |
| Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos | 9.602.406 | 23,87 |
| Impuesto sobre las primas de seguros | 20.385.900 | 105,91 |
| Impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos | 27.679.357 | 92,55 |
| Impuesto sobre actos jurídicos documentados | 12.128.250 | 70,44 |
| TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.522.067.934 | 94,73 |

De los devengos realizados por el Impuesto sobre el valor añadido hay que distinguir entre los procedentes de la gestión propia desarrollada por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo con una realización de 338.895.716 euros y los fondos derivados de la aplicación del vigente Convenio Económico con el Estado, es decir, el "Ajuste por IVA", por el que se devengaron 646.767.061 euros. Respecto al ejercicio anterior, los primeros de ellos presentan una disminución de 228.528.290 euros, un 40,27% menos y el "Ajuste por IVA" un aumento de 163.496.992 euros, un 33,83%. Por lo tanto, el Impuesto sobre el valor añadido recoge en su conjunto un descenso recaudatorio del 6,19%, lo que equivale a 65.031.298 euros menos, en comparación con el ejercicio anterior.

Los ingresos a través del conjunto de impuestos específicos aumentan respecto a 2012, un 19,21%, por importe de 76.722.465 euros, variando de la siguiente forma:

- Crece, respecto a 2012, el ingreso por el Impuesto sobre hidrocarburos: 99.508.706 euros, equivalente al 38,56%. Asimismo, aumentan los ingresos por el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas: 5.645.149 euros, equivalente al 36,23% y por el impuesto sobre la cerveza: 4.305.039 euros, un 49,75% en términos relativos.
- Decrecen, respecto al ejercicio anterior, las realizaciones de los siguientes impuestos especiales:
 - Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos: 17.209.457 euros, un 179,22%.
 - Impuesto sobre las labores del tabaco: 13.446.599 euros, un 8,73%.
 - Impuesto sobre determinados medios de transporte: 1.333.729 euros, un 37,48%.
 - Impuesto sobre producción de energía: 745.024 euros, un 2,80%.
 - Impuesto sobre productos intermedios: 1.620 euros, un 0,91%.

En cuanto al resto de impuestos englobados en el artículo "Otros impuestos indirectos" cabe destacar una disminución en todos los subconceptos que lo integran:

- Los ingresos recibidos con el impuesto sobre actos jurídicos documentados disminuyen respecto al ejercicio 2012 un 26,74%, lo que equivale a 3.242.815 euros menos.
- Los ingresos del impuesto sobre primas de seguros ven reducida su recaudación en 1.385.138 euros, lo que supone un 6,79% menos que en 2012.
- Los ingresos procedentes del impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos, disminuyen en 1.093.978 euros, lo que supone en términos relativos, un 3,95% menos que en el ejercicio anterior.
- En el mismo sentido, para concluir con el análisis del capítulo de impuestos indirectos, se observa que la importancia que tiene el capítulo sobre los ingresos totales devengados disminuye en este ejercicio, pasando del 41,82% en 2012 al 40,78% en 2013. Estos datos confirman la tendencia a la baja en peso relativo de este capítulo, comenzada en el año 2012, tras el crecimiento experimentado los dos años anteriores.

Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

| (euros) | | | | | |
|----------------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
| TASAS FISCALES | 13.128.207 | 9,00 | 11.400.555 | 8,71 | -13,16 |
| PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 47.056.160 | 32,27 | 48.192.330 | 36,82 | 2,41 |
| VENTA DE BIENES | 1.768.247 | 1,21 | 1.785.889 | 1,36 | 1,00 |
| REINTEGROS DE OPERACIONES | 25.837.285 | 17,72 | 12.578.218 | 9,61 | -51,32 |
| OTROS INGRESOS | 58.016.576 | 39,79 | 56.928.377 | 43,49 | -1,88 |
| TOTALES | 145.806.476 | 100,00 | 130.885.368 | 100,00 | -10,23 |

Los derechos reconocidos en este capítulo económico se elevan a 130.885.368 euros y refleja una variación negativa del 10,23% en relación al importe del año 2012.

La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 3,51%, algo menor que el de ejercicio anterior, que fue de un 4,02%.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos provienen de los siguientes artículos:

* **Tasas fiscales:** 11.400.555 euros que representan el 8,71% de los ingresos de este capítulo. Destaca en este artículo la partida "Tasas del juego" del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, que recauda 8.014.301 euros frente a los 9.606.246 euros del ejercicio anterior. Esta partida constituye la totalidad de los ingresos del concepto "Tasas derivadas de la actividad del juego", el cual supone a su vez el 70,30% de los ingresos de este artículo. La recaudación restante se reparte entre otros siete conceptos entre los cuales destacan el de "Tasas por servicios industriales, energéticos y mineros" por 708.193 euros, el de "Tasas por servicios administrativos" con 673.589 y el de "Tasas por servicios de ordenación del transporte", por 657.727 euros.

* **Precios públicos por prestación de servicios:** se recaudan 48.192.300 euros, provocando una subida del 2,41%. El 94,08% del artículo es recaudado en concepto de "Prestación de servicios sanitarios y sociales" con un importe de 45.341.518 euros, cifra que supone un decremento del 5,07% sobre el importe del año anterior, y se desglosa en los siguientes subconceptos:

- Ingresos por prestación de servicios sociales.....35.039.533 euros
- Concierto con otras entidades por asistencia médica8.946.656 euros
- Ingresos por prestación de asistencia sanitaria uso especial.....979.812 euros
- Ingresos por prestación de otros servicios sanitarios y sociales375.518 euros

Por otra parte, se recaudan 2.287.352 euros dentro del concepto "Prestación de servicios educativos", que se deben en su mayor parte a la partida "Ingresos por prestación de servicios educativos, cuotas escolares, transporte, comedor y otros" y que ha visto crecer su importe de 977.572 euros en 2012 a 2.208.840 euros en 2013, que representa una subida de casi un 226%. Esta variación se debe a una reconducción de la

dinámica de cobros con los centros escolares y a un cambio en la política de precios públicos, aumentándolos y cobrando por nuevas actividades.

Venta de bienes: 1.785.889 euros, lo que representa un 1,36% del total de los ingresos de este capítulo y que ha aumentado en un 1% en referencia al ejercicio anterior. El 77,63% de estos ingresos se engloba en el subconcepto "Venta de otros bienes y productos", donde destaca "Suministros y productos hemoterápicos", por una cuantía de 1.046.924 euros.

Reintegros de operaciones: el total recaudado asciende a 12.578.218 euros y ha sufrido una reducción del 51,32%. Esta reducción en la recaudación va de la mano de la desaparición de una partida cuantiosa históricamente como es "Saldo de la liquidación definitiva de la Aportación al Estado", que en 2012 reflejaba un saldo de 8.065.890 euros, y de la reducción de otras con recaudaciones también históricamente reseñables como son "Devolución de subvenciones de viviendas de protección oficial y rehabilitación", "Reintegros" y "Otros reintegros" y que, en conjunto, se han visto reducidas de 10.920.626 euros a 6.631.408 euros, que se traduce en un 39,28% menos.

Otros ingresos: Por este artículo se recauda un total de 56.928.377 euros, que supone el 43,49% del total de los ingresos del capítulo y una disminución del 1,88% respecto a la cifra de 2012. Se recaudan 43.339.026 euros en concepto de "Multas, sanciones, intereses y recargos", esto es, el 76,13% del total de "Otros ingresos". El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo recauda el 85,90% de este concepto, destacando dos partidas, "Recargos de apremio" con 15.387.777 euros y "Sanciones" con 15.300.329 euros.

Analizando los ingresos de cada departamento, se observa que el 41,49% de los ingresos correspondientes a "Tasas, precios públicos y otros ingresos" son recaudados por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, porcentaje muy similar al año anterior. Su cifra de recaudación asciende a 54.309.543 euros y el importe sobresaliente entre los artículos de este Departamento se encuentra en "Otros ingresos" como ya se ha dicho en el párrafo que antecede. Esas partidas de gran cuantía, "Recargos de apremio" y "Sanciones" contribuyen en gran medida a que este artículo suponga el 72,18% de los ingresos del Departamento dentro de este capítulo.

El Departamento de Políticas Sociales participa con 36.744.513 euros, un 28,07% de los ingresos de este capítulo. Esta importante cuantía se debe fundamentalmente a la vinculación de la financiación de las prestaciones garantizadas contempladas en la Cartera de Servicios Sociales, ya que a través de la realización de contratos con residencias, se da cobertura a las necesidades residenciales de las personas mayores, incrementando de este modo los ingresos en el artículo "Precios públicos por prestación de servicios", que supone el 96,43% del ingreso del departamento en el artículo. De hecho, la partida destacable en este Departamento es "Cuotas de usuarios de centros de mayores" con 18.076.501 euros de recaudación.

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior reconoce derechos por un total de 12.880.210 euros, el 9,84% de los ingresos del capítulo, y destacan "Otros ingresos", con un importe de 10.296.538 euros.

El Departamento de Salud contribuye al incremento de los ingresos de este capítulo con un total de 12.232.579 euros y supone el 9,35% de los ingresos totales en el capítulo. Frente al 58,96% del ejercicio anterior, en este 2013 es el 76,21% de esta cantidad el que se recauda mediante "Precios públicos por prestación de servicios" por 9.322.173 euros.

El Departamento de Fomento ingresa el 6,32% del total del capítulo, 8.277.269 euros. Destaca el artículo de otros ingresos con 4.125.570 euros y el de reintegros de operaciones por 3.762.882 euros.

El resto de departamentos no manejan importes significativos y entre los tres, Departamento de Educación, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, suman 6.441.253 euros, esto es, el 4,92% del total del artículo.

LIQUIDACION CAPÍTULO DE INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|
| Tasas fiscales | 776.972 | 8.856.633 | 339.590 | 115.371 | 293.544 | 1.017.590 | 855 | |
| Precios públicos por prestación de servicios | 979.812 | 240 | 2.330.060 | 9.322.173 | | | 35.431.116 | 128.928 |
| Venta de bienes | 179.699 | 54.897 | | 1.061.193 | 95.272 | 98.545 | 189.259 | 107.024 |
| Reintegros de operaciones | 647.189 | 6.195.261 | 322.613 | 1.061.631 | 3.762.882 | 367.275 | 159.236 | 62.130 |
| Otros ingresos | 10.296.538 | 39.202.512 | 293.732 | 672.212 | 4.125.570 | 1.312.215 | 964.047 | 61.550 |
| TOTAL | 12.880.210 | 54.309.543 | 3.285.996 | 12.232.580 | 8.277.269 | 2.795.625 | 36.744.513 | 359.633 |

Capítulo IV. Transferencias corrientes

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013

POR ARTÍCULOS ECONOMICOS

(euros)

| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|
| DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | 25.592.520 | 51,57 | 30.431.100 | 64,95 | 18,91 |
| DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 1.932.051 | 3,89 | 350.750 | 0,75 | -81,85 |
| DE FUNDACIONES | | 0,00 | 202.382 | 0,43 | - |
| DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 9.706.245 | 19,56 | 2.090.066 | 4,46 | -78,47 |
| DE COMUNIDADES AUTONOMAS | | 0,00 | 9.380 | 0,02 | - |
| DE ENTIDADES LOCALES | 404.798 | 0,82 | 386.921 | 0,83 | -4,42 |
| DE EMPRESAS PRIVADAS | 9.339 | 0,02 | | 0,00 | -100,00 |
| DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 375 | 0,00 | 440.636 | 0,94 | 117.402,85 |
| DEL EXTERIOR | 11.984.723 | 24,15 | 12.943.651 | 27,62 | 8,00 |
| T O T A L E S | 49.630.051 | 100,00 | 46.854.886 | 100,00 | -5,59 |

Los ingresos obtenidos en este capítulo económico alcanzaron los 46.854.886 euros. La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 1,26%.

Respecto al ejercicio 2012, reflejan una disminución del 5,59%, lo que supone 2.775.165 euros en valores absolutos.

- **De la Administración del Estado** se han recibido 30.431.100 euros. Esta cantidad supone el 64,95% de las Transferencias corrientes, destacando que este concepto ha experimentado un incremento con respecto al año pasado, ya que en el año 2012 estas transferencias suponían el 51,57% del capítulo. Su incremento total se eleva a 4.838.580 euros, que supone un 18,91% más que el año anterior.

Se ha distribuido a los respectivos departamentos de la siguiente manera:

- El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha recibido 370.285 euros que se destinan en su totalidad para la organización de cursos de formación continua cuyos fondos proceden del INAP estatal.
- El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha obtenido 16.645.789 euros procedentes mayoritariamente (16.584.771 euros) del SPEE para programas de empleo y formación, políticas activas de empleo y otros programas del SNE. También se han obtenido 82.128 euros provenientes de la participación de las diputaciones en los ingresos del Estado.
- El Departamento de Educación recibe del Estado 337.451 euros, siendo su principal destino la mejora de la calidad en la Formación Profesional.
- El Departamento de Salud ha recibido 439.220 euros principalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el cumplimiento de diversos convenios y Planes; en concreto,

para la promoción de actividades del programa uso racional del medicamento se recibe un total de 311.668 euros, y para el Plan Nacional de Drogas, 110.000 euros.

- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido 617.092 euros, provenientes en su mayor parte del FEGA por funciones y servicios traspasados por importe de 471.030 euros. Cabe destacar que los fondos procedentes de la participación de los municipios en los ingresos del Estado, que supusieron 781.936 euros en 2012, han pasado a tener carácter extrapresupuestario.
- El Departamento de Políticas Sociales ha recibido 12.021.262 euros y concretamente, 11.554.466 euros se transfirieron a la Agencia Navarra para la autonomía de las personas.
- **De la Seguridad social**, por un total de 350.750 euros provenientes del Convenio para la Gestión de Incapacidad Temporal gestionado por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, suponiendo una disminución del 81,85% con respecto al año 2012.
- **De Fundaciones**, por un total de 202.382 euros, de los cuales 150.000 euros provienen de la Plataforma Tecnológica para Investigación en Patologías Crónicas que recibe el Departamento de Salud.
- **De empresas públicas y otros entes públicos** se reciben 2.090.066 euros, suponiendo un importante descenso con respecto al año anterior, concretamente de un 78,47% menos. Su disminución total se eleva a 7.616.179 euros. De ellos, casi la totalidad, 2.030.964 euros provienen del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para actuaciones en materia de eficiencia energética, que recibe el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y el Departamento de Fomento. Los ingresos por participación en Tasas de Telefónica, ingreso que tiene su contrapartida en gastos, repartiéndose así los ingresos que se reciben del Estado por este concepto entre las Entidades Locales, y que suponían 2.030.417 euros en el año 2012, han pasado a tener carácter extrapresupuestario.
- **De Comunidades Autónomas** se reciben 9.380 euros, correspondientes al Programa Europeo "Culturas y las Lenguas en el Camino de Santiago" que recibe el Departamento de Educación.
- **De entidades locales** se han obtenido 386.921 euros que corresponden a ingresos de entidades locales para el Servicio de Atención Ciudadana.
- **De familias e instituciones sin fines de lucro** se reciben 440.636 euros, de los cuales, 301.440 euros, corresponden a herencias legales. Este artículo, aun suponiendo solamente un 0,94 % del total del capítulo, ha experimentado un importante incremento respecto al año 2012, un 117.402,85% más. El Departamento de Políticas Sociales recibe 139.196 euros.
- **Del exterior** se reciben 12.943.651 euros, cifra que supone el 27,62% del presupuesto de este capítulo y que se ha visto incrementada en un 8% en relación con el año 2012.

El reparto de la financiación según el origen de los fondos es el siguiente:

- Del Fondo Social Europeo (FSE) se obtienen 4.776.858 euros. De éstos, 2.024.824 euros son gestionados por el Servicio Navarro de Empleo para Ayudas al Empleo Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra CCI 2007ES052PO009 dentro del Plan Empleo. Por otra parte, destaca el Departamento de Educación que recibió 2.286.926 euros para la Formación Profesional y 403.988 euros para el programa Leonardo Da Vinci.
- Del Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER) se han recibido 4.891.083 euros, la mayoría para proyectos gestionados por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria, y Empleo; en concreto, 4.059.247 euros por Cierre del DOCUP 2000-2006 de Navarra que recibe el Servicio de Proyección Internacional. Otros ingresos corresponden a los proyectos Interreg y RENREN por un importe de 665.735 euros. El importe global de estos fondos supone un importante incremento con respecto al año anterior, 4.332.532 euros más, que corresponden casi en su totalidad al cierre del DOCUP 2000-2006 mencionado anteriormente.
- Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se han ingresado 3.084.136 euros en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y supone una disminución de 1.693.891 euros con respecto al año 2012. Se reciben 2.104.103 euros para Indemnización Compensatoria y 711.271 euros para Programas Medioambientales.
- De otras transferencias corrientes de la Unión Europea se reciben 191.574 euros, para otros proyectos europeos.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL | POLÍTICAS SOCIALES |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| De la Administración del Estado | 370.285 | 16.645.789 | 337.451 | 439.220 | | 617.092 | 12.021.262 |
| De la Seguridad social | | | | 350.750 | | | |
| De Fundaciones | | | | 202.382 | | | |
| De empresas públicas y otros entes públicos | | 1.885.804 | | 59.102 | 145.160 | | |
| De CCAA | | | 9.380 | | | | |
| De entidades locales | 386.921 | | | | | | |
| De familias e instituciones sin fines de lucro | | 301.440 | | | | | 139.196 |
| Del exterior | 4.549 | 7.108.926 | 2.690.914 | | | 3.139.262 | |
| TOTAL | 761.755 | 25.941.960 | 3.037.745 | 1.051.455 | 145.160 | 3.756.355 | 12.160.457 |

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| INGRESOS PATRIMONIALES | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 183.060 | 0,85 | 382.240 | 2,19 | 108,81 |
| INTERESES DE DEPÓSITOS Y APLAZAMIENTOS | 10.089.158 | 46,94 | 10.799.978 | 61,82 | 7,05 |
| DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS | 436 | 0,00 | | 0,00 | -100,00 |
| RENTAS DE BIENES INMUEBLES | 500.452 | 2,33 | 367.051 | 2,10 | -26,66 |
| PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES | 166.246 | 0,77 | 81.828 | 0,47 | -50,78 |
| OTROS INGRESOS PATRIMONIALES | 10.554.623 | 49,11 | 5.839.458 | 33,42 | -44,67 |
| T O T A L E S | 21.493.975 | 100,00 | 17.470.555 | 100,00 | -18,72 |

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2013 derivados de la gestión y explotación del patrimonio alcanzaron los 17.470.555 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,47%.

Durante 2013 se reconocieron 4.023.420 euros menos que en 2012. Esta reducción es fruto principalmente del descenso de un 44,67% de los ingresos patrimoniales por operaciones de endeudamiento que en 2012 ascendieron a 10.554.623 y en 2013 han supuesto un importe de 5.839.458 euros. Estos ingresos tienen su origen en las ampliaciones de deuda materializadas mediante reapertura de emisiones anteriores. Dicha fórmula de financiación mediante reapertura trae consigo el cobro del precio de emisión junto con el importe del cupón corrido. Éste último importe se corresponde con los intereses que se han devengado desde el último pago efectivo hasta la fecha de reapertura de la emisión y se contabilizan dentro del artículo "Otros ingresos patrimoniales".

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Intereses de anticipos y préstamos concedidos:** Suponen el 2,19% de los ingresos del capítulo, asciende a 382.240 euros. Es el artículo que más ha crecido, dentro de este capítulo, El alto nivel de realización se debe sobre todo a la partida denominada "Intereses de préstamos" que reconoce derechos por valor de 252.719 euros y cuya previsión se situó en 13.000 euros.
- **Intereses de depósitos y aplazamientos:** Suponen el 61,82% de los ingresos del capítulo, asciende a 10.799.987 euros. El 100% de estos ingresos se han obtenido por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, principalmente a través de los ingresos por intereses de demora por deudas aplazadas (6.750.000 euros).
- **Dividendos y participaciones en beneficios:** Durante el ejercicio 2013 no se reconocieron derechos por este artículo.
- **Rentas de bienes inmuebles:** con 367.051 euros, disminuye en un 26,66% respecto al año anterior, cifra que representa un 2,10% sobre el total del capítulo, porcentaje muy similar al de 2012 que fue del 2,33%. El 77,53% se ha recibido en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo destacando la partida "Rentas de inmuebles" debido a un importe de 279.973 euros.
- **Productos de concesiones y aprovechamientos especiales:** Los ingresos de este artículo se han visto disminuidos en un 50,78% en referencia al ejercicio 2012, situándose la cifra de derechos

reconocidos en 81.828 euros. Se reparte entre cuatro partidas y cada una perteneciente a un departamento distinto y destacando la del Departamento de Fomento, denominada "Canon anual de la concesión del área de servicio de la Autovía del Camino, por importe de 42.880 euros y que aglutina el 52,40% del artículo.

- **Otros ingresos patrimoniales:** Este concepto supone el 33,42% de los derechos reconocidos del capítulo y corresponde a los 5.839.458 euros recibidos por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo resultado de la ampliación en 307,57 millones de euros de varias emisiones de obligaciones y bonos.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE INGRESOS PATRIMONIALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Intereses de anticipos y préstamos concedidos | 72.277 | | 57.244 | 252.719 | |
| Intereses de depósitos y aplazamientos | 10.799.978 | | | | |
| Dividendos y participaciones en beneficios | | | | | |
| Rentas de bienes inmuebles | 284.570 | 26.362 | 56.119 | | |
| Productos de concesiones y aprovechamientos especiales | 21.140 | 5.808 | 42.880 | | 12.000 |
| Otros ingresos patrimoniales | 5.839.458 | | | | |
| TOTAL | 17.017.422 | 32.170 | 156.243 | 252.719 | 12.000 |

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|-----------------------------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| ENAJENACIÓN DE TERRENOS | 3.057.069 | 73,84 | 1.382.458 | 96,13 | -54,78 |
| ENAJENACIÓN DE OTRAS INVERSIONES REALES | 1.082.877 | 26,16 | 2.470 | 0,17 | -99,77 |
| REINTEGROS DE OPERACIONES DE CAPITAL | | 0,00 | 53.241 | 3,70 | - |
| TOTALES | 4.139.946 | 100,00 | 1.438.169 | 100,00 | -65,26 |

El Gobierno de Navarra ha obtenido durante 2013, mediante la enajenación de inversiones reales, 1.438.169 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,04%.

Respecto al ejercicio anterior, este capítulo ha experimentado una disminución del 65,26%, lo que en términos absolutos ha supuesto 2.701.777 euros. Esta diferencia se produce en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, debido al descenso de los ingresos por venta de terrenos e inmuebles en el Servicio de Patrimonio, cuyos derechos reconocidos pasaron de 2.241.660 euros en 2012 a 9.193 euros en 2013.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Enajenación de terrenos:** De los 1.382.458 euros recibidos durante 2013 por el Gobierno de Navarra, prácticamente la totalidad, el 98,71%, se debe a las ventas de terrenos en polígonos industriales realizadas por la Dirección General de Industria, Empresa e Innovación.
- **Enajenación de otras inversiones reales:** Este artículo supone solamente el 0,17% del total del capítulo. Son 2.470 euros por venta de equipos, que recibe el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- **Reintegros de operaciones de capital:** El importe de este artículo asciende a 53.241 euros, que en su mayor parte ha sido gestionado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que ha ingresado 48.966 euros por reintegros del Plan de Inversiones Locales.

LIQUIDACION DEL CAPÍTULO DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTICULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACION | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|--------------|---------------|---------------------------------------------------------|
| Enajenación de terrenos | 1.371.401 | | 11.057 | |
| Enajenación de otras inversiones reales | 2.470 | | | |
| Reintegros por operaciones de capital | | 4.275 | | 48.966 |
| TOTAL | 1.373.871 | 4.275 | 11.057 | 48.966 |

Capítulo VII. Transferencias de capital

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------------|
| DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | 787.264 | 2,99 | 1.128.599 | 4,94 | 43,36 |
| DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 210.876 | 0,80 | 143.660 | 0,63 | -31,87 |
| DE ENTIDADES LOCALES | 41.473 | 0,16 | | 0,00 | -100,00 |
| DE EMPRESAS PRIVADAS | 759.853 | 2,88 | 1.796.509 | 7,87 | 136,43 |
| DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 33.600 | 0,13 | 69.744 | 0,31 | 107,57 |
| DEL EXTERIOR | 24.524.468 | 93,05 | 19.699.615 | 86,26 | -19,67 |
| T O T A L E S | 26.357.533 | 100,00 | 22.838.127 | 100,00 | -13,35 |

Los 22.838.127 euros recibidos por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, en concepto de transferencias de capital, durante 2013, suponen una disminución del 13,35% respecto a la realización de 2012, que se traduce en 3.519.406 euros menos en términos absolutos.

Por artículos:

- **De la Administración del Estado:** 1.128.599 euros se reciben de la Administración del Estado y suponen el 4,94% del total de transferencias. La mayor parte, 962.573 euros, corresponde al ingreso recibido por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), frente a 2012, significa una subida del 27,20%. El resto del aumento de este artículo se debe en gran parte a una nueva partida del Departamento de Educación denominada "Financiación de libros" que surge por un cobro recibido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el "programa de cobertura de libros de texto y material didáctico e informativo en niveles obligatorios".
- **De empresas públicas y otros entes públicos:** Se han recibido 143.660 euros, un 31,87% menos que en el ejercicio anterior y casi en su totalidad, en concreto 142.113 euros, corresponden al Convenio con el IDAE para actuaciones en materia de eficiencia energética y los 1.546 euros restantes se deben a los ingresos de la empresa Canal de Navarra S.A. con motivo de las expropiaciones de terrenos realizados por el Departamento, para la disponibilidad de suelo de cara a la construcción del Canal de Navarra. Por tanto, este artículo ha sido recaudado en su totalidad por el Departamento de Fomento.
- **De entidades locales:** En este año 2013 este ingreso ha sido nulo. Ya durante el ejercicio anterior se registró una única recaudación por este artículo en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y se correspondía con 41.473 euros ingresados por el Ayuntamiento de Marcilla al citado Departamento, para la restauración del castillo de la localidad.

- **De empresas privadas:** Se reciben 1.796.509 euros por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en la nueva partida denominada "Ingresos por obligaciones afianzadas" por el reintegro de incumplimiento de avales.
- **De familias e instituciones sin fines de lucro:** 69.744 euros de legados de particulares a favor del Gobierno de Navarra.
- **Del exterior:** Como observamos en el cuadro, la mayor parte de las transferencias de capital, en concreto 19.699.615 euros, que supone el 86,26 % del total del capítulo, proviene del exterior, y en concreto de la Unión Europea, y lo reciben casi por completo y con cifras muy similares dos departamentos. A saber, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo (9.948.960 euros) y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (9.431.144 euros).

Por su origen, las transferencias que recibimos del exterior son:

- Transferencias de capital del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Con 11.607.964 euros recibidos en su mayor parte por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local pero también por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Se destinan principalmente a la cofinanciación de la mejora de las explotaciones agrarias, a subvenciones a la industria agroalimentaria, de nuevos regadíos, de ayudas forestales, etc.
- Transferencias de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): 8.091.651 euros recibidos en especial por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, aunque también una pequeña parte, un 3,95%, la ingresa el Departamento de Salud.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | EDUCACIÓN | SALUD | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| De la Administración del Estado | | 150.671 | | | 977.928 |
| De empresas públicas y otros entes públicos | | | | 143.660 | |
| De empresas privadas | 1.796.509 | | | | |
| De familias e instituciones sin fines de lucro | | | 69.744 | | |
| Del exterior | 9.948.960 | | 319.510 | | 9.431.144 |
| TOTAL | 11.745.469 | 150.671 | 389.254 | 143.660 | 10.409.072 |

Capítulo VIII. Activos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| ACTIVOS FINANCIEROS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO | 19.624.327 | 86,34 | 20.856.730 | 20,01 | 6,28 |
| REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 3.104.363 | 13,66 | 83.364.122 | 79,99 | 2.585,39 |
| T O T A L E S | 22.728.690 | 100,00 | 104.220.852 | 100,00 | 358,54 |

Los derechos reconocidos por este capítulo alcanzaron los 104.220.852 euros, lo que supone un 2,79% del total reconocido por el Gobierno de Navarra. La cifra ha experimentado un gran incremento con respecto a los ejercicios anteriores debido a la contabilización como ingreso del reintegro del anticipo de las dos pagas extraordinarias abonadas a los empleados públicos del Gobierno de Navarra, por un importe de 81.930.281 euros. Si excluimos ese importe, la cifra total asciende a 22.290.571 euros, similar a la del año anterior.

Entre los derechos reconocidos de este capítulo, desglosados por artículos, se encuentran:

- **Reintegro de préstamos concedidos al sector público:** Supone el 20,01% de los ingresos por activos financieros y la mayor parte corresponde al reintegro de préstamos a las Corporaciones Municipales para la gestión del Montepío de funcionarios municipales.
- **Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público:** Representan el 79,99% de los ingresos por activos financieros y se reparten en:
 - Ingresos a corto plazo: Alcanzan un importe de 81.930.281 euros y provienen en su totalidad del reintegro del anticipo de las pagas extras a los empleados públicos del Gobierno de Navarra.
 - Los correspondientes al largo plazo ascienden a 1.433.841 euros, de los que 491.002 euros corresponden a empresas privadas y 942.838 euros a préstamos concedidos a familias y a empleados.

LIQUIDACION DE INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

(euros)

| ARTÍCULOS | PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO | FOMENTO | DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL | CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Reintegros de préstamos concedidos al sector público | 18.495.731 | 1.622.124 | 107.060 | 542.555 | 89.260 |
| Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público | 82.684.156 | 491.002 | 188.963 | | |
| TOTAL | 101.179.887 | 2.113.126 | 296.023 | 542.555 | 89.260 |

Capítulo IX. Pasivos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

| PASIVOS FINANCIEROS | 2012 | % S/TOTAL REALIZADO | 2013 | % S/TOTAL REALIZADO | % Variación 13/12 |
|---------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|
| EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL | 218.826.650 | 52,24 | 423.623.865 | 91,37 | 93,59 |
| PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL | 200.033.340 | 47,76 | 40.033.340 | 8,63 | -79,99 |
| TOTALES | 418.859.990 | 100,00 | 463.657.205 | 100,00 | 10,70 |

Respecto al año 2012, los ingresos obtenidos por pasivos financieros aumentan en 44.797.215 euros. El total de ingresos realizado en este capítulo en 2013 se concreta en:

- Emisión de deuda pública en moneda nacional:** Durante el año 2013 se ha emitido deuda por un importe nominal de 432.570.000 euros, de los cuales 307.570.000 euros corresponden a reaperturas de emisiones anteriores, mientras que las nuevas emisiones de deuda han ascendido a 125.000.000 euros. El importe efectivo reconocido por emisiones de deuda de 2013 ha sido de 423.623.865 euros, según el siguiente desglose: 115.089.182 euros correspondientes al ingreso de varias reaperturas, realizadas principalmente bajo la par, de la 12ª emisión de obligaciones, 44.008.133 euros correspondientes al ingreso, en su mayor parte bajo la par, de varias reaperturas de la 14ª emisión de obligaciones, 42.206.745 euros correspondientes al ingreso bajo la par de varias reaperturas de la 15ª emisión de obligaciones, 35.071.400 euros del ingreso sobre la par de la reapertura de la 16ª emisión de obligaciones, 62.502.055 euros correspondientes al ingreso sobre la par de varias reaperturas de la 17ª emisión de obligaciones, 20.000.000 euros correspondientes al ingreso del nominal de la 18ª emisión de obligaciones, 40.000.000 euros correspondientes al ingreso del nominal de la 19ª emisión de obligaciones, 14.860.350 euros correspondientes al ingreso bajo la par de la 20ª emisión de obligaciones, y 49.886.000 euros del ingreso bajo la par de la 16ª emisión de bonos.
- Préstamos recibidos en moneda nacional:** 40.033.340 euros, de los cuales 40.000.000 euros corresponden a préstamos concedidos por entidades bancarias, y el resto, al ingreso realizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en virtud del Convenio para el fomento de los parques tecnológicos.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2013

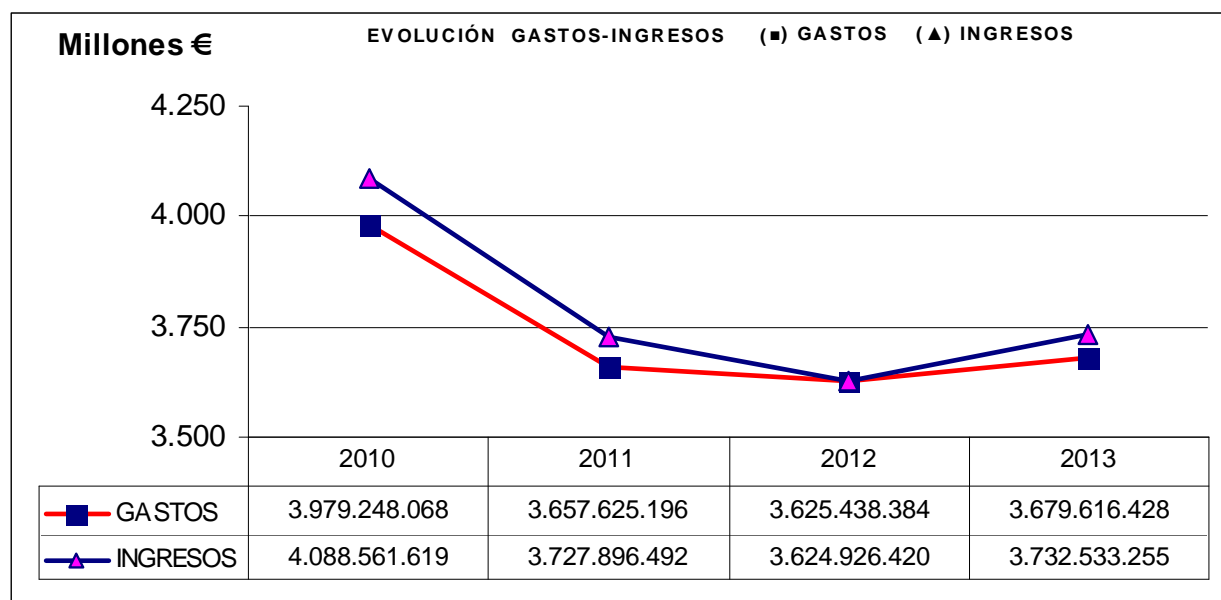
(euros)

| ARTÍCULOS | ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Emisión de deuda pública en moneda nacional | 423.623.865 |
| Préstamos recibidos en moneda nacional | 40.033.340 |
| TOTAL | 463.657.205 |

Evolución del periodo 2010-2013

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS TOTALES 2010-2013
(en euros)

| CONCEPTO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <u>GASTOS</u> | | | | |
| PRESUPUESTO INICIAL | 4.002.413.916 | 3.845.463.041 | 3.837.716.814 | 3.837.716.814 |
| MODIFICACIONES | 142.513.251 | 107.900.783 | 56.172.480 | 166.783.793 |
| PRESUPUESTO CONSOLIDADO | 4.144.927.167 | 3.953.363.824 | 3.893.889.294 | 4.004.500.607 |
| GASTOS | 3.979.248.068 | 3.657.625.196 | 3.625.438.384 | 3.679.616.428 |
| % GASTOS S/CONSOLIDADO | 96,00% | 92,52% | 93,11% | 91,89% |
| <u>INGRESOS</u> | | | | |
| PRESUPUESTO INICIAL | 4.002.413.916 | 3.845.463.041 | 3.837.716.814 | 3.837.716.814 |
| MODIFICACIONES | 142.513.251 | 107.900.783 | 56.172.480 | 166.783.793 |
| PRESUPUESTO CONSOLIDADO | 4.144.927.167 | 3.953.363.824 | 3.893.889.294 | 4.004.500.607 |
| INGRESOS | 4.088.561.619 | 3.727.896.492 | 3.624.926.420 | 3.732.533.255 |
| % INGRESOS S/CONSOLIDADO | 98,64% | 94,30% | 93,09% | 93,21% |
| DIFERENCIA | 109.313.551 | 70.271.296 | -511.965 | 52.916.826 |

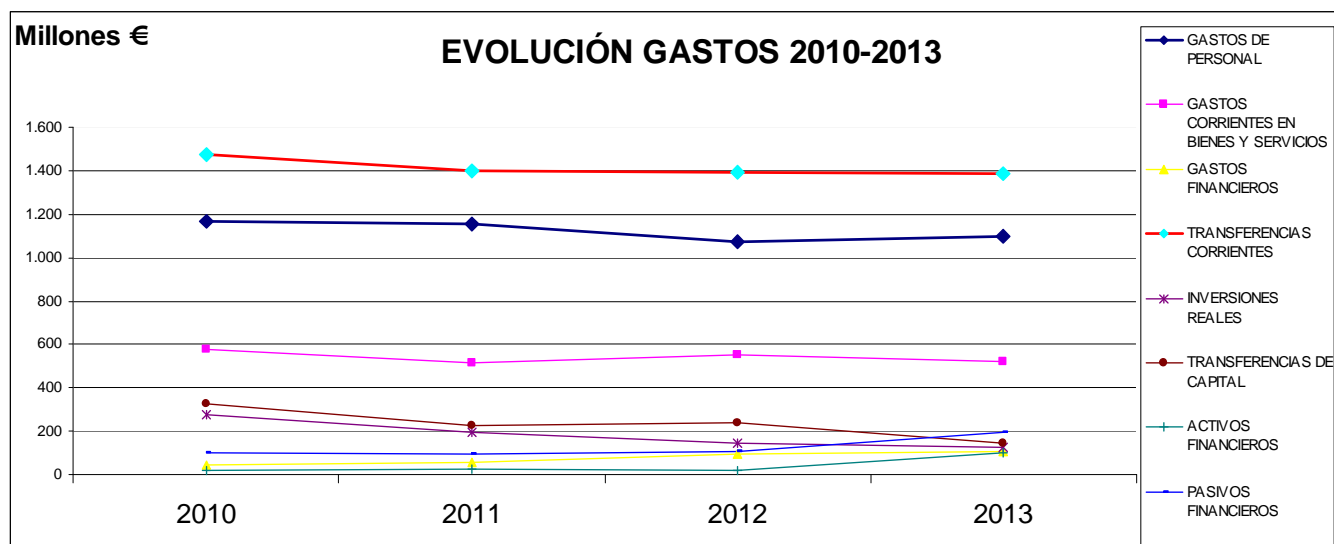


Evolución de los gastos del periodo 2010-2013

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS 2010-2013 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

(en euros)

| CAPÍTULO ECONÓMICO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Variación 13/12 % | med. anual acumulado |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 1.164.024.134 | 1.155.910.287 | 1.072.590.516 | 1.096.411.110 | 2,22 | -1,97 |
| GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 575.082.322 | 513.099.633 | 555.216.250 | 523.189.852 | -5,77 | -3,10 |
| GASTOS FINANCIEROS | 41.783.381 | 57.597.016 | 92.993.951 | 107.324.913 | 15,41 | 36,95 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.472.036.157 | 1.399.554.634 | 1.392.066.186 | 1.387.087.925 | -0,36 | -1,96 |
| INVERSIONES REALES | 273.586.451 | 193.934.295 | 142.610.736 | 125.051.407 | -12,31 | -22,97 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 328.640.088 | 223.215.002 | 241.281.672 | 144.096.973 | -40,28 | -24,03 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 20.887.848 | 23.083.056 | 21.420.312 | 103.243.671 | 381,99 | 70,34 |
| PASIVOS FINANCIEROS | 103.207.687 | 91.231.274 | 107.258.761 | 193.210.577 | 80,14 | 23,25 |
| TOTAL GASTOS | 3.979.248.068 | 3.657.625.196 | 3.625.438.384 | 3.679.616.428 | 1,49 | -2,58 |



**EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS 2010-2013
POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (estructura presupuestaria)**

| CAPÍTULO ECONÓMICO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 29,25% | 31,60% | 29,59% | 29,80% |
| GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 14,45% | 14,03% | 15,31% | 14,22% |
| GASTOS FINANCIEROS | 1,05% | 1,57% | 2,57% | 2,92% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 36,99% | 38,26% | 38,40% | 37,70% |
| INVERSIONES REALES | 6,88% | 5,30% | 3,93% | 3,40% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 8,26% | 6,10% | 6,66% | 3,92% |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 0,52% | 0,63% | 0,59% | 2,81% |
| PASIVOS FINANCIEROS | 2,59% | 2,49% | 2,96% | 5,25% |
| TOTALES | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Los cuadros anteriores reflejan la evolución de los gastos y los ingresos durante los últimos ejercicios. En el primero de ellos figuran las dotaciones presupuestarias iniciales y consolidadas, la liquidación de los gastos y de los ingresos y la evolución del resultado presupuestario desde 2010 a 2013. Los aspectos más destacables son los siguientes:

En 2010 la diferencia entre ingresos y gastos produjo un superávit de 109.313.551 euros, con un nivel de realización de los ingresos de un 98,64% y de un 96% de los gastos. El nivel de endeudamiento alcanzó 595,2 millones de euros con el siguiente desglose: 210 millones de euros a través a dos préstamos del Banco Europeo de Inversiones con unos nominales de 110 y 100 millones de euros, 3 millones de euros corresponden al ingreso realizado por el Ministerio de Educación en virtud del Convenio para la financiación de proyectos del Campus Excelencia Internacional con la Universidad de Navarra y 382,2 millones de euros de la decimoquinta y decimosexta emisión de deuda pública con unos importes de 183,1 y 199,1 millones de euros respectivamente. Se ha realizado durante este ejercicio la amortización de la emisión del 7-06-2000 de la deuda de Navarra por importe de 60 millones de euros, así como la amortización de la 1ª cuota de los préstamos suscritos, el 28 de diciembre de 2008, por un importe total de 43,2 millones de euros.

En 2011 la diferencia entre ingresos y gastos se traduce en un superávit de 70.271.296 euros, con un nivel de realización de ingresos del 94,3% por un 92,52% de los gastos. El nivel de endeudamiento alcanzó la cifra de 483,2 millones de euros y presenta el siguiente desglose: 0,9 millones de euros corresponden al ingreso realizado por el Ministerio de Educación en virtud del Convenio para la financiación de proyectos del Campus Excelencia Internacional con la Universidad de Navarra, 93,5 millones de euros a través de préstamos en moneda nacional y 388,9 millones de euros de la duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoséptima emisiones de deuda pública. Durante este periodo se ha producido la amortización de la emisión del 26-11-1998 de la deuda de Navarra por importe de 30 millones de euros, así como la de diversos préstamos a largo plazo con entidades bancarias por importe de 61,2 millones de euros

En 2012 la diferencia entre ingresos y gastos se traduce en un déficit de 511.965 euros, con un nivel de realización del 93,09% para los ingresos y del 93,11% para los gastos. El nivel de endeudamiento ha llegado a la cifra de 418,9 millones de euros: por una parte se reciben 218,8 millones euros de importe efectivo reconocido en virtud del cobro de las emisiones de deuda de 2012, y 200 millones de euros correspondientes a dos préstamos del Banco Santander, y por otra parte se amortizan 42 millones de euros de Deuda Pública y 64,90 millones de euros de préstamos a largo plazo.

En 2013 la diferencia entre ingresos y gastos conlleva un superávit de 52.916.826 euros, con un porcentaje de realización del 91,89% para los gastos, y del 93,21 % para los ingresos. El endeudamiento en 2013 ha sido de 463,7 millones de euros.

El segundo cuadro nos muestra la evolución de los gastos realizados por capítulos económicos durante el cuatrienio 2010-2013. Asimismo, muestra la variación de lo ejecutado de este ejercicio respecto al anterior y el incremento medio acumulado de cada capítulo económico durante el periodo analizado, resultando una media acumulada negativa del 2,58%, algo inferior a la media acumulada negativa del 3,16% del cuatrienio 2009-2012. En este cuadro puede apreciarse el aumento del capítulo de gastos financieros en un 15,41%, frente al 61,465% del año 2012, siguiendo la tendencia alcista de los últimos años. Este aumento es debido al pago de los intereses de los préstamos formalizados en estos años por la necesidad de financiación, dada la

grave situación de crisis económica en la que se encuentran inmersos los países europeos. Asimismo se incrementan los gastos derivados de pasivos financieros en un 80,14%, correspondiendo a las diferentes amortizaciones de deuda a las que tiene que hacer frente el Gobierno de Navarra. El mayor descenso se produce en el capítulo de transferencias de capital, con una reducción del 40,28%, equivalente a 97,2 millones de euros, también las inversiones reales se reducen un 12,31%, y los gastos corrientes en bienes y servicios sufren una reducción del 5,77%.

De la observación de la ejecución presupuestaria en el período analizado se pueden extraer los siguientes datos:

Los gastos de personal en 2013 ascienden a 1.096.411.110 euros y aumentan un 2,22% respecto al ejercicio anterior, lo que supone 23.820.594 euros más. No obstante, se produce una disminución media acumulada del 1,97% en el periodo 2010-2013. El peso específico de este capítulo en el total de los gastos ha sido de un 29,80% en 2013, algo superior al 29,59% de 2012.

Los gastos corrientes en bienes y servicios ascienden en el último año a 523.189.852 euros, lo que supone una disminución del 5,77% respecto al año 2012, equivalente a 32.026.398 euros en valores absolutos. El 50,86% de este capítulo económico, 266.103.968 euros, se ejecuta desde el Departamento de Salud. Se produce una disminución media anual acumulada del cuatrienio del 3,10%. El peso específico en el conjunto de los gastos es del 14,22%, el tercero más importante entre todos los capítulos económicos.

Los gastos financieros durante el ejercicio 2013 fueron de 107.324.913 euros, cifra superior a la de 2012 en un 15,41%. Este capítulo participa con un 2,92% en el conjunto de los gastos realizados, mientras que en 2010 fue del 1,05%, lo que supone un incremento medio anual acumulado en el cuatrienio 2010-2013 del 36,95%.

Las transferencias corrientes con 1.387.087.925 euros, siguen siendo desde el punto de vista cuantitativo el capítulo más importante. Representan en 2013 el 37,70% del gasto total y en comparación con el año 2012 se aprecia un decremento de 4.978.261 euros, que supone una disminución del 0,36% añadida a la disminución producida el año anterior del 0,54%. La aportación al Estado derivada del vigente Convenio Económico ha sido de 571.858.940 euros para 2013, frente a los 520.686.640 euros de 2012. Este incremento en la partida, junto con el gran peso porcentual en el conjunto de las transferencias, hace que la cifra de transferencias corrientes del año 2013 no refleje de manera fiel la disminución del resto de las transferencias, ya que sin tener en cuenta esta aportación el resto de las transferencias corrientes han experimentado una disminución del 6,44%. La variación media acumulada del total de transferencias corrientes en el cuatrienio 2010-2013 ha sido negativa, del 1,96%, siguiendo la tónica de los últimos años, debido a la contención del gasto y a la menor realización de gasto en transferencias dirigidas a empresas públicas y otros entes públicos y a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Las inversiones reales en el ejercicio 2013 alcanzan los 125.051.407 euros, lo que supone un decremento del 12,31%, y se cifra en 17.559.329 euros menos, siendo bastante menor que el porcentaje del año anterior, que alcanzó una disminución del 26,46%. Así, la variación media acumulada en el cuatrienio ha sido del -22,97%, consecuencia de la tendencia decreciente iniciada en 2009. El 66,42% de este capítulo económico, 83.055.261 euros, se ejecuta desde el Departamento de Fomento, seguido por el Departamento de Salud, que absorbe el 11,22% de estos gastos.

Las transferencias de capital ascienden a 144.096.973 euros, un 40,28% inferior a la cifra ejecutada en 2012. La media acumulada del cuatrienio sigue siendo negativa, ya que la cifra de transferencias de capital en 2010 ascendía a 328.640.088 euros, lo que provoca una reducción media anual acumulada del 24,03%.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo absorbe el 40,29% del gasto total del capítulo y el de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local transfiere el 28,59%.

En el capítulo de activos financieros el importe ejecutado en 2013 asciende a 103.243.671 euros. Sufre con respecto al año anterior un incremento del 381,99%, debido al pago anticipado de las pagas extraordinarias al personal, por un importe total de 81.930.281 euros.

En el capítulo de pasivos financieros este año se han ejecutado gastos por valor de 193.210.577 euros, un 80,14% más que en el año 2012. El creciente aumento de la emisión de deuda y préstamos en estos últimos años ha supuesto que este capítulo tenga que soportar cifras de amortizaciones que, lógicamente, crecen con respecto a los años anteriores y que hacen que la media acumulada del total ejecutado en este capítulo, en el cuatrienio 2010-2013, alcance el 23,25%, siendo su peso específico en el total del presupuesto de 5,25% en 2013.

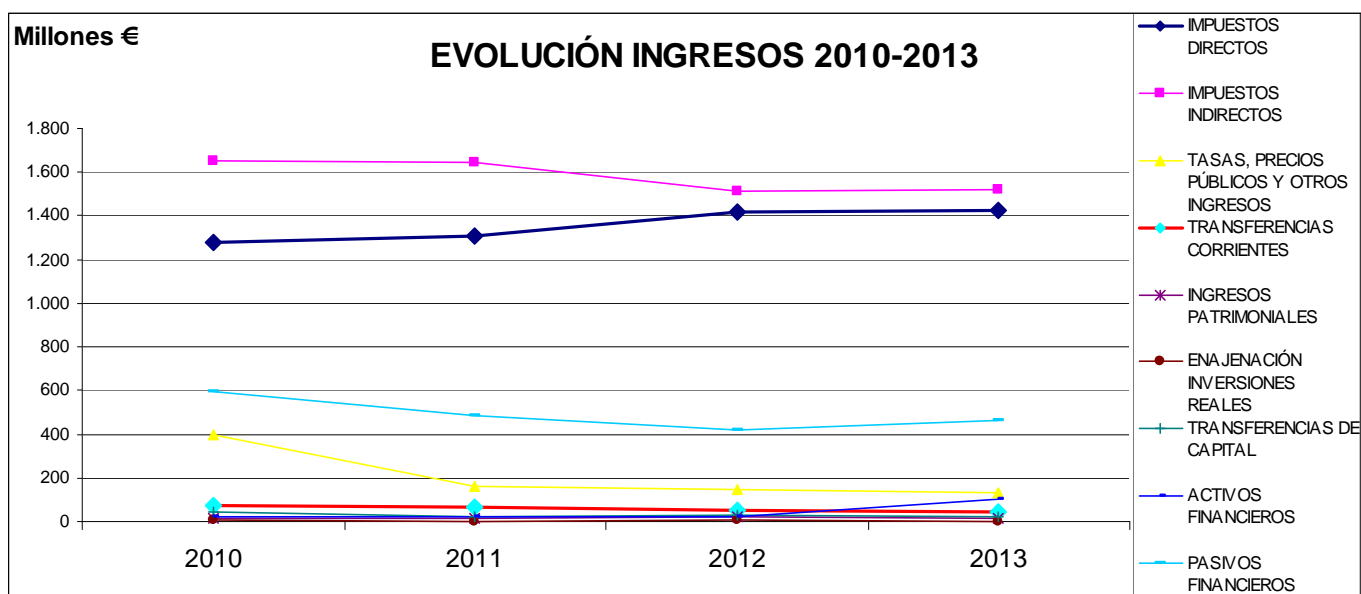
Finalmente comparamos la estructura del Presupuesto Prorrogado de 2012 para 2013 y la resultante de la liquidación del mismo al cierre del ejercicio, en porcentajes con relación al presupuesto prorrogado y ejecutado, en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA DEL GASTO

| CONCEPTO | Presupuesto Prorrogado para 2013 | Presupuesto Realizado 2013 |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|
| I Gastos de personal..... | 27,80 | 29,80 |
| II Gastos corrientes en bienes y servicios | 13,50 | 14,22 |
| III Gastos financieros | 2,64 | 2,92 |
| IV Transferencias corrientes | 35,49 | 37,70 |
| V Fondo de prórroga | 6,27 | 0,00 |
| GASTOS CORRIENTES (I-IV) | 85,70 | 84,64 |
| VI Inversiones reales..... | 4,10 | 3,40 |
| VII Transferencias de capital..... | 4,66 | 3,92 |
| GASTOS DE CAPITAL (VI-VII)..... | 8,76 | 7,32 |
| OPERACIONES NO FINANCIERAS (I-VII) | 94,46 | 91,96 |
| VIII Activos financieros | 0,50 | 2,80 |
| IX Pasivos financieros | 5,04 | 5,25 |
| OPERACIONES FINANCIERAS (VIII-IX)..... | 5,54 | 8,05 |
| TOTAL (I-IX) | 100,00 | 100,00 |

Evolución de los ingresos en el periodo 2010-2013

| CAPÍTULO ECONÓMICO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Variación 13/12 % | med. anual acumulado |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | 1.279.723.777 | 1.309.269.367 | 1.420.530.255 | 1.423.100.159 | 0,18 | 3,60 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.655.303.377 | 1.644.827.950 | 1.515.379.504 | 1.522.067.934 | 0,44 | -2,76 |
| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 395.915.733 | 162.019.911 | 145.806.476 | 130.885.368 | -10,23 | -30,85 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 76.085.450 | 64.974.567 | 49.630.051 | 46.854.886 | -5,59 | -14,92 |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 15.745.644 | 14.174.044 | 21.493.975 | 17.470.555 | -18,72 | 3,53 |
| ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 6.394.597 | 2.663.181 | 4.139.946 | 1.438.169 | -65,26 | -39,19 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 41.166.205 | 22.839.496 | 26.357.533 | 22.838.127 | -13,35 | -17,83 |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 23.016.518 | 23.907.677 | 22.728.690 | 104.220.852 | 358,54 | 65,44 |
| PASIVOS FINANCIEROS | 595.210.320 | 483.220.300 | 418.859.990 | 463.657.205 | 10,70 | -7,99 |
| TOTAL INGRESOS | 4.088.561.620 | 3.727.896.492 | 3.624.926.420 | 3.732.533.255 | 2,97 | -2,99 |



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS REALIZADOS 2010-2013 POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS
(estructura presupuestaria)

| CAPÍTULO ECONÓMICO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | 31,29% | 35,12% | 39,19% | 38,13% |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 40,47% | 44,12% | 41,80% | 40,78% |
| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 9,68% | 4,35% | 4,02% | 3,51% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,86% | 1,74% | 1,37% | 1,26% |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 0,38% | 0,38% | 0,59% | 0,47% |
| ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 0,16% | 0,07% | 0,11% | 0,04% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1,01% | 0,61% | 0,73% | 0,61% |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 0,56% | 0,64% | 0,63% | 2,79% |
| PASIVOS FINANCIEROS | 14,60% | 12,96% | 11,55% | 12,42% |
| TOTALES | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR IMPUESTOS 2010-2013
(en euros)

| CONCEPTO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Variación 13/12 % | med.anual acumulado |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | | | | | | |
| RENTA DE PERSONAS FÍSICAS | 1.052.481.298 | 1.099.198.549 | 1.132.105.985 | 1.079.890.487 | -4,61 | 0,86 |
| SOCIEDADES | 177.482.535 | 167.526.487 | 196.908.841 | 166.733.823 | -15,32 | -2,06 |
| RENTA DE NO RESIDENTES | 9.023.339 | 8.459.447 | 6.011.716 | 6.738.445 | 12,09 | -9,27 |
| PATRIMONIO | 0 | 0 | 36.523.998 | 54.528.361 | 49,29 | - |
| SUCESIONES Y DONACIONES | 40.457.356 | 33.447.655 | 48.979.714 | 90.661.944 | 85,10 | 30,86 |
| PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | | | 23.249.426 | - | - |
| GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | 1.297.673 | - | - |
| EXTINGUIDOS | 279.249 | 637.228 | 0 | 0 | - | -100,00 |
| TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS | 1.279.723.777 | 1.309.269.367 | 1.420.530.255 | 1.423.100.159 | 0,18 | 3,60 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | | | | | | |
| TRANSMISIONES PATRIMONIALES | | | | | | |
| INTERVIVOS | 47.257.351 | 37.192.918 | 28.773.335 | 27.679.357 | -3,80 | -16,33 |
| ACTOS JURÍDIC. DOCUMENTADOS | 24.575.376 | 18.928.047 | 15.371.065 | 12.128.250 | -21,10 | -20,97 |
| I.V.A. | 1.115.425.968 | 1.108.159.751 | 1.049.974.880 | 985.662.777 | -6,13 | -4,04 |
| ESPECIALES | 425.844.222 | 460.239.027 | 372.677.324 | 466.609.245 | 25,20 | 3,09 |
| PRIMAS DE SEGUROS | 19.838.764 | 20.308.208 | 21.771.038 | 20.385.900 | -6,36 | 0,91 |
| OTROS IMPTOS S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS | 22.361.695 | 0 | 26.811.863 | 9.602.406 | -64,19 | -24,56 |
| TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.655.303.377 | 1.644.827.950 | 1.515.379.504 | 1.522.067.934 | 0,44 | -2,76 |
| TOTALES | 2.935.027.154 | 2.954.097.317 | 2.935.909.759 | 2.945.168.094 | 0,32 | 0,12 |

Tal y como queda reflejado en los datos, en el año 2013 se produce un incremento en el nivel de realización de ingresos, cambiando la tendencia de los dos años anteriores.

El primer cuadro refleja la evolución de los ingresos durante el cuatrienio 2010-2013, donde se aprecia que la disminución media anual acumulada ha sido del 2,99%, a pesar de la recuperación del último año. De una cifra global de 4.088.561.620 euros obtenidos en 2010 y una bajada sucesiva durante los años 2011 y

2012 hasta los 3.624.926.420 euros, pasamos a encontrarnos en 2013 con una realización de ingresos de 3.732.533.255, cifra muy similar a la de 2011.

De todos los capítulos económicos, sólo tres mantienen una media anual acumulada positiva. El mayor incremento medio porcentual del cuatrienio ha correspondido al capítulo "Activos financieros" con un 65,44%, con un importe de 104.220.852 euros en 2013, debido a la contabilización de los anticipos de abono de las pagas extras a los trabajadores del Gobierno de Navarra.

A continuación le siguen los ingresos por impuestos directos, que tienen una evolución creciente del 3,60% en el cuatrienio 2010-2013. Su importe asciende a 1.423.100.159 euros en 2013. Destacamos también el capítulo de Ingresos patrimoniales, con una media anual acumulada en el cuatrienio del 3,53%. Estos mayores ingresos se recogen en los ingresos patrimoniales por operaciones de endeudamiento y tienen su origen en las ampliaciones de deuda materializadas mediante reapertura de emisiones anteriores. Dicha fórmula de financiación, mediante reapertura, trae consigo el cobro del precio de emisión junto con el importe del cupón corrido.

El resto de los capítulos se mueven con porcentajes decrecientes en lo que respecta a las medias anuales acumuladas, viéndose reflejado el efecto de la crisis económica y donde cabe destacar la enajenación de inversiones reales, que han visto mermada su capacidad económica, pasando de 6.394.597 euros en 2010 a 1.438.169 euros en el año 2013; esto supone una disminución media anual del 39,19% en estos cuatro años.

El capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos arroja una media anual acumulada negativa del 30,85%. Este capítulo ha experimentado un paulatino deterioro, pasando de 395,9 millones de euros reconocidos en 2010 a 130,9 millones de euros en 2013.

El capítulo de transferencias de capital también se reduce como media anual acumulada del periodo 2010-2013 en un 17,83%. La cifra de ingresos de este capítulo pasa de 41,2 millones de euros en 2010 a 22,8 millones de euros en 2013, cifra casi igual a la reconocida en 2011, experimentando en 2012 una pequeña recuperación.

El capítulo de transferencias corrientes, cuyo importe asciende en 2013 a 46.854.886 euros, tiene una media acumulada de -14,92% y también negativa es la variación anual 2012-2013, un -5,592%.

También el capítulo de pasivos financieros sufre una disminución media anual acumulada negativa en el cuatrienio 2010-2013, en concreto del 7,99%. En el año 2013 la cifra, de 463,7 millones de euros, supera a la de 2012 en un 10,70%, no llegando a las de 2010 y 2011.

Los impuestos indirectos experimentan una disminución media anual acumulada en el cuatrienio del 2,76%. En este último año, 2013, suben ligeramente respecto al año anterior, pero no compensa la bajada de los dos años precedentes.

En el segundo cuadro se observa la estructura presupuestaria de los ingresos realizados por capítulos económicos en cada uno de los cuatro ejercicios analizados. En él se aprecia que la mayor parte de los ingresos recibidos por el Gobierno de Navarra, en concreto, en 2013, el 78,9%, provienen de los impuestos, siendo el porcentaje sobre el total del 38,13% para los directos y del 40,78% para los indirectos.

En 2013 los ingresos por pasivos financieros respecto al global de los ingresos han alcanzado un 12,42%, consecuencia de la necesidad del Gobierno de Navarra de financiar el déficit debido a la situación de crisis, que ya se inició en 2008 y quedó reflejada también en las cuantías del 14,60% de los pasivos financieros de 2010, del 12,96% de 2011 y del 11,55% de 2012.

El resto de los ingresos representan el 8,67% del total, siendo el capítulo más significativo el de tasas, precios públicos y otros ingresos que suponen el 3,51%, a pesar de que su peso específico ha caído desde el 9,68% que reflejaba en 2010. El capítulo Activos financieros alcanza en 2013 un 2,79% del total de ingresos; muy por encima del porcentaje del resto de años, debido a la contabilización del anticipo del abono de las pagas extras de los trabajadores del Gobierno de Navarra. Por tercer año consecutivo, las transferencias corrientes presentan un pequeño descenso pasando de significar el 1,86% del presupuesto de 2010 al 1,26% en 2013. Las transferencias de capital suponen el 0,61% del global, habiendo tenido un paulatino descenso desde el 1,01% del año 2010. El capítulo de ingresos patrimoniales alcanza en 2013 el 0,47% de los ingresos, y el de enajenación de inversiones reales tan sólo supone el 0,04% del total de ingresos de 2013.

En el tercer cuadro se analiza con mayor detalle la composición y ejecución de los capítulos de impuestos directos e indirectos durante el referido cuatrienio.

Del análisis de los ingresos obtenidos por el Gobierno de Navarra a nivel de capítulo, podemos destacar:

La realización procedente de los impuestos directos en el año 2013 asciende a 1.423.100.159 euros, cifra superior en un 0,18% a la del ejercicio anterior. La variación media anual acumulada durante el periodo 2010-2013 es en este caso del 3,60%, porcentaje que refleja un ligero incremento en la recaudación.

El IRPF es el que genera mayores ingresos con una recaudación de 1.079.890.487 euros, siendo inferior a la ejecutada el ejercicio anterior en un 4,61%. Por el contrario, si analizamos el cuatrienio 2010-2013, la media anual acumulada es una cifra positiva del 0,86%.

El Impuesto sobre Sociedades alcanza un volumen de 166.733.823 euros en 2013. Presenta una disminución del 15,32% respecto al ejercicio anterior, quedando una tendencia negativa observada en el cuatrienio, con una variación media anual acumulada del -2,06%.

Los derechos reconocidos por el Impuesto sobre la renta de no residentes han sido en 2013 de 6.738.445 euros, un 12,09% superior al 2012, pero decrece con respecto a 2010, alcanzando un porcentaje medio del cuatrienio 2010-2013 del -9,27%.

Este año, por el impuesto de Patrimonio se ha recaudado la cifra de 54.528.361 euros, muy por encima de la recaudación de 2012, un 49,29% más.

Los ingresos obtenidos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones presentan en 2013 un incremento del 85,10% y su crecimiento anual medio se sitúa en el 30,86% en los últimos cuatro años. El importe asciende a 90.661.944 euros.

En 2013 se ha recaudado, por primera vez, el impuesto sobre la producción de energía eléctrica, alcanzando una cifra de 23.249.426 euros. Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2013, en virtud de la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

También por primera vez se ha recaudado en 2013 el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, a pesar de estar regulado mediante Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. La cifra de recaudación de 2013 asciende a 1.297.673 euros.

Los derechos reconocidos por impuestos indirectos en el año 2013 ascienden a 1.522.067.934 euros. En comparación con los realizados durante el año anterior presentan un incremento del 0,44%. No obstante, se produce una disminución media anual acumulada durante el periodo 2010-2013 del 2,76%.

La mayoría de los ingresos de este capítulo, el 64,76%, es decir 985.662.777 euros, proceden del IVA y presentan un descenso del 6,13% respecto al ejercicio 2012, por la caída del consumo. Asimismo, se produce una tasa de crecimiento medio anual acumulado negativa, del 4,04%. Los impuestos especiales son el otro gran sector recaudador, el 30,66% sobre el total de impuestos indirectos y alcanza en 2013 un devengo de 466.609.245 euros, aumentando un 25,20% respecto a 2012 y una media anual acumulada positiva del 3,09% para el cuatrienio 2010-2013.

Por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en 2013 se ingresaron 27.679.357 euros, descendiendo un 3,80% con respecto al 2012. Su media anual acumulada también desciende en el cuatrienio 2010-2013, situándose en -16,33%. Lo mismo pasa con Actos Jurídicos Documentados, cuyo valor en 2013 asciende a 12.128.250 euros, un 21,10% menos que en 2012.

Por primas de seguros se reconocen derechos por importe de 20.385.900 euros, un 6,36% menos que en el ejercicio anterior, y siendo la cifra muy similar a la de recaudación de 2011, con una ligera subida de media anual acumulada en el cuatrienio del 0,91%.

Por el concepto "Otros impuestos sobre consumos específicos" se reconocen derechos en 2013 por importe de 9.602.406 euros provenientes de las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, cifra muy por debajo de la del año anterior, que ascendió a 26.811.863 euros.

Análisis de la ejecución por clasificación funcional

El análisis del gasto desde la perspectiva funcional, esto es, según las actuaciones y políticas de gasto desarrolladas, pone de manifiesto el carácter prioritario otorgado a determinados objetivos de la política económica de la Comunidad Foral de Navarra.

El gasto realizado por el Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio 2013 se ha elevado a 3.679,62 millones de euros. Teniendo en cuenta que la población de Navarra a 1 de enero de 2013 ascendía a 644.477 habitantes, supone una aplicación de gasto por habitante de 5.709 euros, cuya distribución desde el punto de vista funcional es la siguiente:

- para sanidad: 1.382 euros
- para el sostenimiento de las cargas generales del Estado, es decir, los gastos correspondientes a las competencias del Estado no transferidas y para la solidaridad interregional: 887 euros
- para educación: 870 euros
- para el pago de la amortización e intereses de la deuda pública: 465 euros
- para la cofinanciación de la actividad de las entidades locales: 362 euros
- para servicios sociales y de promoción social: 345 euros
- para infraestructuras: 278 euros
- para actuaciones de carácter general de la propia administración incluida la administración financiera y tributaria y alta dirección: 248 euros
- para servicios públicos básicos: justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior: 178 euros
- para pensiones: 138 euros
- para agricultura, ganadería y alimentación: 131 euros
- para acceso a la vivienda y fomento de la edificación: 87 euros
- para I+D+i: 77 euros
- para cultura: 76 euros
- para fomento del empleo: 75 euros
- para el desarrollo de la política industrial y energética: 45 euros
- para actuaciones de carácter económico incluyendo subvenciones al transporte, comercio, turismo y ayudas a pymes: 54 euros
- para otras prestaciones económicas de carácter social: 12 euros

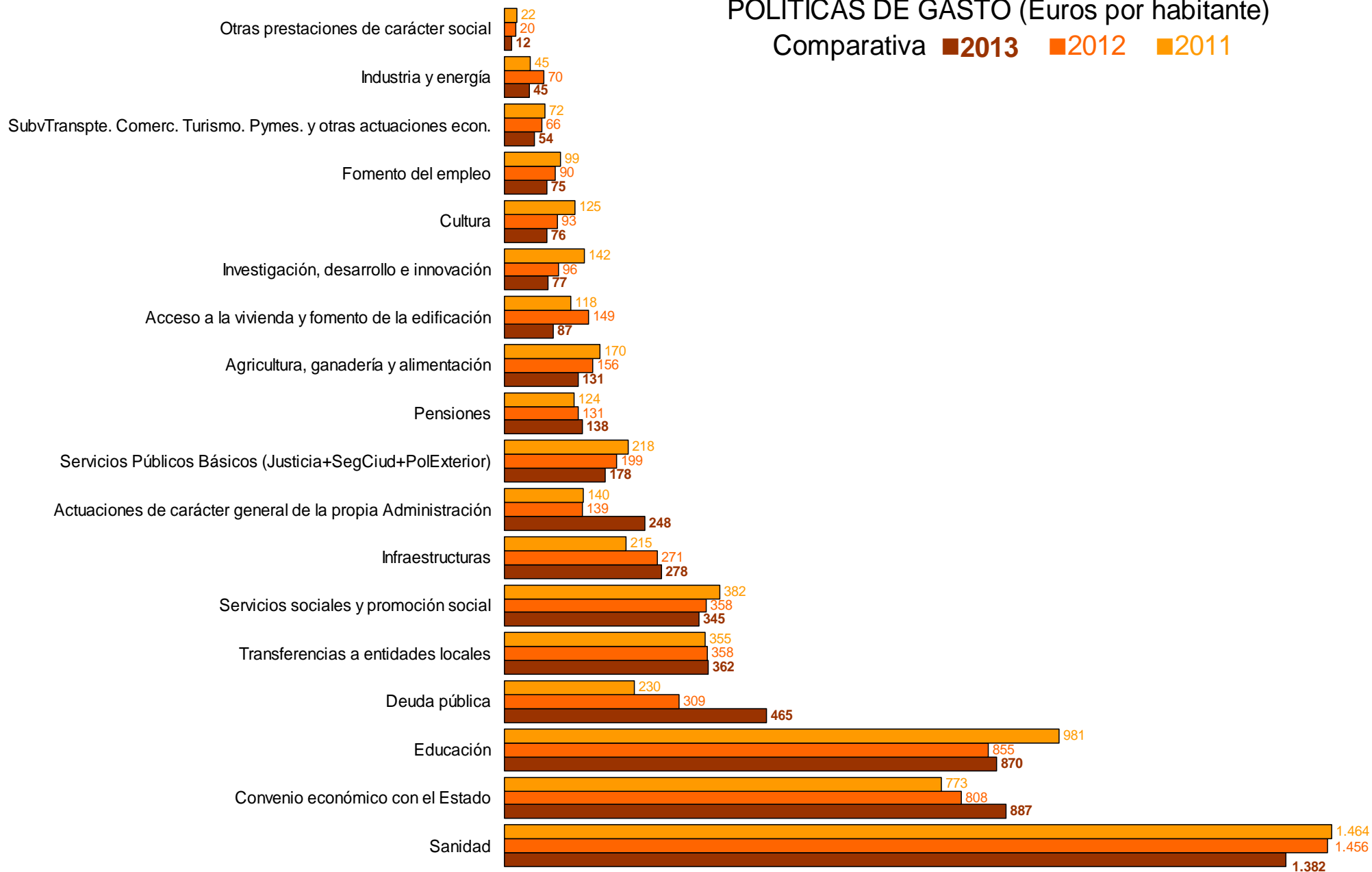
Como todos los años, el mayor gasto es el destinado a Salud. El Convenio con el Estado pasa a ser el segundo mayor gasto del Gobierno de Navarra, por delante del referido a Educación.

En una comparativa global de las políticas de gasto, podemos observar que, a pesar de que se ha producido un incremento del gasto global del 1,49% respecto al año anterior, la mayor parte de las políticas de gasto se han visto disminuidas. Tan solo se han visto incrementadas las políticas de Pensiones, Educación, Infraestructuras, Actuaciones de carácter general de la propia administración incluida la administración financiera y tributaria y alta dirección, Convenio con el Estado, Transferencias a administraciones locales y Deuda Pública.

En el siguiente gráfico apreciamos visualmente el gasto realizado durante 2013 por el Gobierno de Navarra según las diversas actuaciones, comparadas con los dos años anteriores 2012 y 2011, y según cifra relativa de euros por cada navarro.

POLÍTICAS DE GASTO (Euros por habitante)

Comparativa ■ 2013 ■ 2012 ■ 2011



En el siguiente cuadro comparamos 2013 con 2012 desglosando las citadas políticas de gasto ya en términos absolutos:

| Política de gasto | Obligación 2012 | % | Obligación 2013 | % | Increment | Diferenc 2013-2012 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------|---------------------|
| Servicios públicos básicos | 128.432.064 | 3,54% | 114.755.508 | 3,12% | -10,65% | -13.676.556 |
| Justicia | 27.230.957 | 0,75% | 25.457.797 | 0,69% | -6,51% | -1.773.160 |
| Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias | 82.906.335 | 2,29% | 81.256.729 | 2,21% | -1,99% | -1.649.606 |
| Política exterior | 18.294.771 | 0,50% | 8.040.981 | 0,22% | -56,05% | -10.253.790 |
| GASTO SOCIAL (1) + (2) | 2.031.946.987 | 56,05% | 1.923.691.039 | 52,28% | -5,33% | -108.255.948 |
| (1) Actuaciones de protección y promoción social | 482.191.104 | 13,30% | 423.223.293 | 11,50% | -12,23% | -58.967.811 |
| Pensiones | 84.407.822 | 2,33% | 88.933.388 | 2,42% | 5,36% | 4.525.565 |
| Otras prestaciones económicas | 13.205.836 | 0,36% | 7.937.676 | 0,22% | -39,89% | -5.268.160 |
| Servicios sociales y promoción social | 230.636.096 | 6,36% | 222.099.796 | 6,04% | -3,70% | -8.536.300 |
| Fomento del empleo | 57.939.583 | 1,60% | 48.177.173 | 1,31% | -16,85% | -9.762.410 |
| Acceso a la vivienda y fomento de la edificación | 96.001.766 | 2,65% | 56.075.261 | 1,52% | -41,59% | -39.926.506 |
| (2) Producción de bienes públicos de carácter preferente | 1.549.755.883 | 42,75% | 1.500.467.746 | 40,78% | -3,18% | -49.288.137 |
| Sanidad | 938.505.288 | 25,89% | 890.582.360 | 24,20% | -5,11% | -47.922.928 |
| Educación | 551.286.436 | 15,21% | 560.973.897 | 15,25% | 1,76% | 9.687.460 |
| Cultura | 59.964.159 | 1,65% | 48.911.489 | 1,33% | -18,43% | -11.052.670 |
| Actuaciones de carácter económico | 424.585.220 | 11,71% | 376.825.600 | 10,24% | -11,25% | -47.759.620 |
| Agricultura, ganadería y alimentación | 100.418.063 | 2,77% | 84.564.847 | 2,30% | -15,79% | -15.853.216 |
| Industria y energía | 44.885.930 | 1,24% | 28.883.168 | 0,78% | -35,65% | -16.002.762 |
| Comercio, Turismo y Pymes | 11.659.262 | 0,32% | 7.483.627 | 0,20% | -35,81% | -4.175.635 |
| Subvenciones al transporte | 23.773.564 | 0,66% | 21.423.668 | 0,58% | -9,88% | -2.349.896 |
| Infraestructuras | 174.736.363 | 4,82% | 178.976.193 | 4,86% | 2,43% | 4.239.830 |
| Investigación, desarrollo e innovación | 61.856.325 | 1,71% | 49.608.698 | 1,35% | -19,80% | -12.247.627 |
| Otras actuaciones de carácter económico | 7.255.713 | 0,20% | 5.885.399 | 0,16% | -18,89% | -1.370.314 |
| Actuaciones de carácter general | 1.040.474.113 | 28,70% | 1.264.344.281 | 34,36% | 21,52% | 223.870.168 |
| Alta dirección | 18.659.304 | 0,51% | 18.105.995 | 0,49% | -2,97% | -553.309 |
| Servicios de carácter general | 55.888.266 | 1,54% | 126.281.952 | 3,43% | 125,95% | 70.393.686 |
| Administración financiera y tributaria | 14.902.658 | 0,41% | 15.601.692 | 0,42% | 4,69% | 699.033 |
| Convenios con el Estado | 520.686.640 | 14,36% | 571.858.940 | 15,54% | 9,83% | 51.172.300 |
| Transferencias a administraciones locales | 230.927.645 | 6,37% | 233.130.755 | 6,34% | 0,95% | 2.203.110 |
| Deuda pública | 199.409.600 | 5,50% | 299.364.948 | 8,14% | 50,13% | 99.955.348 |
| TOTAL | 3.625.438.384 | 100,00% | 3.679.616.428 | 100,00% | 1,49% | 54.178.044 |

El gasto en 2013 puede agruparse en cuatro grandes categorías o "políticas de gasto":

Servicios públicos básicos.

Recogen los gastos efectuados en justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior. Para este año han ascendido a 114,76 millones de euros. Este grupo funcional representa el 3,12% del gasto ejecutado en el año 2013 y ha experimentado un decremento, respecto al año anterior del 10,64%. En este grupo se incluyen:

Justicia. Supone el 22,18% del grupo. Engloba a los créditos destinados a la administración de justicia y que ascienden a 25,46 millones de euros, dirigidos a financiar el funcionamiento de los órganos judiciales. El

67,12%, 17,09 millones de euros, cubre el gasto de personal. Se transfiere a Colegios profesionales 2,79 millones de euros.

Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias. Supone el 70,81% del grupo. El gasto efectuado en este año ha sido de 81,26 millones de euros, de los que el 62,22%, 50,56 millones de euros, se han destinado a financiar actuaciones para la seguridad y el orden público, el 19,55%, 15,89 millones de euros, para actuaciones relacionadas con la protección civil y el 18,23%, 14,81 millones de euros, para gastos generales de administración de seguridad.

Política exterior. Supone el 7,01% del grupo. Su ejecución ha sido de 8,04 millones de euros, de los que el 77,00%, 6,19 millones de euros se han destinado para actuaciones de cooperación para el desarrollo y 1,36 millones de euros, un 16,92%, para relaciones con el exterior.

Gasto social.

Incluye las actuaciones de protección y promoción social, sanidad, educación, cultura y vivienda. Se han destinado 1.923,69 millones de euros, el 52,28% del total ejecutado, habiendo experimentado una disminución del 5,33%.

Actuaciones de protección y promoción social. Su importe es de 423,22 millones de euros, lo que equivale al 22,00 % del gasto social. Su principal destino ha sido:

Servicios Sociales y de Promoción Social. Esta política de gasto se dirige a personas con discapacidad, mayores, familia, infancia etc. Su importe fue de 222,10 millones de euros y se ejecuta en su totalidad por el Departamento de Políticas Sociales. Su importe ha disminuido respecto a 2012 en 8,54 millones de euros.

Pensiones, otras prestaciones económicas y Fomento del Empleo. Los créditos que se dirigen a financiar las pensiones (contributivas y no contributivas) han sido uno de los pocos que han aumentado respecto al año anterior, en concreto 4,53 millones de euros más que en 2012, hasta alcanzar la cifra de 88,93 millones de euros. Los gastos por aportaciones a sistemas de previsión social, donde se incluyen la Asistencia Sanitaria uso especial y el abono de primas de pólizas de seguros, suponen un gasto de 7,94 millones de euros. Por último para el fomento del empleo a través de la inserción laboral y la formación profesional no reglada se han dedicado 48,18 millones de euros donde destaca el Plan de Empleo con un gasto de 38,09 millones de euros.

Acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Los créditos destinados para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación ascienden a 56,08 millones de euros de los que 4,55 se ejecutan por la Dirección General de Administración Local y el resto 51,52 por el Departamento de Fomento. Destacan por su cuantía, 33,58 millones de euros, la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda" que recoge las ayudas tanto para la adquisición como la rehabilitación de vivienda habitual y cuya bajada respecto a 2012 es de 34,52 millones de euros. Esto explica en gran parte la disminución de un 41,59% que experimenta esta política de gasto respecto al ejercicio 2012.

Producción de bienes públicos de carácter preferente. Su importe es de 1.500,47 millones de euros, lo que equivale al 78,00 % del gasto social. Engloba sanidad, educación y cultura, siendo el grupo funcional con mayor gasto realizado en el año 2013, aunque siguiendo la tónica general, sufre una disminución del 3,18% respecto al año 2012, que acentúa la tendencia puesto que en 2012 también disminuyó respecto a 2011 un 6,44%.

Sanidad. La prestación de servicios sanitarios asciende a 890,58 millones de euros. A pesar de su disminución de 47,93 millones de euros respecto a 2012, su peso específico sigue siendo el más elevado, alcanzando un 24,20% del gasto global del Gobierno de Navarra, algo por debajo al porcentaje del año anterior. Del total, el 71,55%, 637,20 millones de euros se destinan a los centros asistenciales tanto de atención especializada como de atención primaria y salud mental, con una disminución de 24,46 millones de euros. A financiar acciones de salud pública se han dirigido 153,18 millones de euros y para las actividades de administración general de la sanidad 100,20 millones de euros. En esta política de gasto el 52,70% del gasto se realiza en el capítulo de Personal que asciende a 469,36 millones de euros y en Gastos corrientes en bienes y servicios, el 29,84%, 265,77 millones de euros.

Educación. Para educación se han destinado 560,97 millones de euros. Es de las pocas políticas de gasto que suben respecto a 2012, aunque sólo sea en 9,68 millones de euros. El gasto de personal, con un importe de 324,36 millones de euros ha visto incrementado su presupuesto en 6,83 millones de euros. El 93,04% de esta política de gasto, 521,96 millones de euros, se destina a la enseñanza en general correspondiendo 316,80 millones de euros, al gasto del personal del Gobierno de Navarra (principalmente maestros y profesores). Otra

gran parte del gasto se destina a cubrir el concierto de la enseñanza reglada en los niveles de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachiller cuyo importe durante 2013 fue de 122,18 millones de euros.

Cultura. Las actuaciones en cultura durante 2013 han alcanzado 48,91 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción en su ejecución de 11,05 millones de euros, siendo porcentualmente la política de gasto que más ha disminuido, un 18,43%, confirmando la tendencia de del año anterior. De este importe destaca la ejecución de 19,57 millones de euros (el 40,01%) para Deportes y Educación física, de los que 8,06 fueron para el Pabellón Deportivo de Navarra y los 7,83 millones de euros (el 16,01%) para promoción, cultural.

Actuaciones de carácter económico.

Su gasto se eleva a 376,83 millones de euros, es decir, un 10,24% del total ejecutado. Estas actuaciones son las destinadas a apoyar la actividad económica y fortalecer el tejido productivo de nuestra Comunidad. En éstas actuaciones se encuentran las dirigidas al fomento, desarrollo y potenciación de la industria, energía, agricultura, infraestructuras, I+D+i y comunicaciones. La mayor parte de estas actuaciones han disminuido su ejecución, sólo se ha producido un ligero incremento en el gasto en Infraestructuras (4,24 millones de euros).

Su desglose es el siguiente:

Agricultura, ganadería y alimentación. Con 84,56 millones de euros supone el 22,44% de las actuaciones de carácter económico. En su desglose destacamos por un lado el gasto para desarrollo rural que asciende a 31,80 millones de euros del cual 13,98 millones de euros se destina al Canon de los riegos del Canal de Navarra, y por otro, el gasto para mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos que asciende a 28,68 millones de euros de los que 11,83 millones de euros se gastaron en subvenciones de capital cofinanciadas por el FEADER a agricultores para la mejora de las explotaciones agrarias.

Industria y energía. Supone el 7,66% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2013 ha ascendido a 28,88 millones de euros de los que el 94,45% (27,28 millones de euros) han correspondido a subvenciones de capital, destacando por encima de todas, la de 25,48 millones de euros realizada a través de la partida "Subvenciones a fondo perdido por inversión (nueva normativa zona asistida)"

Comercio, turismo y pymes. Equivale al 1,99% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2013 ha sido de 7,48 millones de euros, de los que 5,00 millones de euros se han destinado a financiar actuaciones de promoción turística y 2,48 millones de euros para el comercio.

Subvenciones al transporte. Supone el 5,69% y su ejecución durante 2013 ha sido de 21,42 millones de euros. De esta cantidad 11,45 millones de euros corresponde a la partida AUDENASA política comercial, y 7,12 millones de euros se destina a la aportación al transporte público de la comarca de Pamplona.

Infraestructuras. Con una ejecución de 178,98 millones de euros supone el 47,50% de las actuaciones de carácter económico. Respecto a 2012 aumenta en 4,24 millones de euros debido principalmente al mayor gasto ejecutado en conservación de la red viaria y centro de control, refuerzo de firmes. También se incrementa la realización del Corredor Navarro del tren de alta velocidad, con un importe ejecutado en 2013 de 29,16 millones de euros, en lugar de los 17,14 millones de euros de 2012.

Respecto a la distribución del gasto, el 76,89%, 137,61 millones de euros, se destinan al transporte terrestre de los que 53,00 millones de euros son para pago de los cánones de las autovías del Camino y del Pirineo, 38,55 para conservación de la red viaria y 29,16 millones de euros para al construcción del corredor navarro del TAV. Por otra parte, el 16,53%, 29,59 millones de euros, se ha ejecutado para actuaciones medioambientales, para proteger y mejorar el medio natural, el medio ambiente y preservar la calidad del agua, entre otras; de los que 12,23 se ejecutaron a través de varias actuaciones atendiendo el Plan de Infraestructuras Locales.

Investigación, desarrollo e innovación, (I+D+i) La cantidad ejecutada durante 2013 asciende a 49,61 millones de euros que se han destinado un 54,28%, (26,93 millones de euros) a la Innovación tecnológica de las telecomunicaciones y un 39,05% (19,37 millones de euros) a la Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Otras actuaciones de carácter económico.

El resto de actuaciones de carácter económico agrupa el 1,56% del total y se ha ejecutado por importe de 5,88 millones de euros, de los que 2,59 millones de euros se han destinado a las relaciones laborales y condiciones de trabajo y 1,4 millones de euros a ayudas para la producción audiovisual navarra.

Actuaciones de carácter general. Recoge los gastos realizados en servicios de la Administración, sus transferencias a otras administraciones y los gastos inherentes a la Deuda Pública. Es la política de gasto que respecto al año 2012 más ha aumentado, en concreto 223,87 millones de euros, y es debido a que agrupa dos de las actuaciones con mayor crecimiento, como son la Deuda Pública que se incrementa en 99,95 millones de euros y los pagos a la Administración General del Estado por el Convenio Económico cuyo incremento es de 51.17 millones de euros. En este área se encuentran los siguientes apartados:

Alta dirección. Dentro de las actuaciones de carácter general supone el 1,43% y durante 2013 su ejecución fue de 18,11 millones de euros, de los que 15,93 se destinan a cubrir la actividad legislativa, que incluye los gastos del Parlamento, la Institución del Defensor del Pueblo y el Consejo de Navarra. Su ejecución se ha reducido en 0,55 millones de euros respecto a 2012.

Servicios de carácter general. Durante 2013 se ejecutó por un importe de 126,28 millones de euros, esta cifra incluye el anticipo a los trabajadores de las dos pagas extraordinarias; por ello, si queremos comparar con la cifra del año anterior, deberíamos excluir 81,93 millones de euros de estos anticipos. La cifra real de gasto por este concepto sería de 44,35 millones de euros, lo que supone una disminución con respecto a 2012 de 11,54 millones de euros. Hemos de indicar que el 74,64%, 33,10 millones de euros, de la ejecución de esta política de gasto cubre las necesidades derivadas de gasto de personal.

Administración financiera y tributaria. El gasto alcanzado en el año 2013 ha sido de 15,60 millones de euros, un 1,23% de las actuaciones de carácter general, de los que el 88,77%, 13,85 millones de euros se han dirigido a la gestión del sistema tributario. Hemos de indicar que el 64,40% del total, 10,05 millones de euros corresponde a la ejecución de gasto de personal.

Convenio con el Estado. Este gasto cubre la aportación que realiza la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la del Estado en virtud del Convenio Económico. Su importe durante 2013 fue de 571,86 millones de euros lo que supone el 45,23% de la política de gasto general y el 15,54% del global ejecutado por el Gobierno de Navarra.

Transferencias a Administraciones Locales. La ejecución de este gasto ha ascendido durante 2013 a la cantidad de 233,13 millones de euros de los que el 84,32%, 196,58 millones de euros corresponden al fondo de transferencias corrientes dando cumplimiento a los artículos 260 y 261 de la Ley Foral 6/1990 que establece que las Haciendas Locales se nutrirán entre otros recursos, de los tributos de la Comunidad Foral.

Deuda pública. Este gasto incluye la amortización y el pago de intereses tanto de la emisión de deuda pública como de préstamos bancarios y otra serie de operaciones. Su ejecución durante 2013 ascendió a 299,36 millones de euros lo que ha supuesto un incremento de 99,95 millones de euros debido al incremento del endeudamiento en el Gobierno de Navarra. De ellos 106,81 millones de euros corresponden a intereses y 192,55 millones de euros a la amortización tanto de la Deuda pública como de los préstamos a largo plazo.

Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013

El Presupuesto inicial para el año 2013 se cifró en 3.837.716.814 euros, alcanzando el presupuesto consolidado un volumen de 4.004.500.607 euros, consecuencia de las distintas modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio, que supusieron un incremento de 166.783.793 euros.

El desglose de las modificaciones presupuestarias se recoge en el cuadro siguiente, sin tener en cuenta las transferencias de crédito, que son objeto de un estudio pormenorizado por departamentos. Al margen de éstas, se aprobaron modificaciones presupuestarias financiadas con créditos disponibles en partidas de gasto por importe de 28.615.278 euros, las cuales no alteraron la cifra del presupuesto consolidado.

(en euros)

| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | Financiado con mayores ingresos | Financiado con otros gastos |
|---------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|
| Ampliaciones de créditos | 74.831.636 | 28.465.399 |
| Generaciones de créditos | 84.826.108 | |
| Incorporaciones de crédito | 7.126.048 | 141.379 |
| Créditos extraordinarios | | 8.500 |
| TOTAL | 166.783.793 | 28.615.278 |

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley Foral 35/2013, de 26 de noviembre, del Canal de Navarra, se aprobó un crédito extraordinario, por importe de 8.500.000 euros, con cargo al Fondo de Prórroga. Este importe cubría el primer plazo del anticipo de 77 millones de euros a ingresar hasta el año 2026 a la Sociedad "Canal de Navarra S.A." en concepto de usos expectantes, al que el Gobierno de Navarra se comprometió en el Tercer Acuerdo de Actualización del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, firmado el 28 de agosto de 2013, por el que se acordaba la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra a la zona de los interfluvios de los ríos Arga y Ega.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Durante el ejercicio 2013, no se han realizado suplementos de créditos.

AMPLIACIONES DE CRÉDITOS

Durante el ejercicio 2013 se han aprobado ampliaciones de crédito por un importe de 103.297.035 euros, mientras que en 2012 fue de 173.197.299 euros. La mayor parte 74.831.636 euros, se financiaron con mayores ingresos, lo que supone aumento del presupuesto consolidado y los 28.465.399 euros restantes se financiaron con cargo a otros créditos disponibles en partidas de gastos. Estas modificaciones de crédito se autorizan en virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y en el artículo 4 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

Por capítulos se reparten de la siguiente manera:

| | Ampliado | Financiador |
|-----------------------------------------|-----------------|--------------------|
| Gastos de personal | 6.441.722 | 5.993.618 |
| Gastos corrientes en bienes y servicios | 29.685.948 | 9.899.474 |
| Gastos financieros | 6.588.106 | 12.800 |
| Transferencias corrientes | 39.658.922 | 6.182.456 |
| Inversiones reales | 18.343.168 | 4.563.189 |
| Transferencias de capital | 624.432 | 1.813.862 |
| Activos financieros | 1.954.738 | 0 |

Por departamentos las ampliaciones se distribuyen de la siguiente manera:

| | Ampliado | Financiador |
|---------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| Presidencia, Justicia e Interior | 7.720.004 | 1.800.783 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 30.131.224 | 2.818.947 |
| Educación | 2.258.748 | 1.717.042 |
| Salud | 32.310.274 | 9.574.351 |
| Fomento | 17.544.171 | 672.762 |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local | 1.535.875 | 2.120.175 |
| Políticas Sociales | 11.796.738 | 9.444.238 |
| Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales | 0 | 317.100 |

Las ampliaciones más significativas, distribuidas por departamentos son las siguientes:

El Departamento de Salud es el departamento que más crédito ha recibido mediante estas modificaciones y también el que más ha aportado con ellas. Por una parte, recibe 32.310.274 euros para financiar sus gastos sobrevenidos, y por otro, financia ampliaciones por un total de 9.574.351 euros. El 89,28% de estas ampliaciones las recibe el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, la mayor parte para atender el gasto en fármacos, destacando también este mismo capítulo como financiador y, en concreto, financiándose a sí mismo al disminuir su crédito en 4.893.764 euros.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo es también un departamento que ha recibido más crédito del que ha entregado por medio de esta figura de ampliación. Es además el que ha conseguido el mayor importe neto ampliado. Recibe 30.131.224 euros, aunque también disminuye su presupuesto financiando otras ampliaciones por valor de 2.818.947 euros. La aportación al Estado ha recogido en 20.779.700 euros y es por ello la partida más destacable, pues ha aglutinado el 68,96% del importe ampliado en este departamento. Mediante el capítulo de transferencias corrientes pierde 1.507.000 euros a favor de otros departamentos, siendo el 46,53% de esta cantidad aportada por la partida denominada "Plan Empleo. Programa mixtos de formación y empleo FSE2007ES05UPO001".

El Departamento de Fomento recibe 17.544.171 euros con estas modificaciones presupuestarias, pero también transfiere a otros departamentos 672.762 euros. El 99,67% de la cuantía ampliada es para el capítulo de inversiones reales y en él destaca la partida "Conservación de la red viaria y centro de control. Refuerzo de firmes" al recibir 16.627.102 euros. Desde su capítulo de gastos de personal se aporta la mayor financiación; 378.000 euros procedentes de un total de veinticuatro partidas entre las que se encuentra a la cabeza la partida de nominada "Seguridad social", financiadora por importe de 89.000 euros.

El Departamento de Políticas Sociales se ve ampliado por 11.796.738 euros y como contrapartida disminuye su presupuesto en 9.444.238 euros. En el capítulo de transferencias corrientes se concentra el 99,71% del importe recibido y cabe destacar la partida "Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia" al conseguir 11.417.515 euros. En el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, hallamos el 42,74% del valor financiado y surge de partidas con las que se paga el agua, la luz y la electricidad.

El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior incrementa su presupuesto en 5.919.221 euros. Por una parte, amplía sus partidas con 7.720.004 euros, en especial las partidas del capítulo de transferencias corrientes, y por otra, financia por valor de 1.800.783 euros, el 85,71% proveniente del capítulo de gastos de personal. Con el mayor importe de ampliación encontramos a la partida denominada "Transferencias a los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela" por 2.442.669 euros y con el mayor importe de financiación, la denominada "Asistencia sanitaria. Uso especial" por 1.051.826 euros.

El Departamento de Educación es uno de los departamentos que menor importe ha recogido de manos de la modificación que ahora tratamos. Son 2.258.748 euros de los que el 59,35% se han destinado al capítulo de transferencias corrientes, estando a la cabeza de su recepción la partida denominada "Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años" con 1.340.541 euros. Educación financia a otros departamentos por valor de 1.717.042 euros y en especial mediante su capítulo de gastos de personal, en el que cabe resaltar una partida de seguridad social por importe de 772.109 euros.

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local recibe, mediante estas modificaciones de crédito, 1.535.875 euros, fundamentalmente en el capítulo de transferencias corrientes para el canon de los riegos del Canal de Navarra (754.614 euros) y en el de transferencias de capital para el plan forestal a entidades locales (614.432 euros). Sin embargo, la financiación que ha aportado a otros departamentos ha sido superior a ese importe ampliado. Ha financiado con 2.120.175 euros y a través de todos sus capítulos no financieros, destacando el de transferencias de capital con el 42,02%, especialmente desde la partida denominada "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias PDR-FEADER" con 757.852 euros.

El único departamento que resulta ser un mero financiador es el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y lo hace mediante su capítulo de gastos de personal y por un importe de 317.100 euros, procediendo el 46,04% de la partida denominada "Seguridad social".

INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Se han incorporado al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2013 créditos por importe neto de 7.126.048 euros. Este importe corresponde a tres incorporaciones diferentes que aumentan partidas de los Departamentos de Salud, Políticas Sociales y de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y fueron financiadas con cargo a partidas de ingresos del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Por otro lado se realizó una incorporación de crédito dentro del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, financiada con cargo a otra partida de gastos y que por tanto no supone aumento neto del presupuesto global de gastos. Corresponde a una subvención comprometida en 2012 a la fundación CETENA para financiar el proyecto "Pilavesa 2012" que no llegó a pagarse ese año, y que por tanto, se incorpora al presupuesto de gastos de 2013 para su abono.

En referencia a las incorporaciones que suponen aumento presupuestario, destacamos la realizada por importe de 7.000.000 euros en varias partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, financiadas mediante la partida de ingresos del Remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las entidades locales. Dicha incorporación de crédito viene amparada por la ley de Presupuestos de 2012 prorrogada a 2013 que establece que durante la vigencia del Plan de Inversiones Locales (PIL) para el periodo 2009-2012, los créditos aprobados, no utilizados presupuestariamente al cierre del ejercicio o que tengan su origen en las economías de ejercicios cerrados, tendrán la consideración de remanente de tesorería afecto.

Así mismo se llevó a cabo una incorporación de crédito por importe de 105.000 euros para la partida de actividades de prevención específica y coordinación (PFD) del Departamento de Salud y de 21.048 euros para el Programa del Carné Joven del Departamento de Políticas Sociales, ambas financiadas mediante la partida de ingresos de remanente de tesorería afecto del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Las incorporaciones de crédito realizadas durante el año 2013 supusieron un aumento de los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios y en el capítulo de transferencias de capital por importe neto de 126.048 y 7.000.000 euros respectivamente.

Las incorporaciones se autorizan en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, donde se cita la casuística posible para poder incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Se han generado créditos, en el Presupuesto de Gastos del año 2012 prorrogado para 2013, por importe de 84.826.108 euros frente a los 5.035.643 euros en 2012, como consecuencia de ingresos realizados a lo largo del ejercicio que no estaban previstos en el presupuesto inicial. Este tipo de modificaciones presupuestarias se autoriza en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. El aumento se debe al anticipo de paga extra que motivó una modificación de este tipo por 82.000.000 euros.

Por departamentos, se han realizado las siguientes generaciones:

- El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha generado créditos por importe de 83.081.363 euros, un 97,94% sobre el total de todos los departamentos, y es debido, como se ha dicho anteriormente, al anticipo de paga extra para el personal. El resto, 1.081.363 euros se reparte entre el capítulo de gastos corrientes, bienes y servicios, en cursos de formación continua del INAP estatal (202.637 euros) y también y sobre todo para contratos de helicópteros de la Agencia Navarra de Emergencias (583.723 euros), y el capítulo de inversiones reales, en los vehículos de la Agencia Navarra de Emergencias (90.000 euros). Estos dos importes constituyen una sola generación de crédito motivada por los mayores ingresos realizados por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, como sustituta del contribuyente, para la cobertura de la contribución especial por el establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios y salvamento en Navarra.
- En el Departamento de Salud el importe asciende a 836.433 euros y la mayor parte, 758.304 euros, se concentra en el capítulo de gastos de personal y en especial en la partida “Retribuciones del personal contratado para sustituciones” con 409.636 euros.
- El Departamento de Educación ha generado crédito por valor de 508.746 euros y las partidas más destacadas han sido:
 - “Plan de gratuidad de libros de texto escolares”, gracias a un ingreso por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la cuenta corriente del Gobierno de Navarra, de 150.671 euros y que se corresponde con el programa de financiación de libros de texto y material didáctico e informático, en los cursos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria
 - “Desarrollo e innovación de la Formación Profesional” con una generación de 148.121 euros, para cubrir la necesidad de cumplir con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2012 (con actuaciones hasta finales del año 2013) para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad en la Formación Profesional e implementación del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.
- El Departamento de Políticas Sociales generó créditos por importe de 205.132 euros. Mayoritariamente se concentran en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con un total de 139.392 euros. Destacan aquí los 54.749 euros destinados a conferencias, reuniones y cursillos y 61.184 euros por la cesión del logo y de la marca del Carné Joven.
- En el Departamento de Fomento se han generado créditos por importe de 76.779 euros para proceder al abono a la Fábrica de Moneda y Timbre de los gastos derivados de la confección de tarjetas para tacógrafos digitales.
- Entre los 76.138 euros generados en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, destaca el capítulo de transferencias corrientes con el 54,86% del crédito generado y que se concreta en una sola partida, “Programa fruta para escolares” para la promoción de hábitos saludables en la alimentación en colaboración la agricultura navarra. El resto se reparte entre tres partidas y cada una de un capítulo distinto:
 - “Ayudas del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local: liquidación 2013” por 15.354 euros. Se trata de un ingreso con objeto de dar cumplimiento a los pagos pendientes relativos a las ayudas correspondientes a la aplicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por le que se crea el fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local.
 - “Proyectos europeos”, con motivo de dos ingresos, uno para el proyecto europeo INNOWATER, de la convocatoria CIP-EIP Europe INNOVA y el otro para el proyecto HLANDATA de la convocatoria ICTP-PSP de la Comisión Europea por un total de 10.284 euros.
 - “Instalaciones y mejoras en las redes meteorológica e hidrológica”, por haber recibido un ingreso de 8.727 euros de la aseguradora para cubrir un arreglo en la estación meteorológica de Ujué y la sustitución del anemómetro-veleta robado en la estación de El Perdón.

- En el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo se han generado créditos por un total de 33.746 euros para financiar el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios. Destaca una generación de crédito por importe 31.000 euros debida a la necesidad de hacer frente a la aportación del Gobierno de Navarra como socio en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- En último lugar encontramos al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que ha generado crédito por 7.770 euros en una sola modificación y que se corresponde con la realización de diferentes actuaciones de limpiezas y reparaciones en las instalaciones del Camping “Bioitza” de Urbasa, con anterioridad a la adjudicación de la gestión del mismo, y cuya cobertura corresponde a la aseguradora.

Las generaciones de crédito, distribuidas por capítulos económicos, han sido:

- En capítulo VIII: Activos financieros 82.000.000 euros
96,68%
- En capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios..... 1.601.645 euros
1,89%
- En capítulo I: Gastos de personal 758.304 euros
0,89%
- En capítulo VI: Inversiones reales 332.132 euros
0,39%
- En capítulo VII: Transferencias de capital.....13.354 euros
0,02%

MOVIMIENTOS DE FONDOS

Durante 2013, mediante movimientos de fondos, se ha producido un trasvase presupuestario global de 82.776.506 euros de los que 33.380.465 euros se han financiado con el fondo de prórroga.

La situación de ejecutar durante 2013 el presupuesto prorrogado de 2012, ha supuesto que se hayan producido movimientos de fondos de los establecidos en el artículo 37 b) de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra. Además, diferenciamos aquellos movimientos presupuestarios que al respecto de personal regula el punto 3 del artículo 44 de la citada Ley y aquéllos establecidos expresamente por la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 prorrogada para 2013. Por último, al inicio de 2013, el Gobierno de Navarra, en sesión de 20 de febrero, adoptó un Acuerdo de Gobierno de reasignación presupuestaria.

- Artículo 37 b) de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra. Estos movimientos han alcanzado la cifra de 36.379.579 euros y se han realizado para cubrir gastos comprometidos con anterioridad en virtud de las autorizaciones vigentes en su momento, así como aquellos que hubieran venidos obligados por normativa de rango legal. Distinguiremos aquellos movimientos realizados dentro del capítulo de personal del resto:
 - La Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, solicitó en 2013 la dotación mediante un movimiento de fondos de partidas presupuestarias del capítulo de gastos de personal, por un importe total de 30.466.190 euros. Esta dotación de crédito venía motivada por la insuficiente consignación presupuestaria existente para atender a las obligaciones de gasto derivadas de las normas de rango legal cuya aplicación es posterior al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2013. Dado que la cifra de gastos de personal para el presupuesto del año 2012 prorrogado a 2013 se fijó teniendo en cuenta el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2013, y éste no recoge estos cambios, la dotación de las partidas señaladas resultaba insuficiente. La financiación corrió a cuenta del Fondo de Prórroga.
 - El resto de movimientos de fondos realizados al amparo del citado artículo 37 b), han alcanzado la cifra de 5.913.389 euros. Aparte de los movimientos de fondos residuales de los departamentos de

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, con un importe respectivo de 30.546 y 66.000 euros, los más implicados son los de Políticas Sociales y Educación.

- Departamento de Políticas Sociales. Para alcanzar las cantidades resultantes de la asignación tributaria para fines sociales de los contribuyentes navarros se incrementaron las partidas correspondientes en 2.232.568 euros y que fueron financiadas con otras del propio departamento.
 - Departamento de Educación. Se incrementaron partidas para cubrir la insuficiente consignación presupuestaria existente, para hacer frente al sostenimiento de los centros privados concertados según el artículo 117.1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación por importe de 2.914.275 euros financiados con el Fondo de Prórroga. Por otro lado también se incrementaron en 670.000 euros las partidas correspondientes al Plan de Gratuidad de Libros de Texto detrayendo crédito de partidas del propio departamento.
- Artículo 44.3 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra. Estos movimientos son competencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y se realizan en su integridad entre partidas del capítulo de gastos de personal. Su importe global asciende a 53.940.510 euros repartidos en los siguientes apartados:
 - Movimientos realizados por el importe de las retribuciones personales derivadas de cambios en la adscripción de las plazas o traslados de personal. Para ello se ha realizado traspasos entre partidas del capítulo de personal por un global de 3.800.786 euros. El departamento que más movimientos de fondos de este tipo ha realizado, en concreto 1.536.966 euros, ha sido el de Salud que lo ha hecho mediante traspasos entre partidas propias.
 - Movimientos realizados para financiar nuevos complementos o reconversión de plazas. Su importe global durante 2013 ha sido de 25.097 euros que se destinaron en su integridad al reconocimiento de servicios, nuevos complementos, ayuda familiar, grado, antigüedad, reingresos de excedencias y otros. Esta cantidad ha sido aportada por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que ha financiado a otros departamentos.
 - Movimientos presupuestarios de créditos entre plazas de un mismo ámbito: 27.539.770 euros. El departamento que más movimientos de fondos de este tipo ha realizado, en concreto 14.002.686 euros, ha sido el de Salud que lo ha hecho prácticamente en su totalidad mediante traspasos entre partidas propias.
 - Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 prorrogada para 2013. A través de los siguientes artículos, esta disposición establece aquellas partidas entre las que se pueden realizar movimientos sin estar sometidas a las limitaciones que la Ley de Hacienda Pública establece para las transferencias:
 - Artículo 27. Establece la posibilidad de realizar movimientos de fondos entre las partidas del grupo de programas 54 declaradas ampliables en el art. 4.4 a) de la propia Ley de Presupuestos. Se trata de aportar una gran flexibilidad, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para aumentar y disminuir, sin limitación, estos créditos entre sí. La suma de estos movimientos ha ascendido a 7.368.374 euros, siendo la partida más aumentada la correspondiente a los productos químicos de laboratorio del Complejo Hospitalario de Navarra, con un importe de 2.182.174 euros. Por el contrario las más disminuidas han sido “Prótesis” y “Fármacos” que se redujeron respectivamente 2.300.000 y 3.050.000 euros.
 - Art. 32. Gestión de créditos destinados a prestaciones garantizadas por la Cartera de Servicios Sociales en atención a la dependencia, discapacidad, y enfermedad mental. Durante 2013, se realizaron movimientos de fondos en el Departamento de Políticas Sociales, aumentando en 1.331.641 euros la partida “Ayudas vinculadas al servicio” que cubre las ayudas periódicas que se otorgan a aquellas personas que teniendo garantizada una prestación residencial, por insuficiencia de medios, carecen de ella.

- Art. 33. Gestión de créditos destinados a prestaciones de inclusión social. Se realizó un movimiento de fondos incrementando en 2.175.948 euros la partida “Complemento para la mejora de la empleabilidad y la reinserción laboral” detrayendo de “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”.
- Art. 34. Gestión de créditos entre partidas correspondientes al Plan Navarra 2012. Estos movimientos alcanzan el importe global de 3.176.242 euros y se han producido mediante traspasos entre partidas propias de los departamentos de Educación y Salud. En concreto, en el departamento de Educación incrementó en 608.400 euros la partida “Plan Navarra 2012-19. Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares” y en el de Salud la partida “Plan Navarra 2012-11. Obras de remodelación. Quirófanos” financió con 2.567.842 euros al equipamiento de urgencias (2.200.000 euros) y al del pabellón C (367.842 euros).
- Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero de 2013, por el que se realiza una reasignación presupuestaria. Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 9 de enero de 2013, se dictaron las normas de ejecución del presupuesto prorrogado, así como la relación de créditos de gastos (anexo I) y de ingresos (anexo II). Este acuerdo no tuvo presente que el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo había aprobado que para el ejercicio 2013 las cantidades asignadas al Plan de Empleo fuesen objeto de reasignación. Con objeto de recoger dicha reasignación, que no supone incremento alguno, se procedió a modificar parcialmente el citado anexo I. Esta reasignación fue contabilizada como movimiento de fondos y consistió en distribuir un global de 979.069 euros entre partidas del Plan de Empleo del Servicio Navarro de Empleo y de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

El resumen total de las transferencias de créditos aprobadas en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra da como resultado cero, ya que estas modificaciones no alteran la cifra global del presupuesto consolidado, pero sí pueden alterar la de cada departamento.

Vamos a analizarlas por departamentos y señalar aquellas que destacan por sus cuantías.

Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

Las transferencias en este Departamento han hecho aumentar la dotación económica inicial del mismo en 1.043.381 euros, mientras que en el ejercicio anterior lo disminuían en 52.800 euros.

Las transferencias de créditos realizadas dentro del mismo programa ascienden a 843.690 euros. Cabe destacar que existen dos capítulos beneficiados por estas transferencias y han sido el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios y el de transferencias corrientes. En términos netos, el primero con 348.964 euros y el segundo con 17.899 euros y, entre los capítulos financiadores, destaca el capítulo de inversiones reales con 336.102 euros.

En relación a los programas más destacables por este tipo de transferencias, se pueden indicar los siguientes:

- El programa “Gobierno abierto y nuevas tecnologías” realiza movimientos de transferencias por valor de 330.976 euros y la partida más destacada es “Red de radiotelefonía trunking”, que consigue aumentar su importe en 235.976 euros.
- Dentro del programa “Agencia Navarra de Emergencias”, se han realizado transferencias internas por 151.314 euros y cabe resaltar la partida denominada “Sistemas de información” por haber recibido 36.112 euros, perteneciente al capítulo de inversiones reales. Le siguen en cuantía la denominada “Remuneración por trabajos en días festivos” por importe de 34.696 euros y “Complemento por trabajo en turnos de noche” con 31.000 euros, ambas del capítulo de gastos de personal.
- La cifra transferida en el programa “Administración de Justicia” asciende a 143.521 euros destacando el crédito transferido para el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios para material de oficina por importe de 80.262 euros.

- En el programa “Seguridad ciudadana” estas transferencias han dado un resultado de 130.048 euros, de los que 109.000 euros son para complemento por trabajo en turnos de noche, esto es, gasto de personal.

Las transferencias entre diferentes programas del Departamento, producidas entre créditos del mismo capítulo económico, ascienden a 981.526 euros. De esta manera, se transfirió crédito al programa “Administración de justicia” por importe de 409.062 euros, al programa “Seguridad ciudadana” por 196.139 euros y a un tercer programa, “Agencia Navarra de Emergencias” con 98.357 euros. Como programas financiadores quedan los cuatro restantes:

- “Función pública” por 314.804 euros. Cuantía financiada en su mayor parte, en concreto en un 85,88% mediante el capítulo de gastos de personal y el 14,12% restante por el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.
- “Dirección y servicios centrales de interior” con 193.050 euros, que surgen en un 55,78% del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios y en un 44,21% del capítulo de gastos de personal.
- “Actividades generales del Gobierno” por 137.826 euros, procedentes en un 91,29% del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, destacando con una aportación de 100.000 euros la partida denominada “Comunicaciones postales y mensajería”.

Con respecto a las transferencias del mismo capítulo realizadas entre diferentes departamentos, el presupuesto del Departamento que nos ocupa se ha visto afectado por un importe total de 1.043.381 euros en varias partidas. Esta cifra ha venido por completo de otros departamentos; del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo con cargo a la Deuda de Navarra por un importe de 265.371 euros y 778.010 euros procedentes del Departamento de Educación.

Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

Las transferencias de créditos realizadas dentro del mismo programa importan 822.278 euros y afectan principalmente a los siguientes programas de gasto:

- El programa “Acción y cooperación internacional”, presenta transferencias que incrementan en 20.500 euros el capítulo de gastos de personal, en 48.378 euros el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios y en 452.000 euros el capítulo de transferencias corrientes. Todas ellas fueron financiadas con cargo al capítulo de transferencias corrientes que sufre una disminución neta de 68.878 euros.
- El programa “Promoción de actividades empresariales, de innovación y tecnología y desarrollo de infraestructuras energéticas” presenta transferencias por importe de 168.400 euros, suponiendo únicamente aumento neto en el capítulo de Transferencias de capital por importe de 90.000 euros, financiados mediante una partida del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.
- El programa “Gestión de los sistemas de información tributaria” aumenta mediante este tipo de transferencias su capítulo de gastos de personal en 100.000 euros, con cargo al capítulo de inversiones reales.
- El programa “Soporte y explotación del registro de la riqueza territorial de Navarra” ve aumentado su capítulo “Gastos corrientes en bienes y servicios” en 26.000 euros para la partida “Análisis y tratamiento de expedientes de mantenimiento del Registro”, mientras que la financiación íntegra corresponde al capítulo “Inversiones reales”.

A través de estas transferencias, entre créditos del mismo programa, los capítulos han experimentado las variaciones netas siguientes: se incrementa en 120.500 euros el capítulo “Gastos de personal” y en 90.000 euros el capítulo “Transferencias de capital”, mientras que la financiación supone una reducción en los capítulos “Gastos corrientes en bienes y servicios” y “Transferencias corrientes” e “Inversiones reales”, por importe de 18.422, 68.878 y 123.200 euros respectivamente.

Las transferencias entre diferentes programas del Departamento producidas entre créditos del mismo capítulo económico ascienden a 111.957 euros.

De estas modificaciones presupuestarias, la más importante cuantitativamente afecta al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios que produce una reducción por valor de 54.205 euros en el programa "Promoción de actividades empresariales, de innovación y tecnología y desarrollo de infraestructuras energéticas" y, en consecuencia, se produce un aumento en los programas "Gestión presupuestaria y financiera" y "Gestión del patrimonio" por importe de 43.810 y 10.395 euros respectivamente. A continuación podemos destacar, dentro del capítulo de gastos de personal, la transferencia de 49.402 euros financiada por el programa "Dirección y servicios generales de hacienda" con destino al programa "Atención al contribuyente". Por último, el programa "Gestión presupuestaria y financiera" financia una transferencia del capítulo de inversiones reales, por importe de 8.350 euros, incrementando el programa "Dirección y servicios generales de política presupuestaria y financiera, control interno y patrimonio".

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha visto disminuido su presupuesto inicial en 91.703 euros por transferencias realizadas entre créditos del mismo capítulo, correspondientes a programas de distinto departamento. Estas transferencias han afectado únicamente al capítulo de gastos de personal y han servido para financiar parte de una transferencia de 265.703 euros para partidas del programa de seguridad ciudadana del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Departamento de Educación

Este departamento ha sufrido transferencias dentro de sus propios programas por importe de 549.483 euros.

Así pues, por programas podemos indicar lo siguiente:

- En el programa "Dirección y servicios generales de educación" se han realizado transferencias por importe de 402.583 euros, de los que 400.000 euros han sido recibidos en la partida denominada "Retribuciones del personal contratado para sustituciones" y financiados por la denominada "Seguridad social".
- Para "Recursos educativos", el importe total de estas transferencias ha sido de 87.525 euros. El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios financia por el total del citado importe al capítulo de transferencias corrientes con 80.000 euros para ayudas de transporte a las APYMAS y al de inversiones reales con el resto para el desarrollo de aplicaciones.
- Se observa que el programa "Universidades, calidad y formación" ha soportado transferencias por valor de 58.275,35 euros, que han salido íntegramente del capítulo de transferencias corrientes para ir a financiar "Gastos corrientes en bienes y servicios". Las partidas de destino han sido las denominadas "Gastos de funcionamiento de centros de apoyo al profesorado" y "Actividades formativas del profesorado" por 38.275 euros y 20.000 euros respectivamente. Las partidas de origen han sido las denominadas "Cursos de verano de las universidades navarras", "Transporte escolar a centros de enseñanza superior de Navarra" y "Ayudas al Plan de formación y de investigación y desarrollo (I+D)", por 25.275 euros, 20.000 euros y 13.000 euros respectivamente.
- En "Organismo autónomo Euskarabidea/Instituto Navarro del Vasconce", el importe observado en sus transferencias es de 1.100 euros y dentro del propio capítulo de gastos de personal. Se ha detrído crédito de la partida denominada "Retribuciones del personal fijo" para ser incrementado el de la partida denominada "Complemento por trabajo en turnos de noche".

Los diferentes capítulos han experimentado, a través de estas transferencias, tanto variaciones netas positivas como netas negativas y el capítulo "Gastos de personal" no ha visto modificado su crédito.

- Gastos corrientes en bienes y servicios ha sufrido en sus partidas la única disminución neta que se cifra en 29.250 euros.
- Transferencias corrientes e Inversiones reales han aumentado; la primera en 21.725 euros y la segunda en 7.525 euros.

Las transferencias entre diferentes programas se han dado en un único capítulo, el de gastos de personal por valor de 43.915 euros destinados a la partida "Retribuciones del personal contratado para sustituciones", perteneciente al programa "Dirección y servicios generales de educación", y detrído del programa del Instituto Navarro del Vasconce/Euskarabidea, de partidas de retribuciones de personal fijo y contratado temporal.

Ese Departamento que nos ocupa ha financiado transferencias interdepartamentales, en concreto destinadas al incremento de créditos en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por importe de 1.816.228 euros.

El principal capítulo financiador ha sido gastos de personal, desde su partida de seguridad social, perteneciente al programa “Dirección y servicios generales de educación”, pues de él parte el 57,18% del citado importe, mientras que lo que resta se detrae de veintiuna partidas del capítulo “Gastos corrientes en bienes y servicios”, siendo la más representativa la denominada “Cursos para alumnos de secundaria y bachillerato” con 223.600 euros.

Departamento de Salud

El volumen de transferencias realizadas dentro del mismo programa asciende a 1.171.705 euros: el capítulo de transferencias corrientes ha tenido un aumento neto de 206.200 euros, mientras que por su parte, el capítulo de inversiones reales ha aumentado en 201.500 euros. La financiación de estas transferencias se ha realizado principalmente con cargo al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios que ha sufrido una disminución neta por importe de 407.700 euros.

Dentro de estas transferencias conviene destacar los siguientes programas:

- El programa que ha sufrido las modificaciones más importantes ha sido “Servicios centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea”, cuyo importe total de transferencias ha ascendido a 428.133 euros. La mayor parte de este importe de las transferencias llevadas a cabo en este programa, 283.133 euros, se ha realizado entre partidas de gastos de personal. Los restantes 145.000 euros se deben a transferencias dentro del capítulo de inversiones reales. Destaca la partida “Remuneración por trabajo en días festivos” que tuvo que ser aumentada en 237.024 euros.

- En el programa “Atención Primaria”, estas modificaciones suponen un movimiento de crédito de 332.800 euros. Este importe corresponde en su mayor parte a un movimiento realizado por importe de 272.700 consistente en aumentar los capítulos de transferencias corrientes y de inversiones reales en 206.200 y 66.500 euros respectivamente, financiado por el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

- Dentro del programa “Salud pública y laboral de Navarra”, estas transferencias alcanzan los 315.758 euros. El mayor volumen de estas transferencias se ha producido dentro del capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que en conjunto han supuesto un descenso neto de 135.000 euros en las partidas que lo integran, resultado de aumentos por valor de 65.000 euros y de financiaciones por importe de 200.000 euros. La mayor parte de este importe financiado por el capítulo de gastos anterior, ha tenido como destino partidas del capítulo de inversiones reales, que ha experimentado un aumento de 135.000 euros. Por último, los capítulos de gastos de personal y de transferencias corrientes no han sufrido variación neta, ya que han sido objeto de transferencias realizadas dentro de su mismo capítulo por importe de 95.758 y 20.000 euros respectivamente.

Por lo que respecta a las transferencias realizadas entre créditos del mismo capítulo económico, correspondientes a diferentes programas de un mismo departamento, las mismas han ascendido a 2.738.990 euros. Corresponden prácticamente en su totalidad a transferencias del capítulo de gastos de personal, 2.728.990 euros. Los 10.000 euros restantes corresponden a una transferencia dentro del capítulo de transferencias corrientes. En cuanto a las partidas cabe destacar tres, pertenecientes al programa de asistencia especializada y destinadas a complementos por realización de guardias, que han sido aumentadas en conjunto hasta un total de 1.760.553 euros.

En cuanto a las transferencias entre diferentes departamentos dentro del mismo capítulo que afectan al Departamento de Salud, se ha producido una única transferencia que ha supuesto un aumento de global 921.550 euros materializado en varias partidas de gastos de personal y siendo financiada por una partida de seguridad social del Departamento de Educación.

Departamento de Fomento

Este Departamento no ha visto modificado su presupuesto global durante el ejercicio 2013 a través de transferencias, puesto que todas ellas han sido entre partidas del propio departamento.

Dentro de estas transferencias reseñamos las realizadas entre partidas de un mismo programa y aquellas realizadas entre distintos programas del mismo capítulo económico:

- Transferencias entre créditos dentro de un mismo programa. Mediante este tipo de transferencias, se han realizado traspasos por un global de 3.335.358 euros repartidos en los siguientes programas:
 - Dentro del Programa “Desarrollo territorial urbano”, se transfirieron 2.718.933 euros, siendo la partida más incrementada “Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona”

por importe de 2.235.189 euros y la más disminuida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda” por importe de 2.337.309 euros.

- Dentro del programa “Planificación, construcción y conservación de Obras Públicas” se produjeron transferencias por importe de 499.169 euros siendo la partida más aumentada “Expropiaciones de terrenos para infraestructuras” por importe de 336.400 euros y la más disminuida “Conservación y protección ambiental” por importe de 260.269 euros.
- Por último, el programa “Dirección y Servicios Generales de Fomento”, en el que se transfirieron 117.256 euros, de los que 78.000 euros se destinaron a aumentar la partida “Equipamiento informático “. Las partidas más disminuidas fueron “Remodelación de oficinas” y “Mantenimiento de programas y equipos informáticos “que financiaron cada una de ellas a otras partidas por un importe respectivo de 38.000 y 23.781 euros.

En un estudio por capítulos observamos que el balance final ha supuesto un aumento del capítulo de transferencias corrientes de 2.439.551 euros y de 240.077 euros el de inversiones reales que han sido financiados detrayendo 2.356.140 euros del capítulo de transferencias de capital y 323.488 euros del de gastos corrientes en bienes y servicios.

- Transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a distintos programas. Mediante este tipo de transferencias, se han realizado traspasos por un global de 34.000 euros repartidos en los siguientes capítulos:
 - Dentro del capítulo de gastos de personal se transfirieron 4.000 euros de la partida “Retribuciones personales” del programa de la Dirección y Servicios Generales, a la partida “Retribuciones de altos cargos” del programa “Desarrollo territorial urbano”
 - Dentro del capítulo de inversiones reales se transfirieron 30.000 euros de la partida “Planeamiento territorial” del programa “Desarrollo Territorial y urbano“, a la partida “Equipos de inspección“ del programa “Dirección y Servicios Generales de Fomento”

Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente

Este Departamento no ha visto modificado su presupuesto global durante el ejercicio 2013 a través de transferencias, puesto que todas ellas han sido entre partidas del propio departamento.

Dentro de estas trasferencias reseñamos las realizadas entre partidas no vinculadas de un mismo programa y aquellas realizadas entre distintos programas del mismo capítulo económico:

- Transferencias entre créditos dentro de un mismo programa. Mediante este tipo de transferencias se han realizado traspasos por un global de 926.125 euros repartidos en los siguientes programas:
 - Programa “Protección y mejora de la agricultura y ganadería”. En este programa se aumentaron por transferencias diversas partidas por un global de 602.975 euros destacando la partida “Otros trabajos realizados por terceros” que se incrementó en 576.130 euros financiados detrayendo de la partida “Transferencias a NASERTIC. Laboratorio”.
 - Programa “Promoción del desarrollo rural”. En este programa se aumentaron por transferencias diversas partidas por un global de 193.440 euros, destacando la partida “Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública por inundaciones extraordinarias” que se incrementó en 149.005 euros detrayendo de la partida “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR FEADER”
 - En su conjunto, el resto de programas suponen el 14% de las transferencias y se reparten del siguiente modo: programa de Dirección y servicios generales 88.153 euros, programa de Gestión del medio ambiente 24.000 euros y programa de Actuaciones en el Sector local 17.557 euros.

En un estudio por capítulos observamos que el balance final ha supuesto que el único capítulo que ha aumentado ha sido el de gastos corrientes en bienes y servicios, con un saldo neto positivo de 654.960 euros que han sido financiados principalmente con partidas del capítulo de transferencias corrientes que no ha tenido ningún incremento por transferencias, habiendo sido, sin embargo, financiador por importe de 637.817 euros.

- Transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a distintos programas. En este Departamento durante 2013 sólo hubo una transferencia que consistió en detraer 4.000 euros de la

partida “Retribuciones del personal eventual” del programa “Dirección y Servicios generales de Fomento” para aumentar dentro del programa “Actuaciones en el sector local” la partida “Retribuciones de altos cargos”

Departamento de Políticas Sociales

Las transferencias en este Departamento han hecho disminuir la dotación económica inicial del mismo en 57.000 euros.

Las transferencias de créditos realizadas dentro del mismo programa ascienden a 1.318.767 euros. Cabe destacar que el capítulo más beneficiado por estas transferencias ha sido el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que vio incrementados sus créditos en 394.319 euros. Le sigue el capítulo de transferencias de capital por importe de 150.000 euros. Entre los capítulos financiadores encontramos el de inversiones reales, por haber sufrido la disminución neta más importante, 340.332 euros, y seguidamente el de transferencias corrientes con 203.988 euros.

Estas transferencias se han efectuado en los siguientes programas:

- Programa “Dirección General de Política Social y Consumo”, por importe de 25.307 euros.
- El Programa “Agencia Navarra para la Dependencia”, por importe de 137.539 euros. La transferencia más significativa se ha utilizado para incrementar el crédito de la partida “Retribuciones personales” por importe de 96.000 euros, financiándose con la partida “Seguridad Social”.
- El Programa “Instituto Navarro para la Familia e Igualdad” realiza movimientos de transferencias por valor de 551.299 euros y los incrementos más destacados los encontramos en las partidas “Ayudas económicas para excedencia y otras ayudas que favorezcan la conciliación” y “Atención a jóvenes en situación de dificultad”, por importe de 380.593 euros y 114.133 euros respectivamente.
- Programa “Promoción del Deporte y la Juventud” realiza transferencias por importe de 604.623 euros, incrementando las partidas “Mantenimiento y funcionamiento del Pabellón Polideportivo de Navarra” en 300.000 euros y “Actuaciones especiales en instalaciones deportivas” en 150.000 euros y disminuyendo las partidas “Plan Navarra 2012-34. Pabellón Polideportivo de Navarra” y “Subvenciones a federaciones y centros de tecnificación” en esos mismos importes.

También se han realizado otras transferencias a nivel interno del Departamento, entre partidas de diferentes programas y mismo capítulo, que han supuesto 322.003 euros.

En el capítulo de personal, el programa “Agencia Navarra para la Dependencia” ha recibido 322.003 euros de los programas “Instituto Navarro para la Familia e Igualdad” y “Dirección General de Política Social y Consumo” por importes de 192.003 euros y 130.000 euros respectivamente.

Por último, con respecto a las transferencias realizadas entre créditos del mismo capítulo correspondientes a programas de distintos departamentos, el presupuesto del Departamento de Políticas Sociales se ha visto afectado, disminuyendo su presupuesto inicial en 57.000 euros, ya que varias partidas del capítulo de gastos de personal han servido para financiar parte de una transferencia de 265.703 euros para partidas del programa de seguridad ciudadana del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha contado tan sólo con transferencias de partidas del mismo programa y han sido por valor de 873.105 euros. En el estudio de estos programas vemos lo siguiente:

- En el programa “Patrimonio y promoción cultural” se han transferido 695.347 euros. El mayor financiador resulta ser el capítulo de transferencias de capital con 682.532 euros, desde la partida denominada “Construcción y equipamiento de casas de cultura y centros cívicos”, que van a parar íntegramente al de transferencias corrientes y también a una única partida, “Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos”. El resto del importe, 12.815 euros corresponden a una autofinanciación del capítulo “Inversiones reales”; se detrae crédito de la partida denominada “Inventario, catalogación y digitalización de fondos” para dotar a la denominada “Mobiliario y equipamiento”.

- En “Marketing y desarrollo del turismo y del comercio” se transfiere crédito por importe de 119.558 euros, financiando desde ambos capítulos de transferencias a los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales. Destacan los 90.000 euros que se transfieren desde la partida “Fábrica de Armas de Orbaizeta. Plan de Turismo Cultural” a la de “Inversiones en infraestructuras turísticas”.
- “Bibliotecas y archivos” es el programa en el que se realizan transferencias por un total de 41.200 euros, disminuyendo el capítulo Inversiones reales y aumentando el capítulo Gastos corrientes en bienes y servicios. La mayor parte, 40.000 euros, salen de la partida “Descripción y digitalización de fondos” para ir a parar a “Reuniones, conferencias, cursillos y jornadas”.
- Y por último, se transfieren 17.000 euros en el programa “Dirección y servicios generales de cultura, turismo y relaciones institucionales”, con una autofinanciación del capítulo de inversiones reales. De las partidas denominadas “Mobiliario y equipamiento” y “Acondicionamiento del Departamento” se detrae el crédito para transferirlo a la partida denominada “Equipos informáticos”.

Estados financieros anuales consolidados

BALANCE DE SITUACIÓN

(en euros)

| ACTIVO | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| A) INMOVILIZADO | 2.595.420.805,39 | 2.562.314.047,92 |
| III. Inmovilizaciones materiales | 2.135.544.663,96 | 2.076.868.199,79 |
| 1. Terrenos y construcciones | 1.419.186.331,66 | 1.399.511.026,10 |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 66.273.648,92 | 66.084.099,30 |
| 3. Utillaje y mobiliario | 357.189.676,70 | 351.189.445,65 |
| 4. Otro inmovilizado | 239.953.750,81 | 236.305.239,52 |
| 6. Inmovilizado en curso | 52.941.255,87 | 23.778.399,22 |
| V. Inversiones financieras permanentes | 459.876.141,43 | 485.445.848,13 |
| 1. Cartera de valores a largo plazo | 474.448.894,28 | 469.918.656,78 |
| 2. Otras inversiones y créditos a largo plazo | 59.760.912,19 | 64.198.791,93 |
| 4. (Provisiones) | -74.333.665,04 | -48.671.600,58 |
| C) ACTIVO CIRCULANTE | 461.712.172,35 | 533.127.107,18 |
| I. Existencias | 13.929.942,08 | 13.005.539,51 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 13.929.942,08 | 13.005.539,51 |
| II. Deudores | 324.613.579,21 | 326.725.991,97 |
| 1. Deudores presupuestarios | 806.145.764,32 | 750.248.173,11 |
| 2. Deudores no presupuestarios | 94.687,10 | 111.461,43 |
| 3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 69.005,17 | 450.417,58 |
| 5. Otros deudores | 14.317.472,37 | 11.493.204,22 |
| 6 (Provisiones) | -496.013.349,75 | -435.577.264,37 |
| III. Inversiones financieras temporales | 15.719,71 | 3.911.168,43 |
| 2. Otras inversiones y créditos a corto plazo | 0,00 | 3.895.448,72 |
| 3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo | 15.719,71 | 15.719,71 |
| IV. Tesorería | 123.152.931,35 | 189.484.407,27 |
| TOTAL GENERAL (A+B+C) | 3.057.132.977,74 | 3.095.441.155,10 |

(en euros)

| PASIVO | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| A) FONDOS PROPIOS | -10.912.637,05 | 246.531.151,15 |
| I. Patrimonio | 631.965.381,31 | 887.858.837,41 |
| 1. Patrimonio | 631.965.381,31 | 887.858.837,41 |
| III. Resultados del ejercicio anterior | -385.422.211,16 | -255.893.456,10 |
| 1. Resultados del ejercicio anterior | -385.422.211,16 | -255.893.456,10 |
| IV. Resultados del ejercicio | -257.455.807,20 | -385.434.230,16 |
| C) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 2.290.458.016,49 | 2.141.433.710,22 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 1.660.499.049,63 | 1.433.354.693,73 |
| 1. Obligaciones y bonos | 1.660.499.049,63 | 1.433.354.693,73 |
| II. Otras deudas a largo plazo | 629.958.966,86 | 708.079.016,49 |
| 2. Otras deudas | 629.469.747,07 | 707.571.500,06 |
| 4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | 489.219,79 | 507.516,43 |
| D) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 777.587.598,30 | 707.476.293,73 |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 263.027.796,65 | 136.466.108,06 |
| 1. Obligaciones y bonos a corto plazo | 243.039.935,37 | 131.416.325,40 |
| 2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 19.987.861,28 | 5.049.782,66 |
| III. Acreedores | 514.559.801,65 | 571.010.185,67 |
| 1. Acreedores presupuestarios | 469.245.733,90 | 512.988.750,09 |
| 3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 6.026.218,31 | 4.395.049,96 |
| 4. Administraciones públicas | 2.768.143,04 | 1.848.306,80 |
| 5. Otros acreedores | 33.489.853,00 | 48.946.648,90 |
| 6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 3.029.853,40 | 2.831.429,92 |
| TOTAL GENERAL (A+C+D) | 3.057.132.977,74 | 3.095.441.155,10 |

En el ejercicio 2013 se ha procedido a reclasificar una cuenta, agrupada en acreedores presupuestarios, a la agrupación de otros acreedores, más acorde con su naturaleza. Se ha ajustado, a efectos de posibilitar el análisis comparativo, la información recogida en el balance del ejercicio 2012. El saldo acreedor de dicha cuenta, al cierre del ejercicio 2012 ascendió a 2.038,97 €.

CUENTA DE RESULTADOS

| DEBE | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| A) GASTOS | | |
| 2. Aprovisionamientos | 212.415.411,99 | 236.697.750,31 |
| b) Consumos del ejercicio | 212.415.411,99 | 236.697.617,58 |
| c) Otros gastos externos | 0,00 | 132,73 |
| 3. Otros gastos de gestión ordinaria | 1.600.277.162,46 | 1.623.261.418,05 |
| a) Gastos de personal. | 1.021.331.733,15 | 1.002.018.317,72 |
| a.1) Sueldos y salarios | 871.698.211,73 | 841.458.558,80 |
| a.2) Cargas sociales | 149.633.521,42 | 160.559.758,92 |
| b) Prestaciones sociales | 75.288.924,85 | 70.844.844,58 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | 60.436.085,38 | 68.025.256,41 |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 60.436.085,38 | 68.025.256,41 |
| e) Otros gastos de gestión | 310.404.297,85 | 316.020.611,03 |
| e.1) Servicios exteriores | 310.390.639,69 | 316.002.155,72 |
| e.2) Tributos | 13.658,16 | 18.455,31 |
| f) Gastos financieros y asimilables | 107.154.056,77 | 130.600.251,62 |
| f.1) Por deudas | 107.154.056,77 | 130.600.251,62 |
| g) Variación de las provisiones de inversiones financieras | 25.662.064,46 | 35.752.136,69 |
| 4. Transferencias y subvenciones | 1.530.762.770,70 | 1.633.020.090,63 |
| a) Transferencias corrientes | 1.386.665.797,43 | 1.391.738.418,34 |
| c) Transferencias de capital | 144.096.973,27 | 241.281.672,29 |
| 5. Pérdidas y gastos extraordinarios | 78.182.143,69 | 76.692.083,25 |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado | 0,00 | 1.138.055,88 |
| c) Gastos extraordinarios | 64.859.171,15 | 61.825.128,40 |
| d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 13.322.972,54 | 13.728.898,97 |
| SALDO ACREEDOR (AHORRO) | | |
| | 3.421.637.488,84 | 3.569.671.342,24 |

| HABER | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| B) INGRESOS | | |
| 1. Ingresos de gestión ordinaria | 2.972.677.375,01 | 2.966.803.970,49 |
| a) Ingresos tributarios | 2.956.568.648,69 | 2.949.037.966,23 |
| a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas | 1.086.628.932,76 | 1.138.117.701,47 |
| a.2) Impuesto sobre sociedades | 164.636.186,75 | 196.908.841,02 |
| a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones | 90.661.944,23 | 48.979.714,31 |
| a.4) Impuesto sobre el patrimonio | 54.528.360,92 | 36.523.998,10 |
| a.8) Otros impuestos directos | 26.644.734,82 | 0,00 |
| a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D. | 39.807.606,50 | 44.144.399,98 |
| a.10) Impuesto sobre el valor añadido | 985.662.776,92 | 1.049.974.879,72 |
| a.11) Impuestos especiales | 496.597.550,74 | 421.260.224,22 |
| a.15) Tasas por prestación de servicios | 11.400.555,05 | 13.128.207,41 |
| b) Cotizaciones sociales | 2.955.929,62 | 3.128.376,05 |
| c) Prestaciones de servicios. | 13.152.796,70 | 14.637.628,21 |
| c.1) Precios públicos por prestación de servicios | 13.152.796,70 | 14.637.628,21 |
| 2. Otros ingresos de gestión ordinaria | 115.019.374,88 | 125.826.457,44 |
| a) Reintegros | 12.578.217,81 | 25.837.285,35 |
| b) Ventas y prestaciones de servicios | 36.825.421,46 | 34.186.778,59 |
| c) Otros ingresos de gestión | 48.753.884,38 | 49.485.785,91 |
| c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 48.753.884,38 | 49.485.785,91 |
| d) Ingresos de participaciones en capital | 0,00 | 435,56 |
| f) Otros ingresos financieros | 16.861.851,23 | 16.316.172,03 |
| f.1) Otros intereses | 16.861.851,23 | 16.316.172,03 |
| 3. Transferencias y subvenciones | 69.763.843,03 | 75.987.584,54 |
| a) Transferencias corrientes | 46.854.885,99 | 49.630.051,29 |
| b) Transferencias de capital | 22.908.957,04 | 26.357.533,25 |
| 5. Ganancias e ingresos extraordinarios | 6.720.933,45 | 15.619.099,61 |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado | 1.097.339,51 | 7.414.352,78 |
| c) Ingresos extraord. ejercicio corriente | 0,01 | 26.765,00 |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 5.623.749,20 | 8.177.981,83 |
| SALDO DEUDOR (DESAHORRO) | 257.455.807,20 | 385.434.230,16 |
| | 3.421.637.488,84 | 3.569.671.342,24 |

REMANENTE DE TESORERÍA

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2013**-135.780.424,73**

| | | | |
|----------|------------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| + | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | | 255.118.286,35 |
| + | Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 733.251.326,68 | |
| - | Drchos. Difícil recaudación | 477.991.841,35 | |
| - | Minoración por Partidas Pdtes. Aplicar | 1.067.168,47 | |
| + | Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 4.450.593,54 | |
| - | Drchos. Difícil recaudación | 4.138.394,05 | |
| + | Ingresos extrapresupuestarios | 827.301,62 | |
| - | Drchos. Difícil recaudación | 213.531,62 | |
| - | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | | 514.051.642,43 |
| - | Ppto. Gastos. Ejercicio corriente | 458.406.048,93 | |
| - | Ppto. Gastos. Ejercicios cerrados | 8.806.852,00 | |
| - | Gastos extrapresupuestarios | 46.838.741,50 | |
| - | Obligaciones y bonos a corto plazo | | |
| - | Devolución Pasivos Financ. c/p | | |
| + | FONDOS LIQUIDOS | | 123.152.931,35 |
| | REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL | | -135.780.424,73 |
| | R.T. afecto a Fondo Haciendas Locales | 78.608.539,27 | |
| | Desviac. de financ. Acumul. positiv. | 6.803.158,15 | |
| | TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA AFECTO | | 85.411.697,42 |
| | TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES | | -221.192.122,15 |

INFORME RELATIVO AL CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2013

1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Se considera que la cifra de deudores pendientes de cobro a 31/12/2013 que puedan hacerse efectivos en el ejercicio 2014, asciende a 255.118.286,35 €.

El análisis de esta cifra se ha estructurado de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1.1 Presupuesto Ejercicio Corriente | 254.192.316,86€ |
| 1.2 Presupuesto Ejercicios Cerrados. | 312.199,49€ |
| 1.3 No Presupuestarios | 613.770,00€ |

1.1 Presupuesto Ejercicio corriente

El análisis de este punto se desglosa en cinco apartados.

| | |
|-----------------------------------------------------|------------------------|
| Deudores en Contabilidad Auxiliar de Terceros | 724.636.975,16€ |
| Otros Deudores Presupuestarios | 8.614.351,52€ |
| Total | 733.251.326,68€ |
| Dudoso cobro deudores CAT | - 476.225.899,29€ |
| Dudoso cobro otros deudores presupuestarios | - 1.765.942,06 |
| Total | - 477.991.841,35€ |
| Minoración Partidas Pendientes de Aplicar | - 1.067.168,47€ |
| Presupuesto de Ingresos: Ejercicio corriente | 254.192.316,86€ |

1.1.1 Deudores en Contabilidad Auxiliar de Terceros

De las cifras relativas a este apartado no se dispone del dato de origen de la deuda. Es por esto, que no puede clasificarse en deuda del año y de ejercicios anteriores. Su importe global se ha considerado como deuda del año en la estructura del Remanente de Tesorería. Esto no incide en la calidad de la cifra resultante, dado que, en los deudores de CAT, la consideración de dudoso cobro se realiza sin referencia al año origen de la deuda.

A continuación se presenta el desglose por cuentas que componen este apartado.

| Cuenta Mayor | Denominación | Saldo deudor CAT | Saldo acreedor a devolver | Saldo pendiente de aplicar |
|--------------|-----------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|
| 4310000001 | I.R.P.F. | 22.827.589,37 | 6.670.877,38 | 5.428.349,12 |
| 4310000002 | Sociedades | 10.571.476,99 | 76.856.995,50 | 3.330.027,67 |
| 431000022* | Soc. Otras Com. | 1.132.829,07 | | |
| 4310000025 | I.R.P.F. no residentes | 201.747,40 | 176.138,93 | 193.258,45 |
| 4310000024 | Actualiz. Valores | 0,01 | | |
| 4310000011 | Sucesiones | 2.153.854,85 | 96.234,78 | 826.676,61 |
| 4310000003 | Patrimonio | 708.655,67 | 730,12 | 742.283,25 |
| 4310000031 | Grav. s/ revaloriz. activos | 0,20 | | 8.464,71 |
| 4310000028 | Prod. energ. eléctrica | 120.568,00 | | 436,53 |
| 4310000029 | Grandes Superficies | 677.244,50 | | |
| 4310000005 | I.V.A | 57.875.970,44 | 179.819.701,32 | 13.250.484,12 |
| 4310000007 | Imptos. Especiales | 3.173.796,08 | 4.654.381,97 | 105.575,42 |
| 4310000555* | I.V.A. Otras Com. | 204.055,39 | 52.461,23 | 216,00 |
| 4310000016 | Transporte | 392.184,51 | 207.760,81 | 19.312,99 |
| 4310000012 | Transm. Patrim. | 861.362,22 | 5.187,69 | 158.639,10 |

| | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------|----------------|---------------|
| 4310000013 | A.J.D. | 1.050.468,73 | 154,33 | 271.677,14 |
| 4310000023 | Primas Seguro | 411.177,68 | 468,27 | 785,55 |
| 4310000027 | Venta Minor. Hidr. | 27.889,89 | 442.001,91 | 3.813,39 |
| 4310000004 | Extinguidos | | | |
| 4310000014 | Tasas Juego | 731.366,76 | | 433.697,39 |
| 4310000015 | Superf. Minas | 4.085,78 | | 16.376,25 |
| 4310000666* | Sanc. Otras Com. | 597.328,12 | | |
| 4310000017 | Sanc. Y Recargos | 12.177.275,03 | 300,36 | 350.634,01 |
| 4310000026 | Inter. Demora | 1.168,89 | | 1.204,59 |
| 4310000010 | No fiscales | 9.418.037,10 | 20.916,02 | |
| 4190000100*** | Trasp. Ejec. No Pptarios | -1.851.677,73 | | |
| 4310000000 | Gestión Ordinaria | 20.556.003,86 | 10.398,68 | |
| 4360000000 | Vía Apremio | 480.209.163,14 | 1.330.697,79 | |
| 4350000000* | Situac. Especiales | 20.233.660,65 | 14.144.794,09 | |
| 4320000000** | Gest. Ordin. Aplaz. | 68.446.998,10 | 153.877,97 | |
| 4321000000** | Vía Aprem. Aplaz. | 11.722.694,46 | 42.421,40 | |
| | | | | |
| | TOTAL | 724.636.975,16 | 284.686.500,55 | 25.141.912,29 |

* En aras a la trazabilidad y simplificación entre la información recibida de la Contabilidad Auxiliar de Terceros y la utilizada en la elaboración del R. T., estas cuentas, que son consideradas no presupuestarias, se incluyen en este apartado. Las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn, se corresponden con actas levantadas a deudores tributarios, en la parte de la liquidación por Sociedades, IVA y sanciones, de otras comunidades. El reconocimiento de estos deudores se hace con abono a la cuenta 5561000004htn "Operaciones a formalizar de otras comunidades". Estos deudores compensan el correspondiente saldo acreedor de la 5561000004htn, saldo acreedor vencido en la medida que se cobren los correspondientes deudores. Al cierre del ejercicio, el saldo acreedor de 6.481.180,75€ de la cuenta 5561000004htn refleja unos cobros ya realizados y la compensación del saldo de las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn que asciende a 1.934.212,58 €, lo que justifica no contemplar el saldo de la cuenta 5561000004htn compensando los deudores, sino contemplarlo como parte del saldo de acreedores no presupuestarios.

** En las cuentas 4320000000htn "Gestión Ordinaria con Aplazamiento" y 4321000000htn "Deudores en Vía de Apremio con Aplazamiento" se considera únicamente la deuda vencida y aquella cuyo vencimiento se produce a corto plazo, tomando el dato informado por CAT.

*** El saldo de la cuenta 4190000100cfna "Otros Acreedores no Presupuestarios por gestión de cobros", recoge unos acreedores que surgen como consecuencia del nacimiento de los correspondientes deudores para su tramitación por la agencia ejecutiva, su exigibilidad dependerá en todo caso, de la realización de dichos deudores. Esto supone su minoración tanto a efectos de la cuantificación de los deudores, como de la consideración de los de dudoso cobro. Se considerará, con criterio de prudencia, que los mismos se recogen en el saldo de Deudores No Fiscales.

El saldo acreedor CAT integra dos conceptos; aquellas cuentas acreedoras que lo son como consecuencia de un devengo negativo o un ingreso indebido y que la consecuencia es la devolución de dichos saldos, y aquellas otras que el saldo negativo proviene de la falta de contabilización del devengo que corresponde al cobro ya contabilizado en 2013 y que una vez que entre en el sistema saldará la cuenta acreedora, teniendo el carácter dicho devengo de derecho liquidado del ejercicio en el que se contabilice, en este caso 2014.

1.1.2 Otros Deudores Presupuestarios

La cuenta de mayor 4311000000 "Deudores por derechos reconocidos en dependencias" recoge tanto los Deudores por derechos liquidados del presupuesto corriente, como los deudores de presupuestos cerrados.

| Soc. | Saldo 4311 | Presupuestos Cerrados | Presupuesto Corriente | Total |
|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| CFNA | 11.674.928,92 | 3.908.760,08 | 7.766.168,84 | 11.674.928,92 |
| INBS | 40.301,15 | | 40.301,15 | 40.301,15 |
| INDJ | 296.757,01 | 201.787,96 | 94.969,05 | 296.757,01 |
| SNE | 44.871,50 | 23.485,95 | 21.385,55 | 44.871,50 |
| SNS | 1.008.086,48 | 316.559,55 | 691.526,93 | 1.008.086,48 |
| TOTAL | 13.064.945,06 | 4.450.593,54 | 8.614.351,52 | 13.064.945,06 |

1.1.3 Derechos de difícil recaudación de deudores de CAT

Los derechos de difícil recaudación de deudores de CAT, se calculan siguiendo los criterios que se vienen utilizando en años anteriores y que se presentan en el siguiente cuadro.

| Cuenta de Mayor | Saldos al 31.12.2013 | Saldos al 31.12.2013 | % | Provisión |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|
| 4360000000 Vía Apremio Ordinario | 480.209.163,14 | | | |
| A.Ejecutiva Ordinarias | | 480.209.163,14 | 90 | 432.188.246,83 |
| 4350000000 Situaciones Especiales | 20.233.660,65 | | | |
| Situaciones Especiales | | 20.233.660,65 | 36 | 7.284.117,83 |
| 4321000000 Vía Aprem. Aplazam. | 1.170.520,47 | | | |
| A.Ejecutiva Aplazadas | | 1.170.520,47 | 75 | 877.890,35 |
| 4310000000 Gestión Ordinaria | 20.556.003,86 | | | |
| 4310000010 No fiscales | 9.418.037,10 | | | |
| 4190000100 No Pptarios Gestión Cobro | - 1.851.677,73 | | | |
| Ordinarias Recaudación | | 28.122.363,23 | 25 | 7.030.590,81 |
| 4320000000 Gestión Ordin. Aplazam. | 1.974.921,97 | | | |
| Aplazadas Recaudación | | 1.974.921,97 | 25 | 493.730,49 |
| 4310000001 IRPF | 22.827.589,37 | | | |
| 4310000002 Sociedades | 10.571.476,99 | | | |
| 4310000003 Patrimonio | 708.655,67 | | | |
| 4310000011 Sucesiones | 2.153.854,85 | | | |
| 4310000012 Trans. Patrimon. | 861.362,22 | | | |
| 4310000013 Actos Jur. Docum. | 1.050.468,73 | | | |
| 4310000023 Primas Seguros | 411.177,68 | | | |
| 4310000025 No Residentes | 201.747,40 | | | |
| 4310000026 Int. Demora Ent. Col. | 1.168,89 | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|-------|-----------------------|
| 4310000027 Hidrocarburos | 27.889,89 | | | |
| 4310000028 Prod. Energía Eléct. | 120.568,00 | | | |
| 4310000029 Grandes Superficies | 677.244,50 | | | |
| 4310000031 Gravam. Reval. Activos | 0,20 | | | |
| 4310000005 I.V.A. | 57.875.970,44 | | | |
| 4310000007 Especiales | 3.173.796,08 | | | |
| 4310000016 Transporte | 392.184,51 | | | |
| 4310000014 Tasas Juego | 731.366,76 | | | |
| 4310000015 Superf. Minas | 4.085,78 | | | |
| 4310000017 Sanciones y Rec. | 12.177.275,03 | | | |
| 5540200000 Pend. Aplicar | - 562.591,08 | | | |
| Total tributarias | | 113.405.291,91 | 25 | 28.351.322,98 |
| | | | | |
| | | | | |
| Provisión al 31.12.2013 | | 645.115.921,37 | 73,82 | 476.225.899,29 |
| | | | | |

* En el saldo de deudores del punto 1.1.1, en lo que respecta a las cuentas 4320000000htn y 4321000000htn figura el saldo de deudores vencidos a 31/12/2013 y de deudores con vencimiento en 2014. A la hora de cuantificar el dudoso cobro, tenemos en cuenta únicamente los deudores vencidos.

** Las cuentas 4310000222htn, 4310000555htn y 4310000666htn, se corresponden con actas levantadas a deudores tributarios, en la parte de la liquidación por Sociedades, IVA y sanciones, de otras comunidades. El reconocimiento de estos deudores se hace con abono a la cuenta 5561000004htn "Operaciones a formalizar de otras comunidades". Estos deudores compensan el correspondiente saldo acreedor de la 5561000004htn, saldo acreedor vencido en la medida que se cobren los correspondientes deudores. Es por todo ello que no procede su consideración como de dudoso cobro, al estar compensados por el mencionado saldo acreedor.

*** Aplicando un criterio de prudencia, a la hora de calcular los deudores tributarios de dudoso cobro, consideramos que los ingresos pendientes de aplicar en la cuenta 5540001700htn se corresponden con ingresos de contraído simultaneo que se aplican al presupuesto de 2014, y por tanto no se minoran de los deudores tributarios.

**** El saldo acreedor en la cuenta 5540200000htn, se corresponde en un importe de 562.591,08€ con cartas de pago pendientes de aplicar; teniendo en cuenta que según se viene informando en ejercicios anteriores, las cartas de pago se aplican a deudores ya reconocidos, este importe se minorará de los deudores tributarios a la hora de determinar los deudores de dudoso cobro.

***** Tal y como se nos indica desde el Servicio de Recaudación, el saldo deudor de la cuenta 4350000000htn "Deudores en Situaciones Especiales", debe dotarse en un porcentaje similar al del ejercicio 2012. En consecuencia, se toman los datos del año anterior y se obtiene un porcentaje de dudoso cobro por este concepto del 36%, que es el que se aplica al saldo deudor total del ejercicio 2013

1.1.4. Derechos de difícil recaudación de otros deudores presupuestarios.

Los cobros y traspasos a la Agencia Ejecutiva, realizados durante el ejercicio 2013 de otros deudores presupuestarios generados en el ejercicio 2012, han supuesto un 79,50 %, por tanto quedan pendientes el 20,50 % de los mismos.

Si consideramos que las pautas de cobro en el ejercicio 2014 serán similares a las efectuadas en el ejercicio 2013, hemos de considerar de dudoso cobro el 20,50 % de los otros deudores no presupuestarios generados en la ejecución del presupuesto del 2013.

Por tanto, aplicando el porcentaje de dudoso cobro 20,50% a un importe de 8.614.351,52€ el importe de dudoso cobro asciende a 1.765.942,06€.

1.1.5. Minoración de partidas pendientes de aplicar y en formalización.

El saldo acreedor de la cuenta 5540001700htn "Cobros normalizados pendientes de aplicar", se corresponde con cartas de pago pendientes de aplicar, en un importe de 447.897,34€ Las cartas de pago pendientes de aplicar se corresponden con ingresos de contraído simultaneo que se aplican al presupuesto de 2014, no obstante su importe forma parte de los fondos líquidos. Dado que forman parte de la financiación del Pto. de 2014 no constituyen financiación del RT y por tanto hay que descontarlos del mismo. El saldo deudor por un importe de 3.373,55 €, se corresponde con aplicación de cobros a regularizar en el ejercicio 2014.

El saldo acreedor de la cuenta 5540000002cfna "Cobros normalizados no tributarios pendientes de aplicar" asciende a 18.616,44 € y se corresponde, como en el caso anterior, con ingresos de contraído simultaneo que se aplicarán y financiarán el presupuesto del ejercicio 2014, por lo que no forman parte del R.T.

El saldo acreedor de la cuenta 5540000003cfna "Cobros fuera de quincena no tributarios pendientes de aplicar" asciende a 38.063,61 € y se corresponde, como en el caso anterior, con ingresos de contraído simultaneo que se aplicarán y financiarán el presupuesto del ejercicio 2014, por lo que no forman parte del R.T.

El saldo acreedor de la cuenta 5540200000htn "Cobros pendientes de aplicar en dependencias", se corresponde con cartas de pago pendientes de aplicar en un importe de 562.591,08€ y por tanto a deudores no minorados por dicho cobro con aplicaciones de cobro en el ejercicio; tendremos que deducirlos de la financiación del R. T. ya que aparecen como deudores y como tesorería.

El ajuste a realizar en el R. T en este apartado (447.897,34 + 18.616,44 + 38.063,61 + 562.591,08), asciende a 1.067.168,47€.

1.2. Presupuesto Ejercicios cerrados.

El análisis de este apartado se subdivide en dos puntos únicamente, ya que como se ha explicado anteriormente los deudores tributarios se consideran en su totalidad del ejercicio 2013.

| | |
|---------------------------------------------|----------------|
| Deudores Pto. ingresos: Ejercicios cerrados | 4.450.593,54€ |
| Deudores de dudoso cobro ejerc cerrados | -4.138.394,05€ |
| Total | 312.199.49€ |

1.2.1 Deudores en departamentos.

Del sistema de información de Presupuestos Cerrados obtenemos el siguiente cuadro:

AÑO 2013
Cuadro Resumen por Año de la Deuda

| Pendientes de cobro a 31/12/2013 | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Soc. | Anteriores | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TOTAL |
| CFNA | 1.516.351,36 | 483.620,82 | 101.506,28 | 346.109,49 | 195.607,92 | 588.089,57 | 677.474,64 | 3.908.760,08 |
| INDJ | | | | | | | 201.787,96 | 201.787,96 |
| SNE | | | | | | | 23.485,95 | 23.485,95 |
| SNS | 28.424,08 | 16.877,84 | 11.965,15 | 19.265,79 | 176.975,01 | 13.253,86 | 49.797,82 | 316.559,55 |
| TOTAL | 1.544.775,44 | 500.498,66 | 113.471,43 | 365.375,28 | 372.582,93 | 601.343,43 | 952.546,37 | 4.450.593,54 |

Analizando los cobros realizados durante el año 2013 relativos a la deuda a 31/12/2012, se obtienen los siguientes porcentajes de cobro:

| % de Cobro del Ejercicio 2013 sobre la Deuda de Ejercicios Anteriores | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Anteriores | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Cobro | 0,00 | 2,15 | 1,89 | 0,00 | 0,30 | 7,83 | 26,36 |
| Dudoso Cobro | 100,00 | 97,85 | 98,11 | 100,00 | 99,70 | 92,17 | 73,64 |

Aplicamos el porcentaje de dudoso cobro en el año 2013 de los derechos del año y a la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2013 de los derechos del año i+1 se obtiene el siguiente cuadro:

Aplicación del % de dudoso cobro sobre la deuda a 31/12/2013

| | Anteriores | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TOTAL |
|----------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Importe | 1.544.775,44 | 489.737,94 | 111.326,82 | 365.375,28 | 371.465,18 | 554.258,24 | 701.455,15 | 4.138.394,05 |

1.3 Ingresos No Presupuestarios.

| | |
|---------------------------------------------|---------------|
| Deudores No Presupuestarios | 827.301,62 € |
| Deudores No Presupuestarios de dudoso cobro | -213.531,62 € |
| Total | 613.770,00 € |

1.3.1. Deudores por Ingresos No Presupuestarios.

Las cuentas que integran esta agrupación son:

| Sociedad | Cuenta | Denominación | Saldo |
|--------------|------------|----------------------------------|---------------------|
| CFNA | 4601001001 | Deudores en Ctas Repartim. | 69.005,17 € |
| CFNA | 5881000000 | Orden pago a justificar | 0 € |
| Todas | 5883000000 | Anticipos de caja fija | 295.682,12 € |
| CFNA | 5560000000 | Operaciones a formal Nómina | 4.514,81 € |
| CFNA | 4490000001 | Otros no Presup. Nómina | 64.923,58 € |
| CFNA | 5860000001 | Nóminas Negativas | 359.942,15 € |
| CFNA | 5550001000 | Remesas pdtes aplicar | - 12.249,44 € |
| CFNA | 5420000003 | Ctos. Corto enajen bienes | 0 € |
| CFNA | 5420031000 | Deudores Vivienda | 29.763,52 € |
| CFNA | 5660007000 | Fianzas a corto plazo | 3.419,71 € |
| SNS | 5660019000 | Depósitos Constituidos | 12.300,00 € |
| CFNA | 4490000100 | Otros deudores por gestión cobro | 0 € |
| TOTAL | | | 827.301,62 € |

El saldo deudor en la cuenta 5561000000hnt "Operaciones a formalizar" asciende a 13.669.582,73 € dicho saldo no se encuentra debidamente soportado por lo que, aplicando un criterio de prudencia, no se considera como parte de la financiación otorgada por el R. de T.

Las dos cuentas que se relacionan a continuación compensan sus saldos, pues los pendientes de aplicar se corresponden con deudores de nómina negativa que al cierre no se han saldado con unos cobros ya realizados.

| | | | |
|------|------------|----------------------|---------------|
| CFNA | 5860000001 | Nóminas negativas | 359.942,15 € |
| CFNA | 5550001000 | Remesas ptes aplicar | - 12.249,44 € |

1.3.2. Deudores de Dudoso Cobro por Ingresos No Presupuestarios.

Los deudores recogidos en el apartado anterior se consideran, atendiendo a su naturaleza, realizables durante el ejercicio 2013, con las siguientes salvedades:

Del importe de deudores de gestión de nóminas 5860000001, deducimos como de dudoso cobro aquellas deudas generadas con anterioridad al 30/06/2013, para las cuales no se haya realizado gestión de cobro en la nómina durante el segundo semestre de 2013. Estos deudores ascienden a 183.768,10 €

| | | | |
|------|------------|-------------------|-------------|
| CFNA | 5420031000 | Deudores Vivienda | 29.763,52 € |
|------|------------|-------------------|-------------|

Esta cuenta recoge fianzas de arrendamientos estatales devueltos por cuenta del Estado y que éste nos reintegrará a largo plazo y por tanto se considera de dudoso cobro en el ejercicio 2013.

Si agrupamos los importes identificados como de dudoso cobro obtenemos una cifra de 213.531,62 €.

2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

La cifra de pendientes de pago que se toma para el cálculo del remanente de tesorería asciende a 513.393.611,65€. El tratamiento que se ha hecho de estos datos ha consistido en estructurarlos en presupuestarios de ejercicio corriente y de cerrados y no presupuestarios, ya que, aplicando el criterio de prudencia, los acreedores se consideran en su totalidad obligaciones de pago con vencimiento en el ejercicio 2013.

2.1 Acreedores presupuestarios en balance de situación a 31/12/2013

El balance de situación a 31/12/2013, comprende las siguientes cuentas:

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| • 402 Acreedores por resultas | 38.289.286,27€ |
| • 413 Acreed. Pdtes. Aplicar Ppto. | 972.498,86€ |
| • 410 Acreedores pagos ordenados | 145.160.302,57€ |
| • 420 Acreedores Dev. Ingresos | 137.145,65€ |
| • 43 Acreedores tributarios | 309.828.412,84€ |
| TOTAL | 494.387.646,19€ |

Como puede observarse en los siguientes apartados (2.1.1 a 2.1.3), se obtiene la siguiente distribución de saldos:

| | |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Presupuesto. Ejerc. Corrte. | 458.406.048,93€ |
| Acreedores Pto Ejerc Corriente (apartado 2.1.1) | 173.582.402,73€ |
| Acreedores tributarios y por devoluc de ingresos (apartado 2.1.2) | 284.823.646,20€ |
| Presupuesto. Ejerc. Crrdos. | 8.806.852,00€ |
| Acreedores Pto Ejerc Cerrados (apartado 2.1.1) | 8.806.852,00€ |
| Acreedores que incrementan los No Presupuestarios | 27.174.745,26€ |
| Acreedores que incrementan los no presupuestarios (apartado 2.1.3)* | 27.174.745,26€ |
| Total Acreed Prespt balanc. | 494.387.646,19€ |

*Esta cifra se incrementará a la hora de determinar las obligaciones pendientes de pago no presupuestario con las expuestas en el apartado 2.2.

El pendiente de pago recogido en la cuenta 5000000000 "Obligaciones y Bonos a corto plazo" no se incluye como acreedor, debido a que se encuentra previsto en el presupuesto inicial del ejercicio 2014 y por tanto ya tiene su financiación.

2.1.1.- Acreedores presupuestarios informados por los estados de ejecución de Presupuesto Corriente y de Presupuestos Cerrados.

Como puede observarse en el apartado anterior, las cuentas de balance acumulan un saldo acreedor de 469.245.733,90€

De este importe, corresponden a las cuentas 402 "Acreedores por resultas" y 410 "Acreedores pagos ordenados" 183.449.588,84€.

Del estado de ejecución de presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, se obtiene el siguiente cuadro de acreedores:

AÑO 2013
Cuenta Resumen por Año de las Obligaciones Presupuestarias

| Pendiente de pago a 31/12/2013 | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Soc. | 2008 y anter. | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | TOTAL |
| ANE | | | | | 805,20 | 997.927,27 | 998.732,47 |
| CFNA | 729.750,40 | 2.304.990,17 | 2.243.944,31 | 87.070,79 | 3.147.218,88 | 119.479.688,70 | 128.913.929,00 |
| HTN | | | 484,31 | 919,13 | 3.431,04 | 1.896.208,70 | 1.900.765,87 |
| INBS | | | | | | 8.100.420,61 | 8.108.967,81 |
| INDJ | | | | | 2.573,88 | 2.290.865,01 | 2.293.438,89 |
| INM | | | | | | 1.679.134,54 | 749.598,90 |
| INSL | | | | | 28.434,82 | 1.972.835,97 | 2.001.270,79 |
| INV | | | | | | 42.577,73 | 42.577,73 |
| SNE | | 40,78 | 1.285,10 | 129.671,69 | 93.721,90 | 9.445.815,38 | 9.670.534,85 |
| SNS | | | 6.926,40 | 98,30 | 25.484,90 | 27.676.928,82 | 27.709.438,42 |
| TOTAL | 729.750,40 | 2.305.030,95 | 2.252.640,12 | 217.759,91 | 3.301.670,62 | 173.582.402,73 | 182.389.254,73 |

De este apartado se imputan como Acreedores presupuesto Corriente 173.582.402,73€ y como Acreedores presupuestos Cerrados 8.806.852,00€.

La diferencia entre los 183.449.588,84€ y los 182.389.254,73€, es decir 1.060.334,11€ se imputan como acreedores no presupuestarios.

2.1.2.- Acreedores presupuestarios por saldos acreedores en las cuentas 43* "Acreedores Tributarios" y 420* "Acreedores por devolución de ingresos".

Puede observarse en el cuadro del apartado 1.1.1 de este informe como las cuentas de deudores de CAT se han desglosado en saldo deudor y saldo acreedor. El importe de este último asciende a 309.828.412,84€, Este saldo acreedor integra dos conceptos; aquellas cuentas acreedoras que lo son como consecuencia de un devengo negativo o un ingreso indebido y que la consecuencia es la devolución de dichos saldos, y aquellas otras que el saldo negativo proviene de la falta de contabilización del devengo que corresponde al cobro ya contabilizado en 2013 y que una vez que entre en el sistema saldrá la cuenta acreedora, teniendo el carácter dicho devengo de derecho liquidado del ejercicio en el que se contabilice, en este caso 2014.

Se consideran como acreedores los correspondientes al primer concepto y que ascienden a 284.686.500,55€. La cifra correspondiente al segundo concepto, 25.141.912,29€, se consideran como acreedores no presupuestarios.

Los Acreedores por Devolución de Ingresos, no contemplados en el apartado 2.1.1 dada su naturaleza, suponen 137.145,65€ que se consideran Acreedores presupuestarios del ejercicio corriente.

2.1.3.- Imputación a Acreedores No Presupuestarios

El saldo recogido en la cuenta 413 "Acreed. Pdtes. Aplicar Ppto." por un importe de 972.498,86€ se considera que forma parte de los Acreedores No Presupuestarios.

Así mismo, las diferencias entre cuentas de balance de Acreedores Presupuestarios y los importes imputados a Presupuesto Corriente y Cerrado en los apartados 2.1.1 y 2.1.2, así como los importes imputados a No Presupuestarios en este apartado, asciende a 27.174.745,26€. Este importe se asigna a la masa de Acreedores no Presupuestarios.

2.2 Acreedores No Presupuestarios

Además de la cifra de 27.174.745,26€ que se consideran del apartado anterior, el balance recoge las siguientes cuentas e importes:

| | |
|---------------------------------------------|-----------------------|
| • 4661 Acreedores cta. Repartim. | 5.368.187,53€ |
| • 47 Entidades públicas acreedoras: | 2.768.143,04€ |
| • 5560 Oper. Formal. Cartograf *: | 0 € |
| • 5561 Oper. Formal. HTN | 6.601.906,15€ |
| • 4199 Partic. Entid. Loc. tributos y canon | 658.030,78€ |
| • 5562 Otras Oper. Formalizar | 262.338,65€ |
| • 5600 Fianzas y depósitos recibidos | 2.552.221,93€ |
| • 414 Pagos Ordenados Extrapresup. | 1.453.133,91€ |
| • 561 Depósitos Recibidos c/p | 34,25€ |
| TOTAL | 19.663.996,24€ |

* No incluye la cuenta 5560000108 “Herencias en tramitación” que con un saldo de 30.562,00 € recoge una afectación que perdura desde ejercicios anteriores y que no se considera vaya a suponer detracción de fondos en el ejercicio 2014.

Así mismo no se consideran las cuentas 5060* Intereses a corto plazo de la deuda, que presentan un importe de 46.436.372,46€ ni las cuentas 5270* Intereses a c/p de préstamos por un importe de 4.932.508,07€, por tener su financiación en el presupuesto del ejercicio 2014. El importe de Acreedores No Presupuestario analizado, supone 46.838.741,50 €

3.- FONDOS LIQUIDOS

El balance de situación a 31/12/2013, comprende las siguientes cuentas:

| | | |
|---------|----------------------------------|------------------------|
| 520 | Líneas de crédito (saldo deudor) | 783.466,91€ |
| 574 | Cuenta Pignorada Fondo Carbono | 0€ |
| 576 | Cuenta I.F.C. | 0 € |
| 577 | Cuentas de Inversión | 121.113.768,01€ |
| 570/571 | Cuentas corrientes | 1.255.696,43€ |
| | Total | 123.152.931,35€ |

4.- REMANENTE DE TESORERIA

Atendiendo a los apartados anteriores, el **Remanente de Tesorería Total** a 31/12/2013 arroja una cifra de – 135.122.393,95 €

4.1.-Remanente de Tesorería Afectado.

4.1.1.- Fondo de Haciendas Locales

El Remanente de Tesorería afecto al FHL a 31 de diciembre de 2013 asciende a 78.608.539,27 €

El Remanente de Tesorería es uno de los aspectos sobre los que preceptivamente debe informarse en las Cuentas Generales. Para su cuantificación es fundamental conocer las desviaciones existentes entre el

volumen de financiación finalista recibida y la realización de los gastos que esta financiación debe cubrir. Estas diferencias positivas constituyen lo que se denomina “Remanente Afecto”

En el caso del Fondo de Haciendas Locales, el artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra establece el mecanismo por el que las Entidades Locales participarán en los tributos de Navarra. Este mecanismo consiste en transferencias, corrientes y de capital, realizadas desde el presupuesto de gastos, y se señala expresamente que las dotaciones no utilizadas “pasarán a engrosar el volumen del mismo en el año siguiente”. En cuanto a la cuantía de esta participación, debe figurar en cada Ley de Presupuestos Generales, pero se determina, para un periodo de cuatro años, en una Ley Foral que debe remitir el Gobierno de Navarra en el segundo año de mandato municipal. En lo que respecta a las transferencias de capital, para el periodo 2009-2012, la Ley Foral 19/2008, de 20 de noviembre establece los siguientes importes, en euros, para cada ejercicio:

| | |
|------|------------|
| 2009 | 56.197.537 |
| 2010 | 57.602.474 |
| 2011 | 59.042.536 |
| 2012 | 60.518.599 |

Estos importes han coincidido siempre con las dotaciones iniciales de las partidas de código económico 7600, salvo para el ejercicio 2012, para el que la Ley Foral 18/2011, de 30 de noviembre, modificó la consignación, estableciendo los 36.914.149 euros que figuran como presupuesto inicial de ese año.

El marco jurídico en el que se desenvuelve la gestión del Fondo de Haciendas Locales configura un mecanismo genuino de financiación afectada: las cuantías señaladas para cada año de acuerdo con lo que estipula la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, representan el importe de los impuestos de Navarra, cuya liquidación se recoge en el presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad Foral, que corresponde a las Entidades Locales, y que se deben aplicar a los conceptos de gasto susceptibles de ser financiados con estos fondos, y proporciona el soporte jurídico suficiente para justificar una excepción al principio de desafectación entre ingresos y gastos presupuestarios, recogidos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública. Como consecuencia de esta afectación, la tesorería que genere la diferencia entre los ingresos afectados y los gastos que deben financiar queda como importe disponible para atender, en un ejercicio posterior, conceptos de la misma naturaleza, lo que constituye un “Remanente de Tesorería Afecto”, a diferencia de lo que ocurre con los remanentes de tesorería que resulten de la ejecución presupuestaria ordinaria, que conforman un remanente de tesorería cuya aplicación puede ser un recurso presupuestario más.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, la utilización del Remanente Afecto existente se realiza a través de una ampliación de crédito en las partidas de gasto, financiada con los mayores ingresos derivados de la aplicación de este Remanente (obviamente no se podrá ampliar el crédito por un importe superior al del Remanente existente). Al final del ejercicio, el importe no ejecutado en las partidas presupuestarias de código 7600 incrementan el Remanente Afecto, cumpliéndose así fielmente lo previsto en la Ley Foral de Haciendas Locales, en el sentido de que los importes no utilizados pasan a engrosar el volumen del mismo en el año siguiente, tal y como se concreta en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2012, que recogía lo siguiente:

Durante la vigencia del Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2009-2012, los créditos aprobados por el Parlamento de Navarra, que integren el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital no utilizados presupuestariamente al cierre del ejercicio o que tengan su origen en las economías de ejercicios cerrados, tendrán la consideración de remanente de tesorería afecto

Estos créditos se asignarán conjuntamente con el crédito presupuestario de cada ejercicio del Plan 2009-2012, en función del ritmo presupuestario y de la ejecución de dichos fondos, pudiendo, en su caso y en función de dicho ritmo, asignarse a ejercicios siguientes, manteniendo siempre la cuantía global total

En el año 2012, que era el último año para el que estaban señaladas las cuantías de la participación de las Entidades Locales en los impuestos de Navarra, se aprobaron dos leyes forales con gran repercusión en el Remanente de Tesorería existente al final de 2013:

- En primer lugar, la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. En el artículo primero de esta Ley Foral se señala lo siguiente:

Se prolonga la vigencia del Plan de Inversiones Locales, hasta la aprobación de un nuevo Plan, de forma que con cargo a los fondos del actual Plan de Inversiones Locales, podrán adquirirse compromisos de gasto y autorización de los mismos a fin de completar la relación de obras incluidas y en reserva en el actual Plan de Inversiones, así como las que se incluyan mediante los procedimientos de reconocida urgencia y emergencia

- En segundo lugar, la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. En esta Ley Foral cabe destacar su exposición de motivos, en la que se justifica que no se señalen cuantías para las transferencias de capital porque la Ley Foral 3/2012 ya permitía financiar las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras Locales.

A la vista de lo anterior, cabe señalar que, para el ejercicio 2013 (y también para el 2014) las dotaciones iniciales de las partidas que figuren encuadradas en el código económico 7600 no responden a la plasmación de una “financiación afectada” proveniente de los impuestos liquidados en ese ejercicio, pues falta el requisito fundamental de haber sido establecidas específicamente en una Ley Foral, tal y como señala la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Y más aún, su ausencia no obedece a una omisión que podría dar pie a diferentes interpretaciones auspiciadas por la situación de prórroga presupuestaria; en el preámbulo de la Ley Foral donde se establecen las cuantías del Fondo de Transferencias Corrientes ya se señalan las causas de no recoger las cuantías de las Transferencias de Capital, lo que permite considerar que la ausencia de determinación de la cuantía ha sido una decisión deliberada, orientada al progresivo consumo del actual Remanente Afecto.

Queda claro, por consiguiente, que para los ejercicios 2013 y 2014 la participación de las Entidades Locales en los impuestos de Navarra se va a circunscribir a lo que señala expresamente la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, y no puede considerarse que, durante esos años, los impuestos realizan aportación alguna a la financiación de las actuaciones recogidas en el Plan de Inversiones Locales. Por consiguiente, las obligaciones reconocidas en 2013 en partidas de código económico 7600 del presupuesto de gastos para financiar actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones Locales se han financiado en su totalidad con el importe del Remanente Afecto, pues tal y como establece la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, su financiación presupuestaria corre a cargo del Fondo de Haciendas Locales, disminuyéndose la cuantía de este Remanente por el importe de dichas obligaciones reconocidas.

Así, el Remanente Afecto a final de 2013 será el resultado de restar, de la cifra existente al principio del ejercicio (96.848.005,17 euros), el importe de las obligaciones reconocidas durante ese ejercicio en partidas de código económico 7600, que asciende a 18.796.785,97 euros. Este resultado debe incrementarse con el importe de las economías generadas en la ejecución de proyectos, que en 2013 supuso un importe de 557.319,87 euros. La evolución del Remanente Afecto en los últimos ejercicios se recoge en la siguiente tabla:

| Ejercicio | Rte. Tesor. Inicial | Aplicado al Presupuesto | Economías 7780000000cfna | Inejecución en el año |
|-----------|---------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 2011 | 39.299.977,48 | 4.001.481,85 | 5.459.492,70 | 49.383.388,45 |
| 2012 | 90.141.376,78 | 6.147.550,26 | 2.526.959,52 | 10.327.219,33 |
| 2013 | 96.848.005,37 | 18.796.785,97 | 557.319,87 | -- |
| 2014 | 78.608.539,27 | | | |

4.1.3.- Desviaciones de Financiación Positivas en Proyectos de Gastos con Financiación Afectada.

Analizados los proyectos de gasto con financiación afectada recogidos en el sistema, hay que tener en cuenta las siguientes matizaciones:

- En los proyectos de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, se han incluido gastos de personal, que por estar imputados a partidas del Servicio Navarro de Salud, no pueden asignarse a los proyectos.
- En determinados proyectos, se ha analizado la desviación de forma conjunta, ya que al contabilizar los ingresos correspondientes, se han imputado en su totalidad a un único elemento pep, en lugar de repartirlo entre los distintos elementos que configuran el proyecto.
- Se han ajustado previsiones de gastos de ejercicios futuros, para determinar que como máximo el coeficiente de financiación sea el 100%, debido a que ha habido proyectos que se han sobrefinanciado y se queda a la espera de una posible devolución de financiación.
- En los proyectos del Servicio de Patrimonio, referentes a herencias, también se han ajustado las previsiones de ejercicios futuros al porcentaje de financiación del 100%.

Con estas connotaciones, los datos que se toman en cuenta para el remanente de tesorería se presentan en la siguiente tabla:

| Elemento pep | Desviación Acumulada | |
|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| | Positiva | Negativa |
| E-07/000009-01 INDUSTRIA FORESTAL | 0,17 | |
| E-07/000009-02 INDUSTRIA AGROALIMENTARIA | | -725.486,76 |
| E-07/000010-01 MEJ VALORES ECON BOSQUES | 14.102,22 | |
| E-07/000011-01 INFRAESTRUCTURAS FORESTALES | 151.891,68 | |
| E-07/000011-02 MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS | | -3,00 |
| E-07/000011-03 CONCENTRACIÓN PARCELARIA | | -272.634,95 |
| E-07/000011-04 INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS | | -8,85 |
| E-07/000012-01 AYUDAS NATURA 2000 | | -142.877,13 |
| E-07/000013-01 AYUDAS AGROAMBIENTALES EN ZONAS ESTEPARI | 0,00 | |
| E-07/000013-02 AGRICULTURA ECOLOGICA | 3.038,10 | |
| E-07/000013-03 GANADERIA ECOLOGICA | | -2.111,79 |
| E-07/000013-05 MANTE.Y FOMENTO RAZAS. AUTO.PELI.EXTINCI. | 3.200,43 | |
| E-07/000014-01 PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS | 955.728,41 | |
| E-07/000015-01 RECUP FORESTAL Y ACCIONES PREVENTIVAS | | -139.312,84 |
| E-07/000016-01 INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS | | -229.617,29 |
| E-07/000016-01 INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS | 84.861,38 | |

| | | | |
|----------------|------------------------------------------|--------------|---------------|
| E-07/000017-01 | PLANES DE LA RED NATURA 2000 | | -70.677,51 |
| E-07/000017-02 | CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZ | | -21.765,78 |
| E-07/000017-03 | RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL | | -1.471,08 |
| E-07/000018-01 | INSTALACION JOVENES AGRICULTORES | 339.722,45 | |
| E-07/000019-01 | JUBILAC. ANTICIPA. AGRICUL.Y TRABAJA | 70.708,67 | |
| E-07/000021-01 | MODERNIZACI. EXPLOTACIONES AGRARIAS | 4.311.278,68 | |
| E-07/000022-01 | INDEMNIZACION COMPENSATORIA MONTAÑA | 40.654,94 | |
| E-07/000024-01 | DIVERSIF. HACIA ACTIVIDADE. NO AGRARIAS | 0,43 | |
| E-07/000025-01 | CREACI.YDESARROL. DE MICROEM.AGROALIMENT | 0,34 | |
| E-07/000026-01 | ESTRAT.DE DESAR.LOCAL S/COMPETITIVIDAD | 114.656,14 | |
| E-08/000002-01 | Centro de Investigación Biomédica | 0,00 | |
| E-09/000002-01 | Apoyo y fomento espíritu empresarial | | -403.722,50 |
| E-09/000002-02 | Subvenciones para inversiones | | |
| E-09/000002-03 | Subvenciones empresas economía social | | |
| E-09/000003-01 | Conciliación vida laboral y familiar | | -25.839,53 |
| E-09/000003-02 | Formación e inserc. laboral inmigrantes | | -2.057,72 |
| E-09/000003-03 | Reinserción laboral dificultad empleo | | -29.974,93 |
| E-09/000003-04 | Costes salariales discapacitados CEE | | -2.090.665,56 |
| E-09/000003-05 | Ayudas contratac.colect.desfavorecidos | 0,00 | |
| E-09/000003-06 | Subv.EELL ESAL cont.desemp.PO FSE207-13 | | -823.038,38 |
| E-09/000004-01 | Gastos Proyección Internacional-Brain | | -18.251,69 |
| E-09/000004-02 | Gastos personal apoyo-Brain Flow | 0,00 | |
| E-09/000009-01 | ATLANT-KIS GASTOS DIRECTOS | | -20.326,37 |
| E-09/000009-02 | ATLANT-KIS GASTOS INDIRECTOS | 0,00 | |
| E-09/000010-01 | BIOCLUS DIRECTOS | 0,00 | |
| E-09/000010-02 | BIOCLUS INDIRECTOS | 0,00 | |
| E-09/000010-03 | BIOCLUS MEDIO AMBIENTE | 8.330,73 | |
| E-09/000011-01 | LEAD ERA ERA NET DIRECTOS | 8.177,98 | |
| E-09/000011-02 | LEAD ERA ERA NET INDIRECT | | |
| E-09/000017-01 | Making Knowledge DIRECTOS | 0,00 | |
| E-09/000018-01 | REMake CIP DIRECTOS | 0,00 | |
| E-09/000018-02 | REMake CIP INDIRECTOS | | |
| E-09/000021-01 | HLANDATA NAVARRA | | -61.727,80 |
| E-09/000023-01 | SHAREBIOTECH DIRECTOS | | -41.346,00 |
| E-09/000025-01 | EURIS INTERREG IV C | | -124.691,61 |
| E-10/000027-01 | BRISEIDE | 0,00 | |
| E-10/000029-01 | SUBVENCIÓN PYMES Y AUTÓNOMOS | | -235.369,88 |
| E-10/000030-01 | PERSONAL PCPI | 29,90 | |
| E-10/000030-02 | FUNCIONAMIENTO-EQUIPAMIENTO PCPI | | |
| E-10/000031-01 | Ejecución y seguimiento FEDER 2007-2013 | | -25.861,02 |
| E-10/000031-02 | Evaluación, comunicación FEDER 2007-2013 | | |
| E-10/000031-03 | Otro Personal | | |
| E-10/000032-01 | Ejecución y seguimiento FSE 2007-2013 | | -37.443,48 |
| E-10/000032-02 | Evaluación, comunicación FSE 2007-2013 | | |
| E-10/000032-03 | Gastos de personal | | |
| E-10/000033-01 | RENREN directos | | -23.922,24 |
| E-10/000033-02 | RENREN indirectos | | |
| E-10/000037-01 | Preparación, ejecución y seguimiento | | -18.552,08 |
| E-10/000038-01 | INNOWATER | | -17.170,31 |
| E-10/000040-01 | MANUNET GTOS. DIRECTOS | 14.748,39 | |
| E-10/000040-02 | MANUNET GTOS. INDIRECTOS | 0,00 | |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| E-11/000045-01 MICRORRED | | -250.000,00 |
| E-11/000047-01 Palacio Goñi-Pyto. POCTEFA | | -135.911,81 |
| E-12/000050-01 FONDO EUROPEO DE PESCA | | -385.173,66 |
| E-12/000052-01 ICT 4 EVEU | 18.342,62 | |
| E-12/000055-01 SOLARROK | 21.319,73 | |
| E-12/000055-02 SOLARROK GTOS INDIRECTOS | 0,00 | |
| E-12/000056-01 Actuac. Energ. Renov. PO FEDER 2007-2013 Directos | | -1.090.937,50 |
| E-12/000056-02 Actuac. Energ. Renov. PO FEDER 2007-2013 Indirectos | | |
| E-12/000059-01 Plan Nacional de Drogas | 130.438,94 | |
| E-12/000060-01 EUROTRANSBIO (ETB) Directos | | -1,00 |
| E-12/000060-02 EUROTRANSBIO (ETB) Indirectos | 0,00 | |
| E-12/000062-01 Carnet Joven | 0,00 | |
| E-13/000063-01 RECONOC COMPET PROFES.PO ADAP Y EMPLEO | 0,00 | |
| E-13/000063-02 MEJORA DE LA CALIDAD FP.PO ADAP Y EMPLEO | 0,00 | |
| E-13/000063-03 GASTO PROGRAMA 410 | | |
| E-13/000063-04 GASTO PROGRAMA 427 | | |
| E-13/000064-01 HERENCIA LEGAL MERCEDES NAGORE CATALÁN | | -2.128,70 |
| E-13/000065-01 HERENCIA LEGAL MARÍA BARDAJÍ MUGUIRO | 125.056,87 | |
| E-13/000066-01 HERENCIA LEGAL FRANC. IRISARRI SALAMANCA | | -4.619,49 |
| E-13/000067-01 HERENCIA LEGAL CATALINA RUIZ HERNÁNDEZ | | -472,97 |
| E-13/000069-01 HERENCIA LEGAL Mª CARMEN VEGA OYARZUN | 130.770,39 | |
| E-13/000070-01 Proyecto CIB-Final PO FEDER 2007-2013 NA | | -300.000,00 |
| E-13/000071-01 HERENCIA LEGAL NIEVES ARÓSTEGUI OCHOA | 15.009,72 | |
| E-13/000072-01 HERENCIA LEGAL JOSEFINA ERDOZAIN OTANO | 18.724,21 | |
| E-13/000075-01 HERENCIA LEGAL REGALADA UROZ AZCONEGUI | 7.364,62 | |
| E-13/000076-01 Investigación Patologías Crónicas | 150.000,00 | |
| E-13/000091-01 Programa I3. Convenio con Ministerio | 65.000,00 | |
| TOTAL | 6.803.158,15 | -7.775.173,22 |

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comentarios al Balance de Situación

ACTIVO

INMOVILIZADO

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Asciende su importe a 2.135,54 millones de euros (2.076,87 millones en 2012). Los saldos que componen este epígrafe son:

| Cód. | Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|--------------|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 2200 - | Terrenos y bienes naturales | 115.481.773 | 114.523.544 |
| 2210 - | Edificios y otras construcciones | 1.264.505.141 | 1.285.114.892 |
| 222/3/4 - | Maquinaria e instalaciones | 76.099.157 | 76.324.441 |
| 2280 | Elementos de transporte | 24.780.333 | 25.363.015 |
| 2260 - | Mobiliario | 279.004.928 | 282.253.617 |
| 2270 - | Equipos procesos información | 102.237.628 | 103.563.125 |
| 229/226 - | Otro inmovilizado material | 171.456.739 | 175.912.878 |
| 2290 - | Polígonos industriales en construcción | 19.524.112 | 19.547.896 |
| 2320 - | Infraestructuras en curso T. A. V. | 23.778.389 | 52.941.256 |
| Total | | 2.076.868.200 | 2.135.544.664 |

Conforme a ejercicios anteriores, los saldos de las cuentas de “**Inmovilizado pendiente de aplicar**”, que recogen las inversiones inventariables a medida que se va llevando a cabo la ejecución del Presupuesto, se traspasan posteriormente a las cuentas definitivas del Balance sin efectuar ajuste o regularización alguno.

Respecto al ejercicio anterior hay que señalar que, con la salvedad de “Terrenos y bienes naturales”, en mayor o menor cuantía, el resto de las partidas se han visto incrementadas, destacando entre ellas:

| | |
|--------------------------------------------------------|-------------------|
| “Infraestructuras en curso Tren de Alta Velocidad”.... | 29.162.867 euros. |
| “Edificios y otras construcciones”..... | 20.609.751 euros. |
| “Otro inmovilizado material”..... | 4.456.139 euros. |
| “Mobiliario”..... | 3.248.690 euros. |

La “**Infraestructura en curso del corredor navarro del tren de alta velocidad**” recoge la inversión en proyecto y dirección de obra por importe de 7.677.373 €, de los cuales 721.844 € se invierten en 2013; la inversión en terrenos por 7.435.479 €, de los cuales 3.098.573 € se materializan en 2013 y la construcción realizada 37.828.403 € de los cuales se ha realizado 25.342.450 € en 2013.

En “**Edificios y Otras Construcciones**”, el gasto más importante proviene de las actuaciones llevadas a cabo en las obras del Plan Navarra 2012 del “Pabellón Polideportivo de Navarra” (8,1 millones de euros), en el Servicio Navarro de Salud, centradas en las obras del Plan Navarra 2012, “Obras remodelación quirófanos” (4,4 millones de euros). Muy significativa resulta así mismo la inversión realizada en las obras del Plan Navarra 2012 Nuevos centros y obras del Departamento de Educación” (2,6 millones de euros). Por último destaca la inversión en “Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra”.

En “**Otro inmovilizado material**”, el gasto más importante lo realiza el Servicio Navarro de Salud en “Plan Navarra 2012 Equipamiento de Urgencias” y Otros Equipos Médicos, y el Departamento de Educación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

Las inversiones en “**Mobiliario y equipamiento**” se han concentrado en el Departamento de Educación, en el Plan Navarra 2012 de “Equipamiento en Centros Públicos” y “Equipamiento del Centro de Investigación Biomédica” y en el Equipamiento de Centros públicos de Formación profesional.

En “**Terrenos y bienes naturales**” La minoración se corresponden con la activación en la Infraestructura en curso del Corredor Navarro del tren de alta velocidad” de los terrenos expropiados al respecto (3,1 millones de Euros) y el pago en terrenos de la ampliación de capital de CEPEN (2,1 millones de euros), que se compensan, en parte, con las expropiaciones realizadas en el ejercicio.

Siguiendo el criterio de anteriores ejercicios, no se ha practicado amortización de los bienes, por lo que éstos en su inmensa mayoría se encuentran valorados a precio de adquisición.

Bienes de dominio público.

No se incluyen en el activo del balance las inversiones destinadas al uso general, puesto que éstas no suponen activos a utilizar por la Administración para el desempeño de su actividad, sino que representa un producto de la actividad pública que se pone a disposición de los ciudadanos y constituye de esta forma una transferencia a la sociedad.

Así durante el año 2013 el Gobierno de Navarra realizó inversiones en bienes de dominio público destinados al uso general por 53.290.907 euros. Atendiendo a la naturaleza específica de las referidas inversiones, puede establecerse la siguiente clasificación:

| Concepto | EJERCICIO 2012 | EJERCICIO 2013 |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Carreteras e infraestructuras de transporte | 43.827.554 | 50.534.981 |
| Infraestructura hidráulica | 92.911 | 1.546 |
| Otras obras públicas | 3.902.392 | 2.754.379 |
| Total | 47.822.857 | 53.290.907 |

INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras permanentes suman 459,88 millones de euros, mientras que al cierre del ejercicio anterior sumaban 485,45 millones de euros. Su desglose es el siguiente:

| Cód. - Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 2501 - Acci. Sociedades públicas CFN | 468.890.670 | 471.546.670 |
| 2520 - Préstamos l/p corporaciones | 14.595.562 | 14.087.207 |
| 2522 - Préstamos a empresas públicas | 22.515.595 | 20.631.265 |
| 5420 - Préstamos montepío func. municipales | 17.880.073 | 18.064.495 |
| 2503 - Otras acciones y participaciones | 1.027.987 | 2.902.224 |
| 2523 - Préstamos l/p empresas privadas | 5.522.811 | 3.263.862 |
| 2520/24/29 - Préstamos l/p famil, empleads y otros | 3.684.750 | 3.714.083 |
| 2950/70 - Provisión depre. inver.fin.perma. | (48.671.601) | (74.333.665) |
| Total | 485.445.848 | 459.876.141 |

A continuación se presentan en cuadros separados las composiciones de saldo de las cuentas más significativas incluidas en esta rúbrica del balance.

Préstamos a largo plazo a corporaciones y pueblos de Navarra (cuentas 2520)

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos para obras municipales | 535.092 | 481.218 |
| Préstamos para pastizales en comunales | 4.962 | 3.308 |
| Préstamos para promoción industrial | 296.311 | 39.803 |
| Préstamos para promoción turística | 12.576.760 | 12.487.500 |
| Préstamos para construcción viviendas | 701.628 | 594.568 |
| Otros Préstamos | 480.810 | 480.810 |
| Total | 14.595.562 | 14.087.207 |

Los “**Préstamos para obras municipales**”, se corresponden con un anticipo a largo plazo concedido al Ayuntamiento de Aras.

El epígrafe “**Préstamos para pastizales y comunales**” se corresponde con el saldo pendiente a 31/12/2012 del préstamo concedido al concejo de Saldise (Olo).

Los “**Préstamos para promoción industrial**” se corresponden con los concedidos a un Ayuntamiento, un concejo y una Mancomunidad, destacando por su importe los del Ayuntamiento de Andosilla (16,9 miles de euros).

En los “**Préstamos para promoción turística**” recoge los concedidos al Ayuntamiento de Tudela (12.000 miles de euros) y al Ayuntamiento de Villava (487,5 miles de euros).

Los “Préstamos para construcción viviendas” corresponden al Ayuntamiento de Tudela en su totalidad.

El epígrafe “Otros préstamos” recoge un préstamo al Ayuntamiento de Berriozar por importe de 480.810 euros.

Préstamos a empresas públicas (cuentas 2520031100 y 2522)

Los “Préstamos a empresas públicas” recoge el saldo de financiación de infraestructuras agrarias gestionada en la actualidad por la empresa pública Riegos de Navarra S.A. (1.475.481 €), el anticipo reintegrable a la Fundación Investigación y Desarrollo en Nanotecnología. (333.401 €) y el aplazamiento del pago de la enajenación de inmovilizado a la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda S. A. (NASUVINSA) (18.822.384 €)

Préstamos a largo a empresas privadas (cuentas 2523/2524)

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Préstamos para venta terrenos | 2.621.414 | 1.256.736 |
| Préstamos para I+D | 233.009 | 0 |
| Préstamos a empresas en crisis | 2.192.166 | 1.719.864 |
| Préstamos para promoción viviendas | 476.223 | 287.262 |
| Total | 5.522.811 | 3.263.862 |

Los “Préstamos para venta de terrenos” benefician a un número de 19 empresas, de las que 4 mantienen un saldo pendiente de devolución entre 100 y 350 miles euros, y el resto de menos de 100 miles de euros.

Los “Préstamos a empresas en crisis” benefician a 1 empresa con un saldo de 418 miles de euros 5 empresas, que registran un saldo entre 150.000 y 300.000 euros cada una y 3 empresas con un saldo inferior a los 51.000 €.

Los “Préstamos para promoción de viviendas” recogen el saldo de promociones de viviendas realizadas por el extinto Instituto de Vivienda de Navarra y gestionadas en la actualidad por la empresa pública NASUVINSA.

Otros préstamos a medio y largo plazo (cuentas 25246, 2529 y 5420)

Estas cuentas recogen el saldo vivo de anticipos de sueldo a empleados (439.875 €), un préstamo a medio y largo plazo a la Real Casa y Colegiata de Roncesvalles (2.400.000 €), un préstamo concedido a al UPNA para el desarrollo del proyecto “Campus Iberus” por importe de 874.208 euros y con los importes anticipados del montepío de funcionarios municipales (18.064.495 €), a devolver al ejercicio siguiente; ejercicio en el que se generan nuevos importes anticipados, lo que hace considerar esta cuenta como un préstamo a medio y largo plazo.

Inventario de acciones de sociedades públicas de la C.F.N. (cuenta 2501)

| Nominal | SITUACION A 31-12-12 | | | ALTAS/BAJAS EN 2013 | | SITUACION A 31-12-13 | | |
|-----------------------------------------------------|----------------------|---------|--------------------|---------------------|------------------|----------------------|---------|--------------------|
| | Nº ACCS. SUSCRITAS | % TOTAL | IMPORTE EN CTA. | Nº ACCS | IMPORTE | Nº ACCS. SUSCRITAS | % TOTAL | IMPORTE EN CTA. |
| 1.000,00 Corporación Pública Empresarial de Navarra | 450.881 | 100,00 | 468.890.670 | 2.656 | 2.656.000 | 453.537 | 100,00 | 471.546.670 |
| T O T A L E S | | | 468.890.670 | | 2.656.000 | | | 471.546.670 |

En esta cuenta se recogen las acciones de las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra definidas en el artículo 2 letra f, de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra.

En el ejercicio 2013 se procede a una ampliación de capital mediante la emisión de 2.656 acciones de 1.000 euros de nominal cada una, suscritas íntegramente por la Comunidad Foral de Navarra y desembolsadas mediante la aportación en plena propiedad de los bienes descritos en el anexo 1 de la Orden Foral 322/2013 de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Inventario de otras acciones y participaciones (cuenta 2503)

| NOMINAL | TÍTULO | NºACC. | %S/TOT. | IMPORTE | ALTAS/BAJAS EN 2013 Nº ACCS | ALTAS/BAJAS EN 2013 IMPORTE | IMPORTE |
|-------------|--------------------|-------------|-------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| AL 31.12.12 | | AL 31.12.12 | AL 31.12.12 | AL 31.12.12 | | | AL 31.12.13 |
| 1.100,00 | TRAGSA | 1 | 0,00 | 4.586 | | | 4.586 |
| | Fondo Carbono FC2E | | 6,5359 | 1.023.401 | | 1.874.238 | 2.897.638 |
| | TOTAL | | | 1.027.987 | | 1.874.238 | 2.902.224 |

El Fondo de Carbono FC2E se materializa en 246.121 CERs recibidos, con un valor de mercado a 31-12-2013 de 78.752 €.

Provisión depreciación de inversiones financieras permanentes (cuenta 2970)

Las provisiones están calculadas según los estados financieros presentados por la sociedad pública Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U al cierre del año 2013, y el valor de mercado de los 246.121 CERs entregados a 31-12-2013 por la sociedad gestora del Fondo de Carbono, correspondiendo los 74.333.665 euros provisionados en un 96,21 % a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. y en un 3,79 % al Fondo de Carbono FC2E.

| |
|-------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE |
|-------------------|

EXISTENCIAS

En los textos de las Cuentas Generales de Navarra se viene relacionando, por divisiones del Servicio Navarro de Salud (SNS), las cuentas de existencias. Dados los problemas existentes hasta el momento actual para cuadrar y soportar dichos saldos, durante el ejercicio 2013 se han creado las transacciones necesarias al efecto, no obstante, las mismas no se han podido utilizar hasta una vez iniciado el ejercicio 2014.

Al mismo tiempo, durante el ejercicio 2013 se ha producido la segregación al OOAA Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de parte de las existencias del SNS.

Es por todo lo mencionado con anterioridad que se presenta un cuadro resumiendo los saldos a 31 de diciembre de 2013 de las cuentas de existencias de las sociedades ISPyL y SNS.

Su distribución por conceptos y OOAA es la siguiente:

| CTA | CONCEPTO | ISPyL | SNS | TOTAL |
|-------------|------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| 3710000000 | Productos químicos | 768.290,31 | 520.642,04 | 1.288.932,35 |
| 3710000010 | Fármacos | 0,00 | 9.525.396,52 | 9.525.396,52 |
| 3711 000000 | Material sanitario de consumo | 0,00 | 1.923.570,12 | 1.923.570,12 |
| 3712 000000 | Comestibles | 0,00 | 11.537,75 | 11.537,75 |
| 3713 000000 | Instrum. y pequeño utillaje sanitario | 0,00 | 262.407,13 | 262.407,13 |
| 3714 000000 | Instrum. y pequeño utillaje no sanitario | 0,00 | 7.964,89 | 7.964,89 |
| 3715 000000 | Ropería | 0,00 | 62.170,03 | 62.170,03 |
| 3717 000000 | Otro material consumo y reposición | 57,55 | 847.905,74 | 847.963,29 |
| | TOTAL | 768.347,86 | 13.161.594,22 | 13.929.942,08 |

En el ejercicio 2014 se han detectado diferencias, en los saldos a 31 de diciembre de 2013, que dada la imposibilidad de ajustarlas en el ejercicio 2013 se ha procedido a su ajuste en el ejercicio 2014. Se adaptan los procedimientos para que, a futuro, pueda ajustarse el saldo contable al inventario resultante a 31 de diciembre.

El cuadro de dichas diferencias es el siguiente:

| CTA | CONCEPTO | ISPyL | SNS | TOTAL |
|------|------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------|
| 3710 | Productos químicos | 0,00 | -7,11 | -7,11 |
| 3711 | Material sanitario de consumo | 0,00 | -883,02 | -883,02 |
| 3712 | Comestibles | 0,00 | -151,82 | -151,82 |
| 3715 | Ropería | 0,00 | -1.341,60 | -1.341,60 |
| 3717 | Otro material consumo y reposición | -57,55 | -55.550,83 | -55.608,38 |
| | TOTAL | -57,55 | -57.934,38 | -57.991,93 |

DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS

Los deudores de naturaleza presupuestaria suman 806.145.764,32 euros, un 7,45 % más que al cierre del ejercicio de 2012, que a su vez se incremento un 12,84 % respecto al ejercicio 2011 y este un 14,31 % respecto al ejercicio 2010.

La composición del saldo es la siguiente:

| Cód. - Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 4311 - Deudores en Departamentos | 7.513.313 | 11.213.267 |
| 4310 - Deudores en gestión ordinaria | 135.090.923 | 125.286.473 |
| 432& - Deudores con aplazamiento | 243.636.737 | 259.082.904 |
| 4360 - Deudores en vía de apremio | 386.900.550 | 431.600.089 |
| 4350 - Deudores situac. especiales | 18.005.795 | 20.233.661 |
| Suma deudores | 791.147.318 | 847.416.394 |

A minorar:

| | | |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 5852 - Intereses y recargos no devengados | (38.481.698) | (40.206.835) |
| 55&& - Cobros y remesas ptes. Aplicación | (2.417.447) | (1.063.795) |
| Total deudores presupuestarios | 750.248.173 | 806.145.764 |
| 5&&& - Otros deudores | 12.055.083 | 14.481.165 |
| 4900 – Provisión para insolvencias | -435.577.264 | -496.013.350 |
| Total Deudores | 326.725.992 | 324.613.579 |

Los denominados “Deudores en gestión ordinaria” se refieren a los de origen tributario, entre los cuales podemos señalar como más significativos los siguientes:

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Impuesto sobre la renta | 23.175.674 | 22.827.589 |
| Impuesto sobre sociedades | 17.720.551 | 9.428.894 |
| Impuesto sobre el valor añadido | 57.578.192 | 57.875.970 |

Los deudores en gestión ordinaria se reducen en un 7,26 %, después de que en el ejercicio 2012 aumentaran en un 30,13 %, destacando en esta disminución la de deudores de Sociedades con un 46,79% (en el 2012 un aumento de 54,79%), disminuye también el IRPF en un 1,50 % (en el 2012 un aumento del 39,95 %); se incrementan los deudores por IVA en un 0,52 % (un aumento del 34,98 % en 2012).

Los deudores en vía de apremio han aumentado en 44,70 millones de euros, manteniendo la tendencia de evolución de ejercicios anteriores (aumento de 51,36 millones de euros en 2012 y de 66,18 millones de euros en 2011). Los deudores con aplazamiento han experimentado un aumento de 15,45 millones de euros, cifra similar a los 14,55 millones obtenidos en el ejercicio 2011.

El saldo global de deudores presupuestarios supone un 23,89 % de los ingresos corrientes reconocidos en el año 2012, porcentaje similar al del ejercicio anterior (23,79 % en el ejercicio 2012).

En Otros Deudores están incluidos, entre otros, los saldos vivos de los Anticipos de Caja Fija así como operaciones a formalizar interdepartamentales y los saldos deudores de entidades locales en la cuenta de repartimientos.

Siguiendo el mismo criterio de prudencia de ejercicios anteriores, la provisión para insolvencias de los deudores de Hacienda Tributaria de Navarra representan 476,23 millones de euros (420,18 millones de euros en 2012). Además en el ejercicio 2013 se dota provisión de insolvencias, atendiendo a los criterios que determinan el dudoso cobro en el informe del Remanente de Tesorería, del resto de deudores, provisión que asciende a 5,48 millones de euros (5,01 millones de euros en 2012).

Por último, se dota una provisión por el saldo deudor de la cuenta 5561000000htn “Operaciones a formalizar CAT” que supone un importe de 13,67 millones de euros (10,40 millones de euros en 2012), dado que se considera que no está debidamente soportado. La provisión total 496,01 millones de euros representa el 60,44 % de los deudores a corto plazo (57,14 % de los deudores a corto plazo en el ejercicio 2012).

Finalmente, de conformidad con el mismo criterio que en ejercicios precedentes y en aplicación del principio de **no compensación**, figuran en el pasivo del balance 309,83 millones de euros, incluidos en la rúbrica “Acreedores presupuestarios” y “Otros acreedores”, que corresponden, a devoluciones fiscales pendientes de realizar y a otras posiciones acreedoras pendientes de aplicar al presupuesto.

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Su saldo asciende a 15.719,71 euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 3.895.448,72 euros, y cuyo detalle es el siguiente:

| Cód. – Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|------------------------------------------|------------------|----------------|
| 566 - Fianzas constituidas a corto plazo | 15.720 | 15.720 |
| 574 – Inversiones financieras a corto | 3.895.449 | 0 |
| Total | 3.911.168 | 15.720 |

El saldo de la cuenta 576 "Inversiones Financieras a Corto" de 20.000.000,00 €, en aras a representar en mayor medida la imagen fiel, en el ejercicio 2012 recibió el tratamiento de efectivo y activo líquido, dado que pudo cancelarse sin penalización alguna en cualquier momento y su vencimiento fue el 5 de enero de 2013.

El saldo deudor de las cuentas 520 "Líneas de crédito", se incorporan al apartado IV "Tesorería", del activo del balance.

TESORERIA

El efectivo y activos líquidos equivalentes asciende al cierre del ejercicio a 123.152.931,35 € frente a un saldo al cierre del ejercicio anterior de 189.484.407,27 €. La disminución de efectivo y activos líquidos al cierre del ejercicio, respecto al cierre del ejercicio anterior, ha sido de 66.331.475,92 €. En el cierre del ejercicio 2012 ya se obtuvo una reducción de 30.657.417 € respecto al cierre del ejercicio 2011.

Bancos e instituciones de crédito. Cuentas Financieras

Presentan un saldo deudor de 121.113.768,01 euros, corresponde a fondos situados en cuentas de inversión en distintas entidades financieras; este saldo supone una disminución, respecto al presentado a 31-12-2012, de 12.372.914 euros.

La distribución del saldo entre las distintas entidades financieras es la siguiente:

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| SABADELL-ATLÁNTICO | 20.484.109 | 6.407 |
| BANKINTER | 16.339.568 | 8.003.298 |
| SANTANDER | 1 | 50.762.832 |
| ESPAÑOL DE CREDITO | 7.493 | 585 |
| CAIXABANK | 83.724.623 | 54.331.975 |
| LABORAL POPULAR | 1.038.948 | 271 |
| POPULAR ESPAÑOL | 3.213.297 | 3.000.000 |
| CAJA RURAL | 8.410.459 | 5.001.469 |
| BBVA | 177.185 | 4.295 |
| IBERCAJA | 17.811 | 1.966 |
| PASTOR | 73.188 | 670 |
| Total | 133.486.682 | 121.113.768 |

Bancos e instituciones de crédito. Cuentas Operativas.

Presenta un saldo deudor de 2.039.163,34 euros frente al saldo deudor de 55.997.725,42 euros que presentaba a 31-12-12.

La distribución y movimientos de fondos líquidos durante el año 2013, han sido los siguientes:

| CÓDIGO/CUENTA | SALDO EJERC. ANT. | DEBE | HABER | SALDO 31-12-2013 |
|------------------------------------------------|-------------------|---------------|---------------|------------------|
| 5709000000 CAJA NAVARRA 73492 (TRANSITORIA) | -38 | 2.051.709 | 2.051.709 | -38 |
| 5710004000 BANKINTER C/C | 189 | 164.883.872 | 164.883.399 | 662 |
| 5200004000 BANKINTER LINEA CTO | 0 | 215.534.000 | 215.422.296 | 111.704 |
| 5710008000 BANCO SANTANDER C/C | 895 | 543.097.518 | 543.097.651 | 762 |
| 5200008000 B SANTANDER LINEA CTO | 54.070.133 | 2.632.813.104 | 2.686.216.706 | 666.530 |
| 5200008001 B SANTANDER LINEA CTO | 0 | 516.145.906 | 516.140.906 | 5.232 |
| 5710011000 DEUTSCHE BANK C/C | 1.393 | 112.250.838 | 112.251.936 | 295 |
| 5710013000 BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO C/C | 231 | 141.175.882 | 141.175.965 | 148 |
| 5719013000 B. ESPAÑOL DE CREDITO (TRANSITORIA) | 119 | 166.464.543 | 166.464.618 | 43 |
| 5710022000 CAIXA C/C | 25.218 | 2.702.304.916 | 2.701.106.106 | 1.224.028 |

| | | | | |
|-------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 5719022000 CAIXA (TRANSITORIA) | 506.283 | 4.536.050.824 | 4.536.557.107 | 0 |
| 5710023000 CAJA LABORAL POPULAR C/C | 1.095 | 341.200.823 | 341.201.365 | 552 |
| 5719023000 CAJA LABORAL POPULAR (TRANSITORIA) | 1.575 | 558.630.178 | 558.631.753 | 0 |
| 5710028000 CITIBANK C/C | 488 | 1.420.450 | 1.420.348 | 589 |
| 5719028000 CITIBANK (TRANSITORIA) | 0 | 1.988.264 | 1.988.264 | 0 |
| 5710032000 BANCO POPULAR ESPAÑOL C/C | 1.761 | 237.521.709 | 237.523.255 | 215 |
| 5719032000 BANCO POPULAR ESPAÑOL TRANSITORIA | 1.307.382 | 315.779.826 | 317.087.174 | 35 |
| 5710034000 CAJA RURAL C/C | 589 | 949.641.594 | 949.641.206 | 977 |
| 5719034000 CAJA RURAL (TRANSITORIA) | 1.258 | 1.452.600.970 | 1.452.602.210 | 18 |
| 5710040000 BARCLAYS BANK C/C | 730 | 36.709.517 | 36.709.803 | 444 |
| 5710047000 BANCO BILBAO VIZCAYA, ARGENT C/C | 2.590 | 1.060.607.619 | 1.060.602.451 | 7.758 |
| 5710049000 CAJA DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA C/C | 849 | 42.930.793 | 42.930.235 | 1.407 |
| 5710051000 BANKOA S.A. C/C | 1.428 | 8.653.562 | 8.654.937 | 54 |
| 5710052000 BANCO PASTOR C/C | 1.392 | 10.910.602 | 10.901.809 | 10.185 |
| 5710053000 BANKIA C/C | 2.183 | 41.025.136 | 41.026.722 | 597 |
| 5719053000 BANKIA (TRANSITORIA) | 0 | 59.707.616 | 59.706.695 | 920 |
| 5710054000 CAJA RIOJA C/C | 513 | 671.895 | 672.408 | 0 |
| 5710059000 BANCO DE SABADELL, ATLANTICO C/C | 859 | 407.469.590 | 407.469.052 | 1.397 |
| 5710060000 CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA C/C | 15.952 | 5.963.568 | 5.978.969 | 550 |
| 5710061000 LLOYDS BANK C/C | 28.180 | 800.631 | 828.442 | 368 |
| 5710062000 CAJA ESPAÑA C/C | 695 | 10.911.626 | 10.912.190 | 132 |
| 5710064000 BANCO VALENCIA C/C | 986 | 2.627.059 | 2.628.044 | 0 |
| 5710065000 CAJA DE SALAMANCA Y SORIA C/C | 2.591 | 3.794.249 | 3.796.627 | 212 |
| 5710066000 BANCO ESPIRITO SANTO C/C | 649 | 8.220.115 | 8.220.667 | 97 |
| 5719066000 BANCO ESPIRITO SANTO (TRANSITORIA) | 0 | 8.586.667 | 8.586.637 | 30 |
| 5710067000 CAJA DE BURGOS C/C | 160 | 186.008 | 186.168 | 0 |
| 5710069000 BANCO GALLEGO C/C | 1.607 | 524.831 | 526.266 | 172 |
| 5710070000 BILBAO BIZKAIA CUTXA C/C | 460 | 25.566.583 | 25.566.935 | 107 |
| 5710071000 CAJA DE ARQUITECTOS C/C | 3.581 | 802.883 | 806.000 | 463 |
| 5710072000 CAJA GUIPUZCOA SAN SEBASTIAN C/C | 818 | 671.474 | 672.292 | 0 |
| 5710073000 CAIXANOVA C/C | 1.284 | 5.090.653 | 5.091.344 | 594 |
| 5710074000 CAJA VITORIA C/C | 2.766 | 92.654 | 95.420 | 0 |
| 5710075000 BANCO CAIXA GERAL C/C | 1.016 | 113.909 | 114.016 | 910 |
| 5710077000 BANCO POPULAR HIPOTECARIO C/C | 1.057 | 6.873.015 | 6.874.000 | 72 |
| 5710078000 CAJAMAR C/C | 6.809 | 1.824.132 | 1.830.000 | 940 |
| 5719078000 CAJAMAR (TRANSITORIA) | 0 | 348.000 | 348.000 | 0 |
| * TOTAL | 55.997.725 | 17.343.241.540 | 17.397.200.103 | 2.039.163 |

CONCILIACIÓN BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUENTAS CORRIENTES

| CUENTA CONTABLE | DENOMINACION | SALDO CONTABLE | | AJUSTES | SALDO DEUDOR AJUSTADO | SALDO BANCOS | |
|-----------------|------------------------------|---------------------|-------------|---------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR | | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 5710004000 | BANKINTER | 661,89 | | 0,00 | 661,89 | 661,89 | |
| 5710008000 | BANCO SANTANDER | 761,85 | | 0,00 | 761,85 | 761,85 | |
| 5710011000 | DEUTSCHE BANK | 294,94 | | 0,00 | 294,94 | 294,94 | |
| 5710013000 | BANCO ESPAÑOL DE CREDITO | 147,68 | | 0,00 | 147,68 | 147,68 | |
| 5710022000 | CAIXABANK | 1.224.028,21 | | 0,00 | 1.224.028,21 | 1.224.028,21 | |
| 5710023000 | CAJA LABORAL POPULAR | 552,48 | | 0,00 | 552,48 | 552,48 | |
| 5710028000 | CITIBANK | 589,40 | | 0,00 | 589,40 | 589,40 | |
| 5710032000 | BANCO POPULAR ESPAÑOL | 214,95 | | 0,00 | 214,95 | 214,95 | |
| 5710034000 | CAJA RURAL | 977,36 | | 22,49 | 999,85 | 999,85 | |
| 5710040000 | BARCLAYS BANK | 444,28 | | 0,00 | 444,28 | 444,28 | |
| 5710047000 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA | 7.758,35 | | 0,00 | 7.758,35 | 7.758,35 | |
| 5710049000 | CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA | 1.407,49 | | 0,00 | 1.407,49 | 1.407,49 | |
| 5710051000 | BANKOA SA | 53,55 | | 0,00 | 53,55 | 53,55 | |
| 5710052000 | BANCO PASTOR | 10.184,73 | | 0,00 | 10.184,73 | 10.184,73 | |
| 5710053000 | BANKIA | 596,69 | | 0,00 | 596,69 | 596,69 | |
| 5710059000 | SABADELL-ATLANTICO | 1.397,48 | | -26,55 | 1.370,93 | 1.370,93 | |
| 5710060000 | CAIXA CATALUNYA | 550,09 | | -47,25 | 502,84 | 502,84 | |
| 5710061000 | LLOYDS BANK | 368,50 | | 0,00 | 368,50 | 368,50 | |
| 5710062000 | CAJA ESPAÑA | 131,56 | | 0,00 | 131,56 | 131,56 | |
| 5710065000 | CAJA DE SALAMANCA Y SORIA | 211,87 | | 0,00 | 211,87 | 211,87 | |
| 5710066000 | BANCO ESPIRITO SANTO | 96,89 | | -22,68 | 74,21 | 74,21 | |
| 5710069000 | BANCO GALLEGO | 171,77 | | 0,00 | 171,77 | 171,77 | |
| 5710070000 | BILBAO BIZKAIA KUTXA | 107,44 | | 0,00 | 107,44 | 107,44 | |
| 5710071000 | CAJA DE ARQUITECTOS Y COOPER | 463,23 | | 0,00 | 463,23 | 463,23 | |
| 5710073000 | CAIXANOVA | 593,53 | | 0,00 | 593,53 | 593,53 | |
| 5710075000 | BANCO CAIXA GERAL | 909,90 | | 0,00 | 909,90 | 909,90 | |
| 5710076000 | BANCO DEXIA SABADELL | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 5710077000 | BANCO POPULAR HIPOTECARIO | 71,84 | | 0,00 | 71,84 | 71,84 | |
| 5710078000 | CAJAMAR | 940,13 | | 0,00 | 940,13 | 940,13 | |
| | TOTAL | 1.254.688,08 | 0,00 | -73,99 | 1.254.614,09 | 1.254.614,09 | 0,00 |

AJUSTES:

5710034000 CAJA RURAL : la diferencia de 22,49€ corresponde a:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| liquidación abonada el 02/01/2014 con fecha valor 31/12/2013 | 4,77 |
| devolución de un pago, ordenado el 30,12,2013 al acreedor 10266191, contabilizado el 02,01,2014: | 17,72 |
| TOTAL | 22,49 |

5710059000 SABADELL-ATLÁNTICO: la diferencia de 26,55€ corresponde a:

| | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| intereses y comisiones cobradas el 31/12/2013 y abonadas el 03/01/2014 | 26,55 |
| TOTAL | 26,55 |

5710060000 CAIXA CATALUNYA: la diferencia de 47,25€ corresponde a:

| | |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| comisiones cobradas el 31/12/2013 y abonadas el 02/01/2014 | 47,25 |
| TOTAL | 47,25 |

5710066000 BANCO ESPIRITO SANTO: la diferencia de 22,68€ corresponde a:

| | |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| comisiones cobradas el 31/12/2013 y abonadas el 20/01/2014 | 22,68 |
| TOTAL | 22,68 |

CUENTAS TRANSITORIAS

| CUENTA CONTABLE | DENOMINACION | SALDO CONTABLE | |
|-----------------|----------------------|-----------------|---------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 5709000000 | CAJA NAVARRA 73492 | | -37,80 |
| 5719013000 | BANESTO | 43,00 | |
| 5719032000 | BANCO POPULAR | 34,93 | |
| 5719034000 | CAJA RURAL | 17,72 | |
| 5719053000 | BANKIA SA | 920,50 | |
| 5719066000 | BANCO ESPIRITO SANTO | 30,00 | |
| | TOTAL | 1.046,15 | -37,80 |

SALDO CONTABLE:

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| 5709000000 CAJA NAVARRA 73492: el saldo de -37,80€ corresponde a: | | |
| descuadre 2011 pendiente de identificar: | | -37,80 |
| | TOTAL | -37,80 |
| 5719013000 BANESTO: el saldo de 118,67€ corresponde a: | | |
| devolución de un pago, ordenado el 30,12,2013 al acreedor 10354438, contabilizado el 02,01,2014: | | 43,00 |
| | TOTAL | 43,00 |
| 5719032000 BANCO POPULAR: el saldo de 34,93€ corresponde a: | | |
| la Resolución 436/2013, de 13 de noviembre, del Director General del Presupuesto autoriza el pago de 148.602,10€ en concepto de intereses. La entidad nos carga en cuenta 148.637,03€. | | 34,93 |
| | TOTAL | 34,93 |
| 5719034000 CAJA RURAL DE NAVARRA: el saldo de 17,72€ corresponde a: | | |
| devolución de un pago, ordenado el 30,12,2013 al acreedor 10266191, contabilizado el 02,01,2014: | | 17,72 |
| | TOTAL | 17,72 |
| 5719053000 BANKIA: el saldo de 920,50€ corresponde a: | | |
| comisiones cargadas en cuenta por ordenes de pago en las fechas indicadas: | 10/04/2013 | 166,50 |
| Fueron abonadas en la cuenta el 21 de enero de 2014. | 12/04/2013 | 16,75 |
| | 19/04/2013 | 33,00 |
| | 22/04/2013 | 2,75 |
| | 29/04/2013 | 29,50 |
| | 15/05/2013 | 101,50 |
| | 30/05/2013 | 74,50 |
| | 12/06/2013 | 12,25 |
| | 27/06/2013 | 58,50 |
| | 04/07/2013 | 36,75 |
| | 16/07/2013 | 23,50 |
| | 30/07/2013 | 49,00 |
| | 14/08/2013 | 12,50 |
| | 20/08/2013 | 1,00 |
| | 23/08/2013 | 28,75 |
| | 29/08/2013 | 32,75 |
| | 05/09/2013 | 4,75 |
| | 13/09/2013 | 14,50 |
| | 19/09/2013 | 1,00 |
| | 27/09/2013 | 26,50 |
| | 11/10/2013 | 19,75 |
| | 15/10/2013 | 0,75 |
| | 21/10/2013 | 2,25 |
| | 30/10/2013 | 52,50 |
| | 14/11/2013 | 13,50 |
| | 19/11/2013 | 0,25 |
| | 27/11/2013 | 48,00 |
| | 13/12/2013 | 13,00 |
| | 20/12/2013 | 18,75 |
| | 30/12/2013 | 25,50 |
| | TOTAL | 920,50 |
| 5719066000 BANCO ESPIRITO SANTO: el saldo de 30,00€ corresponde a: | | |
| cargo indebido efectuado el 30/12/2013 y abonado el 08/01/2014 | | 30,00 |
| | TOTAL | 30,00 |

CUENTAS DE INVERSION

| CUENTA CONTABLE | DENOMINACION | SALDO CONTABLE | | AJUSTES | SALDO DEUDOR AJUSTADO | SALDO BANCOS | |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------------------|-------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR | | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 5770003001 | SABADELL-ATLANTICO | 6.406,92 | | 0,00 | 6.406,92 | 6.406,92 | |
| 5770004002 | BANKINTER | 8.003.297,88 | | 0,00 | 8.003.297,88 | 8.003.297,88 | |
| 5770008001 | BANCO SANTANDER | 50.762.832,29 | | 0,00 | 50.762.832,29 | 50.762.832,29 | |
| 5770013001 | BANCO ESPAÑOL DE CREDITO | 585,15 | | 0,00 | 585,15 | 585,15 | |
| 5770022001 | CAIXABANK | 54.331.975,37 | | -332,45 | 54.331.642,92 | 54.331.642,92 | |
| 5770023001 | CAJA LABORAL POPULAR | 270,85 | | 0,00 | 270,85 | 270,85 | |
| 5770032001 | BANCO POPULAR ESPAÑOL | 3.000.000,00 | | 0,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | |
| 5770034001 | CAJA RURAL | 5.001.468,92 | | 0,00 | 5.001.468,92 | 5.001.468,92 | |
| 5770047001 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA | 4.294,82 | | 0,00 | 4.294,82 | 4.294,82 | |
| 5770049001 | CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA | 1.966,07 | | 0,00 | 1.966,07 | 1.966,07 | |
| 5770052001 | BANCO PASTOR | 669,74 | | 0,00 | 669,74 | 669,74 | |
| | TOTAL | 121.113.768,01 | 0,00 | -332,45 | 121.113.435,56 | 121.113.435,56 | 0,00 |

AJUSTES:

5770022001 CAIXABANK: la diferencia de 332,45€ corresponde a:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| la Resolución 519/2013, de 17 de diciembre, del Director General del Presupuesto autoriza el pago de 10.918,24€ en concepto de intereses. La entidad nos carga en cuenta 10.945,69€. El 10/01/2014 nos abona la diferencia de 27,45€. | 27,45 |
| la Resolución 517/2013, de 17 de diciembre, del Director General del Presupuesto autoriza el pago de 89.898,75€ en concepto de intereses y 15.000.000€ en concepto de amortización del préstamo. El 10/01/2014 nos abona la diferencia de 305€. | 305,00 |
| TOTAL | 332,45 |

CUENTAS DE CRÉDITO

| CUENTA CONTABLE | DENOMINACION | SALDO CONTABLE | | AJUSTES | SALDO DEUDOR AJUSTADO | SALDO BANCOS | |
|-----------------|------------------------------|-------------------|-------------|------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| | | DEUDOR | ACREEDOR | | | DEUDOR | ACREEDOR |
| 5200004000 | BANKINTER | 111.704,46 | | 0,00 | 111.704,46 | 111.704,46 | |
| 5200008000 | BANCO SANTANDER 200 MILLONES | 666.530,45 | | 16.616,34 | 683.146,79 | 683.146,79 | |
| 5200008001 | BANCO SANTANDER 145 MILLONES | 5.232,00 | | -5.232,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 5200008002 | BANCO SANTANDER 55 MILLONES | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | TOTAL | 783.466,91 | 0,00 | 11.384,34 | 794.851,25 | 794.851,25 | 0,00 |

SALDO CONTABLE:

5200008000 BANCO SANTANDER 200M: la diferencia de 16.616,34€ corresponde a:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Intereses devengados 4ºT 2013 y abonados el 03/01/2014 | -41.530,45 |
| Bonificación 15pb del 1º al 3º trimestre del 2013 abonados el 31/12/2013 y son menor gasto presupuestario (el gasto se cargó el 03/01/2014) | 58.146,79 |
| TOTAL | 16.616,34 |

5200008001 BANCO SANTANDER 145M: la diferencia de 5.232€ corresponde a:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| una comisión de 5.232€ por traspaso efectuado el 20/12/2013 de esta cuenta a la cuenta de Banesto. Lo abonaron en la cuenta de inversión el 28 de enero de 2014 | 5.232,00 |
| TOTAL | 5.232,00 |

Estas conciliaciones se requieren en función de la contabilización de algunos cobros y pagos con fecha de documento contable (fecha de operación) que no coincide con la fecha valor de anotación en los extractos de las cuentas corrientes. Cuentas Corrientes y Transitorias:

PASIVO

FONDOS PROPIOS

PATRIMONIO

Asciende a 631.965.381,31 euros después de aplicar los resultados del año 2011.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo deudor de esta cuenta, por importe de 385.422.211,16 euros, informa del resultado negativo del ejercicio 2012.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Presenta un resultado negativo de 257.455.807,20 euros frente al resultado negativo de 385.434.230,16 euros de 2012. Dicho resultado es el reflejo de las operaciones tanto presupuestarias como no presupuestarias que implican variación de los fondos propios. De ahí la no coincidencia con el resultado de la liquidación presupuestaria (Saldo Presupuestario Ajustado positivo de 67.655.882 €), cuyo calculo viene determinado exclusivamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio (incluida la concertación de pasivos financieros), con la consiguiente corrección proveniente de las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones de financiación anuales en gastos con financiación afectada.

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.290.458.016,49 euros, y suponen un incremento de 149,02 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

EMISION DE OBLIGACIONES

La cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio, en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica se eleva a 1.660.499.049,63 euros, habiendo aumentado en 227,14 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Ello ha sido debido a la reapertura de la emisión de 23/11/2006 con vencimiento en 2021 que incrementa el saldo en 115.089.181,92 €, la reapertura de la emisión de 30/09/2009 con vencimiento en 2019 que incrementa el saldo en 44.008.133,00 €, la reapertura de la emisión de 17/02/2010 con vencimiento en 2017 que incrementa el saldo en 42.206.745,00 €, la reapertura de la emisión de 17/02/2010 con vencimiento en 2020 con un incremento de 35.071.400,00 €, la reapertura de la emisión de 09/06/2011 con vencimiento en 2018 que incrementa el saldo en 62.502.054,70 €, la emisión de deuda con vencimiento en 2016 con un incremento de 49.886.000,00 €, con vencimiento en 2019 por 60.000.000,00 € y con vencimiento en 2024 con un incremento de 14.860.350,00 €; En el ejercicio 2013 se ha reclasificado a corto plazo, deuda con vencimiento en 2014 por importe de 196.728.201,27 €; Por último el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 198.692,55 €.

El total de deuda viva, a largo plazo, al cierre, resulta ser para los distintos años:

| | |
|-------------------|------------------|
| Saldo al 31.12.13 | 1.660.499.050 €. |
| Saldo al 31.12.12 | 1.433.354.694 €. |
| Saldo al 31.12.11 | 1.300.334.192 €. |
| Saldo al 31.12.10 | 952.637.594 €. |
| Saldo al 31.12.09 | 600.224.616 €. |

Las emisiones vivas al 31.12.2013, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

| Emisión | Importe nominal | Amortiz. | Interés | Intereses 13 |
|---------------------------|------------------------|-----------------|----------------|----------------------|
| 16-XI-00 Obligaciones | 82.000.000 | 16-XI-2015 | 5,850% | 4.797.000 |
| 28-IV-05 Obligaciones | 138.200.000 | 28-IV-2015 | 3,600% | 4.975.200 |
| 23-XI-06 Obligaciones | 207.190.000 | 23-XI-2021 | 4,000% | 8.287.600 |
| 31-X-08 Obligaciones | 60.000.000 | 31-X-2018 | 4,875% | 2.925.000 |
| 30-IX-09 Obligaciones | 95.380.000 | 30-IX-2019 | 4,200% | 4.005.960 |
| 17-II-10 Obligaciones | 293.000.000 | 17-II-2017 | 3,875% | 11.353.750 |
| 17-II-10 Obligaciones | 219.000.000 | 17-II-2020 | 4,300% | 9.417.000 |
| 24-II-11 Obligaciones | 204.000.000 | 24-II-2016 | 5,529% | 11.279.160 |
| 04-III-11 Obligaciones | 35.000.000 | 04-III-2016 | 5,250% | 1.837.500 |
| 09-VI-11 Obligaciones | 180.000.000 | 09-VI-2018 | 5,800% | 10.440.000 |
| 10-II-12 Obligaciones | 30.000.000 | 10-II-2015 | 3,650% | 1.095.000 |
| 29-I-13 Obligaciones | 50.000.000 | 30-VI-2016 | 4,200% | 1.933.151 |
| 05-II-13 Obligaciones | 20.000.000 | 05-II-2019 | 4,929% | 810.247 |
| 20-VI-13 Obligaciones | 40.000.000 | 20-VI-2019 | 4,075% | 982.466 |
| 19-XII-13 Obligaciones | 15.000.000 | 31-I-2024 | 4,250% | 20.959 |
| Total | 1.668.770.000 | | | 74.159.991,91 |

De los intereses devengados en 2013, un importe de 7.232.873,53 € se corresponden con compensación de cupón corrido cobrado en las emisiones o reaperturas.

Además de dichos intereses se devengaron 3.871.250 euros correspondientes a la emisión de 81.500.000 euros con vencimiento a 29 de septiembre de 2014 y 4.542.500 euros de la emisión con vencimiento el 4 de noviembre de 2014 reclasificadas a corto plazo, por lo que el total de intereses abonados fue de 82.573.742 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 52,88 % elevándose a los niveles más altos de los últimos años, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

| Ejercicio | Importe | Ingresos corrientes | % |
|------------------|----------------|----------------------------|----------|
| 2013 | 1.660.499.050 | 3.140.378.902 | 52,9 |
| 2012 | 1.433.354.694 | 3.152.840.261 | 45,5 |
| 2011 | 1.300.334.192 | 3.506.532.846 | 37,1 |
| 2010 | 952.637.594 | 3.744.774.554 | 25,4 |
| 2009 | 600.224.616 | 3.846.085.150 | 15,6 |

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

| Cód. – Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1700 – Prestamos con entidades financieras | 369.000.000 | 306.600.000 |
| 1700 – Prestamos con el B. E. I. | 300.000.000 | 300.000.000 |
| 1710 - Deudas con la Seguridad Social | 9.783.241 | 9.783.241 |
| 1710 – Prestamos con el Sector Público | 13.732.906 | 13.086.506 |
| 1715 - Acreedores acciones AUDENASA | 15.055.353 | 0,00 |
| 1800 - Fianzas recibidas largo plazo | 507.516 | 489.220 |
| Total | 708.079.016 | 629.958.967 |

Los “**Prestamos con entidades financieras**”, se corresponden con los aprobados, en el ejercicio 2009 con las Ordenes Forales 118, 119 y 120, en ejecución del Acuerdo de Gobierno de 8 de junio de 2009. Dichos préstamos se formalizan el 26 de junio de 2009, a un plazo de cinco años y con cuotas de amortización constante, con un año de carencia. En el ejercicio 2011 se incrementa con las Ordenes Forales 27, 28, 29, 199, 200 y 201 de 2011, en ejecución de los Acuerdos de Gobierno de 7 de febrero y de 16 de mayo. Dichos préstamos se formalizan el 3 de marzo y el 2 de diciembre. Durante el ejercicio 2012 mediante Orden Foral 465/2012, de 20 de junio, se establecen las condiciones del contrato de dos operaciones financieras con el Banco de Santander, por importe de 100.000.000 € cada una. En el ejercicio 2013 se conciertan mediante ordenes forales 207/2013 y 404/2013 dos préstamos por importe de 25 y 15 millones y con vencimiento en el ejercicio 2019 (amortización Bullet). La minoración de saldos respecto al 31/12/2012 se corresponde con la amortización con vencimiento en el ejercicio 2013.

El “**Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones**”, se corresponde con el desembolso del primer tramo de un préstamo del B.E.I. con destino al proyecto Navarra Human Capital. El desembolso, con fecha 3 de abril de 2009, supone 90 millones de euros de los 200 millones de euros que supone el contrato de financiación firmado, a un interés de 3,064 % y con vencimiento de la amortización en 2024. En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispone un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un margen del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025. Así mismo en dicho ejercicio, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispone el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable es del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio 2014 se firma un contrato de novación, provocado por la pérdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determina un incremento de los intereses mencionados.

La “**Deuda con la Seguridad Social**” recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

En el ejercicio 2013, se han realizado compensaciones por importe de 550,15 € que no aparecen contabilizadas en el saldo; la comunicación ha llegado una vez cerrado el ejercicio (junio de 2014) y dada su importancia relativa se decide registrar el ajuste en 2014.

Los “**Prestamos con el sector público**”, se corresponden con un préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 €, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado en 2012 y 2013 por un total de 250.000 €), y con un préstamo del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 € a 14 años, con 2 de carencia (amortizado a 31/12/2013 en 93.821,01 €). Ambos con fecha de formalización del 28 de diciembre de 2008. En el ejercicio 2009 se formalizó un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos; su importe asciende a 2.729.849 €, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia (amortizado a 31/12/2012 en 454.974,82 €). El 15 de enero de 2010 se desembolsan 3 millones de euros acordados en el “Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra”, dicho préstamo se otorga, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia (amortizado en 2013 250.000 €). Por último, en marzo de 2011 se recibe un préstamo de 850.000 €, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia; los intereses devengados anualmente incrementan el importe del préstamo, (el saldo al cierre 2013 es de 886.569,25 €), se amortizará en 12 anualidades constantes.

La cuenta “**Fianzas recibidas a largo plazo**” tiene dos subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Arrendamientos C.P.U. | 405.950 | 390.110 |
| Contratos de suministro | 101.566 | 99.110 |

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

EMISIÓN DE BONOS E INTERESES DEVENGADOS CON VENCIMIENTO A CORTO PLAZO

Los bonos con vencimiento a 14/05/2013 suponen un importe de 196.603.562 euros y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, suponen un importe de 46.436.372 euros, los generados por deuda pública y un importe de 19.987.861 euros, los generados con entidades financieras..

ACREEDORES POR LA COMPRA DE ACCIONES DE AUDENASA

El desglose de la cuenta “**Acreeedores por compra de acciones de AUDENASA**”, que recoge las deudas que mantiene el Gobierno de Navarra con distintas entidades por la compra de las acciones de la sociedad AUDENASA, con vencimiento en el año 2014, sería el siguiente:

| | |
|-----------------------------------------------|-----------|
| B. Bilbao Vizcaya Argentaria. (989.748 acc.) | 3.387.454 |
| B. Dragados y Construcciones (989.748 acc.) | 3.387.454 |
| B. Santander Central Hispano (1.979.496 acc.) | 6.774.909 |
| C.A.N. (439.888 acc.) | 1.505.535 |

ACREEDORES

Su importe es de 514.559.801,65 euros frente a los 571.010.185,67 euros del ejercicio anterior. Su composición es la siguiente:

| Cód. - Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 41&& - Libramientos pendientes de pago | 169.486.341 | 145.160.303 |
| 4020 - Resultas de gastos ejercicio corriente | 15.189.292 | 30.984.092 |
| 402& - Resultas gastos años anteriores | 20.931.195 | 7.305.194 |
| 4090 - Acreeed pendientes de aplicar al presupt | 732.400 | 972.499 |
| 4200 - Acr. dev. ingresos (saldos acreedores) | 72.774 | 137.146 |
| 43&& -Deud. tributarios (saldos acreedores) | 306.576.748 | 284.686.501 |
| 4661 - Acreeedores cuenta repartimientos | 4.395.050 | 6.026.218 |
| 47&& -Entidades públicas acreedoras | 1.848.307 | 2.768.143 |
| 5600 - Fianzas y depósitos recibidos | 2.831.430 | 3.029.853 |
| 414/554/556 -Otros acreedores | 48.946.649 | 33.489.853 |
| Total | 571.010.186 | 514.559.802 |

En el ejercicio 2013 disminuye, 56,45 millones de euros, el saldo de la cuenta acreedores, teniendo origen esta disminución, en dos evoluciones contrapuestas: por una parte en la disminución de los acreedores por pagos ordenados (24,33 millones de euros), acreedores tributarios (21,89 millones de euros) y otros acreedores (15,46 millones de euros) y por otra parte por el aumento en el saldo acreedor de acreedores por resultas (7,83 millones de euros), acreedores cuenta de repartimientos (1,63 mill de euros) y entidades públicas acreedoras (0,92 mill de euros).

El saldo acreedor de deudores tributarios, se corresponde con devoluciones de ingreso aprobadas en gestión tributaria, minoradas de los derechos liquidados en el ejercicio y pendientes de ordenación del pago; con relación a su origen por tipos de impuestos, los deudores tributarios con saldos acreedores más significativos son los siguientes:

| Concepto | Saldo 31-12-12 | Saldo 31-12-13 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la renta | 17.573.946 | 6.670.877 |
| Impuesto sobre sociedades | 51.898.582 | 76.856.995 |
| Impuesto sobre el valor añadido | 229.004.097 | 179.819.701 |

En este ejercicio, los acreedores que surgen del gasto sanitario por existencias y suministros, que no se han imputado a la liquidación presupuestaria de 2013, ascienden a 972.499 euros, incrementándose en relación a los importes del ejercicio 2012 de 732.400 euros.

La distribución y movimientos de estas cuentas durante el año 2013, han sido los siguientes:

| CÓDIGO/CUENTA | SALDO ACREEDOR | | | SALDO ACREEDOR ACTUAL |
|-------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|--------------|--------------------------------------|
| | EJERC. ANT. | DEBE | HABER | |
| 4090* Acreedores Pendientes de Aplicar al Presupuesto | 732.400 | 323.140.127 | 323.380.226 | 972.499 |

Comentarios a la Cuenta de Resultados

COMENTARIOS A LA CUENTA DE RESULTADOS

La presentación y clasificación de las partidas que componen la Cuenta de Resultados atiende a los mismos criterios establecidos en las Cuentas Generales de ejercicios anteriores. El origen fundamental de los importes proviene de la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente, toda vez que existe una relación directa entre las partidas presupuestarias y su correspondiente imputación tanto a cuentas de balance como de la cuenta de resultados.

Atendiendo a los criterios de imputación de las diferentes partidas presupuestarias a las cuentas que componen los ingresos y gastos de explotación, podemos presentar la Cuenta de Resultados del ejercicio de la forma siguiente:

(en miles de euros)

| ORIGEN DE LAS CUENTAS | INGRESOS | GASTOS | RESULTADO |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 1.- Imputación presupuestaria directa a la cuenta de resultados del ejercicio | 3.157.461 | 3.257.357 | -99.897 |
| 2.- Regularizaciones indirectas con origen presupuestario..... | | 64.859 | -64.859 |
| 3.- Otras varias..... | 6.721 | 99.421 | -92.700 |
| TOTALES | 3.164.182 | 3.421.637 | -257.456 |

La evolución del Resultado del ejercicio en los siete últimos años ha sido la siguiente

(miles de euros)

| Año | Positivo | Negativo |
|------|----------|----------|
| 2007 | 254.849 | |
| 2008 | | 363.788 |
| 2009 | | 424.977 |
| 2010 | | 299.949 |
| 2011 | | 262.528 |
| 2012 | | 385.434 |
| 2013 | | 257.456 |

IMPUTACIÓN DIRECTA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Aquí se reflejan los importes, tanto de ingresos como de gastos, cuya procedencia es la ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

Todas las operaciones realizadas en la ejecución del Presupuesto, por lo que respecta a los capítulos económicos incluidos en este concepto, han tenido el correspondiente reflejo en la Cuenta de resultados. En lo referente a los ingresos, la ejecución proviene básicamente de los capítulos económicos I, II, III, IV, V y VII mientras que en el área de gastos su ejecución tiene origen en los capítulos I, II, III, IV y VII.

De ahí que para el análisis y comentarios sobre el contenido y evolución de los conceptos incluidos en esta apartado nos remitamos a la referencia expresa recogida en la Memoria General de los Presupuestos, parte integrante asimismo de las Cuentas Generales de Navarra.

REGULARIZACIÓN INDIRECTA CON ORIGEN PRESUPUESTARIO.

Al cierre del ejercicio se efectúan diversas regularizaciones con origen, principalmente, en la ejecución del capítulo VI del Presupuesto de gastos. Se trata de operaciones relativas a inversiones no inventariables, sobre todo las que corresponden a adquisiciones y obras en bienes de dominio público.

La contabilización definitiva de los bienes incluidos en este apartado se lleva a cabo en las cuentas de Resultados extraordinarios del ejercicio.

OTRAS IMPUTACIONES A CUENTAS DE RESULTADOS.

Se incluyen en este apartado básicamente las operaciones que no tienen su origen en la ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

El capítulo de gastos contiene las operaciones de anulación, total o parcial, de derechos devengados en años anteriores, así como otras regularizaciones diversas (13,32 millones de euros) y la cobertura de deudores de dudoso cobro, a la que se aplican 60,44 millones de euros y de inversiones financieras, a la que se aplican 25,66 millones de euros.

El capítulo de ingresos recoge beneficios por la anulación de anulaciones de derechos y la anulación de acreedores de otros ejercicios.

Capacidad o Necesidad de Financiación

CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2013

Millones de euros

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO | -220,2 |
| - Derechos reconocidos | 3.250,9 |
| - Obligaciones reconocidas | 3.471,1 |
| 1.- Administración general y sus Organismos Autónomos | -218,5 |
| - Derechos reconocidos | 3.164,7 |
| - Obligaciones reconocidas | 3.383,2 |
| 2.- Parlamento de Navarra, Cámara de Comptos, Defensor del Pueblo. Consejo Audiovisual y Consejo de Navarra | -0,3 |
| - Derechos reconocidos | 16,1 |
| - Obligaciones reconocidas | 16,4 |
| 3.- Universidad Pública de Navarra | -1,4 |
| - Derechos reconocidos | 70,1 |
| - Obligaciones reconocidas | 71,5 |
| II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO | -29,9 |
| Por aplicación de las normas del SEC-95 | |
| 1a.- Aportación Convenio Económico | +25,1 |
| 1b.- Transf. de la Admon Central y Seguridad Social | -4,8 |
| 1c.- Transferencias internas | +0,2 |
| 2.- Transferencias de Fondos Comunitarios | -2,7 |
| 3.- Recaudación incierta | -94 |
| 4.- Decalaje gasto farmacéutico | -9 |
| 5.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto | 3 |
| 6.- Ajuste por inversiones a través de APP | 3 |
| 7.- Ajuste por intereses devengados y no vencidos | -5,7 |
| 8.- Ajuste por anticipos de obras ADIF | 29,2 |
| 9.- Ajuste por avales ejecutados | -1,8 |
| 10.- Acreedores por devolución de ingresos (aplicación criterio devengo) | +27,6 |
| III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AAPP (*) | -13,5 |
| IV. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (I a III) | -263,6 |

II.1.- APORTACIÓN CONVENIO ECONÓMICO y OTRAS TRANSFERENCIAS CON LA ADMON. DEL ESTADO

| | |
|---------------------------------------------------|--------------|
| I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA APORTACIÓN | 571,9 |
| II. ABONOS REALIZADOS | 546,8 |
| III. AJUSTE (I-II) | 25,1 |
| IV. LIQUIDACIÓN PRESPT OTRAS TRANSF | 35 |
| V. LIQUIDACIÓN OTRAS TRANSF ADMON. CENTRAL | 30,2 |
| VI. AJUSTE (IV-V) | -4,8 |
| VII TRANSFERENCIAS INTERNAS | 0,2 |
| VII AJUSTE TOTAL (III+VI+VII) | 20,5 |

II.2.- TRANSFERENCIAS DE FONDOS COMUNITARIOS

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| I. FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA | |
| * FEDER | -1,3 |
| - Unión Europea | 10,9 |
| - Comunidad Autónoma | 12,2 |
| * FONDO SOCIAL EUROPEO | -1,4 |
| - Unión Europea | 3 |
| - Comunidad Autónoma | 4,4 |
| * FEADER | -0,1 |
| - Unión Europea | 14,6 |
| - Comunidad Autónoma | 14,7 |
| * OTRAS SUBVENCIONES | 0 |
| - Unión Europea | 1,4 |
| - Comunidad Autónoma | 1,4 |
| II. AJUSTE TOTAL | -2,7 |

II.3.- RECAUDACIÓN INCIERTA

| | | |
|-----------------------------------------------|-------------------------------|------------|
| IMPUESTOS Y TASAS (capítulos 1, 2 y 3) | | |
| DERECHOS LIQUIDADOS- COBROS | (3.089,9- 2.995,8) | -94 |

II.4.- DECALAJE DE GASTO FARMACÉUTICO

| | |
|--------------------------------------------------------|-----------|
| I. Diferencias temporales de gasto farmacéutico | -9 |
|--------------------------------------------------------|-----------|

II.5.- OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PTO.

| | |
|---------------------------------------------------------------|------------|
| I. SALDO A 31/12/2012 | 6,5 |
| II. SALDO A 31/12/2013 | 3,5 |
| III. AJUSTE PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO (I-II) | 3 |

II.6.- AJUSTE POR INVERSIONES A TRAVÉS DE APP

| | |
|----------------------------------------------|------------|
| I. Autovía A-21 del Pirineo | 1,9 |
| II. Zona regable del Canal de Navarra | 1,1 |
| III. AJUSTE TOTAL | 3 |

II.7.- AJUSTE POR INTERESES

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| I. Intereses presupuestarios | 107,3 |
| II. Intereses devengados financieramente | 107,2 |
| III. Ajuste ingreso por intereses cobrados no vencidos (cupón corrido) | -5,8 |
| III. AJUSTE TOTAL | -5,7 |

III.- OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AAPP

CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN APORTADA POR CADA UNIDAD:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| * Corporación Pública Empresarial, S.L.U. | 2,1 |
| * Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. | -1,4 |
| * Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. | -0,8 |
| * Gestión Ambiental de Navarra, S.A. | -0,2 |
| * Navarra Deporte y Ocio, S.L. | -0,8 |
| * Centro Navarro Aprendizaje de Idiomas, S.A. | -0,1 |
| * Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. | 1,8 |
| * Trabajos Catastrales, S.A. | 0,2 |
| * Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. | -11,5 |
| * Start Up, S.A. | -0,1 |
| * Fundación CENER-CIEMAT | -3,2 |
| * Fundación CRANA | -0,4 |
| * Fundación Instituto Navarro Ciencias Audiovisuales | -0,2 |
| * Fundación Pablo Sarasate | 0,5 |
| * Fundación Conservación Patrimonio Histórico de Navarra | 0,6 |
| Total de unidades | -13,5 |

| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | -13,5 |
|--------------|--------------|

Análisis de indicadores financieros y patrimoniales

Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan a la información sobre la gestión de la Administración de la Comunidad Foral, a continuación señalamos algunos datos agrupados bajo los siguientes conceptos:

- * Indicadores presupuestarios.
- * Indicadores económico/financieros.
- * Indicadores patrimoniales.
- * Indicadores de situación financiera de la Hacienda Foral.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios derivados de la ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

Gastos

| | | 2012 | 2013 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 1. - Índice de ejecución de gastos | Obligaciones reconocidas ----- | 93,11% | 91,89% |
| | Créditos definitivos | | |
| 2. - Índice de pago de obligaciones reconocidas | Pagos realizados ----- | 94,77% | 95,28% |
| | Obligaciones reconocidas | | |
| 3. - Índice de gasto público por habitante | Obligaciones reconocidas ----- | 5.625 euros | 5.715 euros |
| | Número de habitantes | | |
| 4. - Índice de rigidez de los gastos | Gastos de personal + gastos financieros ----- | 37,44% | 38,66% |
| | Obligaciones reconocidas de gastos corrientes | | |
| 5. - Índice de inversiones por habitante | Obligaciones reconocidas de capital ----- | 596 euros | 418 euros |
| | Número de habitantes | | |
| 6. - Índice de gastos corrientes por habitante | Obligaciones reconocidas de g.corrientes ----- | 4.829 euros | 4.836 euros |
| | Número de habitantes | | |
| 7. - Índice de financiación de las inversiones | Derechos reconoc. op. Capital ----- | 7,94% | 9,02% |
| | Oblig. Reconoc. op. de capita | | |
| 8. - Ayudas públicas con relación al gasto total (deducida aportación al Estado) | Subvenciones concedidas ----- | 30,69% | 26,07% |
| | Obligaciones reconocidas | | |
| 9. - Modificaciones de gastos | Total modificaciones ----- | 1,46% | 4,35% |
| | Presupuesto inicial | | |

Para el año 2012 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2012: 644.566

Para el año 2013 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2013: 643.864 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Del análisis de los datos podemos destacar la contención en el gasto total del período 2013 respecto al del 2012 lo cual se manifiesta en:

* A la hora de interpretar la evolución de los diferentes ratios, hay que tener en cuenta que los gastos de personal en el ejercicio 2012 se minoraron en los correspondientes a una paga extraordinaria mientras que en el ejercicio 2013 se abonaron las dos pagas extraordinarias. Así mismo, en el ejercicio 2013 se recoge como gasto y como ingreso en el capítulo 8 “Activos financieros” el anticipo y devolución del importe correspondiente a las dos pagas extraordinarias (81,93 millones de euros).

* Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2013, 3.679,6 millones de euros, son 1,50% mayores que las del 2012, 3.625,4 millones de euros, manteniendo prácticamente la contención de gasto iniciada en el ejercicio 2009.

* Una alta ejecución del Presupuesto de gastos (91,89%), aunque disminuye respecto a 2012 (93,11%).

* El porcentaje de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas ha aumentado del 94,77% en 2012 al 95,28% en 2013.

* El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 90 euros. Los gastos corrientes por habitante han aumentado el 0,15% mientras que los gastos de inversión por habitante se han reducido en un 29,81%, descenso notablemente inferior al del ejercicio anterior. Por su parte los gastos financieros se incrementan un 130,38 %.

* El “índice de rigidez” de los gastos en 2013 (38,66%) aumenta respecto al 2012 provocado por el incremento de los gastos financieros del 15,41%, junto con el ligero incremento de los gastos de personal del 2,22% y el mantenimiento de las obligaciones por operaciones corrientes.

* El índice que refleja la financiación de las inversiones ha aumentado del 7,94% en 2012 al 9,02% de 2013. Los derechos reconocidos por operaciones de capital disminuyen en un 20,40% mientras que las obligaciones reconocidas por el mismo concepto han disminuido en un 29,89%.

* El grado de concesión de ayudas públicas con relación al gasto total sigue cayendo situándose en el 26,07%.

* Por último señalar que las modificaciones del presupuesto de gastos sobre el presupuesto inicial han sido en el ejercicio 2013 de 166,78 millones de euros (4,35%).

Ingresos

| | | 2012 | 2013 |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------|
| 1. - Índice de ejecución de ingresos | Derechos reconocidos | 93,09 | 93,21% |
| | Previsiones definitivas de ingresos | | |
| 2. - Índice de recaudación tributaria | Recaudación real | 91,06% | 89,74% |
| | Previsiones iniciales | | |
| 3. - Índice de ingresos corrientes por habitante | Derechos reconocidos op. corrientes | 4.891 euros | 4.877 euros |
| | Número de habitantes | | |
| 4. - Recursos op. Capital por habitante | Derechos reconocidos op. Capital | 47 euros | 38 euros |
| | Número de habitantes | | |

| | | | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 5. - Dependencia de la CFN de los ingresos tributarios | Ingresos tributarios ----- Derec. Recon. Op. Corrientes | 93,12% | 93,78% |
| 6. - Ponderación de recursos ajenos sobre ingresos | Subvenciones recibidas ----- Derechos reconocidos | 2,10% | 1,87% |
| 7. - Índice de presión fiscal | Impuestos y tasas fiscales ----- Número de habitantes | 4.575 euros | 4.592 euros |

Para el año 2012 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2012: 644.566

Para el año 2013 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2013:643.864

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En cuanto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos aumentaron un 2,97% frente a la caída del ejercicio anterior del 10,26%. Este crecimiento está generado por las operaciones financieras que se han incrementado en un 28,60% mientras que las operaciones de capital y de corriente han disminuido un 20,40 y un 0,40 respectivamente.

* La recaudación líquida de los ingresos tributarios ha resultado inferior a las previsiones realizadas alcanzando en 2013 el 89,74%. Esto ha afectado sobre todo a los impuestos indirectos (82,28%) mientras que los impuestos directos han alcanzado el 99,34%.

* La dependencia de los ingresos corrientes respecto a los ingresos tributarios (93,78%) aumenta ligeramente respecto a ejercicios anteriores, manteniéndose en los altos niveles que se corresponden con el régimen específico, en esta materia, de la Comunidad Foral.

* La ponderación de recursos ajenos de 2013 (1,87%), es inferior a la del año anterior. El descenso ha sido superior en las subvenciones de capital recibidas (13,35%) que en las subvenciones corrientes (5,59%).

* Los recursos por operaciones de capital por habitante han disminuido de 47 euros en 2012 a 38 euros en 2013.

* La presión fiscal por habitante ha aumentado en términos absolutos en 17 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 0,36%. El descenso experimentado por IRPF (4,61%), Impuesto de Sociedades (16,39%) e IVA (6,13%) se ve compensado con incrementos significativos en otros impuestos como Sucesiones y Donaciones (85,10%), Patrimonio (49,29%) e Hidrocarburos (62,75%). Estos seis impuestos suponen el 89,70% de los ingresos fiscales.

INDICADORES ECONÓMICO/FINANCIEROS

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios que aporten información en relación con la situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

| | | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1. - Índice del peso de la carga financiera | Carga total de la deuda ----- Derechos reconoc. op. corrientes | 6,35% | 9,57% |
| 2. - Índice de carga financiera por habitante | Carga total de la deuda ----- Número de habitantes | 310,68 euros | 466,77 euros |

| | | | |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 3. - Nivel de endeudamiento | Deuda total ----- Derec. Recon. Op. corrientes | 72,25% | 81,31% |
| 4. - Proporción de endeudamiento | Recursos ajenos totales ----- Recursos propios y ajenos totales | 92,04% | 100,36% |
| 5. - Índice de capacidad (o necesidad) de financiación | Déficit/Capacidad de financiación ----- Derechos reconocidos | -0,09% | 1,81% |
| 6. - Endeudamiento por habitante | Deuda total ----- Número de habitantes | 3.534 euros | 3.966 euros |

Del cuadro anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:

* La carga financiera respecto a los ingresos corrientes aumenta, pasando del 6,35% en el año 2012 al 9,57% en el año 2013. También aumenta la aportación a dicha carga financiera por los ciudadanos, pasando de 310,68 euros en 2012 a 466,77 euros en el año 2013.

* El nivel de endeudamiento respecto a los derechos liquidados por operaciones corrientes ha aumentado de 72,25% en 2012 hasta el 81,31% en el ejercicio de 2013. El motivo está en la emisión de deuda pública de 423,6 millones de euros y los préstamos recibidos por valor de 40 millones de euros.

* La proporción de endeudamiento medida por los recursos ajenos entre los recursos ajenos más los recursos propios se incrementa del 92,04% en 2012 a 100,36% en 2013. Este ratio refleja unos fondos propios negativos, que según balance ascienden a 10,9 millones de euros.

* Se pasa de un 0,09% de necesidad de financiación en 2012, a un 1,81% de capacidad de financiación en 2013. Este cambio de tendencia se debe a que el saldo presupuestario ajustado ha sido positivo en 67,7 millones frente a los 2,7 millones de euros negativos del ejercicio 2012.

* El endeudamiento por habitante ha aumentado en 432 euros, un 12,22% alcanzando los 3.966 euros.

INDICADORES PATRIMONIALES

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios que aporten información en relación con la situación patrimonial referidos a la solvencia a corto y largo plazo

Solvencia a corto plazo

| | | 2012 | 2013 |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| 1. - Índice de liquidez inmediata | Fondos líquidos ----- Obligaciones reconocidas p. p. | 0,34 | 0,24 |
| 2. - Índice de solvencia a corto plazo | Fondos líquidos + derechos ptes. Cobro ----- Obligaciones reconocidas p.p. | 0,74 | 0,58 |

Los ratios de solvencia a corto plazo se han reducido con respecto al año anterior.

El índice de liquidez inmediata de 0,24 refleja que el importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago supera los fondos líquidos a final del año 2013. El descenso de los fondos líquidos de un 35,01% se ha visto compensado por el descenso en un 10,08% de las obligaciones reconocidas pendientes de pago, lo que ha llevado a que el índice de liquidez inmediata disminuya en un 0,10.

El índice de solvencia a corto plazo ha disminuido en dieciséis centésimas situándose en 0,58, siendo también inferior a 1. Lo que refleja que la dificultad para cubrir las obligaciones inmediatas con los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro ha aumentado con respecto al año 2012.

Solvencia a largo plazo.

| | | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------|------|------|
| 1. - Índice de cobertura de recursos ajenos a largo | Activo fijo | | |
| | ----- Deudas a largo plazo | 1,20 | 1,13 |
| 2. - Índice de cobertura de recursos ajenos totales | Activo realizable total | | |
| | ----- Recursos ajenos totales | 1,09 | 1 |

Los índices de solvencia a largo plazo se han reducido en el año 2013 siguiendo la tendencia de años anteriores, no obstante siguen mostrando las garantías de la Administración para hacer frente al pago de las deudas a largo plazo con sus recursos patrimoniales.

INDICADORES DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL

Se expone a continuación un breve estudio sobre una serie de magnitudes que nos aproximen al conocimiento de la situación financiera de nuestra Hacienda.

1. - Operaciones corrientes

1.1) Ahorro bruto.

La evolución del ahorro bruto ha sido la siguiente, en miles de euros:

| Ahorro bruto | 2012 | 2013 | Variación % |
|--------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Ingresos corrientes | 3.152.840 | 3.140.379 | -0,04% |
| Gastos corrientes | 3.112.867 | 3.114.014 | 0,04% |
| Ahorro bruto | 39.973 | 26.365 | -34,04% |
| % Ahorro bruto s/Ingresos corrientes | 1,27% | 0,84% | |

El ahorro bruto sigue disminuyendo (34,04%). Esto se debe a que los ingresos corrientes se han reducido en un 0,04% mientras que los gastos corrientes han aumentado en ese mismo porcentaje. En términos relativos, ha disminuido el ahorro bruto en relación a los ingresos corrientes, pasando de 1,27% en el año 2012 al 0,84% en el año 2013.

1.2) Déficit de capital

La evolución de las magnitudes de capital ha sido la siguiente, en miles de euros:

| Déficit de capital | 2012 | 2013 | Variación % |
|---------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Ingresos de capital | 30.497,48 | 24.276,30 | -20,40% |
| Gastos de capital | 383.892,41 | 269.148,38 | -29,89% |
| Déficit de capital | (353.394,93) | (244.872,08) | -30,71% |

El déficit de capital ha disminuido respecto al año anterior un 30,71%, debido a que los gastos de capital han disminuido en 114,74 millones (29,89%) y los ingresos de capital lo han hecho, en 6,22 millones (20,40%). Se puede destacar que las transferencias de capital concedidas han disminuido un 40,28% mientras que las recibidas lo han hecho un 13,35% y las inversiones reales se han reducido en un 12,31% al mismo tiempo que los ingresos por enajenación de inversiones reales han disminuido un 65,26%.

1.3) Superávit/déficit no financiero

Teniendo presente, por tanto, el ahorro bruto y el déficit de capital, ha resultado un déficit no financiero de 218,5 millones de euros, según se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros:

| Resultado en operaciones no financieras | 2012 | 2013 | Variación % |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|
| Ahorro bruto | 39.973 | 26.365 | -34,04% |
| Déficit de capital | (353.395) | (244.872) | -30,71% |
| Déficit no financiero | (313.422) | (218.507) | -30,28% |

Esta evolución favorable del resultado no financiero se debe a que la disminución del déficit de capital ha sido superior, en términos absolutos, a la reducción del ahorro bruto.

2. – Operaciones financieras

El resultado de las operaciones financieras, en miles de euros, ha sido:

| Resultado en operaciones financieras | 2012 | 2013 | Variación % |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------|
| Ingresos por activos y pasivos financ. | 441.589 | 567.878 | 28,60% |
| Gastos por activos y pasivos financ. | 128.679 | 296.454 | 130,38% |
| Resultado financiero | 312.910 | 271.424 | -13,26% |

El superávit financiero generado en 2013 es de 271 millones de euros, un 13,26% menos que en 2012. Este resultado se produce por el incremento de los gastos por operaciones financieras del 130,38% a pesar del incremento de los ingresos por operaciones financieras del 28,60%.

3. – Saldo presupuestario (en miles de euros)

| Saldo presupuestario | 2012 | 2013 |
|-----------------------------|--------------|---------------|
| Resultado no financiero | (313.422) | (218.507) |
| Resultado financiero | 312.910 | 271.424 |
| Saldo presupuestario | (512) | 52.917 |

El saldo presupuestario fue de 52,92 millones de euros, frente a un saldo negativo de 0,51 millones en el ejercicio anterior. Esto se debe a que el resultado financiero ha compensado el déficit de las operaciones no financieras.

4. - Saldo presupuestario ajustado (en miles de euros)

| Saldo presupuestario ajustado | 2012 | 2013 |
|-----------------------------------------|----------------|---------------|
| Saldo presupuestario | (512) | 52.917 |
| Oblig.recon.financiadas con Rem. Tesor. | 2.397 | 20.755 |
| Desviación financiación .anual negativa | 7.393 | 3.479 |
| Desviación financiación anual positiva | 12.630 | 9.495 |
| Saldo presupuestario ajustado | (3.352) | 67.656 |

El saldo presupuestario ajustado por las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones anuales de financiación es positivo en 67.656 miles de euros.

5. – Deuda Pública (obligaciones emitidas y préstamos a largo plazo)

La situación comparativa de la Deuda Pública es la siguiente, en miles de euros:

| Deuda | 2012 | 2013 | Variación % |
|------------------------------------------|-----------|-----------|----------------|
| Deuda Pública | 1.569.821 | 1.923.527 | 22,53% |
| % Deuda s/ingresos corrientes | 49,79% | 61,25% | 23,02% |
| Gastos financieros | 92.994 | 107.325 | 15,41% |
| % Gastos financieros s / ing. Corrientes | 2,95% | 3,42% | 15,87% |
| % Gastos financieros s/ Presup. Gastos | 2,39% | 2,68% | 12,22% |

El incremento en la deuda pública del 22,53% junto con el descenso de los ingresos corrientes del 0,40% ha provocado el aumento de la ratio entre deuda y los ingresos corrientes del 23,02%.

Los gastos financieros han aumentado un 15,41% y su peso respecto al presupuesto de ingresos corrientes ha aumentado un 15,87% y respecto al presupuesto de gastos un 12,22%.

Sociedades Públicas

EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2013 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 17 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral. En el año 2013 se han reducido en cuatro el número de sociedades públicas respecto al 31 de diciembre de 2012. Estas cuatro bajas han sido: Burnizko, S.A., Suncove, S.A. y Suministros y Servicios Unificados de Carrocerías, S.L. y, por último, se ha producido la fusión por absorción de Navarra Deporte y Ocio S.L. y Empresa Navarra de Espacios Culturales, S.A., con fecha 1 de enero de 2013 la primera de ellas absorbió a la segunda, formando la sociedad Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L.

En la memoria de las cuentas de Sodena figuran dos sociedades en las que, al 31 de diciembre de 2013, la sociedad participa mayoritariamente: Caviar Persé, S.L., con el 80% de participación, y Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L.U. con el 100% de participación y un valor neto contable de "0". Sin embargo no se han incluido como sociedades públicas por las razones expuestas en el documento de presentación de estas Cuentas Generales de Navarra.

Para el análisis de los datos de las sociedades, en los cuadros que se acompañan se clasifican a éstas en los dos grupos que considera la Ley de Estabilidad Presupuestaria a efectos del cómputo del déficit y deuda públicos: así, hay algunas empresas públicas que, en virtud de los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) a que se refiere la citada Ley, mantienen una dependencia de las subvenciones públicas para su funcionamiento ordinario que deben considerarse como encuadradas en el Sector Administraciones Públicas, por lo que sus magnitudes económicas deben ser tenidas en cuenta a la hora de determinar, para Navarra, el grado de cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece en materia de déficit y deuda públicos. Por el contrario, existen otras empresas públicas que, al no tener este grado de dependencia financiera, deben encuadrarse en el sector Sociedades, y aunque sus datos tengan un evidente interés de cara a reflejar la realidad del sector público foral, no tienen incidencia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Las empresas que en el año 2013 deben ser encuadradas en el sector Administraciones Públicas son las once siguientes:

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L.U (CEIN)
- Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas S.A.U.
- Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U
- Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN)
- Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U
- Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U
- Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L.
- Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.U.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
- Start Up capital Navarra, S.A.
- Trabajos Catastrales, S.A (TRACASA)

Las seis empresas restantes pertenecen al sector Sociedades y son las siguientes:

- Agencia Navarra del Transporte y la Logística, S.A. (ANL)
- Natural Clymate System, S.A. (MIYABI)

- Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.U. (NILSA)
- Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
- Salinas de Navarra, S.A.

Los datos más relevantes que resultan de los estados financieros del conjunto de sociedades públicas (sin incluir los datos de Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U.) son los siguientes:

| CONCEPTO | TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| RESULTADOS 2013, sin ajustes de consolidación | -46.257,39 |
| RESULTADOS 2013 consolidados atribuidos a CPEN | -28.986,46 |
| PATRIMONIO NETO AL 31/12/13, sin ajustes de consolidación | 842.483,62 |
| PATRIMONIO NETO AL 31/12/13, según cuentas consolidadas de CPEN | 632.544,87 |
| ENDEUDAMIENTO A L/P a 31/12/13, sin considerar las deudas intragrupo | 220.278,94 |
| NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS en 2012 | 908 |
| SUBVENCIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS en 2013 | 9.789,87 |

(Nota: Los datos están expresados en miles de euros, excepto los relativos al número de empleados)

Los datos de Resultados 2013 que figuran en primer lugar en el cuadro resumen anterior corresponden a la suma de los datos de las cuentas individuales de CPEN (no consolidadas) con las del resto de sociedades públicas, sin realizar ningún ajuste de consolidación. Al tener CPEN la titularidad de las participaciones del resto de sociedades públicas esos datos están afectados por ciertas duplicidades, ya que las pérdidas en las sociedades participadas han dado lugar a pérdidas en la sociedad dominante (CPEN). Por este motivo, en la segunda línea se incluye también el dato de los Resultados del año 2013 atribuidos a las sociedades públicas que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN. Una duplicidad similar se produce en los datos de Patrimonio Neto y por eso se han incluido dos importes, uno sin considerar ningún ajuste y el otro el que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN.

Hay que señalar que las sociedades públicas se estructuran en torno a CPEN que actúa como cabecera de un holding que integra las participaciones empresariales de la Administración de la Comunidad Foral. En aplicación de la normativa mercantil, la Corporación ha formulado, además de sus cuentas como sociedad individual, las cuentas consolidadas del Grupo. En la cuenta consolidada del resultado económico-patrimonial el importe del resultado se determina en función de los resultados individuales de las sociedades en las que la Corporación mantiene participaciones significativas, excluyendo las operaciones realizadas entre ellas, y calculada en función de la participación de la Corporación en las diferentes sociedades. El hecho de que la Corporación no posea la totalidad de algunas sociedades públicas (Natural Climate Systems, Salinas de Navarra o Start Up), o que participe en empresas que no son sociedades públicas (AUDENASA, Parque de la Naturaleza, S.A.) da lugar a que el resultado consolidado de CPEN no sea igual al resultado de las sociedades públicas.

Como se puede observar en los cuadros siguientes, los resultados sin consolidar del año 2013 de las sociedades públicas ascendieron a 46,26 millones de euros de pérdidas. En el año 2012 esta cifra ascendió a 115,8 millones de euros de pérdidas. Las diferencias principales que explican la disminución de las pérdidas se dan en las siguientes sociedades: SODENA S.L. que ha disminuido sus pérdidas respecto a 2012 en 47,0 millones de euros y CPEN en 22,98 millones de euros.

De las 17 sociedades públicas, en 2013 once han tenido pérdidas, cuatro beneficios y una resultado "0" (no tenemos los datos de GAN). La empresa que mayores beneficios ha obtenido en 2013 es Salinas de Navarra, S.A. con 1,27 millones de euros, seguida de NASERTIC con 0,43 millones y Tracasa con 0,39 millones de beneficio. Por el lado de las pérdidas, la empresa con mayor volumen de pérdidas es SODENA con 14,25 millones de euros, seguida de CPEN con 12,77 millones, Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L. con 9,15 millones y NASUVINSA con 6,0 millones de euros.

Por otra parte, a la vista de las Cuentas Consolidadas de CPEN se observa que las pérdidas consolidadas del ejercicio 2013 del grupo CPEN ascienden a 29,26 millones de euros de las cuales 28,99 millones son atribuidas a CPEN y los 0,27 millones restantes a los socios externos.

Con respecto al patrimonio neto, CPEN es la empresa con valor más alto, 410,33 millones de euros, seguida de NASUVINSA (219,21 millones), Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L. (67,51 millones y SODENA (47,34 millones). Hay que indicar que el activo más importante del patrimonio de CPEN lo constituyen las participaciones en el capital del resto de las sociedades públicas de la Comunidad Foral, cuyo importe al final del ejercicio, junto con otras empresas asociadas, asciende a 414,29 millones de euros. El Patrimonio Neto Consolidado del grupo CPEN al 31 de diciembre de 2013 asciende a 632,54 millones de euros de los cuales 7,40 millones son atribuidos a socios externos al grupo.

En lo que se refiere al endeudamiento a largo plazo, el importe correspondiente al conjunto de empresas públicas, sin considerar las deudas con empresas del grupo, asciende a 220,28 millones de euros (sin incluir a GAN). La sociedad que figura con mayor endeudamiento a largo plazo es SODENA con una cifra de 100,0 millones de euros. Le siguen en volumen de deuda, NASUVINSA (37,59 millones), NILSA. (29,59 millones) y Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L. (26,54 millones).

En cuanto a las subvenciones, el importe total recibido por el conjunto de empresas públicas asciende a 9,79 millones de euros, de los que el 86,4% corresponden a subvenciones de explotación o aportaciones de socios. Por otra parte, del total de subvenciones el 92,9 % provienen de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. La empresa que mayor importe de subvenciones ha recibido en 2013 es el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 5,6 millones de euros, seguida de CEIN con 1,9 millones de euros entre subvenciones y aportaciones.

En cuanto al personal empleado por las sociedades públicas, el número medio de personas empleadas en el ejercicio 2013 se eleva a 908, sin incluir el personal de GAN que en 2012 tenía 126 empleados. Sin tener en cuenta a esta sociedad el número medio de personal empleado en las sociedades públicas ha disminuido en 78 personas. La empresa que mayor número de trabajadores empleó en 2013 es TRACASA, con 272 empleados, seguida de Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 209 empleados.

En lo que respecta a los informes de auditoría del ejercicio 2013, el resultado ha sido el siguiente:

- Una empresa presenta opinión desfavorable:

Potasas de Subiza, S.A. La opinión del auditor es que las cuentas anuales no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, como consecuencia del efecto muy significativo de la salvedad derivada de la situación siguiente: La sociedad ha obtenido de una empresa especializada un estudio relativo a un Plan de recuperación medioambiental y, de acuerdo con ese Plan, el coste de las actuaciones que debe realizar la Sociedad en un periodo de 5 años (2014-2018) asciende a 8.605 miles de euros (9.421 miles de euros en 2012). El auditor considera que la Sociedad debería haber registrado el pasivo correspondiente a ese concepto y que, por tanto, el epígrafe del Balance "Provisiones a largo plazo" está infravalorado en 8.605 miles de euros, así como los "Resultados de ejercicios anteriores" en 9.421 miles de euros.

Por otra parte el auditor, sin que afecte a su opinión, incluye un párrafo de énfasis respecto a que las operaciones de la sociedad no generan fondos suficientes para financiar sus actividades y que, por tanto, existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar sus operaciones. Indica también que la sociedad es titular de activos susceptibles de venta que los administradores entienden puede ser significativo y que el Accionista único adquirió el compromiso de aportación a la empresa de las cantidades necesarias para financiar los déficits de tesorería de la sociedad, por lo que el Administrador único ha formulado las cuentas anuales abreviadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

- Cinco empresas presentan opinión favorable sin salvedades, con párrafo de énfasis:

SODENA, S.L. El auditor señala que las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como de los resultados de sus operaciones. Por otra parte, sin que afecte a la opinión, el auditor incluye un párrafo en el que indica que la Sociedad, en cumplimiento de su objeto social, viene prestando apoyo financiero a los procesos de saneamiento y reconversión de empresas en Navarra, a través de la entrega de avales y concesión de préstamos a empresas, alguna de las cuales se encuentra en una delicada situación financiero-patrimonial. Si bien el nivel de riesgo al 31-12-2013 ha disminuido respecto al ejercicio anterior, de la evolución de aquellos procesos dependerá el que los riesgos asumidos y más concretamente los mantenidos con una de ellas por un importe total de 20,7 millones de euros para los que la Sociedad no dispone de garantías, sean recuperados o se concreten en pérdidas para la Sociedad.

NATURAL CLIMATE SYSTEMS, S.A. (MIYABI). El auditor señala que las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como de los resultados de sus operaciones.

No obstante, sin que afecte a la opinión de auditoría, el auditor incluye un párrafo en el que indica que la Sociedad se encuentra al cierre del ejercicio incurso en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar con sus operaciones. Los Administradores de la Sociedad han incluido una Nota en la memoria en la que indican que están llevando a cabo las medidas necesarias que permitan restituir el equilibrio patrimonial y entienden que seguirán contando con el apoyo financiero de los accionistas por lo que consideran que el principio de empresa en funcionamiento es adecuado para la presentación de las cuentas anuales.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U. El auditor señala que las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como de los resultados de sus operaciones.

No obstante, sin que afecte a la opinión de auditoría, incluye un párrafo en el que indica que determinada sociedad participada, como parte de su objeto social que contempla entre otros la prestación de apoyo financiero a los procesos de saneamiento y reconversión de empresas en Navarra, ha prestado avales y concedido préstamos a empresas, algunas de las cuales se encuentran en una delicada situación financiero-patrimonial. Si bien el nivel de riesgo a 31-12-2013 ha disminuido respecto del ejercicio anterior, de la evolución de esos procesos dependerá el que los riesgos asumidos y más concretamente los mantenidos con una de ellas por un importe total al cierre de 2012 de 20,7 millones de euros para los que no se dispone de garantías, sean recuperados o se concreten en pérdidas para la sociedad participada, lo que podría suponer un deterioro adicional en el importe de la participación mantenida en dicha sociedad.

NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, S.A.U. (NILSA). El auditor señala que las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como de los resultados de sus operaciones.

No obstante, sin que afecte a la opinión de auditoría, incluye un párrafo en el que llama la atención respecto a lo señalado en la memoria de las cuentas, en la que se indica que la actividad principal de NILSA es la realización de obras y prestación de servicios enmarcados en el Plan Director de Saneamiento de los ríos de

Navarra (Plan Director), así como la gestión del Canon de Saneamiento, instrumento utilizado para la financiación de las actividades del Plan Director. Dentro del activo del balance, por importe de 30,1 millones de euros, se recoge el déficit actual del Plan Director que irá corrigiéndose en el tiempo con la gestión y recaudación del mencionado Canon de Saneamiento. Adicionalmente y vinculado con esto, la Sociedad presenta en el pasivo del balance, 18,7 millones de euros, correspondientes al importe detráido del Plan Director para hacer frente a las actuaciones en relación a renovaciones y reparaciones extraordinarias de las instalaciones de depuración en explotación cuya propiedad no es de NILSA sino de las Entidades Locales. Por tanto las cuentas anuales de la sociedad deben ser analizadas junto con la correspondiente operativa en la que se enmarca el Plan Director.

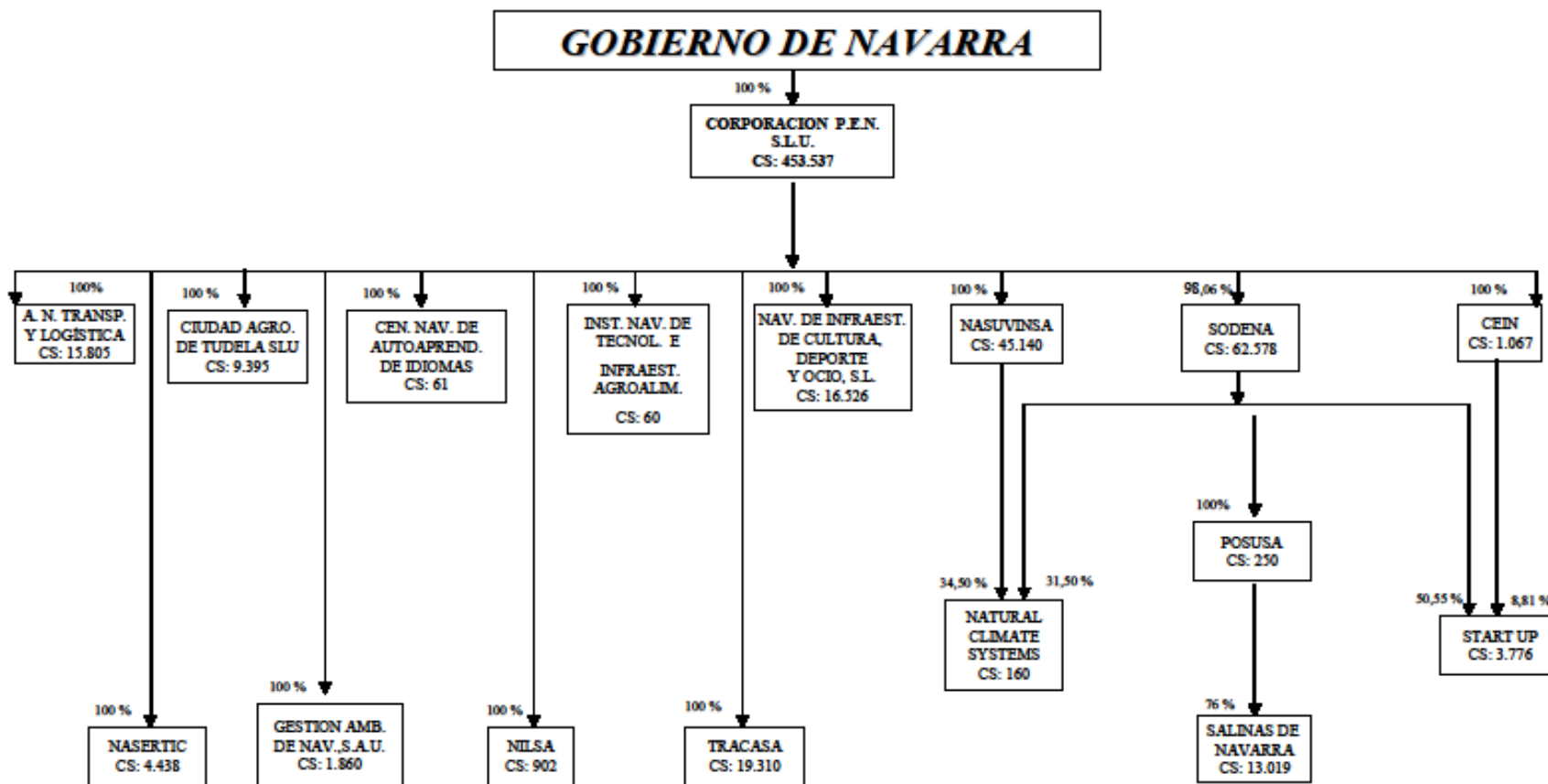
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A. El auditor señala que las cuentas anuales del ejercicio 2013 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como de los resultados de sus operaciones.

No obstante, sin que afecte a la opinión de auditoría, incluye un párrafo en el que llama la atención respecto a lo señalado en la memoria de las cuentas, en la que se indica que a 31-12-2013 el patrimonio neto de la Sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual supone una causa de disolución a no ser que el capital social de la misma se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Señala asimismo que la Sociedad cuenta con el compromiso del socio único (CPEN) de iniciar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.

- No disponemos de las cuentas ni de la auditoría de GAN.
- Las diez sociedades públicas restantes presentan opinión favorable sin salvedades y sin párrafo de énfasis.

A continuación se acompañan los siguientes cuadros relativos a las empresas públicas:

- Esquema en el que figuran las 17 empresas públicas con el porcentaje de capital en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en CPEN y de ésta en el resto de sociedades públicas, así como las participaciones entre ellas.
- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2013
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2013.
- Resumen del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2013
- Endeudamiento a largo plazo de cada una de las empresas a 31/12/2013.
- Personal medio empleado en las empresas públicas durante el año 2013.
- Subvenciones y aportaciones de socios recibidas en 2013.



* CS: Capital social,
en miles de euros.
* Fecha: 31.12.13

EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACION 2013

(miles de euros)

| SOCIEDAD PÚBLICA | ACTIVO | | | PASIVO | | PATRIMONIO NETO |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | TOTAL ACTIVO | ACTIVO NO CORRIENTE | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | PASIVO NO CORRIENTE | |
| CEIN, S.L.U | 10.877,58 | 677,09 | 10.200,49 | 3.769,46 | 12,81 | 7.095,31 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 226,96 | 63,65 | 163,31 | 215,63 | 0,00 | 11,33 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 61.958,92 | 43.725,81 | 18.233,12 | 55.742,05 | 14,19 | 6.202,69 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 425.264,12 | 414.639,97 | 10.624,15 | 2.931,12 | 12.000,00 | 410.333,00 |
| GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 19.295,93 | 2.504,24 | 16.791,69 | 8.103,67 | 5.461,62 | 5.730,63 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 100.346,89 | 93.925,84 | 6.421,05 | 6.291,69 | 26.543,27 | 67.511,93 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 14.184,28 | 6.084,43 | 8.099,85 | 5.745,94 | 2.133,59 | 6.304,75 |
| SODENA S.L. | 292.309,27 | 241.801,09 | 50.508,18 | 138.713,67 | 106.252,62 | 47.342,98 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 1.976,86 | 702,91 | 1.273,95 | 39,15 | 0,00 | 1.937,71 |
| TRACASA | 41.126,41 | 16.756,88 | 24.369,53 | 8.644,10 | 1.893,58 | 30.588,73 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | 967.567,22 | 820.881,90 | 146.685,32 | 230.196,48 | 154.311,67 | 583.059,06 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 29.568,70 | 5.184,69 | 24.384,02 | 7.808,64 | 5.268,93 | 16.491,13 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | 2.714,95 | 5,90 | 2.709,05 | 457,52 | 2.684,43 | -427,00 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 392.491,52 | 100.733,42 | 291.758,10 | 97.712,84 | 75.564,27 | 219.214,41 |
| NIL, S.A.U | 42.734,90 | 31.536,68 | 11.198,22 | 11.851,11 | 29.981,86 | 901,93 |
| POSUSA | 11.081,01 | 10.862,33 | 218,68 | 1.324,80 | 9.669,49 | 86,72 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 29.106,72 | 19.500,82 | 9.605,90 | 2.937,38 | 3.011,97 | 23.157,37 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 507.697,80 | 167.823,84 | 339.873,96 | 122.092,29 | 126.180,95 | 259.424,56 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | 1.475.265,02 | 988.705,74 | 486.559,28 | 352.288,77 | 280.492,63 | 842.483,62 |
| CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS | 1.256.799,63 | 785.366,02 | 471.433,61 | 350.331,77 | 273.922,99 | 632.544,87 |

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Balance de Situación Consolidado de CPEN al 31-12-2013. El patrimonio neto consolidado de CPEN al 31-12-2013 asciende a 632,54 millones de euros, de los cuales 7,40 millones son atribuidos a socios externos al grupo. Este último importe atribuido a socios externos es debido a que CPEN no tiene el 100 % del capital de algunas sociedades públicas como SODENA, MIYABI, Salinas de Navarra ó Start Up Capital Navarra.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2013

(miles de euros)

| SOCIEDAD PÚBLICA | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | RESULTADO FINANCIERO | OTROS RESULTADOS (1) | RESULTADO DEL EJERCICIO | RESULTADOS AÑO 2012 |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
| CEIN, S.L.U | -446,06 | -205,68 | 0,00 | -651,74 | -1.194,56 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | -139,67 | 0,42 | 0,00 | -139,25 | 3,78 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | -1.829,17 | -1.363,15 | 0,00 | -3.192,32 | -5.869,18 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | -12.446,23 | -327,68 | 0,00 | -12.773,91 | -35.750,66 |
| GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -182,94 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | -1.309,57 | 4,44 | 0,00 | -1.305,13 | -193,18 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | -7.923,18 | -1.227,44 | 0,00 | -9.150,62 | -9.114,77 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 765,26 | -276,54 | -56,69 | 432,03 | 429,61 |
| SODENA S.L. | -7.519,84 | -6.728,65 | 0,00 | -14.248,49 | -61.283,94 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | -359,43 | 23,49 | 0,00 | -335,94 | -914,92 |
| TRACASA | -393,16 | 893,44 | -108,32 | 391,96 | 1.018,03 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | -31.601,06 | -9.207,35 | -165,01 | -40.973,41 | -113.052,73 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 27,01 | 58,51 | 0,00 | 85,52 | 402,05 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | -695,85 | 102,49 | | -593,36 | -653,27 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | -4.497,24 | -1.516,29 | -1,07 | -6.014,60 | 2.721,98 |
| NIL, S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| POSUSA | -123,72 | 86,26 | 0,00 | -37,46 | -103,95 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 1.628,14 | -10,62 | -341,59 | 1.275,93 | 1.043,07 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | -3.661,66 | -1.279,65 | -342,66 | -5.283,98 | 3.409,88 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | -35.262,72 | -10.487,00 | -507,67 | -46.257,39 | -109.642,85 |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| CPEN , CUENTAS CONSOLIDADAS. Resultado atribuido a la sociedad dominante | -28.986,46 | -60.867,08 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|

NOTAS:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 % ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos de resultados de las Cuentas consolidadas de CPEN en las que las pérdidas consolidadas ascienden a 29,26 millones de euros de las cuales 28,99 millones se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y los restantes 0,27 millones se atribuyen a los socios externos.

En el cuadro no se incluyen los datos de la sociedad Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U., debido a que no se han recibido en plazo

RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2013

(miles de euros)

| SOCIEDAD PÚBLICA | SALDO AL INICIO DE 2013 | RESULTADO 2013 | VARIACIONES DE CAPITAL Y RESERVAS | SUBVENCIONES RECIBIDAS | OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO N. | SALDO AL FINAL DE 2013 |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| CEIN, S.L.U | 5.958,56 | -651,74 | | 770,00 | 1.018,48 | 7.095,30 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 150,58 | -139,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11,33 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 9.395,01 | -3.192,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.202,69 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 420.450,91 | -12.773,91 | 2.656,00 | 0,00 | 0,00 | 410.333,00 |
| GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 7.201,13 | -1.305,13 | 0,00 | | -165,37 | 5.730,63 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 30.173,86 | -9.150,62 | 42.426,45 | 994,12 | 3.068,12 | 67.511,93 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 6.136,19 | 432,03 | 0,00 | 0,00 | -263,46 | 6.304,76 |
| SODENA S.L. | 49.189,02 | -14.248,49 | 0,00 | 0,00 | 12.402,45 | 47.342,98 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 2.273,65 | -335,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.937,71 |
| TRACASA | 30.219,68 | 391,96 | 0,00 | 0,00 | -22,91 | 30.588,73 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | 561.148,59 | -40.973,41 | 45.082,45 | 1.764,12 | 16.037,31 | 583.059,06 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 16.406,54 | 85,52 | 0,00 | -0,93 | 0,00 | 16.491,13 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | -433,64 | -593,36 | 0,00 | 0,00 | 600,00 | -427,00 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 223.391,17 | -6.014,60 | 2.640,00 | -802,15 | 0,00 | 219.214,41 |
| NIL, S.A.U | 901,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 901,93 |
| POSUSA | 14,18 | -37,46 | 0,00 | 0,00 | 110,00 | 86,72 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 22.682,37 | 1.275,93 | 0,00 | 0,00 | -800,93 | 23.157,37 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 262.962,55 | -5.283,98 | 2.640,00 | -803,08 | -90,93 | 259.424,56 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | 824.111,14 | -46.257,39 | 47.722,45 | 961,04 | 15.946,38 | 842.483,61 |

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación.

RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2013

(miles de euros)

| SOCIEDAD PÚBLICA | EFFECTIVO AL INICIO EJERCICIO | FLUJOS DE E. ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN | FLUJOS DE E. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | FLUJOS DE E. ACTIVIDADES FINANCIACIÓN | EFFECTO VARIACIÓN TIPOS DE CAMBIO | AUMENTO Ó DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EN 2013 | EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| CEIN, S.L.U | 5,95 | -393,58 | -1,62 | 823,73 | 0,00 | 428,53 | 434,48 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 2.736,46 | -189,01 | -1.115,92 | -404,47 | 0,00 | -1.709,40 | 1.027,06 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 358,34 | 6.211,84 | -7.939,50 | 2.700,00 | 0,00 | 972,34 | 1.330,68 |
| GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 2.341,41 | -436,60 | 819,12 | -1.661,37 | 0,00 | -1.278,85 | 1.062,56 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 767,24 | 766,73 | -53,53 | -534,28 | 0,00 | 178,92 | 946,16 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 2.305,16 | 2.346,97 | -936,19 | -1.511,37 | 0,00 | -100,59 | 2.204,57 |
| SODENA S.L. | 15.058,95 | 3.423,17 | 13.576,46 | -24.928,23 | 0,00 | -7.928,60 | 7.130,35 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TRACASA | 4.591,68 | 1175,73 | 1194,00 | -345,03 | 0,00 | 2.024,70 | 6.616,38 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | 28.165,19 | 12.905,25 | 5.542,82 | -25.861,02 | 0,00 | -7.412,95 | 20.752,24 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 38.264,49 | 5.487,43 | -2.094,40 | -4.338,42 | 0,00 | -945,38 | 37.319,11 |
| NIL, S.A.U | 11,26 | 5.285,23 | -100,25 | -5.185,37 | 0,00 | -0,39 | 10,87 |
| POSUSA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 1.195,52 | 2.828,83 | -1.179,64 | -1.433,43 | 0,00 | 215,76 | 1.411,28 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 39.471,27 | 13.601,49 | -3.374,29 | -10.957,22 | 0,00 | -730,01 | 38.741,26 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | 67.636,46 | 26.506,74 | 2.168,54 | -36.818,24 | 0,00 | -8.142,96 | 59.493,50 |

NOTAS:

- Las sociedades en las que todos sus datos son "0" es debido a que, de acuerdo con la normativa contable, no están obligadas a elaborar el "Estado de flujos de efectivo". Por tanto, los importes totales corresponden únicamente a las empresas que han presentado este documento.

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO 2013 SIN INCLUIR EL DE EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

| EMPRESA PÚBLICA | 2013 | 2012 |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| CEIN, S.L.U | 12,81 | 9,74 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 0,00 | 0,00 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 14,19 | 53.121,90 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 12.000,00 | 11.708,11 |
| GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 8,70 | 8,60 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 26.543,27 | 29.448,00 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 1.826,17 | 3.458,70 |
| SODENA S.L. | 100.002,62 | 100.021,58 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 0,00 | 0,00 |
| TRACASA | 1.768,01 | 1.613,04 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | 142.175,76 | 199.389,67 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 5.268,93 | 7.121,91 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | 2.684,43 | 3.402,10 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 37.592,71 | 41.179,42 |
| NIL, S.A.U | 29.595,54 | 32.285,11 |
| POSUSA | 350,00 | 1.803,50 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 2.611,57 | 3.621,55 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 78.103,18 | 89.413,59 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | 220.278,94 | 288.803,26 |

Nota:

Los datos corresponden al epígrafe II del Pasivo No Corriente del Balance de Situación: Deudas a largo plazo. No se incluyen las Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo del epígrafe III.

PERSONAL MEDIO EMPLEADO EN 2013 EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

| EMPRESA PÚBLICA | 2013 | 2012 | DIFERENCIA | % VARIACION |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| CEIN, S.L.U | 45 | 77 | -32 | -41,56 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 27 | 30 | -3 | -10,00 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 5 | 5 | 0 | 0,00 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 9 | 8 | 1 | 12,50 |
| GEST. AMB. DE NAVARRA. S.A.U. (sin datos) | | | | |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 209 | 211 | -2 | -0,95 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 53 | 53 | 0 | 0,00 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 86 | 104 | -18 | -17,31 |
| SODENA S.L. | 19 | 20 | -1 | -5,00 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| TRACASA | 272 | 289 | -17 | 0,00 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN (sin GAN) | 725 | 797 | -72 | -9,03 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 6 | 7 | -1 | -14,29 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | 0 | 1 | -1 | -100,00 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 86 | 87 | -1 | -1,15 |
| NIL, S.A.U | 34 | 34 | 0 | 0,00 |
| POSUSA | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 57 | 60 | -3 | -5,00 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 183 | 189 | -6 | -3,12 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO (sin GAN) | 908 | 986 | -78 | -7,90 |

NOTA.- En el cuadro no figuran los datos del número de empleados de Gestión Ambiental de Navarra (GAN) que en 2012 tenía 126 empleados.

SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE SOCIOS RECIBIDAS EN 2013 Y 2012

(miles de euros)

| SOCIEDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE NAVARRA 2013 | | | | TOTALES 2013 | | | | 2012 | % VAR. 2013 / 2012 |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------------------|
| | EXPLOT. | CAPITAL | APORT. SOCIO | TOTAL | EXPLOT. | CAPITAL | APORT. SOCIO | TOTAL | | |
| CEIN, S.L.U | 652,77 | 94,02 | 1.018,48 | 1.765,27 | 826,61 | 94,02 | 1.018,48 | 1.939,11 | 7.163,74 | -72,93 |
| CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U | 82,01 | 0,00 | 0,00 | 82,01 | 82,01 | 0,00 | 0,00 | 82,01 | 125,59 | -34,70 |
| CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 203,66 | -100,00 |
| GEST. AMB. DE NAVARRA. S.A.U. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U | 5.087,89 | 0,00 | 0,00 | 5.087,89 | 5.567,72 | 0,00 | 0,00 | 5.567,72 | 5.909,92 | -5,79 |
| NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA DEPORTE Y OCIO, S.L. | 254,00 | 1.058,00 | 0,00 | 1.312,00 | 254,00 | 1.058,00 | 0,00 | 1.312,00 | 828,63 | 58,33 |
| NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 780,91 | -100,00 |
| SODENA S.L. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.484,00 | -100,00 |
| START UP CAPITAL NAVARRA S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TRACASA | 0,00 | 135,31 | 0,00 | 135,31 | 0,00 | 179,03 | 0,00 | 179,03 | 216,10 | -17,15 |
| TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN | 6.076,67 | 1.287,33 | 1.018,48 | 8.382,48 | 6.730,34 | 1.331,05 | 1.018,48 | 9.079,87 | 22.712,55 | -60,02 |
| AG. NAV. DEL TRANSP. Y LA LOGÍSTICA S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.325,00 | -100,00 |
| NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. | 0,00 | 0,00 | 600,00 | 600,00 | 0,00 | 0,00 | 600,00 | 600,00 | 66,30 | 804,98 |
| NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.286,88 | -100,00 |
| NIL, S.A.U | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| POSUSA | 0,00 | 0,00 | 110,00 | 110,00 | 0,00 | 0,00 | 110,00 | 110,00 | 59,00 | 0,00 |
| SALINAS DE NAVARRA, S.A. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL SECTOR SOCIEDADES | 0,00 | 0,00 | 710,00 | 710,00 | 0,00 | 0,00 | 710,00 | 710,00 | 2.737,18 | -74,06 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO | 6.076,67 | 1.287,33 | 1.728,48 | 9.092,48 | 6.730,34 | 1.331,05 | 1.728,48 | 9.789,87 | 25.449,73 | -61,53 |